ral —Secretaría Administrativa— (Sección Contrataciones), sita en calle 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración, sita en Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Drogas para laboratorio e instrumental científico.

e. 29|9 — Nº 11.651 — v. 1º|10|65

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 17|65, para el día 6 de octubre de 1965, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se determinan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356 (Córdoba) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén y productos de granja.

e. 29|9 Nº 11.613 — v. 1º|10|65

HOSPITAL VECINAL "ANITA ELICAGARAY"
Olavarría 200 — González Chaves

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al: Hospital Vecinal "Anita Elicagaray", Olavarría 200, González Chaves, Pcia. Bs. As., hasta la finalización del presente Ejercicio, 31 de diciembre de 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal "Anita Elicagaray", calle Olavarría 200, González Chaves, Pcia. Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, carne de vaquillona en distintos cortes, leche de vaca y pan.

e. 29|9 — Nº 11.614 — v. 1º|10|65

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 31.624|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 18 de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: "Drogas tuberculostáticas y oficinas varias gráficas".

— El Director de Lucha Antituberculosa.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.

e.27|9-Nº 11.481 v.8|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. N. G. U.
Expediente Nº 4.777|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|65, para el día 19 de octubre de 1965 a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Frazadas de lana. Lana para colchones. Lienzo crudo. Paja para colchones, Tela impermeable, Alpargatas de lona, botines de box-calf para mujer, botas tipo Patria para varones, Camisetas de abrigo, Brin, etc. — El Director del Hospital.

e.27|9-Nº 11.495 v.8|10|65

COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 6.302|65

Llámase a Licitación Pública 7, Nº 1|66, apertura: 22 de octubre de 1965, a las 15, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Córdoba), para la adquisición de alimentos en general. — Pliegos e informes en la referida Colonia y en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal. — Interventor interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.28|9 Nº 11.558 v.11|10|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4083 hasta el día 7 de octubre de 1965, a las 15.15 horas, para la adquisición de Artefactos eléctricos herméticos p|uso marino (c.n. 180).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº 11.704 v.4|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 23 de noviembre de 1965 a las 16 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3.688, programada para la ejecución de un modelo físico en escala reducida, a fin de obtener conclusiones y soluciones referentes al Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), latitud 38º 03'S, longitud 57º 33'W y teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:

a) Estudio del régimen de corrientes, viento u oleaje, que provocan el transporte de arena predominante en la dirección Sur-Norte, produciendo el atarquinamiento en la zona de acceso al puerto y en su interior.

b) Evolución de rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto.

c) Acción que ejerce el aporte sedimentológico por filtraciones a través de las escolleras.

d) Análisis y solución, para las condiciones que tienden a empeorar y empobrecer las playas balnearias situadas al N. de la escollera Norte, a fin de lograr su estabilización definitiva.

e) Corrección y solución para los problemas de erosión que afectan muchas zonas barrancosas, especialmente a partir de la Perla hacia el Norte.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial de las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental; Bélgica; España; Estados Unidos de América; Francia; Gran Bretaña; Italia; Japón y Suecia.

Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y se entregarán en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 40.000.000 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000 m|n. — Valor del Pliego: $ 10.000 m|n., o su equivalente en la moneda del país respectivo.

e.27|9-Nº 11.497 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 286|65, hasta el día 18 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de un elevador terminal de granos en Puerto Ramallo, provincia de Buenos Aires, utilizando parcialmente instalaciones que constituyen el elevador terminal (Unidad VIII) de Puerto Rosario, así como otras existentes en el precitado Puerto de Ramallo, complementando todo ello con las nuevas obras civiles y la maquinaria, equipos e instalaciones previstas en el proyecto oficial, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 7.000,00 m|n. Presupuesto oficial pesos 221.855.026 m|n. Importe de la garantía $ 2.218.551 m|n.

e. 29|9 — Nº 11.615 — v. 20|10|65

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 285|65, hasta el día 8 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, para la realización de trabajos de refuerzo de impermeabilización en las bóvedas de los silos, bacheo del pavimento y trabajos complementarios, en la planta de Isla Verde, provincia de Córdoba, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Córdoba y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. — Pliego $ 500 m|n. — Presupuesto oficial pesos 1.596.776 m|n. — Importe de la garantía $ 15.968 m|n.

e.17|9 Nº 11.140 v.7|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 320 MC. hasta el día 13 de octubre de 1965 a las 16 horas. Adquisición: Caja para tablero de luz de embutir.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.30|9 Nº 11.705 v.4|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Centro Neuropsiquiátrico Infantil

Llámase a licitación pública Nº 653-O, hasta el día 15 de octubre de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de dos electrobombas, en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres (Centro Neuropsiquiátrico Infantil, calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 158.550 m|n. Importe de la garantía $ 1.585 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación pesos 150 m|n Pago de la misma, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 29|9 — Nº 11.652 — v. 5|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 652-O hasta el día 27 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de garitas y murete de hormigón armado, verjas, portones, ceredas, etc., para el cierre sobre las calles Ugarteche y Cavia, del Cuartel de policía Montada, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 7.306.220 m|n. Importe de la garantía $ 73.062 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 2.000 m|n. Pago de la misma. Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.27|9 Nº 11.520 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 649-O, hasta el día 14 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la ejecución por "unidad de medida", de una perforación de suministro de agua potable, para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 602.800.— m|n. — Importe de la garantía: $ 6.028.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.934 v.1º|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción conducto de impulsión de coagulante líquido entre la Fábrica en San Isidro (Buenos Aires) y el Establecimiento San Martín (Capital Federal). — Expediente: 10805|1965. — 16|11|1965 a las 15. Depósito de garantía, pesos 1.140.000 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro.

e.30|9 Nº 11.707 v.21|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal natural aérea hidratada en polvo. — Expediente: 26019|1965. — 26|10|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.30|9 Nº 11.706 v.14|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Camión guinche de dos toneladas. — Expediente: 2287|1965. — 26|10|1965 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|9 Nº 11.616 v.1º|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La licitación pública para la provisión de tornos, prensa hidráulica y horno cubilote para taller ha sido postergada hasta el 29|10|1965 a las 15 hs. — Expediente: 27192|1965.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|9 Nº 11.617 v.13|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Aros de fieltro prensado. — Expediente: 14501|1965. — 28|10|1965 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|9 Nº 11.618 v.1º|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Arandelas de goma con tela. — Expediente: 30024|1965. — 27|10|1965 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 29|9 Nº 11.619 v.1º|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 33.745|65

Venta conjunto de dos grupos electrobombas helicoidales axiales con capacidad de 10 m3. seg. para 4 m. de altura manométrica. — 18|10|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.295 v.5|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 20238/1965

Cloro líquido. 19|10|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|9 Nº 11.411 v.7|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 25813/1965

Caños de acero con costura y junta de rosca enchufada, para perforaciones. 21|10|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|9 Nº 11.414 v.7|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 20.659|1965

Hipoclorito de calcio. — 19|10|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.299 v.5|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 31.139|1965
Licitación Pública

Cemento portland común 22|10|1965, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 22|9 — Nº 11.303 — v. 5|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 7, tr.: Salas-Laboulaye en la prov. de Córdoba (ob. bás. y pavim. concreto asfáltico) $ 318.943.926. Depósito de garantía: $ 3.189.440. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|9 — Nº 11.472 — v. 18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 7, tr: Rufino, Salas en la Prov. de Santa Fe y Córdoba (ob. bás. y pavim. de concreto asfáltico). $ 340.119.295. Depósito de garantía: $ 3.401.193.

Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|9 Nº 11.473 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el relleno de socavaciones en la pila Oeste del Puente s|Laguna Setubal en el tr.: Santa Fe — San José del Rincón, de la R. 168 en jurisdicción de la Prov. de Santa Fe, $ 12.000.000. Depósito de garantía: pesos 120.000. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|9 Nº 11.084 v.6|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 7, tr.: Desaguadero — La Paz, Sec. Km. 901,6 — Km. 918,0, en la Prov. de Mendoza. (Ob. bás. y carpeta tipo concreto asfáltico). $ 88.460.670 40. Depósito de garantía: $ 884.607. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 11.085 v.6|10|65


19651001

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr: Río de las Piedras, Riacho Seco, Sec. Km. 1593,3, Km. 1606,5 en la Provincia de Salta. (Tratam. bitum.-tipo simple). $ 4.432.925.—. Depósito de garantía: $ 44.329,25. Presentación propuestas: 15 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9 Nº 10.935 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de muro de hormigón ciclópeo en la R.7, tr.: Potrerillos - Uspallata, Sec km. 40,739, Km. 40,779, en la Prov. de Mendoza, $ 891.410. Depósito de garantía: $ 8.914,10. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9. — Nº 10.936 v.1º|10|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1|965

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reparaciones generales en el edificio fiscal que ocupa la oficina de Correos de Carlos Keen (Bs. As.).

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de Octubre de 1965, a las 10,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Secretaría de la Dirección del Distrito Tercero — Mercedes (B.).

Para el pliego de condiciones, concurrir a la Oficina de Carlos Keen (B) cualquier día hábil de 9 a 18 horas o al Distrito Tercero (Mercedes B.) — (Correos y Telecomunicaciones).

Presupuesto Oficial $ 180.000.00 m|n.
Garantía: $ 1,800.00 m|n.
Mercedes (B), Septiembre 10 de 1965.

e.27|9 Nº 11.526 v.1º|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2|965

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de reparaciones generales en el edificio arrendado que ocupa la Oficina de Correos de Ameghino (Bs. As.).

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1965, a las 11 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Secretaría de la Dirección del Distrito Tercero, Mercedes (B). (Correos y Telecomunicaciones).

Para el pliego de condiciones, concurrir a la Oficina de Ameghino (B) cualquier día hábil de 9 a 18 horas o al Distrito Tercero (Mercedes B).

Presupuesto Oficial: $ 250.000,00 m|n.
Garantía: $ 2.500.00 m|n.
Mercedes (B), septiembre de 1965.

e.20|9-Nº 11.233-v.1º|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparaciones de techos y muros de carga a ejecutar en el edificio de propiedad fiscal que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones "Cañada de Gómez - Distrito 1º Rosario".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de octubre de 1965, a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito Primero, Rosario, calle Córdoba Nº 721 2º piso, Rosario.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina o a la Secretaría del Distrito 1º, Rosario, calle Córdoba 721 (Mesa de Tfos. y Administrativa), cualquier día hábil de 8 a 13 hs.

Presupuesto oficial: m$n. 500.000 m|n.
Garantía: m$n. 5.000 m|n.

e. 13|9 — Nº 10.952 — v. 1º|10|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|65

Nº 47-P|65. 20|10|65, a las 9,30 horas. Por la adquisición de cable telefónico con aislación de papel y cubierta de plomo, etc. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540. 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.24|9 Nº 11.423 v.7|10|65

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 11.603. — Expediente T.R.N.g.a. Nº 309|65, hasta el día 20 de Octubre de 1965 a las 15 horas, para la provisión de "335 m3. de hormigón elaborado premezclado".

Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes de 10 a 18 horas, a partir de la fecha, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|9 Nº 11.654 v.5|10|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 11.599, Expediente Nº T. R. N. g. a. Nº 307|65, hasta el día 18 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de 373 toneladas de "Acero para uso naval en chapas, o alternativamente, Acero dulce común SAE 1010". — Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 27 de setiembre en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.24|9 Nº 11.446 v.7|10|65

E. F. E. A.
DEPARTAMENTO ALMACENES
Licitaciones Públicas

Nº 205|65. Apertura 8|10.65, 9,30 hs. — Adq. 1.200 t. carbón de coque. — Nº 206|65. Apertura 8|10|65. 10 hs. Adq. 6.302 m2 madera aserrada Curupay Paraguayo. — Nº 207|65. Apertura 15|10|65. 9,30 hs. Adq. pintura y removedor. — Nº 208|65. Apertura 15|10|65. 10 hs. Adq. madera de lapacho. — Nº 209|65. Apertura 18|10|65. 9 hs. Adq. 38.000 pares de eclisas de acero. — Nº 210|65. Apertura 18|10|65. 9,30 hs. Adq 329.400 kg. de planchuelas de acero. — Nº 211|65. Apertura 18|10|65. 10 hs. Adq. 7.500 pedestales aislantes. — Nº 212|65. Apertura 25|10|65. 9 hs. Adq. 630 m3 madera cedro en rollizo. — Nº 213|65. Apertura 19|10|65. 10 hs. Adq. 360.000 tirafondos para vía. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires de 14 a 17 hs.

e.24|9 Nº 11.425 v.7|10|65

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
SUMINISTROS

Provisión de juegos de formularios continuo de 4 fórmulas "Recibo de Haberes", con carbónicos negros intercalados, para máquinas tabuladoras I. B. M. — Licitación Pública Nº 4|65. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del formulario citado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 21 de octubre próximo, a las 11 horas, para la apertura de sobres presentados, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú 1302, 5º piso, Nº 513, Capital Federal, donde podrá ser consultado el pliego de condiciones. El precio del pliego es de m$n. 500.—, pudiendo adquirirse en la Tesorería de E. F. E. A., sita en la calle General Hornos 41, ventanilla 4, 1er. piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 15 horas.

e.24|9 Nº 11.445 v.7|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 65|593

Llama a licitación pública para la provisión de: Cojinetes de bronce.

Apertura: 27|10|65, 14 hs. Pliego: pesos 400. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 11.263 v.4|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.65/27, día 14 de octubre de 1965, a las 13 horas: Ramal Suipacha-Bayauca, Vía única, Kms. 127,100 a 167,100. Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 19.617.420. Pliegos: pesos moneda nacional 2.000. Bartolomé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207, Capital Federal.

e.20|9 Nº 11.228 v.1º|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. T. L. 65/1

Se comunica nueva fecha de apertura:

Licitación pública para: Reconstrucción de furgones de dos ejes para trenes de carga. Apertura 26|10|65, 14 horas. Precio del pliego completo: $ 3.500.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.20|9 Nº 11.225 v.1º|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G. 3429. — Descripción: Acero común en chapas. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº G. 3430. — Descripción: Estopa de algodón. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 10. — Precio del pliego: $ 1.800.

Licit. Nº G. 3431. — Descripción: Lámparas eléctricas. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 11. — Precio del pliego: $ 200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.29|9 Nº 11.620 v.13|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3.425: Botas de goma, pliego m$n. 100. Ap. 8|10|65, 9 hs. — G. 3.426: Perfil "L" de aluminio, pliego s|cargo. Ap. 8|10|65, 10 hs. — G. 3.427: Pedregullo para balasto, pliego m$n. 200. Ap. 8|10|65, 11 hs. — F. 6.381: Cuadrantes para discos de señal, pliego m$n. 100. Ap. 8|10|65, 12 hs. — F. 6.382: Puerta completa de aluminio para farol cabeza de Locs., pliego m$n. 100. Ap. 11|10|65, 11 hs. — S. 105: Encerado de pisos de madera en Plaza Constitución, pliego m$n. 500. Ap. 11|10|65, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.27|9 Nº 11.528 v.1º|10|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Al. C. P. 40|65

Llámase a Licitación Pública Nº 88|65, Expediente TCC. 4|98|5, para adjudicar la concesión de un kiosco para ventas, en estación Carapachay.

Pliego de condiciones $ 250 m|n.

Apertura 29 de octubre de 1965 a las 13 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal (2º Piso, Oficina 200). — La Gerencia.

e.29|9 Nº 11.653 v.5|10|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Exepdiente Nº 22.951|65

Llámase a licitación pública Nº 85|65, para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de diez y ocho (18) tramos de puentes, en la línea CC entre los kilómetros 550|709,19 y 792|466,15, en la provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22|10|65, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, (Oficina Nº 35).

Consultas y retiro de pliegos: En la Oficina de Licitaciones, en la Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja 1700, Córdoba, en horas de oficina. — Precio del pliego, $ 800 m|n. — La Gerencia.

e.27|9 Nº 11.527 v.1º|10|65

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En liquidación)
Licitación Pública Nº 247|65

Apertura: 19|10|1965, a las 10 horas. Seguro contra incendio de edificios. — Pliegos sin cargo en Suministros, Bmé. Mitre 3342, Capital.

e.27|9 Nº 11.499 v.1º|10|65

EMPRESA
LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
(E.L.M.A.)

Llama a: Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 2|65 para: a) Construcción en la República Argentina de 6 (seis) buques cargueros; b) Construcción en el exterior de 3 (tres) buques cargueros y provisión de materiales de importación para las 6 (seis) construcciones en la República Argentina.

Vencimiento: 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional).

Informes y consulta de pliego: de 10 a 16 horas, en el Departamento Compras - Div. Compras Exterior, Avda. Corrientes 389, 6to. piso, Buenos Aires.

e.29|9 Nº 11.621 v.20|10|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASERIMPORTEX

Sociedad Anónima, Asesora, Mandataria e Inversora

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.637. — Primer Testimonio. — Escritura Número Un Mil Ciento Once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Enrique Giráldez, argentino, casado, domiciliado en la calle Reconquista número cuarenta y seis de esta ciudad, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí y en su carácter de Apoderado de los señores Carlos Junger, argentino, casado, domiciliado en la calle Reconquista número cuarenta y seis; don Miguel Junger, alemán, casado, domiciliado en la calle Laprida número mil setecientos veinte y seis; don Santiago Diner, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos quince, don Oscar Roberto Rivet, argentino, casado, domiciliado en la calle Argerich número mil trescientos sesenta y ocho; don Marcelo Miguel Glew, argentino, casado, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número mil ochocientos sesenta y cinco; todos de esta Capital; don Endre Denes, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Cuyo número doscientos cuarenta y siete, de la localidad de Martínez; don Alejandro Laszlo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle O'Higgins esquina San Martín, de la localidad de Florida; don Otto Wellisch, argentino, casado, domiciliado en la calle Güemes número mil cincuenta y siete, de la localidad de Martínez; don José Iacona, argentino, casado, domiciliado en la calle Catamarca número dos mil doscientos ochenta y tres de la localidad de Olivos y don Roque Oscar Colonnello, argentino, casado, domiciliado en la calle Lacroze número mil seiscientos treinta y cuatro, de la localidad de José León Suárez; Los cinco últimos citados de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; personería que acredita con el Poder Especial otorgado ante mí al diez y nueve de julio del año en curso, por escritura número novecientos treinta y tres, pasada al folio dos mil ciento ochenta y uno del Protocolo corriente. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que por la presente eleva a escritura pública y Protocoliza el Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria de la Sociedad "Aserimportex" Sociedad Anónima, Asesora, Mandataria e Inversora", cuya personería tramitó por ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de Expediente número veinte mil doscientos diez y seis que en este acto me exhibe y del que procedo a transcribir por su orden la citada Acta que obra a fojas uno y dos, los Estatutos que obran de fojas tres a cinco, con su modificación de fojas doce y la Resolución aprobatoria obrante a fojas quince todo lo cual literalmente copiado dice así: "Aserimportex" Sociedad Anónima, Asesora, Mandataria e Inversora. — Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Carlos Junger, Miguel Junger, Santiago Diner, Endre Denes, Alejandro Laszlo, Otto Wellisch, Oscar Roberto Rivet, Marcelo Miguel Glew, Enrique Giráldez, José Iacona y Roque Oscar Colonnello y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ASERIMPORTEX", SOCIEDAD ANONIMA, ASESORA, MANDATARIA E INVERSORA, (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Asesora: en negocios de importación, de exportación y operaciones comerciales e industriales en el mercado interno. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Mandataria: de entidades comerciales e industriales o de personas residentes en el país o en el exterior, pudiendo igualmente actuar en comisiones y representaciones; Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse y para la concertación de operaciones realizadas o a realizar, negociación y administración de créditos, títulos y acciones y demás valores mobiliarios, (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones con derecho a un voto, de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos mo-

neda nacional cada una, (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año, (Art 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Carlos Junger. 1.000, un voto, 10.000. — Miguel Junger, 1.000, un voto, 10.000. — Santiago Diner, 900, un voto, 9.000. — Endre Denes, 900, un voto, 9.000. — Alejandro Laszlo, 900, un voto, 9.000. — Otto Wellisch, 900, un voto, 9.000. — Oscar Roberto Rivet, 900, un voto, 9.000. — Marcelo Miguel Glew, 900, un voto, 9.000. — Enrique Giráldez, 900, un voto, 9.000. — José Iacona, 900, un voto, 9.000. — Roque Oscar Colonnello, 800, un voto, 8.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Alejandro Laszlo. — Vicepresidente: Dr Endre Denes. — Vocal: Sr. José Iacona. — Síndico titular: Sr. Oscar Roberto Rivet. — Síndico suplente: Sr. Enrique Giráldez. — Cuarto: Autorizar al señor Alejandro Laszlo y|o Enrique Giráldez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Junger. — Miguel Junger. — S. Diner. — E. Denes. — Alejandro Laszlo. — O. Wellisch. — O. Rivet. — Marcelo M. Glew. — Enrique Giráldez. — J. Iacona. — R. Colonnello. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Junger, Miguel Junger, Santiago Diner, Endre Denes, Alejandro Laszlo, Otto Wellisch, Oscar Roberto Rivet, Marcelo Miguel Glew, Enrique Giráldez, José Iacona y Roque Oscar Colonnello y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Julio Fabio Dubson. Hay un sello". — Aserimportex, Sociedad Anónima, Asesora, Mandataria e Inversora.

— Estatuto Tipo. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Aserimportex. Sociedad Anónima, Asesora, Mandataria e Inversora, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... —

4º) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones con derecho a un voto, de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — ...7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — ...11) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año... — Junger. — Miguel Junger. — S. Diner. — E. Denes. — Alejandro Laszlo. — O. Wellisch. — O. Rivet. — Marcelo M. Glew. — Enrique Giráldez. — J. Iacona. — R. O. Colonnello. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Junger, Miguel Junger, Santiago Diner, Endre Denes, Alejandro Laszlo, Otto Wellisch, Oscar Roberto Rivet, Marcelo Miguel Glew, Enrique Giráldez, José Iacona, Roque Oscar Colonnello y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 14 de julio de 1965. Julio Fabio Dubson Hay un sello. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acc. Inspección General de Justicia. N. 20.216. Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han justificado los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aserimportex", Sociedad Anónima, Asesora, Mandataria e Inversora", constituida en esta ciudad el 14 de julio de 1964. cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia, Resolución Nº 1.907. — "Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente solicita la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que le fue, al compareciente, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Enrique Giráldez. Hay un sello. Ante mí: Julio Fabio Dubson. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil seiscientos treinta y siete del Registro quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial números cuatro millones novecientos setenta y cinco mil cincuenta y uno, cuatro millones novecientos setenta y cinco mil cincuenta y dos, cuatro millones novecientos setenta y cinco mil cincuenta y tres, cuatro millones novecientos setenta y cinco mil ochenta y seis y sus correlativos al presente, todos de la serie A., que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. J. F. Dubson.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520. e.1º|10 Nº 27.733 v.1º|10|65

ASTILLEROS DEL DO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número: Dos Mil Treinta y Cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan Héctor José Ladereche, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.350.979, domiciliado en esta ciudad, calle Córdoba 645, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre por sí y además en nombre y representación de Arístides Daniel Rossi, Ottone Juan Del Do, Arsenio Gabriel Del Do, Roberto Veiguela, Lidia Susana Suárez, Jorge Leonardo Barbosa, Juan Carlos Valles, Fernando César Zorrilla y don Carlos Campdesuñe, a mérito del mandato suficiente para este acto que le otorgaran por ante mí, en la escritura de constitución provisoria que más adelante se transcribirá. Y el compareciente dice: Que con sus mandantes son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Astilleros del Do, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria". Que viene por este acto a otorgar escritura de constitución definitiva de la misma, protocolizando las actuaciones habidas para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhibe el Expediente Nº 20.004 de la Inspección General de Justicia, el que transcripto en lo pertinente, dice: "Escritura número: Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Arístides Daniel Rossi, casado, Contador Público, libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y tres, don Juan Héctor José Ladereche, casado, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos treinta mil novecientos setenta y nueve, don Ottone Juan Del Do, soltero, mecánico, libreta de enrolamiento cinco millones seiscientos veinte y dos mil ochocientos dos, don Arsenio Gabriel Del Do, soltero, mecánico, libreta de enrolamiento cuatro millones quinientos setenta mil cuatrocientos treinta y dos, don Roberto Veiguela, casado, Contador Público, cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y seis mil uno, doña Lidia Susana Suárez, soltera, empleada libreta cívica cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y nueve, don Jorge Leonardo Barbosa, casado, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos treinta y un mil doscientos veinte y seis, don Juan Carlos Valles, casado, comerciante, cédula de identidad dos millones doscientos setenta y un mil trescientos sesenta y uno, don Fernando César Zorrilla, soltero, empleado, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y cuatro, don Carlos Campdesuñe, casado, Procurador, libreta de enrolamiento un millón novecientos sesenta y nueve mil cuarenta, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad calle Córdoba seiscientos cuarenta y cinco, cuarto piso "D", hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que dicen: Primero: Que resuelven constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ASTILLEROS DEL DO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Explotación de Astilleros, taller naval y mecánico metalúrgico, para la construcción armado, reparación y transformación de embarcaciones de toda índole, tanto fluviales como marítimas y|o de elementos constitutivos y afines de las mismas. — Comerciales: Transacciones mercantiles en general, compra-venta, importación, exportación, representacin, distribución, transporte, comisiones y consignaciones por mayor y|o menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas o manufacturadas, frutos y toda clase de productos, en especial los relacionados con la construcción naval, pudiendo efectuar dichas operaciones dentro y|o fuera de la República. — Agropecuarias: Explotación y administraciones rurales, agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, situados en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero. d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una de ellas, y dividido en diez series de Un millón de pesos nacionales cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una y una serie de acciones al portador de un voto cada una, según así se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas: Arístides Daniel Rossi: mil acciones, clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos. — Juan Héctor José Ladereche: mil acciones clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos. Ottone Juan Del Do, mil acciones clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos. Arsenio Gabriel Del Do, mil acciones clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos. — Roberto Veiguela mil acciones clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos. — Lidia Susana Suárez: mil acciones clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos. Jorge Leonardo Barbosa mil acciones clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos, Juan Carlos Valles, mil acciones clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos, Fernando César Zorrilla; mil acciones clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos. Carlos Campdesuñe mil acciones clase cinco votos y mil acciones clase un voto, monto doscientos mil pesos. — Total acciones: Diez mil, clase cinco votos y diez mil clase un voto, total veinte mil acciones. Monto total: dos millones de pesos moneda nacional. Los accionistas constituyentes integran en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se resuelve designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; presidente a don Arístides Daniel Rossi. vicepresidente: Juan Héctor José Ladereche, vocal titular, Arsenio Gabriel Del Do. Síndico titular doctora Ana María Aulet García, Síndico suplente: Contador, Domingo Angel Vázquez. — Cuarto: Se resuelve por la presente conferir poder especial a favor de don Francisco Javier Cane Estrada y del escribano Diego Arturo Salazar Richard a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. También por ésta se otorga poder especial a don Arístides Daniel Rossi y Juan Héctor José Ladereche para que firmen y otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, una vez obtenida la pertinente autorización, pudiendo actuar en forma conjunta o indistintamente. — A continuación se aprueba el estatuto del siguiente tenor: "La sociedad anónima constituida con el nombre de "Astilleros Del Do Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada una... — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, con mandato por dos años siendo reelegibles. — ...Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acc Inspección General de Justicia Nº 20.004, Buenos Aires, julio 28 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendido dentro de lo previsto 2do., del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Astilleros Del Do Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 7 de septiembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) 2da, Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello: "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.726. Hay un sello: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". Lo transcripto concuerda con sus originales, doy fe, como que el compareciente agrega: Que por el presente acto queda definitivamente constituida la sociedad de que se trata, solicitando se expidan testimonios para su debida inscripción. — Leída y ratificada, la firma ante mí, doy fe. J. H. José Ladereche. Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Concuerda con la escritura original que pasó ante mí al folio 3.043 del Registro 245 a mi cargo. — E|l: Javier Cane Estrada y del escribano Diego Arturo Salazar", vale. — Fdo.: Escribano A. J. Leoni. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.680 - e.1º|10-Nº 27.785-v.1º|10|65

DEPORTIVA CAÑONAZO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número novecientos cincuenta y siete. — En Ramos Mejía, Partido de Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Mario Bonaccio, argentino, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos catorce, empleado, casado, con libreta de enrolamiento número dos millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y dos, domiciliado en Luna ciento treinta y siete de villa Teseli, Morón; don Salim Saiegh, argentino naturalizado, nacido el veintiocho de mayo de mil novecientos veinte, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones noventa y cinco mil setenta, domiciliado en Venancio Flores dos mil novecientos cuarenta y cinco, Capital; doña Beila Hakim de Saiegh, paraguaya, nacida el dieciséis de enero de mil novecientos treinta, comerciante, casada, con cédula de identidad número un millón setecientos veintisiete mil seiscientos sesenta y nueve, con igual domicilio que el anterior; don Julio Otto Alfredo Knop, argentino, nacido el primero de junio de mil novecientos veinticuatro, contador público nacional, con

libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y dos mil quinientos noventa y uno, casado, con domicilio en Libertad trescientos cincuenta y nueve, de Haedo, Morón; doña Clara Losada de Knop, argentina, nacida el veinticuatro de julio de mil novecientos veintidós, perito mercantil, casada, con libreta cívica número doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro, con igual domicilio que el anterior; don José Antonio Sieiro, argentino, nacido el ocho de diciembre de mil novecientos dieciséis, soltero, comerciante, con cédula de identidad número un millón novecientos seis mil quinientos noventa y uno, domiciliado en Santiago del Estero cuatrocientos cuarenta y tres, Capital; don Carlos Benítez, argentino, nacido el primero de Junio de mil novecientos treinta y tres, empleado, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento diez mil doscientos diez, domiciliado en Avellaneda trescientos veinticinco, de Morón; don Jorge Aguilera, argentino, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y nueve, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos, con domicilio en Blandengues mil seiscientos sesenta y dos, de Aldo Bonzi; don Pedro Abrate, argentino, nacido el once de enero de mil novecientos veintiuno, con cédula de identidad número dos millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos catorce, casado, con domicilio en Pueyrredón ochocientos cuarenta y cinco, de Morón, y doña Eleutéria Altamirano de Abrate, argentina, nacida el cinco de marzo de mil novecientos veintiuno, empleada, casada, con cédula de identidad número cuatro mil trescientos ochenta y dos, con igual domicilio que el anterior, todos los comparecientes de paso aquí, personas hábiles y de mi conocidas, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad anónima "Deportiva Cañonazo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, cuya acta de constitución y estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima "Deportiva Cañonazo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constan en el expediente, solicitando personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Mario Bonaccio, Salim Saiegh, Belia Hakin de Saiegh, Julio Otto Alfredo Knop, Clara Losada de Knop, José Antonio Sieiro, Carlos Benitez, Jorge Benjamín Aguilera, Eleuteria Altamirano de Abrate y Pedro León Abrate, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas y Decreto 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DEPORTIVA CAÑONAZO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la adquisición, compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de toda clase de productos, bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con el deporte en general. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación de toda clase de productos vinculados con el deporte; d) El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de cien pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará una año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones: Clase: Monto: José Antonio Sieiro 500, 5 votos — 50.000,00; Salim Saiegh 500, 5 votos — 50.000,00; Bella Hakin de Saiegh 200, 5 votos — 20.000,00; Julio Otto Alfredo Knop 200, 5 votos — 20.000,00; Clara Losada de Knop 100, 5 votos — 10.000,00; Mario Bonaccio 100, 5 votos — 10.000,00; Pedro León Abrate 100, 5 votos — 10.000,00; Eleuteria Altamirano de Abrate 100, 5 votos — 10.000,00; Carlos Benítez 100, 5 votos — 10.000,00; Jorge Benjamín Aguilera 100, 5 votos — 10.000,00; lo que hace un total de 2.000 acciones por un monto de m$n. 200.000,00 integrándose el 10 % del capital suscripto en efectivo o sea m$n. 20.000,00. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Antonio Sieiro; Vicepresidente: Salim Saiegh; Vocales: Pedro Abrate; Síndico Titular: Julio Otto Alfredo Knop; Síndico Suplente: Clara Losada de Knop. — Cuarto: Autorizar a los señores José Antonio Sieiro, y Julio Otto Alfredo Knop, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y o proponer modificaciones de la presente, inclusive a la denominación. — Una vez aprobada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, si se les acordara poder especial, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.184 del Código Civil. — Labrada y leída la presente, firman de conformidad: Mario Bonaccio. — Salim Saiegh. — Bella H. de Saiegh. — J. O. Knop. — Clara L. de Knop. — José A. Sieiro. — Carlos Benítez. — Jorge Aguilera. — Eleuteria A. de Abrate. — Pedro Abrate. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Mario Bonaccio L. E. número 2.949.282. — Salim Saiegh L. E. número 4.095.070. — Bella Hakin de Saiegh C. I. Nº 1.727.669. — Julio Otto Alfredo Knop L. E. Nº 4.762.591. — Clara Losada de Knop L. C. Nº 0.267.474. — José Antonio Sieiro C. I. Nº 1.906.591. — Carlos Benítez L. E. Nº 4.110.210. — Jorge Aguilera L. E. Nº 4.287.432. — Eleuteria Altamirano de Abrate L. C. Nº 0.004.382 y Pedro Abrate C. I. número 2.994.514, siendo las que acostumbran a usar en todos sus actos. — Cons e. — Reg. Nº 21. — Hay un sello y una firma: Osvaldo Lionel Knop. — Estatutos... Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000,00) representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles... Artículo Undécimo: El ejercicio anual se cerrará el treinta y uno de julio de cada año... Mario Bonaccio. — Salim Saiegh. — Bella H. de Saiegh. — J. O. Knop. — Clara L. de Knop. — José Sieiro. — Carlos Benítez. — Jorge Aguilar. — Eleuteria A. de Abrate. — Pedro Abrate... Nº 18.429. — Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad, con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º): Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Deportiva Cañonazo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria constituida en esta Capital el 30 de julio de 1964, con la denominación de "Deportiva Cañonazo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyos estatutos, obran a fs. 3 (fojas 3) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 16 (fojas dieciséis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 16 (fojas dieciséis). — 2º): Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello y una firma. Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia. — Letrado. — Resolución Nº 894". — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Deportiva Cañonazo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicita personería jurídica que tengo a la vista, de que doy fe. — Y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la sociedad anónima Deportiva Cañonazo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, dejando elevados a escritura pública los estatutos de la misma y resolución de la Inspección General de Justicia transcriptos precedentemente, pidiéndose a mí, el Escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido, y así la otorgan y firman, como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Mario Bonaccio. — S. Saiegh. — Bella H. de Saiegh. — Clara L. de Knop. — P. Abrate. — Antonio Sieiro. — Eleuteria A. de Abrate. — Carlos Benítez. — Jorge B. Aguilera. — J. O. Knop. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda al folio número mil seiscientos ochenta y seis del Registro número veintiuno a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en siete sellos de Ley número un millón novecientos setenta mil setecientos ochenta y tres al presente, todos de serie H., los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: y, de, dentro de las condiciones generales establecidos en este estatuto, vale. — Raspado: cívica, número, código, adicional, vale. — Hay un sello y una firma: Osvaldo Lionel Knop, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400.— e.1º|10-Nº 27.804-v.1º|10|65

AMUEBLAMIENTOS PARA COCINAS Y ANTECOCINAS, JUAN RICO, RIVADAVIA 1000
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 814. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: Don Juan Rico, casado en primeras nupcias con doña María Jesusa Casal, español, comerciante, con cédula de identidad número ciento treinta y siete mil cuatrocientos diecisiete de la Policía Federal, con domicilio en la calle Alvarez Jonte número dos mil quinientos cuarenta, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Luis Sce, doña Esther Rico de Gálvez, don Ricardo Román, don Daniel Hugo Sosti, don Juan Manuel Rico, doña Rosa Frisia Rico de Pastor, don Carmelo Rocco, don Hugo Norberto Rocco y don Raúl Osvaldo Rocco, personería que justifica con el mandato expreso conferido por todos los nombrados en su favor y de otras personas, como surge del punto cuarto del acta de Asamblea Constitutiva de la Sociedad "Amueblamientos para Cocinas y Antecocinas, Juan Rivo Rivadavia 1000, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", entonces bajo la denominación de "Juan Rico Rivadavia Mil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", celebrada por escritura de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el autorizante, al folio mil novecientos cuarenta y cinco de este Registro interinamente a mi cargo, que contiene además sus estatutos, designación de su primer directorio y emisión, suscripción e integración de acciones allí determinadas y en tal virtud el señor Rico, en el carácter invocado y acreditado, dice: Que conjuntamente con sus representados ha constituido una sociedad anónima bajo la denominación de "AMUEBLAMIENTOS PARA COCINAS Y ANTECOCINAS, JUAN RICO RIVADAVIA 1000, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuyos estatutos y demás actuaciones pertinentes surgen de la precitada escritura y del expediente número diecinueve mil ochenta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, iniciado ante la Inspección de Justicia, que para este acto tengo a la vista y del que resulta: Que de fojas uno a seis obra la premencionada escritura y a fojas veintiuno la correspondiente resolución aprobatoria dictada con fecha veintiuno de junio próximo pasado y que con las modificaciones dispuestas por la Inspección General de Justicia a fojas dieciocho y vuelta y fojas diecinueve, procedo a transcribir en lo pertinente una e íntegramente otra, que por su orden, dicen así: "Escritura número Seiscientos cuarenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: Don Juan Rico... Don Luis Sce... Doña Esther Rico de Gálvez... Don Ricardo Román... Don Daniel Hugo Sosti... Don Juan Manuel Rico... Doña Rosa Frisia Rico de Pastor... Don Carmelo Rocco... Don Hugo Norberto Rocco... y don Raúl Osvaldo Rocco..., todos los comparecientes domiciliados en Alvarez Jonte dos mil quinientos cuarenta, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Juan Rico, Rivadavia 1000, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y al efecto por unanimidad otorgan y declaran: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Amueblamientos para Cocinas y Antecocinas Juan Rico Rivadavia 1000 Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y fabricación de muebles de cocinas y antecocinas; d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias y al portador de un voto, suscribiéndose e integrándose totalmente en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración: — La suscripción e integración citada ha sido efectuada por los siguientes señores: Juan Rico, Luis Scé y Juan Manuel Rico, un mil acciones cada uno, con un valor nominal total de cien mil pesos moneda nacional cada uno; señor Hugo Norberto Rocco, tres mil acciones con un valor nominal total de trescientos mil pesos moneda nacional; señor Raúl Osvaldo Rocco, un mil quinientas acciones, con un valor nominal total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; señoras Esther Rico de Gálvez y Rosa Frisia de Pastor, setecientas cincuenta acciones cada una, con un valor nominal total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional; señor Ricardo Román, quinientas acciones con un valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Carmelo Rocco, trescientas acciones, con un valor nominal total de treinta mil pesos moneda nacional y señor Daniel Hugo Sosti, doscientas acciones, con un valor nominal total de veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente, señor Juan Rico; Vicepresidente, señor Carmelo Rocco; Directores, señores Luis Scé y Hugo Norberto Rocco; Síndico titular, señor Raúl Osvaldo Rocco y Síndico Suplente; señor Ricardo Román. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Juan Rico, Carmelo Rocco y Luis Scé, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Estatutos Sociales de "Amueblamientos para Cocinas y Antecocinas Juan Rico, Rivadavia 1000 Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Amueblamientos para cocinas y antecocinas Juan Rico, Rivadavia 1000, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tres: La sociedad tiene por objeto: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y fabricación de muebles

de cocinas, revestimientos y demás elementos para el amueblamiento de cocinas y ante-cocinas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Cinco: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante todo el tiempo en que esa situación se mantenga. — Seis: El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrá derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta del Código de Comercio. — Siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará el primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presenica de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Ocho El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por las asambleas o por el directorio, ad referéndum de aquélla. — Nueve: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Diez: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Once: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los aciconistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Doce: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — En estos términos queda constituida provisoriamente la sociedad anónima "Juan Rico Rivadavia Mil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman, doy fe. — Juan Rico. Luis Scé. Esther Rico de Gálvez. R. Román. Daniel H. Sosti. Juan M. Rico. R. R. Pastor. C. Rocco. Hugo N. Rocco. O. Rocco. — Hay un sello. Ante mí: A. Spinelli. Buenos Aires, junio veintiuno de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. once; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Amueblamientos Para Cocinas y Antecocinas Juan Rico Rivadavia 1000, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, con la denominación de "Juan Rico, Rivadavia Mil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyos estatutos obran de fs. tres (fojas tres) a fs. seis (fojas seis), con la modificación de fs. diecinueve (fojas diecinueve). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. dieciocho y vta. (fojas dieciocho y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número mil doscientos sesenta. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Está conforme con los documentos de su referencia, de que certifico. — Y el compareciente declara: Que dando cumplimiento con los requisitos exigidos por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por el presente acto a elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad anónima denominada "Amueblamientos Para Cocinas y Antecocinas, Juan Rico Rivadavia 1000, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y constituida definitavemtne la misma, la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitándome a mí, el Escribano autorizante, les expida testimonio de la presente a los efectos consiguientes. — En su testimonio así lo otorga y previa lectura en la que se ratifica, firma, doy fe. — Juan Rico. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí y queda al folio ochocientos catorce del Registro doscientos treinta y ocho interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos notariales numerados correlativamente del cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil sesenta y cuatro al cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil setenta, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Antonio Spinelli (Escribano). — E|líneas: Juan Rico. domiciliados en Alvarez Jonte dos mil quinientos cuarenta: Todo Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.120 e.1º|10 Nº 27.805 v.1º|10|65

SAN SEBASTIAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, compareció el doctor Pedro Lorenzo Flores Pirán, casado, de este vecindario, mayor de edad, de cuyo conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "San Sebastián, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", a mérito del contrato social otorgado ante mí, el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio mil ciento diez de este Registro trescientos treinta y siete a mi cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número mil al folio cuatrocientos ocho del Libro cincuenta y dos, Tomo A., de Estatutos Nacionales, Acta de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, de nombramiento de autoridades, protocolizada ante mí el diez y ocho de enero del corriente año, al folio cuarenta y uno de este Registro, a mi cargo, y Acta número nueve de Asamblea General Extraordinaria que copiada dice así: "Testimonio. — Acta Nº 9. — Asamblea General Extraordinaria del día 29 de octubre de 1964. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en primera convocatoria los señores Accionistas de San Sebastián S.A.I.C.F.F. y A., cuyos nombres se hallan consignados a fojas 9 del Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede de Belgrano trescientos cuarenta y siete, a fin de considerar el siguiente Orden del Día. — Orden del Día: 1º) Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 500.000.000 (Quinientos millones de pesos moneda nacional). — 2º) Emisión de 65 series de 8.000 acciones de $ 100 m|n. cada una, que representan $ 52.000.000 m|n. (Cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional). — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Siendo las diez y ocho horas cuarenta minutos, se inicia la Asamblea, bajo la Presidencia del Dr. Flores Pirán. — Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el señor Presidente expresa que teniendo en cuenta que el capital autorizado de $ 100.000.000 m|n. ha quedado cubierto por los señores Accionistas y existiendo compromisos pendientes de ampliación de capital, sugiere aumentar el capital autorizado a la suma de $ 500.000.000 moneda nacional, mediante la reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales. — Luego de un breve cambio de ideas, entre los presente por unanimidad se aprueba el siguiente texto de reforma del artículo tercero de los Estatutos, fijándose el capital autorizado en $ 500.000.000 m|n. — "Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en $ 500.000.000 m|n., formado por 5.000.000 de acciones de un valor nominal de $ 100 cada acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador, de cinco votos o de un voto o preferidas. — Se encuentran emitidas suscriptas e integradas 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, de las cuales 408.000 son de cinco votos y 592.000 son de un voto. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades, forma y condiciones de pago que juzgue conveniente, en una o más series, iguales o no, de acciones ordinarias de cinco votos o de un voto o acciones preferidas, teniendo que ser cada resolución de emisión elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Directorio queda facultado para aceptar la integración de todo o parte de las acciones suscriptas, en bienes, siempre que representen un valor equivalente, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta un máximo de $ 2.500.000.000 m|n., siempre que se guarden las proporciones establecidas en el artículo 318 del Código de Comercio, por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que deberá fijar las características de las acciones a emitirse por el aumento autorizado, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de la misma. — La resolución de la Asamblea que disponga el aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de $ 500.000.000 m|n., más los aumentos resueltos de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo". — Acto seguido el Sr. Presidente expone: que se hace necesario designar quienes deberán efectuar los trámites correspondientes para obtener la aprobación de dicha modificación, debiendo estar también autorizados para aceptar las adiciones, supresiones o reformas que proponga la Inspección General de Justicia, elevar a escritura pública la citada modificación y solicitar, también, la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Seguidamente la Asamblea resuelve por unanimidad autorizar a los señores Directores Pedro Lorenzo Flores Pirán y Juan Carlos Manuel Gurmendi, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten la aprobación de las modificaciones introducidas en los estatutos sociales, acepten las adiciones, supresiones o reformas que proponga la Inspección General de Justicia, quedando facultados asimismo para realizar las gestiones necesarias por ante quien corresponda, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin ejecutar todos los actos que la ley exige para estos casos. — A continuación se pasa a considerar el punto segundo del Orden del Día. — Expresando el Sr. Presidente que tal como ha manifestado al tratar el punto anterior relacionado con la reforma del artículo tercero de los estatutos, existen importantes entregas a cuenta de futuras emisiones de capital, que tan pronto sea aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma de dicho artículo, con el consiguiente aumento del capital autorizado. — Será necesario, de inmediato, encarar una importante emisión de acciones a fin de capitalizar los aportes recibidos. — Que en este estado de cosas, y no obstante la facultad que el artículo reformado se ha conferido al Directorio, éste ha estimado oportuno al convocar a esta Asamblea que la misma ratifique "a priori" la futura emisión de 65 series de acciones de 8.000 acciones ordinarias de $ 100 moneda nacional, cada una, por un total de $ 52.000.000, importe aproximado de los aportes a capitalizar. Dichas series serán 30 de acciones ordinarias al portador, 5 votos, y 35 ordinarias al portador, un voto. Además se propone que estas acciones tengan derecho a dividendo a partir del primero de julio de 1964, fe-

cha de iniciación del ejercicio en curso. Puesto este punto a consideración de la Asamblea, se aprueba por unanimidad, facultando al Directorio a emitir oportunamente las series respectivas en las condiciones citadas. Puesto a consideración el último punto del Orden del Día y concedida la palabra al accionista Ricardo Pailhé, éste propone que los señores Cristóbal V. Warlet y Jorge E. Capmany, suscriban el acta de la Asamblea. Esta moción resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea, siendo las diez y nueve horas cuarenta minutos. — Fdo.: P. L. Flores Pirán (Presidente). — C. V. Warlet (Accionista). — J. E. Capmany (Accionista). — Es copia fiel del Acta Nº 9, obrante a los folios 21, 22, 23, 24 y 25, del libro de Actas de Asambleas Nº 1, de San Sebastián, S. A. I. C. I. F. y A. — San Sebastián, S. A. I. C. I. F. A. — M. J. Gurmeudi — Presidente''. — Y el doctor Flores Pirán, en el carácter invocado, expuso: Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto, que previos los trámites del caso queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en quinientos millones de pesos moneda nacional, formado por cinco millones de acciones de un valor nominal de cien pesos cada acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador, de cinco votos o de un voto, o preferidas. Se encuentran emitidas, suscriptas e integradas un millón de acciones ordinarias al portador, de las cuales cuatrocientas ocho mil son de cinco votos y quinientas noventa y dos mil, son de un voto. Las acciones restantes, hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en las oportunidades, forma y condiciones de pago que juzgue convenientes, en una o más series, iguales o no, de acciones ordinarias de cinco votos, o de un voto a acciones preferidas, teniendo que ser cada resolución de emisión elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente e inscripta en el Registro Público de Comercio, y comunicada a la Inspección General de Justicia. El Directorio queda facultado para aceptar la integración de todo o parte de las acciones suscriptas, en bienes, siempre que representen un valor equivalente, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta un máximo de dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional, siempre que se guarden las proporciones establecidas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, por resolución de la Asamblea de accionistas, la que deberá fijar las características de las acciones a emitirse por el aumento autorizado, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de la misma. La resolución de la Asamblea, que disponga el aumento del capital, deberá ser elevada a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de quinientos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo''. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veinte y siete julio mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente numero diez mil cuatrocientos tres|dos|sesenta y cinco, en el que la sociedad San Sebastián, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas ciento cuarenta y uno (ciento cuarenta y uno) a ciento cuarenta y dos (ciento cuarenta y dos), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad SAN SEBASTIAN, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, por la asamblea celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número cero cero mil ciento cuarenta y tres''. — "Asamblea General Extraordinaria del veinte y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Número de Orden.Fecha, Día, Mes, Accionistas. Representante. Cantidad de Certificados. Números de los certificados. Capital Cantidad de Votos. Décimo (Art. Trescientos cincuenta C. C.). Dos décimos de los presentes. Uno. Veinte y seis. Diez. Juan Carlos M. Gurmendi. Por sí. Mil cuatrocientos veinte y cuatro. Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho. Ciento cincuenta y dos mil novecientos veinte y dos. Doce, veinte y ocho, ocho, once. Cuarenta y ocho ,cincuenta y nueve| sesenta y uno, ochenta|ochenta y tres, veinte y siete, setenta y dos|sesenta y cuatro, ochenta y cuatro|cien, ciento sesenta y cinco|ciento sesenta y nueve, cuarenta y siete. Quince millones doscientos noventa y dos mil doscientos. Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos diez y ocho. Ciento trece mil setecientos noventa y cuatro. Dos, Veinte y seis. Diez. Pedro L. Flores Pirán. Por sí. Setenta. Ciento catorce mil. Ciento catorce mil setenta. Diez y siete, uno, tres, cinco|siete. Ciento setenta y cinco|ciento setenta y nueve, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta y seis|setenta y nueve, ciento sesenta|ciento sesenta y cuatro, cincuenta y tres|cincuenta y seis, ciento setenta y cuatro. Once millones cuatrocientos siete mil. Ciento catorce mil trescientos cincuenta. Ciento trece mil setecientos noventa y cuatro. Tres. Veinte y seis. Diez. Rafael Boné. Ricardo Pailhé. Mil ciento sesenta y seis. Cincuenta y dos mil novecientos noventa y cinco. Cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y uno. Trece, diez y ocho. Ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, cuarenta y nueve, ciento cincuenta y uno|ciento cincuenta y nueve, veinte y nueve|treinta y dos. — cincuenta. — Cinco millones cuatrocientos diez y seis mil cien. — Cincuenta y ocho mil ochocientos veinticinco. — Cincuenta y ocho mil ochocientos veinticinco. — Cuatro. — Veintiséis. — Diez. — Rubén Eduardo Freire. — Por sí. — Doscientos cincuenta y uno. — Veintiséis mil trescientos siete. — Veintiséis mil quinientos cincuenta y ocho. — Dos. — Cuarenta y dos|cuarenta y seis ciento cuarenta|ciento cuarenta y ocho — veintiséis — treinta y cinco|treinta y siete. — Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos. — Veintisiete mil quinientos sesenta y dos. — Veintisiete mil quinientos sesenta y dos. — Cinco — Veintiséis. — Diez. — Cristóbal Warlet. — Por sí. — Dos mil seiscientos. — Cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta. — Cuarenta y cinco mil cuarenta. — Cuatro — quince — veinte. — Veinticuatro — cincuenta y uno — ciento tres| ciento cuatro — ciento veintiséis — ciento veintisiete. — Cuatro millones quinientos cuatro mil. — Cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta. — Cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta. — Seis. — Veintiséis. — Diez. — Oscar R. García. — Por sí. — Noventa. — Treinta y dos mil novecientos cinco. — Treinta y dos mil novecientos noventa y cinco. — Veintiuno — veintitrés. — Ciento ochenta y dos — veinticinco — veintiocho — treinta y tres — ciento veinticinco — ciento veintiuno — ciento veintitrés — ciento setenta. — Tres millones doscientos noventa y nueve mil quinientos. — Treinta y tres mil trescientos cincuenta y cinco. — Treinta y tres mil trescientos cincuenta y cinco. — Siete. — Veintiséis. — Diez. — Ricardo Pailhé. — Por sí. — Dos mil trescientos cuatro. — Treinta y dos mil doscientos cincuenta. — Treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro. — Catorce. — Treinta y cuatro — ciento dos — ciento cinco|ciento siete. — Tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos. — Cuarenta y tres mil setecientos setenta. — Cuarenta y tres mil setecientos setenta. — Ocho. — Veintiséis. — Diez. — Rosendo A. García Vázquez. — Cristóbal V. Warlet. — Cuarenta y cinco. — Veinticuatro mil. — Veinticuatro mil cuarenta y cinco. — Diez y nueve. — Cincuenta y dos — ciento ocho|ciento diez y seis. — Dos millones cuatrocientos cuatro mil quinientos. — Veinticuatro mil doscientos veinticinco. — Veinticuatro mil doscientos veinticinco. — Nueve. — Veintiséis. — Diez. — Victorino Rivera. — Por sí. — Cuarenta y cinco. — Diez y seis mil seiscientos. — Diez y seis mil seiscientos cuarenta y cinco. — Diez y seis. — Treinta y nueve|cuarenta y uno — Ciento diez y siete. — Ciento veinticuatro. — Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos. — Diez y seis mil ochocientos veinticinco. — Diez y seis mil ochocientos veinticinco. — Diez. — Veintiséis. — Diez. — Jorge E. Capmany. — Por sí. — Treinta y seis mil. — Treinta y seis mil. - Ciento veintiocho|ciento treinta y uno - ciento treinta y ocho|ciento treinta y nueve. . Tres millones seiscientos mil. - Treinta y seis mil. - Treinta y seis mil. - Siete mil novecientos noventa y cinco. - Quinientos veintiocho mil novecientos noventa y cinco. — Quinientos treinta y seis mil novecientos noventa. — Cincuenta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil. — Quinientos sesenta y ocho mil novecientos setenta. — Quinientos veintitrés mil quinientos noventa. — Siendo las diez y ocho y treinta horas, del día veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se cierra el Registro de Accionistas con depósito de Quinientos treinta y seis mil novecientos noventa acciones. — Es copia fiel de fojas nueve del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea número uno de San Sebastián S. A. I. C. I. F. y A. — P. Flores Pirán". — Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista en el expediente que tramitó en la Inspección General de Justicia bajo el número diez mil cuatrocientos tres|uno| cincuenta y nueve, de lo que doy fe, quedando en consecuencia, en virtud de la presente elevadas a escritura pública al folio novecientos trece de este Registro trescientos treinta y siete a mi cargo, la modificación transcripta más arriba. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en prueba de ello la firma, en la forma que acostumbra hacerlo. — P. L. Flores Pirán. — Hay un sello. — Ante mí: Federico C. Tombeur. — concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos trece de este Registro trescientos treinta y siete a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad San Sebastián S.A.I.C.I.F. y A., expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y cinco al presente cinco millones ciento treinta y nueve mil doscientos cuarenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: de. Vale. Testado: se cierra el Registro. No vale. Federico C. Tombeur (Escribano).

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.400.— e.1º|10 Nº 27.808 v.1º|10|65

TELESCOP, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que según escritura de fecha catorce de mayo de 1965, pasada ante el Escribano don Jorge Garaicoechea, Adscripto al Registro Nº 95 y de conformidad con la decisión de la Asamblea General del 16 de diciembre de 1963 y resolución del Ministerio de Educación y Justicia, del cuatro de junio de 1964, que lleva el Nº 783, ha quedado totalmente disuelta la sociedad TELESCOP, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, quedando derogado el Decreto Nº 17.151 del 22 de diciembre 1959, que autorizó su funcionamiento. Quedaron designados los señores Abraham Silberstein, Israel Haimovich y Jacobo Silberstein para formar la Comisión Liquidadora que actuará con la fiscalización del Síndico señora Sofía Jajam de Silberstein.

Buenos Aires, 16 Septiembre de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000. — e.1º|10-Nº 27.831 v.1º|10|65

LABORATORIOS DARCK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en escritura de fecha 20 de agosto de 1965, pasada ante la escribana Martina Toniutti, titular del Registro 118 de Avellaneda, se protocolizó la modificación introducida a los artículos 2º y 11º del estatuto social de "LABORATORIOS DARCK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1964 y aprobada por Resolución Ministerial, siendo el texto de los artículos reformados el siguiente: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación, creación, importación, exportación y|o distribución de productos químicos, de tocador, farmacéuticos, de sanidad vegetal, veterinarios y especialidades medicinales; b) Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, metales, rodados, repuestos y automotores en general; explotación de actividades agrícola-ganaderas, forestales, textiles, metalúrgicas y electroquímicas; c) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, frutos del país, máquinas, herramientas y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas, tanto nacionales como extranjeras; d) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de las contenidas en el art. 93º de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo Undécimo: Los directores son reelegibles y durante el desempeño de sus funciones darán las garantías que determine la Asamblea General". — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. Visto el expediente N-9.493|1|65, en el que la sociedad Laboratorios Darck Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita la aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales y vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos treinta y uno vuelta (231 vta.), para el artículo 1º y doscientos treinta y artículo 2º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Laboratorios Darck Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 30 de diciembre de 1964. Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú — Resolución P. J. Nº 001177.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920. — e.1º|10-Nº 27.802 v.1º|10|65

GANADERA MATA GRANDE
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber, con fecha 24 de Agosto de 1965, la sociedad "GANADERA MATA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha veinte y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, y nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobados por Resolución Ministerial Nº 001232, de fecha 5 de Agosto de 1965 y Nº 000803 de fecha 24 de Mayo, de 1965, ha reformado los artículos tercero, quinto, séptimo, octavo, décimo y undécimo de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Art. 3º (Tercero). El capital autorizado se fija en la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, pero podrá aumentarse emitiéndose sucesivas series hasta la suma de treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, si así lo resolviera la Asamblea de acuerdo con lo prescripto por el Decreto 852|55. — El capital se divide en la siguiente forma: cinco primeras series de tres mil acciones cada una, ya suscriptas e integradas y series adicionales de cinco mil acciones cada una, todas ordinarias de un voto, al portador, de cien pesos moneda nacional cada acción. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — Las emisiones por sobre el capital autorizado serán dispuestas por la Asamblea que podrá delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones, y forma de pago. — Las resoluciones de la Asamblea, sobre aumentos de capital, de capital autorizado y el Directorio sobre emisión de acciones dentro del mismo, deberán en cada caso formalizarse por escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Podrán ser por un precio igual o mayor que el nominal, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — El aumento de capital hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos que se aprueba, lo es con el objeto de permitir al Directorio la capitalización del saldo de revalúo contable, expresado en el Balance al 30 de Junio de 1961, conforme lo autoriza la Ley 15.272, y su reglamentación. — Artículo 5º (Quinto). — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a siete miembros

titulares designados por la Asamblea General, cuyo número fijará la misma. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de su mandato pudiendo ser reelectos indifinidamente. — En las mismas condiciones de duración y elegibilidad habrá dos Directores suplentes, que reemplazarán a los titulares, en caso de fallecimiento o cualquier otro impedimento, en el orden que resulte de su elección, por la Asamblea. El Directorio nombrará de su seno un Presidente, encargado de vigilar el cumplimiento de sus resoluciones y un Vicepresidente pudiendo ambos ser reelectos. Los Directores quedarán en ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio se renovará por terceras partes, anualmente. A los efectos de regularizar la renovación periódica del Directorio, éste en su primera sesión posterior a cada acto de la Asamblea en que modifique el número de Directores sorteará quienes cesarán el primero y segundo año. — Cuando el número de Directores fuese cinco, cesarán uno el primer año, dos el segundo, y dos el tercero, si fueran siete, cesarán dos el primer año, dos el segundo y tres el tercero. — En ningún caso el mandato de los Directores podrá resultar prorrogado como consecuencia exclusiva del resultado de los sorteos. — La Asamblea General resolverá el orden de renovación de los mandatos en cualquier supuesto no previsto por el presente estatuto. — Artículo 7º (Séptimo) El Directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el síndico y por lo menos tres veces al año. — Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores que concurren a la sesión. — Las resoluciones, salvo las limitaciones impuestas en el inciso c.) del artículo siguiente, se tomarán por mayoría de votos, presentes, con facultad para el Presidente de decidir en caso de empate, en cuyo caso tendrá doble voto. — Los Directores ausentes podrán emitir su voto, mediante carta o telegrama, asentándose estas circunstancia en el acta. — Artículo 8º (Octavo). Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal y contractual de la sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace ante los Poderes Públicos, estar en juicio, para cuyo efecto podrá designar asesores y mandatarios, y resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato u obligación, sea por escritura pública o instrumento privado; b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales y disponer la ejecución de todos los actos requeridos para el cumplimiento del ob eto social, podrá así nombrar y destituir administradores, factores, y empleados, fijar sus atribuciones y retribuciones, celebrar contratos de locación y todo género de operaciones usuales en el comercio; c) Comprar, vender, o permutar bienes muebles o semovientes, tomar participación en empresas constituidas o por constituirse, dar o tomar dinero en hipotecas y contratar empréstitos: d) Resolver la emisión de las restantes acciones y determinar la forma de pago de las mismas; e) Confeccionar la memoria el inventario, el Balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas que deben someterse anualmente a la Asamblea. — Artículo 10º (Décimo). Las asambleas generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determina el Código de Comercio y estos estatutos y a ellas se convocará mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en los que se insertará el objeto de la misma. — En las Asambleas cada acción conferirá un voto con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Cuando la Asamblea sea solicitada por los accionistas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, la convocatoria se hará dentro de los quince días de recibida la solicitud. — Artículo 11º (Décimo Primero). Para la constitución de las Asambleas se requiere la presencia de socios que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — A falta de quórum la segunda convocatoria se hará mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — En caso de segunda convocatoria el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra o de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, para los cuales se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen los dos tercios del capital, aunque se trate de segunda convocatoria. — Sobre raspado: — 24 — Mayo — número — resultar — prorrogado — intermedio — destituir — Vale. Entre líneas — de fecha 5 de Agosto de 1965 y Nº 000803 — Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.1º|10-Nº 27.850-v.1º|10|65

SAL - VOGEL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.826. — Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos noventa y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor doctor Carlos Mario Viano, que firma C. M. Viano, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta, piso cuarto, de esta ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que concurre por sí y en nombre de las personas que detalla la escritura de constitución provisoria de la sociedad "Sal - Vogel" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", en mérito al poder que éstas le confirieron por dicha escritura otorgada ante mí, con fecha diez y nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, al folio mil cuatrocientos veinte y cuatro, de este registro doscientos noventa a mi cargo, al que me remito, doy fe. — Y el doctor Viano por sí y en el carácter invocado, expone: Que como resulta de la escritura mencionada, los en ella comparecientes, representados y el dicente, constituyeron la sociedad "Sal - Vogel" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a cuyo efecto redactaron y aprobaron el estatuto de la misma. — Que a los fines de la aprobación gubernamental se presentó el estatuto a la Inspección General de Justicia, formándose el expediente número diecinueve mil seiscientos diecisiete, el que en original tengo a la vista para este acto y del mismo resulta: Que a fojas diez se presenta la recurrente acompañando el acta y el estatuto mencionado, que se agregan de fojas uno a fojas siete, y solicita que, previos los tramites de estilo, se eleven las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional para el otorgamiento de la personería jurídica. — Que a fojas once se formula una aclaración de oficio al acta constitutiva. Que a fojas doce el Inspector General de Justicia y vistas las actuaciones producidas, aconseja a la superioridad se autorice a la recurrente a funcionar como anónima y se apruebe su estatuto de fojas uno a fojas siete, con la aclaración de fojas once. — Y por último, a fojas trece, el Ministro de Educación y Justicia dicta la pertinente resolución. — Sigue exponiendo el compareciente, siempre por sí y en el carácter invocado, que conforme a lo que antecede declara definitivamente constituida a la sociedad "Sal - Vogel". Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuya acta constitutiva y estatuto, de fojas uno a fojas siete, con la aclaración de oficio formulada al acta, y la resolución ministerial de fojas trece, transcriptos por el orden enunciado, dicen así: "Fº 1.424. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos noventa y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores: don Edelf Ernesto Hosmann, abogado, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número novecientos dos mil cincuenta y nueve, casado; don Gunter Karl Alfred John, alemán, con cédula de identidad número cinco millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiuno, soltero, comerciante; don Tomás Schenzle, argentino, casado, comerciante; don Wolf Oton Juan Hausmann, argentino naturalizado, con cédula de identidad número un millón quinientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y tres, casado, idustrial; don Carlos Mario Viano argentino, contador público nacional, con libreta de enrolamiento matrícula número ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete, casado; don Erico Federico Enrique Eggeling, alemán, con cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, casado, comerciante; don Héctor Arturo Louzán, argentino, soltero, con cédula de identidad número dos millones doscientos treinta y nueve mil doscientos treinta y ocho, empleado; don Carlos Félix Wolff, alemán, con cédula de identidad número novecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos, casado, empleado; y don Carlos Schenzle, argentino, con cédula de identidad número seiscientos setenta y nueve mil setecientos veinte, como todas las ateriores citadas ,expedidas por la Policía Federal, contador público nacional, casado; todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, calle Sarmiento seiscientos cuarenta, mayores de edad y de mi conocimento personal, de lo que doy fe; así como de que concurren por sus propios derechos, con excepción del señor don Carlos Schenzle, quien además de por sí, lo hace en nombre y representación de las siguientes personas: de don Carl Adolfo Vogel, que firma igual, nacido el diecisiete de diciembre de mil novecientos seis, casado en terceras nupcias, domiciliado en Hof, Territorio de Salzburgo, Austria, mayor de edad; en mérito al poder general que éste le otorgara con facultades especiales para este acto, según escritura de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí, al folio mil setecientos veintiséis de este mismo registro doscientos noventa a mi cargo, cuyo testimonio debidamente legalizado tengo a la vista para este acto y doy aquí por reproducido; y de don Veit Emil Vogel, que firma "doctor Veit Emil Vogel", médico, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias, domiciliado en Hof, Territorio de Salzburgo, Austria, mayor de edad, en mérito al poder general que éste le otorgara con facultades especiales para este acto, según escritura de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí, al folio mil setecientos treinta de este mismo registro, la que en su testimonio también tengo a la vista y doy aquí por reproducido, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, exponen: Que por este acto constituyen provisoriamente, de acuerdo con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, una sociedad anónima que se denominará "Sal-Vogel, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — De conformidad con ello, los presentes resuelven por unanimidad lo siguiente: Primero: Dejar constituida provisoriamente la sociedad "Sal-Vogel, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Segundo: Aprobar los estatutos que se transcriben al final de la presente. — Tercero: Disponer que por el importe del capital suscripto que asciende a doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, se entreguen oportunamente doscientas acciones al portador de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, con derecho a cinco votos, que son suscriptas en este acto en la siguiente proporción: don Carlos Adolfo Vogel, ciento ochenta acciones, y los restantes accionistas, dos acciones cada uno. — Los accionistas integran en efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas, en total veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarto: Se decide por unanimidad fijar en tres el número de miembros del primer Directorio, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de los estatutos y designar como Directores titulares a los señores Edlef Ernesto Hosmann, Gunter Karl Alfred John y Carlos Schenzle hasta la primera Asamblea General. — Quinto: Se designan por unanimidad Síndico Titular al doctor Carlos Mario Viano y Síndico Suplente al señor Erico Federico Enrique Eggeling, según el artículo diecisiete de los estatutos, para actuar hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — Sexto: Por último, los accionistas presentes y en el carácter invocado facultan a los doctores Carlos Schenzle y Carlos Mario Viano para que actuando conjunta o separadamente gestionen el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos de la Sociedad, con atribuciones para aceptar las modificaciones que indiquen los poderes públicos y para firmar todos los escritos y escrituras que sean necesarias hasta que la sociedad quede legalmente constituida, inclusive la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad, una vez otorgada la correspondiente personería jurídica, realizando todos los trámites necesarios ante el Registro Público de Comercio, a fin de dejar constituida la Sociedad, que fija como domicilio en esta Capital Federal, en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta, piso cuarto. — Séptimo: Estatutos. — I. — Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo primero. — Con la denominación de "SAL-VOGEL", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una Sociedad Anónima. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá por resolución del Directorio establecer sucursales y|o agencias dentro o fuera del país. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Primero: Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de sales comestibles, minerales y productos químicos en general. — Segundo: Industriales, mediante la fabricación, elaboración y transformación de sales comestibles, minerales y productos químicos en general. — Artículo cuarto: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de la autorización, por el Poder Ejecutivo, pudiendo ser prorrogado ese término por resolución de una Asamblea General Extraordinaria, celebrada de acuerdo con estos estatutos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — II. — Capital. — Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000), representado por mil acciones al portador de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y dividido en diez series de cien acciones cada una, clase "A", con derecho a cinco votos.

— Una vez totalmente integradas, todas las acciones serán al portador y podrán ser extendidos en títulos de una o más acciones, firmadas por dos directores. — Las dos primeras series de cien acciones se encuentran totalmente suscriptas habiéndose abonado por los suscriptores el diez por ciento y debiendo abonarse el noventa por ciento restante en las fechas y formas de pago que determine el Directorio. — El Directorio queda facultado para establecer la oportunidad de la emisión y los plazos y formas de integración de las series restantes. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series de cien acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal. — Las acciones emitidas en base a los aumentos de capital tendrán derecho a un voto y se denominarán de clase "B". — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las mismas, debiendo guardarse las proporciones que fija el artículo trescientos dieciocho, inciso dos y tres del Código de Comercio. — Las resoluciones del Directorio emitiendo nuevas series de acciones, dentro del capital autorizado y de la Asamblea General de Accionistas, aumentando el capital autorizado, se elevarán a escritura pública, oblándose el impuesto correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, como mínimo. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos cuya emisión se efectúe conforme a las disposiciones del presente artículo. — Artículo Sexto) Los accionistas tendrán preferencia para suscribir acciones de las series que se emitan de acuerdo con el artículo anterior, en proporción a las acciones que posean, durante los primeros quince días posteriores a su anuncio por tres días en el Boletín Oficial. — III. — Duración y Administración. — Artículo Séptimo) La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares designados por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará su número y, si así lo resolviere, elegirá Presidente y Vicepresidente. Los Directores titulares durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Artículo Octavo) Para ser Director se requiere ser propietario de una acción como mínimo, que se depositará en garantía del mandato en la Caja Social o en un Banco de plaza, a la orden de la Sociedad. — Artículo Noveno) El Directorio funcionará en quórum legal con la presencia de dos directores cuando esté compuesto por tres miembros, de tres cuando el Directorio esté compuesto por cuatro o cinco y de cuatro cuando sean seis o siete miembros. Se reunirá cada vez que cualquiera de los directores lo considere necesario o conveniente, o cuando lo solicite el Síndico. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. — Artículo Décimo) El Directorio tiene amplias facultades para: a)

Administrar libremente la sociedad ejerciendo su representación legal por medio del Presidente o en su ausencia del Vicepresidente, si lo hubiera, conjuntamente con un Director, o bien por dos directores o bien por el Presidente o Vicepresidente o un Director conjuntamente con un apoderado; b) Designar administradores, gerentes y subgerentes, pudiendo recaer esas designaciones en algunos de sus miembros, en cuyo caso podrá fijarles remuneración especial, además de la de Director, con cargo a los gastos generales del ejercicio en que devenguen, ad-referéndum de la Asamblea; c) Otorgar poderes especiales o generales; d) Firmar letras de cambio como libradores, aceptantes o endosantes; e) Hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes al tiempo del mandato; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas; hacer cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deudas, a no ser en caso de falencia del deudor; firmar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito; hacer donaciones que no sean gratificaciones de pequeñas sumas a los empleados o personas del servicio de la administración; dar en arrendamiento por más de seis años inmuebles que estén a su cargo; constituir al mandante en depositario, a no ser que el mandato consista en recibir depósitos o consignaciones o que el depósito sea una consecuencia de la administración, constituir al mandante en la obligación de prestar cualquier servicio, como locador o gratuitamente; formar sociedad; constituir al mandante en fiador; constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles; f) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otro establecimiento de crédito nacional, municipal, mixto o particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; g) Emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país; h) Promover demandas y actuar en juicios en que la sociedad sea actora o demandada; i) Establecer sucursales, dentro o fuera del país; j) Resolver el pago de dividendos provisorios con la base de utilidades líquidas y realizadas que surjan de un balance practicado en legal forma, dándose cuenta a la Inspección General de Justicia; k) Y, en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, civiles, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración de facultades que precede es enunciativa y no taxativa. — IV. — Asambleas. — Artículo Décimo Primero) Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se realizarán una vez al año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio. — Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico cuando lo juzguen necesario o conveniente, o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso el Directorio deberá proceder a convocar la Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. — Artículo Décimo Segundo) En primera convocatoria todas las Asambleas se citarán mediante publicaciones que se realizarán durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. No lográndose en primera convocatoria el quórum requerido en estos estatutos, se citará a segunda convocatoria mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con ocho de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Artículo Décimo Tercero) Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — Artículo Décimo Cuarto: Salvo que se trate de los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las asambleas quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. En segunda convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de accionistas. — Artículo Décimo Quinto: Con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, cada acción suscripta de que consta el capital autorizado inicial dará derecho a cinco votos. Cuando en uso de las facultades acordadas en el artículo quinto de estos estatutos, la Asamblea emita series de acciones posteriores, cada acción suscripta de dichas series dará derecho a un voto, también con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Para tratar en primera convocatoria los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de dos tercios de votos presentes. No lográndose el quorum indicado se citará a segunda convocatoria en la forma indicada en el artículo décimo segundo de estos estatutos, constituyéndose válidamente la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y resolviéndose por mayoría de votos presentes. — V. — Síndico. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea Ordinaria designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, que podrán ser o no accionistas. Las funciones del Síndico son las que establece el Código de Comercio. — VI. — Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Octavo: El treinta de noviembre de cada año, se formulará un inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias de los negocios sociales, que se confeccionarán de acuerdo a las normas técnicas y reglamentaciones en vigor. — Artículo Décimo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se separará un dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. El remanente quedará a disposición de la Asamblea para fijar remuneraciones al Directorio, al Síndico, dividendos a los accionistas, constituir reservas y|o cualquier otro destino que quiera darle. — VII. — Liquidación. — Artículo Vigésimo: La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos en estos estatutos o por el Código de Comercio, se hará por el Directorio constituido en Comisión Liquidadora, con la fiscalización del Síndico y de la Inspección General de Justicia. — Satisfechas las obligaciones sociales, el excedente de la liquidación se distribuirá entre los accionistas, proporcionalmente al importe integrado sobre sus acciones. — Leída que fue ésta escritura a los comparecientes, se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Edlef Ernesto Hosmann. — Gunter Karl Alfred John. — Thomas Schenzle. — Wolf O. Hausmann. — C. M. Viano. — Eggeling. — H. A. Louzan. — C. Wolff. — C. Schenzle. — Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que, bajo el número setecientos noventa y nueve, pasó al folio mil cuatrocientos veinte y cuatro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco de este Registro doscientos noventa a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad extiendo el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones novecientos once mil seiscientos uno el presente inclusive cuatro millones novecientos once mil seiscientos siete, todos de la serie A, que rubrico, firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires a los veinte y nueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Hernán R. Seeber. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 Jun. 1965. Visto el expediente N 19.617|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sal-Vogel" Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sal-Vogel" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 19 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete (7). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas once (11) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000900. — Son copia fiel, doy fe. — Leída que fue esta escritura al compareciente, se ratifica en su contenido y la firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — C. M. Viano. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda al folio dos mil ochocientos veintiséis del Registro doscientos noventa a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de ley, numerados correlativamente del cinco millones ciento diez y seis mil seiscientos treinta y cinco al presente inclusive número cinco millones ciento dieciséis mil seiscientos cuarenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hernán R. Seeber. — Hay un sello. — entre líneas: calle Sarmiento seiscientos cuarenta. Vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.800 e.1º|10 Nº 27.854 v.1º|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCCION E INTERCAMBIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva de "Compañía Argentina de Producción e Intercambio" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Escritura número quinientos diez. — En la ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: el doctor don Manuel Guillermo Luis Arauz Castex, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Teodosia O'Connor, domiciliado en la calle Ayacucho número mil veinticuatro; don Jorge Luis Benevenia, procurador, casado en primeras nupcias con doña María Carmen Abolio, con domicilio en la calle Superí número dos mil doscientos noventa; don Osvaldo Cacace, contador público, soltero, que se domicilia en la calle Solís número seiscientos setenta y cuatro; don Rosendo Cardenes, contador público, casado en primeras nupcias con doña Ana Teresa Fassio, domiciliado en la calle Darwin número cuatrocientos ochenta y dos; don Andrés Juan, contador, casado en primeras nupcias con doña Juana Inés Cerda, con domicilio en la calle San Nicolás número cuatro mil setenta y dos; don Roberto Iván Lanús, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Jacinta A. I. Bull, que se domicilia en la calle Ugarteche número tres mil cincuenta; el doctor don Carlos Alberto Morgan, abogado, casado en primeras nupcias con doña Hebe Cándida Victorica, con domicilio en la calle Santa Fe número dos mil cincuenta; el doctor don Carlos César de Urquiza, abogado, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Roselló, que se domicilia en la calle Paraguay número mil quinientos noventa y cuatro, piso segundo, departamento A, todos de este vecindario; don Ricardo Martínez, contador, casado en primeras nupcias con doña Susana Ferrario, domiciliado en la calle Sebastián Gaboto número mil trescientos cuarenta y cinco, de la localidad de Hurlingham; y don Norberto Teodoro de Wysiecki, auditor, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Grosso Castillo, que se domicilia en la calle Dorrego número quinientos treinta y ocho, de la localidad de Mármol, Adrogué, estos dos últimos vecinos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que por acta de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y uno, constituyeron provisionalmente la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Compañía Argentina de Producción e Intercambio" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, de la cual y conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la de su constitución definitiva, elevando a escritura pública los estatutos, autorización y demás actos constitutivos contenidos en las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número trece mil cuatrocientos treinta y ocho|uno|sesenta y uno, las cuales al efecto me son exhibidas y transcriptas por su orden son del siguiente tenor: "Acta de constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la finca calle Lavalle 1546, 2º piso, "F" de esta Capital, los señores Manuel Arauz Castex, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con María Teodosia O'Connor, domiciliado en Ayacucho 1024, Capital; Jorge Luis Benevenia, argentino, procurador, casado en primeras nupcias con María Carmen Abolio, domiciliado en Superí 2290, Capital; Osvaldo Cacace, argentino, contador público, soltero, domiciliado en Solís 674, Capital; Rosendo Cardenes, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Ana T. Fassio, domiciliado en Darwin 482, Capital; Andrés Juan, argentino, contador, casado en primeras nupcias con Juana Inés Cerda, domiciliado en San Nicolás 4072, Capital; Roberto Iván Lanús, argentino, comericante, casado en primeras nupcias con Jacinta A. I. Bull, domiciliado en Ugarteche 3050, Capital; Ricardo Martínez, argentino, contador, casado en primeras nupcias con Susana Ferrario, domiciliado en Sebastián Gaboto 1345, Hurlingham, provincia de Bs. Aires; doctor Carlos Alberto Morgan, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Hebe Cándida Victorica, domiciliado en Santa Fe 2050, Capital; doctor Carlos César de Urquiza, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Magdalena Roselló, domiciliado en Paraguay 1594, 2º piso "A", Capital; y Norberto Teodoro de Wysiecki, argentino, auditor, casado en primeras nupcias con María del Carmen Grosso Castillo, domiciliado en Dorrego 538, Mármol, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Compañía Argentina de Producción e Intercambio" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, y aprobar los estatutos sociales que se firman juntamente con esta acta y de la que forman parte integrante. — Segundo: Fijar como capital autorizado la suma de $ 1.500.000.— (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en acciones ordinarias de $ 100 cada una, de las cuales una serie de 2.500 acciones corresponden a la clase "A", y cinco series por un total de 12.500 acciones corresponden a la clase "B". — Tercero: Emitir las 2.500 acciones ordinarias de la clase "A" por un valor nominal de $ 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) las cuales se suscriben íntegramente en este acto en la siguiente forma: el doctor Manuel Arauz Castex por sí, doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; Jorge Luis Benevenia doscientas cincuenta aciciones por valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; Osvaldo Cacace doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; Rosendo Cardenes doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; Andrés Juan doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; Roberto Iván Lanús doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; Ricardo Martínez doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; doctor Carlos Alberto Morgan doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; doctor Carlos César de Urquiza doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; y Norberto Teodoro de Wysiecki doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional. — Continuando y complementado ese acto, vienen por la presente a emitir 500 (quinientas) acciones ordinarias de la clase "B" por un valor nominal de $ 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional) las cuales se suscriben íntegramente en este acto en la siguiente forma: el Dr. Manuel Arauz Castex por sí, cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional; Jorge Luis Benevenia cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional; Osvaldo Cacace cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional; Rosendo Cardenes cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional; Andrés Juan, cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional; Andrés Juan, cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional Roberto Iván Lanús, cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional, Ricardo Martínez cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Morgan, cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional; Carlos César de Urquiza cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional; y Norberto Teodoro de Wysiecki cincuenta ac-

ciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional. — Cada uno de los suscriptores integra en este acto en dinero efectivo el 10 o|o (diez por ciento) de sus respectivas suscripciones, lo que hace un total de $ 5.000 m|n. (Cinco mil pesos moneda nacional). Por consiguiente, el capital suscripto de la sociedad es de $ 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional) y el capital integrado es de $ 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional). — Cuarto: Fijar en tres el número de Directores Titulares, resultando electos por unanimidad: Presidente: Dr. Manuel Arauz Castex; Directores: Norberto Teodoro de Wysiecki y Andrés Juan; Síndico Titular: Ricardo Martínez; Síndico Suplente: Osvaldo Cacace. —

Quinto: Autorizar a los señores Dr. Manuel Arauz Castex, Norberto T. de Wysiecki y Andrés Juan, para que, actuando conjunta, separada o indistintamente, cualquiera de ellos soliciten del Poder Ejecutivo Nacional y de cuantas autoridades correspondan, la aprobación de los estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que le fuere exigido o sugerido. — Quedan también indistintamente autorizados para llevar a escritura pública los estatutos una vez aprobados, solicitar judicialmente las inscripciones en los Registros Públicos correspondientes y para realizar todos los trámites, diligencias y actos necesarios que fuere consecuencia de la constitución de la sociedad con excepción de aquellos para los que legalmente se requiera, comparecencia personal de los constituyentes o poder de los mismos por escritura pública. — Dejando así constituida "Compañía Argentina de Producción e Intercambio" Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera, se firma la presente de conformidad, previa lectura por todos los comparecientes. — J. L. Benevenia. — M. Arauz Castex — R. Cardenes. — Cacace. — A. Juan. — Roberto I. Lanús. — R. Martínez. — C. A. Morgan. —

Carlos C. de Urquiza. — Norberto T. de Wysiecki. — Buenos Aires, 7 de abril de 1961. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 455 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. L. Benevenia"; "M. Arauz Castex"; "Rosendo Cardenes"; "Cacace"; "A. Juan"; "Roberto I. Lanús"; "R. Martínez"; "C. A. Morgan"; "Carlos C. de Urquiza", y "Norberto T de Wysiecki", pertenecen a don Jorge Luis Benevenia, don Manuel Guillermo Luis Arauz Castex; don Rosendo Cardenes; don Osvaldo Cacace; don Andrés Juan; don Roberto Ivan Lanús; don Ricardo Martínez don Carlos Alberto Morgan; don Carlos César de Urquiza, y don Norberto Teodoro de Wysiecki. — Conste. Entre líneas: don Andrés Juan. Vale. Hay un sello. José V. San Martín". — "Estatutos de "Compañía Argentina de Producción e Intercambio" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Título I. — Nombre, Domicilio y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCCION E INTERCAMBIO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima regida por los presentes Estatutos. — Artículo Segundo.: El domicilio legal de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en los puntos que lo considere conveniente, ya sea dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: La sociedad se contrata por el plazo de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de la constitución de la sociedad, pudiendo ese término ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena al ejercicio del comercio mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías y productos, nacionales y extranjeros y toda clase de bienes muebles y semovientes, a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta y|o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, el arrendaciento de los mismos como locadora y|o locataria, la promoción de ventas en propiedad horizontal de edificios construidos o a construirse, y en general, cualquier otra operación o negocio que se relacione con las actividades enumeradas; a la actividad industrial mediante la producción de paredes y tabiques para casas prefabricadas, y asimismo la construcción y refección de casas prefabricadas y edificios en general; y a las actividades financieras, mediante la recepción y colocación de inversiones de dinero, excluyendo las previstas en el Artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto y con relación al mismo, la sociedad podrá realizar sin restricción todos los actos jurídicos necesarios, entre ellos: a) Adquirir, vender, o transferir toda clase de establecimientos comerciales o industriales, bienes muebles e inmuebles, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, modelos industriales, patentes de invención y cualquiera clase de títulos o valores cotizables o no en las Bolsas de Comercio; b) Aceptar y dar comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, realizar avalúos, tasaciones, inventarios y propaganda; c) Constituirse en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores; d) Celebrar contratos de sociedad con empresas, sean ellas personas individuales o sociedades civiles, o comerciales, de cualquier clase, establecidas o a establecerse, participando en ellas como socio activo, industrial, comanditario o accionista; e) Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos: efectuar fusiones parciales, combinaciones, amalgamas u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas, así como constituir fondos de comercio independientes con activos de la empresa adoptando las formas jurídicas que mejor convenga; f) Solicitar de la autoridad que corresponda concesiones, permisos o privilegios y negociarlos; g) Dar y tomar bienes raíces, en arrendamiento por más o menos de seis años, constituir toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; h) Efectuar toda clase de operaciones directa o indirectamente vinculadas con el objeto social con el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones oficiales o particulares; i) Realizar como actividades complementarias las de forestación u otras que permitan un mejor aprovechamiento de los inmuebles; j) Recibir y dar capitales en préstamo, contraer obligaciones bancarias o particulares y en general sin exclusión alguna realizar todos los negocios lícitos, inclusive la financiación de empresas industriales o comerciales, con excepción de operaciones bancarias o de seguros, debiendo entenderse que tales facultades se extienden a todos los actos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa. — Título II. —

Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.500.000.— m|n.) en acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) valor nominal cada una, divididas en una serie compuesta de 2.500 acciones ordinarias de la clase "A" y cinco series de 2.500 acciones cada una de la clase "B". —

a) Las 2.500 acciones ordinarias de la clase "A" se encuentran totalmente suscriptas; b) El resto del capital autorizado se emitirá en una o varias oportunidades cuando el Directorio lo resuelva y en las formas y condiciones de pago que el mismo determine. —

No podrá procederse a una nueva emisión en tanto las anteriores de la misma clase no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 o|o) como mínimo. — Las emisiones sucesivas serán materializadas protocolizándose las actas respectivas mediante escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia a sus efectos; c) La Asamblea podrá autorizar al Directorio la emisión de otras series de acciones ordinarias de las mismas categorías "A" y "B" hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional (pesos 6.000.000.— m.n.) de c|l. conforme al Decreto 852|55 o a las disposiciones legales que se encuentren en vigencia;

d) Las acciones ordinarias que se emitan de conformidad con lo resuelto en los incisos anteriores se harán al mismo tiempo en las dos categorías "A" y "B" en igual proporción al capital ya emitido y suscripto en cada una de ellas y los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción a suscribirlas a prorrata, dentro de la categoría que posean, no obstante ello; los tenedores de acciones ordinarias "A" podrán optar por suscribir acciones ordinarias "B" en lugar de las de su misma clase. — Tales opciones deberán ser ejercitadas dentro de los quince días hábiles bancarios después de publicado el aviso de la nueva emisión en la forma prescripta por la reglamentación vigente. — En las emisiones cuando los accionistas no hubieren ejercitado su derecho de opción el Directorio podrá colocarlas libremente en las mejores condiciones posibles. — Artículo Sexto: Los aumentos de capital podrán hacerse de una de las siguientes maneras o bien combinando dos o más de ellas, o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, con exclusión de las reservas legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el inventario y balance últimos, aprobados por la Asamblea General y autoridades públicas correspondientes, c) Mediante la emisión y suscripción de nuevas acciones en cuyo caso se fijarán las características de la emisión, plazo para suscribirlas y forma o modalidades de pago; d) Previa autorización de la Asamblea, convirtiendo en capital total o parcialmente, las obligaciones o debentures que se hubieren emitido o las empréstitos o préstamos u otras deudas con la conformidad de los respectivos titulares y abonando sus importes con acciones; e) Emitiendo acciones para el pago de dividendos; f) Emitiendo acciones a entregar por su valor real, en pago de honorarios y remuneraciones al Directorio, regalías devengadas o gratificaciones al personal, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas; g) Emitiendo acciones a entregar en pago de adquisiciones de bienes, siempre que los valores incorporados sean equivalentes al de las acciones dadas en pago, debiéndose efectuar la comunicación del caso a la Inspección General de Justicia. — En los casos de los apartados a), b) y e) se emitirán acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" en las proporciones existentes y las mismas se repartirán entre los accionistas en relación al número y clase de las acciones ordinarias que posean. — En el caso del apartado c) salvo que la emisión estuviese afectada a un destino especial, por resolución del Directorio o la Asamblea en su caso, se estará a lo dispuesto en el Artículo 5º inciso e) de estos estatutos. — En los casos de los apartados d), f) y g) se emitirán las acciones necesarias para realizar las operaciones concertadas. — Artículo Séptimo: La integración de las acciones se hará en la fecha y forma que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, en cuotas no menores del diez por ciento (10 o|o). — En los casos de accionistas morosos, el Directorio considerará en cada oportunidad la situación con un criterio de absoluta igualdad, pudiendo adoptar los siguientes temperamentos; imponer un interés punitorio del uno por ciento (1 o|o) mensual de las cuotas atrasadas, exigir el pago de las cuotas mas los intereses u ordenar la venta de las acciones en remate público, siendo por cuenta del deudor los gastos que se originen. — La mora se producirá automáticamente sin necesidad de interpelación una vez vencido el plazo que al efecto hubiere fijado el Directorio. — Artículo Octavo: Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — Serán emitidas al portador una vez que hayan sido integradas y serán numeradas y firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Llevarán todos los recaudos establecidos en el Código de Comercio, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Artículo Noveno: La posesión o suscripción de acciones implica el conocimiento y la obligación de someterse a estos Estatutos, a los reglamentos de la sociedad a los acuerdos del Directorio y a las resoluciones de las Asambleas, salvo lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo Décimo: La sociedad podrá emitir debentures y obligaciones dentro y fuera del país de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias pertinentes. — Título III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez accionistas, cuyo número será fijado por la Asamblea General Ordinaria. — En caso de muerte, renuncia, enfermedad prolongada, ausencia o si por cualquier causa llegase a faltar uno o varios Directores o si los Directores asistentes considerasen necesario reemplazar temporariamente uno o varios fallecidos, ausentes o de otro modo impedidos de desempeñar sus puestos, el Síndico de acuerdo con el Director o Directores asistentes, designará el o los Directores interinos que sustitutirán a aquellos, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea que se celebre. Dichos Directores interinos ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituídos o hasta que la próxima Asamblea elija el reemplazante definitivo y tendrán los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones que los Directores titulares. — Artículo Décimo Segundo: Para ser Director se requiere ser propietario de veinte acciones ordinarias, las que quedarán depositadas en la sociedad para garantía del buen desempeño de sus funciones y mientras dure su mandato, las que no podrán ser enajenadas, gravadas ni retiradas hasta después de transcurridos seis meses de cesar en el cargo. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio queda constituido y funciona en quórum legal con la presencia de más de la mitad de sus miembros, como mínimo. — Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente, en su ausencia por el Director que elijan los demás. — Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate. — De las resoluciones se levantarán actas en un Libro de Actas rubricado que firmarán el Presidente, Secretario y todos los Directores presentes. — Artículo Décimo Cuarto: En su primera sesión posterior a la Asamblea que lo eligió el Directorio designará de entre sus miembros a las personas que ejercerán el cargo de Presidente y demás cargos que se estiman oportunos. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente todas las veces que el interés de la sociedad lo exija. —

Se reunirá también extraordinariamente cuando lo pidan dos Directores o el Síndico. — Artículo Décimo Sexto: Los Directores durarán en sus funciones un período anual o sea el plazo entre una Asamblea Ordinaria y la inmediata posterior y podrán ser reelegidos indefinidamente. Permanecerán en el desempeño del mandato hasta tanto sus sucesores hayan aceptado el cargo. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para conseguir los objetos y efectuar las operaciones de la sociedad y representarla en todos sus asuntos judiciales o extrajudiciales pudiendo resolver y realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto social, otorgando y suscribiendo por medio de las personas que designe de acuerdo con estos Estatutos, todas las escrituras y otros documentos públicos y privados que según su exclusivo criterio y decisión fuesen necesarios o convenientes. Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación de la sociedad ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, por intermedio de su presidente o por uno de sus miembros especialmente designado al efecto; b) Conferir y revocar poderes generales o especiales para la representación de la sociedad en juicios o causas judiciales de cualquier género y actuaciones y gestiones administrativas de cualquier índole; c) Administrar los negocios y bienes de la sociedad. — Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y contratos que respondan al interés social, comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, inmuebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos y cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare conveniente, constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real, solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, concertar convenios con empresas y reparticiones autárquicas y autónomas, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la empresa, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, constituir y liquidar sociedades anónimas o en comandita, constituir y liquidar sociedades, establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias o instalaciones industriales u otros bienes o hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades, pagar su precio en debentures, acciones o dinero efectivo, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos con o sin documentos, recibir depósitos, fijando sus condiciones y expidiendo los correspondientes certificados, solicitar préstamos y realizar cualquier clase de operaciones vinculadas con el objeto social, con los bancos mencionados en el apartado i) del artículo cuarto o con cualquier otro que funcione en el país, de conformidad con sus respectivas cartas orgánicas, estatutos o reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, ejercer por sí u otorgando los mandatos a que se refiere el inciso b) de este artículo toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de la facultad, celebrar contratos de arrendamientos, por más de seis años y de locación de servicios, acarreos, fletamento o transporte, adquirir y transferir o explotar marcas de fábrica, comercio y

patentes de invención, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias gratuitas o remisiones y quitas de deudas, girar, aceptar, tomar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés u otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o adelantos, abrir cuentas corrientes, formular facturas, dar fianzas, por operaciones derivadas del giro normal de los negocios y cartas de crédito, celebrar contratos de seguro endosar pólizas, expedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte u otras especies de certificados y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa e indirectamente con los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa; d) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; e) Delegar la parte ejecutiva de algunas de sus funciones en gerentes u otros empleados y convenir su remuneración, pudiendo revocar la delegación cuando lo creyera oportuno; f) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, fijar la Orden del Día a la cual deberán ajustarse sus deliberaciones; g) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el artículo 361 del Código de Comercio; h) Fijar los sueldos del Presidente del Directorio u otros Directores que ejerzan funciones técnicas o administrativas, siempre que éstas tengan una relación directa con la administración e inmediata con el objeto social, dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria. Estas remuneraciones serán sin perjuicio de lo que establece el artículo vigésimo sexto de estos Estatutos, pero no sobrepasarán juntamente con ellas el veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; i; Fijar y distribuir dividendos provisorios siempre que resultaren justificados con sujeción a las formalidades prescriptas por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; ') Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; k) Formular los presupuestos de la administración, crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus sueldos, acordar a los gerentes y demás empleados, remuneraciones especiales, habilitaciones o simples gratificaciones, con cargo a gastos generales; l) Dictar reglamentos internos: m) Resolver la emisión del capital autorizado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º, inciso b) de estos Estatutos, concretando las modalidades de las emisiones; n) Reservar eventualmente con cargo a cuentas subsidiarias de Ganancias y Pérdidas las sumas que juzgue conveniente para un fondo de beneficio a los empleados y obreros; c) Adquirir y vender acciones de la sociedad por cuenta de ésta, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 343 del Código de Comercio; p) Resolver con el consentimiento del Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operaciones aún cuando no estuviese especificada o mencionada en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo octavo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente para cuya elección todas las acciones tendrán derecho a un voto. Ambos podrán ser reelegidos. Además de las obligaciones que establece el artículo 340 del Código de Comercio y las mencionadas en estos Estatutos, el Síndico deberá: a) Autorizar con su firma los balances de comprobación periódicos; b) Efectuar cada tres meses, por lo menos, un arqueo de caja; c) Intervenir en los inventarios generales fiscalizando las estimaciones de los rubros del activo e inspeccionar depósitos, almacenes y todo lugar donde existan bienes de la sociedad; d) Vigilar el movimiento de las cuentas, comunicando al Directorio sus observaciones al respecto, pudiendo dejar constancia de ellas en las actas del Directorio. El Síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto. — Título IV.

— Asambleas. — Artículo décimo noveno: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al treinta y uno de octubre de cada año, día en que se fija la expiración del ejercicio económico social, en el día, local y hora fijados por aquél. La Asamblea aprobará u observará la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, sancionará o alterará el dividendo propuesto, decidirá si hubiera lugar a ello de la cantidad o del empleo de las reservas sociales que propusiera el Directorio con excepción de la reserva legal, procederá a la elección de los Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, a que hubiere lugar y tratará cualquier otro asunto determinado en la Convocatoria. El Orden del Día de las Asambleas contendrá los puntos que el Directorio haya fijado y los que le hayan sido propuestos por escrito, antes de la sesión en que se formula, por accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto. Las convocatorias se harán publicando avisos por el término de ley. Todo en la forma que establezcan las reglamentaciones vigentes. — Artículo vigésimo Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados que acredite haberlas depositado a los efectos de la Asamblea en un Banco dentro o fuera del país, recibiendo en cambio un recibo nominativo, que servirá de boleto de entrada a la

Asamblea. — Artículo vigésimo primero: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando los asuntos que desean ver incluidos en el Orden del Día. El Directorio deberá ordenar la convocatoria dentro de los ocho días de presentada la solicitud y en forma establecida por el artículo décimo noveno, pudiendo incluir otros puntos en el Orden del Día. — Artículo vigésimo segundo: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria, aún para resolver sobre los casos enumerados en el artículo 354 del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen no menos de la mitad más uno de las acciones y resolviendo la mayoría de votos presentes. No obteniéndose el quórum establecido precedentemente se convocará a una segunda Asamblea mediante avisos publicados por el término de ley. Sus resoluciones serán válidas en todos los casos cualesquiera sea el número de accionistas que concurran y por mayoría de votos presentes aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo vigésimo tercero: En las Asambleas de la sociedad y sin perjuicio de las limitaciones dispuestas por el artículo 350 del Código de Comercio las acciones ordinarias de la categoría "A" dan derecho a cinco votos a cada una, salvo para la designación de síndico titular y suplente, para lo cual dan derecho a un solo voto. — Las acciones de la categoría "B" dan derecho a un voto en todos los casos. — Artículo vigésimo cuarto: Constituida la asamblea en primera convocatoria con quórum legal, podrá seguir deliberando siempre que estén presentes accionistas que representen el quórum dispuesto por el artículo vigésimo segundo. En segunda convocatoria no habrá limitación alguna. — El presidente del Directorio o en su ausencia el titular que elijan los concurrentes, presidirá las asambleas con voz y voto. Quien presida nombrará los escrutadores y tendrá doble voto en caso de empate con la salvedad del artículo 353 del Código de Comercio. — Artículo vigésimo quinto: Todos los años al treinta y uno de octubre se levantará un inventario y se efectuará el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones sociales, los que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y serán sometidos por el Directorio con la memoria sobre la marcha de la sociedad al síndico para que formule su dictamen antes de ser enviado a los accionistas, y presentado a la asamblea general para su aprobación en los términos del artículo 362 del Código de Comercio. — Artículo vigésimo sexto: Las utilidades comprobadas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de deducidas las sumas que técnicamente correspondan por amortizaciones, agotamiento y las que proponga el Directorio y acepte la asamblea como provisiones y previsiones se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento (2 o/o) al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el límite establecido en el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) Diez por ciento (10 o/o) al Directorio con sujeción a lo determinado en el artículo 17º inciso h) y al síndico el honorario que la asamblea fije al designarlo; c) El saldo con deducción de las reservas especiales que la asamblea resuelva constituir se destinará como dividendo uniforme de las acciones ordinarias, sin distinción de categorías. En caso de distribución como dividendo o reducción de capital de acciones emitidas por otras empresas que la sociedad tuviera en cartera y en las que existiesen categorías similares de derecho preferencial de voto, entre las acciones ordinarias "A" y "B" la distribución se hará en lo posible en proporción a las respectivas categorías de acciones ordinarias de esta sociedad. — Título V. — Liquidación de esta sociedad. — Artículo vigésimo séptimo: La liquidación de la sociedad se hará por una comisión de liquidadores designada por la asamblea con intervención del síndico. La asamblea fijará la duración del mandato y las remuneraciones. — Canceladas las deudas sociales se reembolsarán las acciones ordinarias sin distinción de categoría, el resto se distribuirá a los accionistas ordinarios. — Título VI. — Disposiciones generales. — Artículo vigésimo octavo: Los puntos o cuestiones no previstos en este estatuto se resolverán del modo establecido en el artículo décimo séptimo inciso p) o por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Es copia fiel de los originales de su referencia que obran glosados de fojas uno a dos; tres a diez; veinte a veintidós y vuelta; y treinta y treinta y uno de las relacionadas actuaciones, así como de que el decreto aprobatorio de las mismas por el Poder Ejecutivo Nacional obra glosado a fojas treinta y cinco de dichas actuaciones y transcripto es del siguiente tenor: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1 feb. 1965. Visto el Expediente Nº 13.438|1|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Compañía Argentina de Producción e Intercambio Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Compañía Argentina de Producción e Intercambio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera constituida en esta capital con la denominación de "C. A. P. I.", S. A., Compañía Argentina de Producción e Intercambio el 23 de marzo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós vuelta (22 vta.) y treinta (30) a treinta y uno (31). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma. Resolución P. J. Nº 000.159". — Es también copia fiel del referido decreto, doy fe, así como de que los comparecientes prosiguen diciendo: Que declaran definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Compañía Argentina de Producción e Intercambio" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, solicitando de mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, de todo lo cual, yo el escribano autorizante, doy fe. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cuatrocientos cincuenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello: José V. San Martín, escribano. Firmado: José V. San Martín. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 43.400 — e.1º|10-Nº 27.872-v.1º|10|65

GRANJA AVICOLA LAS LOMADAS
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número novecientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: El doctor don Rosendo Cardenas, casado en primeras nupcias con doña Ana Teresa Fassio, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veintidós mil quinientos cincuenta y cinco, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Padilla número doscientos noventa y uno; el doctor don Mario Rosario Orlando casado en primeras nupcias con doña Nelly Haydée Gonella, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro, abogado, que se domicilia en la calle Malabia número tres mil veintiséis, el doctor Mario Marco Lucio di Vito, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Evelina Cornejo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres, abogado, con domicilio en la calle Malvinas número doscientos veintinueve; don Gastón Víctor Nogués, casado en primeras nupcias con doña Angélica Clara Lascano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro, procurador, que se domicilia en la calle Güemes número tres mil novecientos sesenta y cinco; don Félix Alberto Luis Boeri, casado en primeras nupcias con doña María Elena Senn, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos cuatro mil ciento cincuenta y cuatro, procurador, que se domicilia en la calle Santa Fe número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos; doña María Teresa Ventosa de Bilotta, casada en primeras nupcias con don Manuel Luis Bilotta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta mil quinientos treinta y tres, empleada, con domicilio en la calle Guise número dos mil cincuenta y tres; el doctor don Carlos Alberto Morgan casado en primeras nupcias con doña Hebe Cándida Victorica, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos sesenta y un mil cuatrocientos diez, abogado, domiciliado en la Avenida Santa Fe número dos mil cincuenta; don Osvaldo Cacace, casado en primeras nupcias con doña Hilda Luisa Da Corte, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y ocho mil setecientos setenta y nueve, contador, que se domicilia en la calle Concepción Arenal número dos mil cuatrocientos dieciséis, todos de este vecindario; don Ricardo Martínez, casado en primeras nupcias con doña Susana Ferrario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y dos mil trescientos dieciocho, contador, que se domicilia en la calle Sebastián Caboto número trescientos cuarenta y cinco, de la localidad de Hurlingham, y el doctor don Gustavo Tiburcio Padilla, casado en primeras nupcias con doña María Susana Recondo con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cinco mil quinientos noventa y cinco, abogado, domiciliado en la calle Entre Ríos número novecientos once de la localidad de Olivos, éstos dos últimos vecinos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que por escritura de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro otorgada por ante mí, el autorizante, al folio dos mil novecientos noventa y uno, protocolo de dicho año de este mismo Registro número cuatrocientos cincuenta y cinco a mi cargo constituyeron provisionalmente la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Granja Avícola Las Lomadas", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera, de la cual y conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la de su constitución definitiva, elevando a escritura pública los estatutos, autorización y demás actos constitutivos contenidos en las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho|uno|sesenta y cinco, las cuales al efecto me son exhibidas y transcriptas por su orden son del siguiente tenor: "Escritura número mil seiscientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, Escribano autorizante, comparecen: el doctor don Rosendo Cardenes, casado en primeras nupcias con doña

Ana Teresa Fassio, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veintidós mil quinientos cincuenta y cinco, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Padilla número doscientos noventa y uno; el doctor don Mario Rosario Orlando, casado en primeras nupcias con doña Nelly Haydée Gonella, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro, abogado, que se domicilia en la calle Malabia número tres mil veintiséis; el doctor don Mario Marco Lucio di Vito, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Evelina Cornejo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres, abogado, con domicilio en la calle Malvinas número doscientos veintinueve; don Gastón Víctor Nogues, casado en primeras nupcias con doña Angélica Clara Lascano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y siete mil novecientos s[illegible] a y c[illegible], Procurador, que se domicilia en la calle Güemes número tres mil novecientos sesenta y cinco; don Félix Alberto Luis Boeri, casado en primeras nupcias con doña María Elena Senn, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos cuatro mil ciento cincuenta y cuatro, Procurador, que se domicilia en la calle Santa Fe número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos; doña María Teresa Ventosa de Bilotta, casada en primeras nupcias con don Manuel Luis Bilotta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta mil quinientos treinta y tres, empleada, con domicilio en la calle Guise número dos mil cincuenta y tres; el Doctor don Carlos Alberto Morgan, casado en primeras nupcias con doña Hebe Cándida Victorica, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos sesenta y un mil cuatrocientos diez, Abogado, domiciliado en la Avenida Santa Fe número dos mil cincuenta; don Osvaldo Cacace, casado en primeras nupcias con doña Hilda Luisa Da Corte, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y ocho mil setecientos setenta y nueve, Contador, que se domicilia en la calle Concepción Arenal número dos mil cuatrocientos dieciséis, todos de este vecindario; don Ricardo Martínez, casado en primeras nupcias con doña Susana Ferrario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y dos mil trescientos dieciocho, Contador, que se domicilia en la calle Sebastián Caboto, número mil trescientos cuarenta y cinco, de la localidad de Húrlingham, y el Doctor don Gustavo Tiburcio Padilla, casado en primeras nupcias con doña María Susana Recondo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cinco mil quinientos noventa y cinco, abogado, domiciliado en la calle Entre Ríos número novecientos once, de la localidad de Olivos, éstos dos últimos vecinos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: A) la sociedad se denominará "Granja Avícola Las Lomadas" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera; B) Su término de duración será de noventa y nueve años: C) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Avícolas y agropecuarias, mediante la explotación directa o indirecta y administración de establecimientos de dicho tipo: b) Comerciales, mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías y productos nacionales y extranjeros y toda clase de bienes muebles y semovientes; c) Financieras mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley excluyendo las previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — D) El capital autorizado se fija en la suma de Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por seis mil acciones de Un mil pesos valor nominal cada una y dividida en seis series de un millón de pesos nacionales cada serie. — E) El Directorio está compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración: Don Ricardo Martínez, suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos por el monto de ciento veinte mil pesos, don Rosendo Cardenes suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos por el monto de ciento veinte mil pesos; don Mario Rosario Orlando suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos por el monto de ciento veinte mil pesos; don Mario Marco Lucio di Vito suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos por el monto de ciento veinte mil pesos; don Gustavo Tiburcio Padilla suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos, por el monto de ciento veinte mil pesos; don Gastón Víctor Nogues suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos, por el monto de ciento veinte mil pesos; don Félix Alberto Luis Boeri suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos por el monto de Ciento veinte mil pesos; doña María Teresa Ventosa de Bilotta suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos por el monto de ciento veinte mil pesos; don Carlos Alberto Morgan, suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos por el monto de ciento veinte mil pesos, y don Osvaldo Cacace suscribe ciento veinte acciones ordinarias al portador de cinco votos, por el monto de ciento veinte mil pesos, queda por lo tanto suscripto un total de Mil doscientas acciones ordinarias al portador de cinco votos por un total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — La integración de las precedentes acciones suscriptas se efectúa en un diez por ciento por cada accionista, en dinero o sea que el capital integrado es de ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a: **Presidente:** Ricardo Martínez; Vicepresidente: Gustavo Tiburcio Padilla; Vocal: Félix Alberto Luis Boeri; Síndico Titular: Rosendo Cárdenes; Síndico Suplente: Osvaldo Cacace. — Cuarto: Conferir poder especial a los doctores don Gustavo Tiburcio Padilla, don Mario Rosario Orlando y don Mario Marco Lucio di Vito a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, de todo lo cual, yo el autorizante, doy fe. — R. Cárdenes. M. R. Orlando. M. di Vito. G. Padilla. G. V. Nogues. Félix A. Boeri. María T. V. de Bilotta. C. A. Morgan. Cacace. R. Martínez. — Hay un sello. — Ante mí José V. San Martín. — Estatutos de GRANJA AVICOLA LAS LOMADAS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Granja Avícola Las Lomadas" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4º) El capital social autorizado se fija en seis millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 6.000.000 m/n.) representado por acciones de mil pesos moneda de curso legal ($ 1.000 m/n.) valor nominal cada una y dividido en seis (6) series iguales de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m/n.) cada una. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Es copia fiel de los originales de su referencia que obran glosadas de fojas uno a cuatro y de cinco a siete de las relacionadas actuaciones, doy fe, así como que el decreto aprobatorio de las mismas por el Poder Ejecutivo Nacional obra glosado a fojas trece de dichas actuaciones y transcripto es del siguiente tenor: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Nº 19.488. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Visto lo solicitado a fojas 11, atento a que en la constitución de la recurrente se encuentran cumplidos los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad Granja Avícola Las Lomadas Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera constituida en esta ciudad el 4 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran a fojas 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese y expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma Miguel Angel Mercader. Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución Nº 1.467. Es también copia fiel del referido decreto, doy fe, así como de que los comparecientes prosiguen diciendo: que declaran definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Granja Avícola Las Lomadas" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera, solicitándose de mí, el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, de todo lo cual, yo el escribano autorizante, doy fe. — R. Cárdenes. — M. R. Orlando. — M. di Vito. — G. V. Nogues. — Félix A. Boeri. — María T. V. de Bilotta. — C. M. Morgan. — Cacace. — R. Martínez. — G. Padilla. — Hay un sello ante mí José V. San Martín. — Concuerda con su matriz que pasó por mí en el registro número cuatrocientos cincuenta y cinco a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello: José V. San Martín. Es copia fiel testimonio de la referencia, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia. — José V. San Martín (Escribano).

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.400 — e.1º|10 Nº 27.873 v.1º|10|65

CONFITERIA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la **autorizante**, se hace saber por un día el siguiente **edicto**: Que por escritura de fecha **3 de** setiembre de 1965 pasada ante el Escribano Federico E. Ramos se protocolizó reforma artículos 7 y 8 Estatutos "CONFITERIA JOCKEY CLUB" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, resueltos en Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 1964, y aprobadas por Resolución Ministerio de Educación y Justicia P. J. Nº 001225 del cinco de agosto de 1965. — Los artículos mencionados quedan redactados en lo sucesivo en la forma siguiente: Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de trece (13) con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida indistintamente por el presidente y el vicepresidnte debiendo hacer uso de la firma social de la siguiente manera: a) El Presidente y Vice-Presidente conjuntamente; b) El presidente conjuntamente con otro director; c) El Vice-Presidente conjuntamente con otro director. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el directorio, "ad-referendum" de aquélla. — La reforma que antecede fue aprobada por Resolución P. J. Nº 001225 de fecha 5 de agosto de 1965. S/raspado: La reforma, P. J. Nº, valen.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.720 — e.1º|10 Nº 27.875 v.1º|10|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELISARDO BALOIRA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don Elisardo Fidel Baloira, español, casado, domiciliado en Avenida Olivera 365, Capital Federal, con cédula de identidad número un millón sesenta y tres mil cuatrocientos doce, de la Policía Federal, don José Martínez, español, casado, domiciliado en Pieres 1290, Capital Federal, con cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y uno, de la Policía Federal, don Jorge Horacio Fernández, argentino, casado, domiciliado en Avenida Olivera 361, Departamento "D", Capital Federal, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos once, de la Policía Federal, y don Leopoldo Benjamín Wasserlauf, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Avenida Olivera 361, Departamento "B", Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones seiscientos veinticinco mil quinientos catorce, de la Policía Federal, todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las disposiciones de la ley 11.645 y regida por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ELISARDO BALOIRA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y será su domicilio comercial en la Avenida Olivera 363, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo y/o establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de vivos y ribetes de cuero, plástico u otros materiales, cordones, cintas, moños y otros implementos de uso de la industria del calzado, marroquinería, etc., con todos sus afines y anexos, la compra venta de mercaderías del ramo en general, al por mayor y menor, su exportación e importación de materias primas, productos semimanufacturados y/o las maquinarias inherentes al ramo. No obstante el objeto para el que ha sido creada, la sociedad podrá cambiar total o parcialmente de ramo, si así lo resuelven por unanimidad los componentes de la misma, dedicándose a cual-

quier negocio lícito. — Tercera: El capital social asciende a la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos de igual moneda cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Elisardo F. Baloira, ciento sesenta y cinco cuotas, o sea un millón seiscientos cincuenta mil pesos m n. c|l.; don José Martínez, cuarenta y cinco cuotas, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. c|l.; don Jorge H. Fernández, cuarenta y cinco cuotas, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. c|l., y don Leopoldo B. Wasserlauf, cuarenta y cinco cuotas, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. c|l. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, instalaciones, cuentas a cobrar, etc., según balance que se firma por separado y que es parte integrante del presente contrato, y cuyo activo es transferido en uso y goce a la sociedad, tomando ésta a su cargo el pasivo correspondiente. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios José Martínez, Jorge H. Fernández y Leopoldo B. Wasserlauf, designándose además para esta función a la señora Mercedes Luisa Baloira de Wasserlauf, argentina, casada, domiciliada en Avenida Olivera 361, Departamento "B", Capital Federal, con cédula de identidad número 3.231.018, de la Policía Federal. Todos los nombrados investirán carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternada. El mandato social para administrar es amplio, con todas las facultades y obligaciones que prescribe la Ley 11.645, Código de Comercio y Código Civil, estando autorizados a realizar todo tipo de operaciones comerciales y bancarias, otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales o laborales, tomar dinero con prenda, aval u otro tipo de garantías del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, o de cualquier otra institución oficial o particular, abrir cuentas corrientes bancarias y comerciales, disponer de sus saldos y girar, comprar, vender, permutar, aceptar y conferir mandatos, y finalmente, todos los actos que sean necesarios a los efectos de la buena marcha de la administración de los negocios sociales, siendo esta enumeración de carácter enunciativo y no limitativo. — Quinta: El uso de la frima social será ejercido por la señora Mercedes Luisa Baloira de Wasserlauf en forma conjunta con la de cualquiera de los otros tres socios gerentes y la misma se expresará mediante el sello de la razón social y la firma personal de los actuantes. También tendrá uso de la firma social el señor Elisardo F. Baloira, el que podrá expresarla mediante un sello de la razón social y su firma personal, sin que la acompañe la de ningún otro socio o gerente. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general a efectos de determinar la utilidad o quebranto que hubiere arrojado el ejercicio y se procederá a la distribución, previo descuento del cinco por ciento de reserva que marca la Ley 11.645, proporcionalmente al capital suscripto por cada socio. La utilidad que hubiere correspondido a cada socio, será llevada al crédito de su cuenta particular, pudiendo éste retirar, de acuerdo a las posibilidades financieras de la empresa, hasta un cincuenta por ciento de la misma, en cuotas mensuales escalonadas, debiendo quedar el remanente como refuerzo de capital, mientras el giro comercial así lo requiera. Si el ejercicio arrojare pérdidas, las mismas se llevaran proporcionalmente al débito de la cuenta particular de cada socio y no se le exigirá reintegro en tanto dichas cuentas no pasaran a resultar deudoras a la sociedad. Si dos ejercicios consecutivos arrojaren pérdidas, el señor Elisardo F. Baloira queda facultado a tomar las medidas que considere convenientes para evitar tal anormalidad, o a pedir la disolución de la sociedad. Los socios podrán practicar otros balances fuera de la fecha establecida para el balance general, cuando así lo deseen o lo requiera cualquiera de ellos. — Séptima: Los socios aportarán su trabajo personal a la empresa, pero queda convenido que cuando el señor Elisardo F. Baloira lo desee podrá acogerse a los beneficios jubilatorios de la Ley 13.937, relevándosele desde ese momento de toda tarea en la sociedad y respetándosele igualmente el porcentaje de utilidad que le asigna el presente contrato, mientras permanezca integrado su capital. — Octava: En caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente con una antelación no menor de noventa días, y sus cuotas de capital serán ofrecidas a los demás socios, por su valor nominal y sin premio de ninguna naturaleza, salvo que hubiese acuerdo en cederlas a persona ajena a la sociedad, en cuyo caso deberá constar en Libro de Actas, con aprobación unánime. A los efectos del retiro y liquidación del socio saliente, se remitirán a los resultados del último balance que se hubiere practicado y el saldo de su cuenta particular le será reintegrado en tantas cuotas mensuales como se convenga, no pudiendo ser éstas menores de seis ni mayores de veinte, con más el interés bancario del momento sobre saldos impagos. — Novena: En caso de incapacidad prolongada por más de seis meses, o fallecimiento de cualquiera de los socios, los derecho habientes del fallecido o incapaz deberán unificar su representación en una sola persona, la que continuará en la sociedad, sin derecho a la gerencia, salvo que así lo resuevan los demás socios. — Décima: La sociedad se contrata por el término de veinte años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, pero podrá disolverse en cualquier momento si así se resuelve por votación en Asamblea con la aprobación mínima de un cincuenta y cinco por ciento del capital suscripto. — Undécima: El señor Elisardo F. Baloira percibirá una retribución mensual a estipularse, en concepto de alquiler por la prestación del local en que se instala la firma mientras permanezca en el mismo. Asimismo se deja constancia de que esta prestación se mantendrá mientras el señor Elisardo F. Baloira o sus derecho habientes permanezcan integrando la sociedad, ya que producido su retiro o disuelta la sociedad, el inmueble será reintegrado desocupado a su propietario, sin más requerimiento que la mención de esta cláusula y sin pago de indemnización ni bonificación de ninguna naturaleza. — Duodécima: Para todo cuanto no estuviese expresamente estipulado en este contrato, se atenderá a las normas corrientes y legales, a las disposiciones de la Ley 11.645, Código de Comercio o a las supletorias del Código Civil, tanto para su tiempo de vigencia como para su disolución o vencimiento. En caso de duda o divergencia no prevista en los mismos, podrá recurrirse a árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, salvo que exista acuerdo para nombrar un árbitro único; en cualquiera de ambos casos, su fallo será inapelable. Bajo las doce cláusulas expuestas, los socios declaran constituida la sociedad, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento y firman con arreglo a derecho en la ciudad y fecha ut-supra indicados. Firmado: Elisardo F. Baloira. — José Martínez. — Jorge H. Fernández. — Leopoldo B. Wasserlauf.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.880.— e.1º|10 Nº 27.684 v.1º|10|65

YANOV, MARRONE & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, presentes los señores don Eugenio Lastres, argentino, casado, domiciliado en Dorrego 641, Témperley, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Alberto Groppo, argentino, casado, domiciliado en Paraná 959, Capital Federal; don Jacobo Yanov, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Salvador María del Carril 3681, Capital Federal; doña Susana Beatriz Lastres de Plaza, argentina, casada, domiciliada en Dorrego 641, Témperley, Provincia de Buenos Aires; doña Silvia Cristina Lastres, argentina, soltera, domiciliada en Dorrego 641, Témperley, Provincia de Buenos Aires; doña María Luisa Groppo, argentina, soltera, domiciliada en Paraná 959, Capital Federal; y don Ricardo Héctor Groppo, argentino, soltero, domiciliado en Paraná 959, Capital Federal; mayores de edad, con excepción de los dos últimos, quienes se encuentran autorizados legalmente para ejercer el comercio, hallándose inscriptas esas autorizaciones en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de julio del año en curso, bajo los números 225 y 226, respectivamente, al folio 295 del libro 4 de Venias para Ejercer el Comercio. — Los señores Eugenio Lastres, Héctor Alberto Groppo y Jacobo Yanov concurren en el carácter de únicos socios componentes de la sociedad "YANOV, MARRONE & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida en esta ciudad el 2 de mayo de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de junio del mismo año bajo el Nº 714, folio 273, libro 12 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, cuyo contrato fue modificado, a saber: el 15 de marzo de 1948 inscribiéndose el 20 de abril de 1948 bajo el Nº 540, folio 321, libro 14; 22 de julio de 1952, que se inscribió el 24 de setiembre de 1952 bajo el Nº 2.130, folio 487, libro 22; 19 de abril de 1955 que se inscribió el 21 de julio de 1955 bajo el Nº 1.745, folio 344, libro 28; 10 de octubre de 1956 que se inscribió el 12 de febrero de 1957 bajo el Nº 261, folio 156, libro 32; y 31 de agosto de 1960 que se inscribió el 24 de octubre de 1960 bajo el Nº 3.328, folio 285, libro 40; todas estas inscripciones en el mismo Registro citado. — Y los nombrados, de perfecto y común acuerdo, otorgan y resuelven: 1º) El señor Eugenio Lastres cede y transfiere, gratuitamente, a sus hijas doña Susana Beatriz Lastres de Plaza y doña Silvia Cristina Lastres, trescientas setenta y cinco (375) cuotas de capital que importan trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 375.000 m|n.), a cada una de ellas. — 2º) El señor Héctor Alberto Groppo cede y transfiere, gratuitamente, a sus hijos, a saber: a doña María Luisa Groppo ciento ochenta y una (181) cuotas de capital que importan ciento ochenta y un mil pesos moneda nacional, y don Ricardo Héctor Groppo ciento ochenta (180) cuotas que equivalen a ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — 3º) El señor Eugenio Lastres cede y transfiere al señor Ricardo Héctor Groppo una (1) cuota de capital o sea un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), por el mismo precio, que el cesionario paga en este acto, en dinero efectivo. — 4º) El señor Jacobo Yanov cede y transfiere: al señor Ricardo Héctor Groppo noventa y cuatro (94) cuotas de capital o sea noventa y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 94.000 m|n.) y a la Srta. María Luisa Groppo otras noventa y cuatro (94) cuotas por igual valor de noventa y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 94.000 m|n.). — Los cesionarios se obligan a pagar las cuotas adquiridas en tres cuotas iguales a los plazos siguientes: treinta de setiembre, treinta de octubre y treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en dinero efectivo. — 5º) El señor Ricardo Héctor Groppo y la señorita María Luisa Groppo suscriben, en este acto, cien (100) cuotas nuevas de capital o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), cada uno de ellos. — Esta suscripción la integrarán con las utilidades que obtengan del negocio, en dinero efectivo, dentro de los noventa (90) días de la fecha de este instrumento. — 6º): Los otorgantes se dan, recíprocamente, las conformidades y autorizaciones necesarias para las cesiones que se han formalizado y demás convenido. — 7º) Como consecuencia de lo resuelto ha sido modificado el contrato social, el que, ordenado, se transcribe a continuación: Primera: Nombre y Domicilio: La sociedad girará bajo la razón de "Yanov, Marrone & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Maipú número quinientos setenta y dos de la Capital Federal. — Segunda: Objeto: La sociedad explotará el ramo de sastrería, confecciones, bonetería, venta de telas y cualquier otro relacionado con los enunciados, sin limitación de ninguna especie. — Tercera: Duración: El término de duración será de diez (10) años a contar desde el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, aportado por los socios doña Susana Beatriz Lastres de Plaza, doña Silvia Cristina Lastres, doña María Luisa Groppo y don Ricardo Héctor Groppo, por partes iguales, o sea trescientas setenta y cinco (375) cuotas equivalentes a trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 375.000 m|n.) cada uno. — Quinta: Capacidad Jurídica: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los propios del objeto social, los siguientes actos: importar, y exportar, dar o tomar préstamos garantizados o no, aceptar o constituir prendas, adquirir o ceder créditos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas registrar marcas, etcétera; entendiéndose esta enumeración no limitativa y pudiendo, en general, suscribir cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas fuere menester. — Sexta: Gerencia: La sociedad nombra gerentes a los cuatro socios, doña Susana Beatriz Lastres de Plaza; doña Silvia Cristina Lastres; doña María Luisa Groppo y don Ricardo Héctor Groppo, quienes actuarán, con amplias facultades, conjunta o separadamente, pudiendo representar a la sociedad. — La extracción de fondos de los Bancos se realizará, siempre, con dos firmas. — Séptima: Retiros: A cuenta de utilidades, los socios podrán retirar hasta veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.) mensuales. — Octava: Balances: Antes de efectuar el balance se efectuarán las amortizaciones correspondientes y la depuración de deudores, pero en ningún caso esta depuración pasará del diez por ciento (10 %) de dicho rubro. — La sociedad efectuará el balance general el treinta y uno de agosto de cada año. — Para todas las deliberaciones cada cuota representa un voto, pero para la aprobación de los balances se requiere el voto favorable de socios que representen la mayoría de capital. — De las utilidades del ejercicio se destinará el cinco por ciento (5 %) a reserva legal, la cantidad necesaria para la reserva de la Ley 11.729 y el resto a los socios en la proporción del veinticinco por ciento (25 %) para cada uno de ellos. — Novena: Disolución y Liquidación: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, se le liquidará su parte de acuerdo al último balance aprobado lo mismo para el caso de fallecimiento de un socio, salvo que por unanimidad de los sobrevivientes y de acuerdo con los herederos se prefiera continuar en esta forma. — Se deja expresa constancia que la sociedad está inscripta y abona el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, desde el año mil novecientos sesenta y dos, inclusive, bajo el número doscientos seis mil setecientos veintiuno|cero cero diez. — De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicados al principio. — Eugenio Lastres. — H. Groppo. — Jacobo Yanov. — Susana L. de Plaza. — Silvia C. Lastres. — María L. Groppo. — Ricardo Héctor Groppo. — Certifico, en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 464 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de don Eugenio Lastres, don Héctor Alberto Groppo, don Jacobo Yanov, doña Susana Beatriz Lastres de Plaza, doña Silvia Cristina Lastres, doña María Luisa Groppo y don Ricardo Héctor Groppo, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Juan E. Carazo (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.1º|10-Nº 27.693-v.1º|10|65

CALVO & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato del 20 de setiembre de 1965 la firma "CALVO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida con venta de especies en la calle Escalada Nº 527, aumentó su capital social a quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y modificó el Art. 4º del contrato social del 28 de setiembre de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre del mismo año, bajo el Nº 3417, al Fº 305 del Lº 38, que queda así: Art. 4º) El capital social está constituido por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a) Maximino Calvo, doscientas sesenta cuotas; b) Marina Calvo, ochenta cuotas; c) Rosalía Calvo, cuarenta cuotas; d) Fernando Calvo, ochenta cuotas; e) Omar Gregorio Valle, cuarenta cuotas. — Maximino Calvo. — Marina Calvo. — Rosalía Calvo. — Fernando Calvo. — O. Valle.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360 e.1º|10 Nº 27.702 v.1º|10|65

R. LOPEZ GARRIDO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965, entre don Ramón López Garrido, don Pedro Federico Piccini, don José Moche, y don Jacobo Ricardo Krieger, únicos socios integrantes de la firma "R. López Garrido y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio y Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 21 de junio de 1954, bajo el número 1.337, al folio 270 del libro 26; el 13 de setiembre de 1956, bajo el número 2.089, al folio 4 del libro 31; y el 29 de noviembre de 1960 bajo el número 3.696, al folio 338 del libro 40,

de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve continuar con el giro de la sociedad "R. LOPEZ GARRIDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ratificando su giro realizado desde el 15 de marzo de 1964, y con el mismo activo y pasivo de la sociedad, de acuerdo con las siguientes cláusulas: I. — Girará con el rubro "R. López Garrido y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — II. — Su plazo se fija en cincuenta años a contar del primero de setiembre de 1965. — III. — Su domicilio se establece en Lafayette 1752, Capital Federal. — IV. — El capital de la sociedad se mantiene en diez millones de pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de cien mil pesos cada una suscriptas e integradas por los socios en bienes de acuerdo al balance de la sociedad y en la siguiente forma: Don José Moche, cuarenta y cinco cuotas; don Ramón López Garrido, veinte cuotas; don Jacobo Ricardo Krieger, veinticinco cuotas, y don Pedro Federico Piccini, diez cuotas — V. — La gerencia y representación de la sociedad girará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — VI. — El objeto de la sociedad continuará siendo la explotación del ramo de la carne y sus derivados, matarife, abastecedor, proveedor marítimo y del Estado, al por mayor y menor, importación y exportación, de carnes y derivados, jamones, chacinados y menudencias. — VII. — El 31 de diciembre de cada año se practicará balance y las ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción de las cuotas de capital. — VIII. — Las partes dan por reproducidas todas las cláusulas del contrato del 24 de marzo de 1954 y de sus modificaciones, que no se opongan a las precedentes. — IX. — En prueba de conformidad, firman en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Ramón López Garrido. — Pedro Federico Piccini. — José Moche. — Jacobo Ricardo Krieger.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960 e.1º|10 Nº 27.713 v.1º|10|65

MANDIESEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 31 de marzo de 1965, entre Niluvi S. A. I. C., representada por su presidente Nicanor A. Luengo, Alfredo Bertoldo Schneider, Federico Schneider y Gerardo Sauer, únicos componentes de "MANDIESEL, S. R. L.", debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, todos mayores de edad y hábiles, resuelven lo siguiente: Modificar las cláusulas segunda, sexta y décima primera, las que quedarán así redactadas: Segunda: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Viamonte 773, 6º piso de esta ciudad, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda establecer en cualquier punto de la República. — Sexta: La dirección de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los señores socios Niluvi S. A. I. C., por intermedio de su presidente, Alfredo Bertoldo Schneider, Federico Schneider, Gerardo Sauer, los que para el caso quedan designados gerentes, teniendo las mismas amplias facultades para la representación y dirección de la sociedad, incluso: a) Firmar cheques, letras, pagarés y otras clases de documentos comerciales, como así también avalarlos; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco de la República y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, operando en cuentas corrientes o a crédito; c) Retirar toda clase de depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier clase, que se depositen a la orden o a nombre de la sociedad; d) Solicitar préstamos a los bancos o a particulares fijando plazos y condiciones de pago; e) Renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones; f) Celebrar contratos de prendas incluidas agrarias y constituir a la Sociedad en depositaria; g) Comprar y vender inmuebles, constituir y cancelar hipotecas, firmar en nombre y representación de la sociedad las respectivas escrituras, ya sean traslativas de dominio, de constitución o de cancelación de hipotecas sin más requisitos que la presentación del testimonio de este contrato al Escribano del Registro que corresponda; h) Hacer liberación parcial o total de los bienes afectados; i) Firmar y rescindir convenios; j) Tomar o dar en arrendamiento inmuebles, fijando plazos, condiciones y precios; k) Conferir poderes generales y especiales. — Décimo primera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los componentes de la sociedad los socios convienen en continuar con las esposas de cada uno de ellos, a saber: Ilda Szulz de Schneider, Elfriede Gertrudis Rauch de Schneider y Erika Selaff de Sauer, pero con la salvedad de que no tendrán voz ni voto en la sociedad; en el supuesto caso de ocurriese el fallecimiento de la esposa de cualquiera de los socios, antes del de éstos, los socios sobrevivientes podrán optar entre continuar o no la Sociedad con los herederos de este último, debiéndose efectuar un balance general al día del fallecimiento y dentro de los treinta días de sucedido éste. — La suma que según balance, hubiera que abonar, ya fueran aportes sociales más ganancias o aportes sociales menos pérdidas, se abonará de común acuerdo con los herederos del socio fallecido. — Los socios convienen asimismo en ratificar las demás cláusulas restantes del contrato social y sus respectivas modificaciones. — Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados up supra. — Fdo: N. Luengo, A. B. Schneider, F. S. Schneider y G. Sauer.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160 e. 1º|10 Nº 27.726 v. 1º|10|65

ASCENSORES ATIDE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores David Herenedo Fernando Cesáreo, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 1432, 5º piso, departamento "B", Buenos Aires, industrial, argentino, casado en primeras nupcias con Rafaela Crotelli, nacido el 29 de mayo de 1924, Cédula de Identidad Nº 2.206.739, de Capital Federal, por una parte, y Alfonso Atanacio Gallardo, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 1432, 4º piso, departamento "B", Buenos Aires, industrial, argentino, casado en primeras nupcias con Ilda Avalo, nacido el 29 de marzo de 1916, Libreta de Enrolamiento Nº 3.490.980, por la otra; hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituida entre los señores premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "ASCENSORES ATIDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Matheu Nº 2144, Buenos Aires, pudiendo establecer talleres, agencias o sucursales en cualquier lugar del país. — 2º) La duración de esta sociedad será de 10 (diez) años, a contar desde la fecha del presente contrato. — 3º) El objeto principal de la sociedad será la fabricación de todo tipo de ascensores y montacargas, su compra-venta y distribución como asimismo la de sus accesorios y anexos, y todos los negocios derivados de esas actividades metalúrgicas. — 4º). El Capital Social, totalmente integrado por los socios según Balance que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato, asciende a la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000), dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: el señor David Herenedo Fernando Cesareo, la suma de Dos millones de pesos moneda nacional (m$nacional 2.000.000), o sea dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y el señor Alfonso Atanacio Gallardo, la suma de Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), o sea dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — 5º) La Administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de ambos socios, quienes desempeñarán las funciones de socios-gerentes, con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere, y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negociaciones ajenas al giro de la misma. — Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de ambos socios; por lo tanto, para todos los actos, contratos, y movimientos de fondos en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, usarán de la firma social los dos socios conjuntamente, precediendo sus firmas personales con la denominación de la sociedad: "Ascensores Atide Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita, impresa mecanográficamente, mediante un sello u otra cualesquiera forma de impresión. — 6º) Anualmente el 30 de junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — 7º) Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; b) la parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas, y c) el saldo restante se distribuirá entre los socios en relación al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas en su caso, serán soportadas de igual manera. — 8º) En caso de disolución y liquidación voluntaria o forzosa, la misma se efectuará conforme con lo previsto por el Código de Comercio a tales fines. — 9º) Los socios convienen respecto a la interpretación de este contrato, o a las operaciones efectuadas por la sociedad durante su existencia o al tiempo de disolverse y liquidarse, que: Todo conflicto será sometido al arbitraje de un tercero, designado de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Conformes las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado, con arreglo a derecho, se firman tres ejemplares del presente contrato, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a un día del mes de septiembre del año un mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: D. H. F. Cesareo y A. A. Gallardo.

Buenos Aires, 20 Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280. — e.1º|10-Nº 27.704 v.1º|10|65

LOPEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Ceción de Cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Francisco López, español, nacido el día veintiuno de agosto del año mil novecientos veintitrés, casado, domiciliado en la calle Valentín Alsina número dos mil trescientos cincuenta y tres de la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Julio Alberto Serrano, argentino, nacido el día veintiséis de junio del año mil novecientos veintiocho, casado, domiciliado en la calle Aviador Fredes número cuatrocientos setenta de la localidad de Palomar, Provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Francisco López, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Julio Alberto Serrano, ciento sesenta y siete (167) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una que componen su inversión total en la razón social "LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo número mil seiscientos setenta y tres, al folio doscientos cuarenta, del libro cuarenta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al día primero de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres y por la suma de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 167.000.—) abonada en efectivo y que el cedente declara haber recibido antes de ahora a entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Francisco López, en virtud de la cesión, se aparta totalmente de la sociedad "López y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", colocando al cesionario en su propio lugar, grado y prelación, declarando que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace la sociedad con respecto al ex socio señor Francisco López. — Tercero: Quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato social de "López y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Bajo las cláusulas precedentes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad. — Firmado: Ginés López; Ricardo Garriga; Francisco López; Julio Alberto Serrano.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.1º|10-Nº 27.727 v 1º|10|65

F.A.D.E.R.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Heliezer Facundo Degastaldi, Miguel Angel Alegre, Orfilio Alberto Dastugue, Domingo Dastugue y José de Castelli, únicos socios integrantes de la razón social "F.A.D.E.R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Fábrica Argentina de Repuestos para Automotores) cuyo último contrato modificatorio fue inscripto el 15 de setiembre de 1964 bajo el Nº 2.374, al folio 55 del Lº 54 de Contratos de S.R.L., convienen lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al 30 de abril de 1965 el señor Heliezer Facundo Degastaldi se desvincula de la sociedad. — Segundo: El señor Heliezer Facundo Degastaldi, cede vende y transfiere su cuotas sociales a los restantes cuatro socios por partes iguales. — Tercero: Estas cuotas se enajenan por su valor nominal declarando el cedente que ha percibido dicha suma a su entera satisfacción en la forma y condiciones como se documenta por separado, y que la misma representa el total de sus haberes que tiene en dicha socidad, sin asistirle ningún derecho para cualquier reclamo posterior. — Cuarto: El cedente asimismo renuncia expresamente a su carácter de gerente que tenía en la sociedad y el capital social de $ 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 1.00.— cada una, queda suscripto en la siguiente proporción: Miguel Angel Alegre, $ 277.500; Orfilio Alberto Dastugue, $ 277.500 y Domingo Dastugue, pesos 277.500; y José de Castelli, $ 167.500. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1965. — Miguel Angel Alegre. — Heliezer Facundo Degastaldi. — José de Castelli. — Domingo Dastugue y Orfilio Alberto Dastugue.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120.— e.1º|10-Nº 27.733 v.1º|10|65

PISANIELLO Y NASTRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Luis Pisaniello, italiano, casado, mayor de edad, contratista, domiciliado en Carhué mil seiscientos cuarenta y uno, cédula de identidad numero cuatro millones veinticinco mil novecientos cincuenta y uno, y Luis Nastro, italiano, mayor de edad, casado, contratista, domiciliado en White mil doscientos sesenta y ocho, cédula de identidad número tres millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis, ambos documentos de identidad extendidos por la policía de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: Entre los mencionados señores Pisaniello y Nastro queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará con el nombre de PISANIELLO Y NASTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio se hallará en esta Capital Federal, calle Carhué mil seiscientos cuarenta y uno. — Segundo: El término de la sociedad será de cinco años, a partir del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — La sociedad podrá ser prorrogada de común acuerdo entre las partes. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto toda clase de construcciones inmobiliarias, compra y venta de propiedades y materiales de construcción; y financiaciones inmobiliarias en general. — Cuarto: El capital estará constituido por trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo ciento setenta y cinco cuotas al señor Luis Pisaniello y ciento setenta y cinco al señor Luis Nastro. — El capital podrá ser aumentado en cualquier momento. — Quinto: El capital social queda integrado, en especie, por los siguientes elementos, que pertenecen en partes iguales a ambos socios; una mzcladora Bellomo, con motor indela de seis H. P., valor treinta y cinco mil pesos: una mezcladora Raz, con motor de seis H.P., treinta mil pesos; un montacarga Bellomo, con cadena para seis pisos y motor de dos H.P., veinte mil pesos: un montacarga Mari, con cadena para seis pisos y motor de dos H.P., cuarenta mil pesos; un montacarga Raz, para seis pisos, con motor de dos H. P., veinte mil pesos; ciento cincuenta tablones usados para andamios, sesenta mil pesos; mil tirantes usados tres por tres, cincuenta mil pesos; maderas usadas para encofrados, cuatrocientos metros cuadrados, usadas, ochenta y ocho mil pesos; baldes, canastos y palas, siete mil pesos. — Total: trescientos cincuenta mil pesos. — Sexto: La administración estará a cargo, indistintamente de los dos socios, pero para firmar contratos de construcción, de compra de materiales y actuar ante los bancos de plaza se precisará la firma conjunta de los dos. — Para estar en juicio, cualquiera sea su clase, será suficiente la firma de uno solo de ellos. — En ningún caso la firma social podrá ser otorgada en fianzas o garantías a favor de terceros. —

Séptimo: La sociedad llevará los libros de ley y anualmente, el treinta de agosto, levantará un balance o inventario de todas sus existencias. — Esos documentos deberán ser aprobados dentro de los quince días, y si así no se hiciese, se los considerará aprobados sin más trámites. — Octavo: La sociedad llevará un libro de actas, donde se asentarán todas las resoluciones que se adopten. — A tales efectos, los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario, debiendo el otro ser citado por cualquier medio fehaciente con cinco días de anticipación. — Los socios se reunirán obligatoriamente por lo menos una vez por año, a fin de considerar la marcha de los negocios sociales y las medidas que deberán adoptarse. — Noveno: Una vez deducido el cinco por ciento que establece la ley para fondo de reserva, las ganancias se repartirán por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos, siempre que así lo acepten éstos y lo acepte el socio sobreviviente, en cuyo caso dichos herederos, si fuesen varios, deberán unificar personería. — S la sociedad no continuase, se levantará inmediatamente un inventario y balance y se procederá a liquidar los bienes sociales, distribuyéndose por partes iguales el capital que resulte, es decir cincuenta por ciento para los herederos y el cincuenta por ciento restante para el socio supérstite. — Undécimo: En caso de liquidarse la sociedad, la liquidación quedará sujeta a las siguientes reglas: Primero: Dentro de los quince días después de decidida la liquidación, se levantará un inventario y balance generales. — Segundo: Los bienes muebles se venderán en remate público, sin base, dentro de los treinta días de aprobado el inventario y el balance. — Tercero: Los bienes inmuebles, si los hubiera, serán subastados con la base de los dos tercios de su tasación fiscal, siempre que los socios no se pusieran de acuerdo en fijar una base distinta. — La subasta tendrá lugar dentro de los noventa días de decidida la liquidación. — Cuarto: La liquidación será realizada por los socios gerentes. — Quinto: Los liquidadores presentarán cada treinta días un estado de cuentas, el cual se considerará aprobado si no se lo objeta dentro de los tres días de ser puesto en conocimiento de los demás socios. — Sexto: Abonadas las deudas de la sociedad, el saldo que resulte será distribuido entre los socios en partes iguales. — Conformes las partes con las estipulaciones que anteceden, firman el presente en Buenos Aires a treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Luis Nastro y Luis Pisaniello. — Certifico, en mi carácter de escribano titular del registro de contratos públicos número trescientos sesenta y uno, que las firmas que anteceden y dicen: Luis Nastro y Luis Pisaniello, son auténticas y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, agosto treinta de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Juan Antonio Albo, escribano. — Entre líneas: secretaría del autorizante: vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.1º|10 Nº 27.729 v.1º|10|65

DEL SUR
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 13 de setiembre de 1965, Sabra, S.A., representada en este acto por los Sres. Juan José Gersberg, Marcelo Pablo Gersberg, Natalio Hoijman y Tomás Bekerman, vende, cede y transfiere las 10.000 cuotas de 100 pesos cada una, por la suma total de 1.000.000, a favor de Masipa, S.A., representada en este acto por su Presidenta Sra. Clara Edelstein de Spravkin, que la cedente tenía en la sociedad "DEL SUR COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOC. DE RESP. LTDA.". — Por este mismo acto resuelven modificar los artículos quinto y sexto en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social será de dos millones de pesos m|n. divididos en veinte mil cuotas de cien pesos m|n. cada una aportados por partes iguales entre los socios, o sea un millón de pesos por Belmo, S.A. y un millón de pesos m|n. por Masipa, S.A. El capital se encuentra totalmente entregado. — Artículo sexto: La administración de la sociedad y su representación, está a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, a quienes en este acto se les designa en el carácter de gerentes y se les asignan las más amplias facultades y atribuciones para efectuar todos los actos y operaciones sociales, de acuerdo con este contrato y lo establecido por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.1º|10 Nº 27.719 v.1º|10|65

S. LIBERMAN E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Simón Liberman, Samuel Liberman, José Liberman, Enrique Liberman, Isaac Taichman y Manuel Cortés, únicos socios integrantes de la razón social S. LIBERMAN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto el 6 de julio de 1965, bajo el Nº 1.558 al folio 226 del Libro 49 de Contratos de S.R.L., convienen con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1965: Primero: Los socios Isaac Taichman y Manuel Cortés se desvinculan de la sociedad mediante la cesión y venta de la totalidad de sus cuotas sociales al socio José Liberman. Segundo: Esta cesión se hace por el valor nominal de las cuotas o sea Isaac recibe $ 50.000 y Manuel Cortés $ 50.000 y agregan que estas sumas ya las han percibido con anterioridad y de plena conformidad. Tercero: Los cedentes agregan que no tienen otro haber a percibir de la sociedad y la misma prosigue sus actividades integrada únicamente por los socios Simón Liberman, Samuel Liberman, José Liberman y Enrique Liberman. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de 1965. Simón Liberman, Samuel Liberman, José Liberman, Enrique Liberman, Isaac Taichman y Manuel Cortés.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.600 e.1º|10 Nº 27.732 v.1º|10|65

DISTRIBUFER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Marcial Calo, Rosa Victoria Rusca Vda. de Scotti, Jorge Aurelio Scotti y Horacio Héctor Scotti, únicos integrantes de la sociedad "DISTRIBUFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de junio de 1959 con el Nº 1291 al folio 1 libro 38 de contratos de S. R. L. y modificación inscripta en el mismo Registro el 24 de agosto de 1962 bajo el Nº 2050 al folio 301 del libro 44 de SRL, y el 2 de junio de 1964 bajo el Nº 1149 al folio 353 del libro 48 de SRL, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, aumento de capital y modificación de los artículos cuarto y quinto del contrato inscripto el 24 de agosto de 1962 de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Horacio Héctor Scotti titular de 166 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, o sea $ 166.000 cede, vende y transfiere las mencionadas cuotas sociales por su equivalente en valor nominal de m$n. 166.000 al señor Jorge Aurelio Scotti, declarando haber percibido la suma mencionada en efectivo y en el acto de la firma de este contrato, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. — Segunda: La cesión de cuotas precedentemente indicada, tiene efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, e importa la plena y total transferencia al cesionario de todos los derechos y acciones que puedan corresponder al cedente, emergente de su calidad de socio, sea cual fuere su origen y naturaleza y especialmente respecto del capital social, reservas legales, valorizaciones del activo, efectos y|o mercaderías, llave del establecimiento, utilidades devengadas o a devengarse como consecuencia de operaciones pendientes, todo ello sin reservas de ninguna naturaleza. — Tercera: Se procede a aumentar el capital social que queda elevado a la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) representado por 2.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: m$n. 1.000.000 por el señor Marcial Calo; m$n. 667.000 por el señor Jorge Aurelio Scotti y m$n. 333.000 por la señora Rosa Victoria Rusca Vda. de Scotti. Este capital está totalmente integrado mediante capitalización de los saldos acreedores de los socios, según inventario que se firma por separado. — Cuarta: Como consecuencia de la cesión de cuotas y aumento de capital antes indicados, quedan sin efecto el artículo cuarto del contrato de modificación inscripto el 24 de agosto de 1962 y el artículo primero del contrato de modificación del dos de junio de 1964, que se reemplaza por la cláusula tercera del presente. — Quinta: También como consecuencia de la presente cesión y aumento de capital queda modificado el artículo quinto del contrato inscripto con fecha 24 de agosto de 1962 en los puntos a que hace referencia a las cláusulas tercera, quinta y sexta del contrato originario y el artículo segundo del contrato inscripto el 2 de junio de 1964 las que en adelante se leerán como siguen: Tercera: El objeto de la sociedad será la compra-venta, importación, exportación y comercialización en general de artículos de ferretería y anexos al por mayor. — Además la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita para un mayor desarrollo de los negocios sociales, como ser comprar, vender, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles, importar y exportar, fabricar, comercializar e industrializar toda y cualquier clase de materias primas, productos manufacturados y sin manufacturar y en síntesis, realizar todos aquellos actos permitidos por las leyes de la Nación. — El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto en la siguiente proporción: $ 1.000.000 por el señor Marcial Calo; $ 667.000 por el señor Jorge Aurelio Scotti y $ 333.000 por la señora Rosa Victoria Rusca Vda. de Scotti. — Quinta: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un Balance General. — Previa separación del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal y deducciones en concepto de previsión, provisiones y amortizaciones legales, las utilidades o pérdidas resultantes, serán repartidas entre los socios como sigue: 50 o|o por el señor Marcial Calo; 16,666 o|o para la señora Rosa Victoria Rusca Vda. de Scotti y 33,334 o|o para el señor Jorge Aurelio Scotti. — Sexta: Quedan designados gerentes de la sociedad el señor Marcial Calo y el señor Jorge Aurelio Scotti los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, siendo suficiente la sola firma personal de cualquiera de ellos precedida del sello de la razón social para representar y obligar a la sociedad. — En caso de incapacidad o fallecimiento del señor Jorge Aurelio Scotti podrá tener uso de la firma social también en forma indistinta la señora Rosa Victoria Rusca Vda. de Scotti. Los socios Marcial Calo y Jorge Aurelio Scotti deberán dedicar todo su tiempo útil a los negocios de la sociedad, no pudiendo desarrollar otra clase de actividades. — Los socios gerentes podrán operar en toda y cualquier forma con los bancos oficiales y particulares, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y todas las instituciones de crédito ya creadas o a crearse, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles, otorgar poderes especiales y generales, demandar, constituirse en acreedores prendarios, siendo lo anteriormente enunciativo y no limitativo. — Sexta: El artículo quinto del contrato inscripto el 24 de agosto de 1962 en los puntos a que hace referencia a las cláusulas cuarta y séptima del contrato original, siguen teniendo valor legal pues no fueron modificadas por el presente. — Séptima: Todas aquellas cláusulas de los contratos anteriores no modificadas por el presente, persisten en su forma y vigor. — De conformidad firman el presente contrato los señores Rosa Victoria Rusca Vda. de Scotti, Jorge Aurelio Scotti y Horacio Scotti y Marcial Calo, en Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 1965. — Firmado: Rosa Victoria Rusca Vda. de Scotti. — Jorge Aurelio Scotti. — Horacio Scotti. —Marcial Calo. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.- e.1º|10 Nº 27.734 v.1º|10|65

INDUSTRIAS QUIMICAS DARDEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Raúl Jorge Dellatorre, Oscar Santiago Grünbaum, Juan Mateo Müller e Iginia Piccinini, únicos socios integrantes de la razón social INDUSTRIAS QUIMICAS DARDEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Alsina 1441, of. 502, de esta Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de diciembre de 1955 bajo el Nº 2.011 al Fº 28 del Lº 30 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el 7 de noviembre de 1957, bajo el número 3.506 al folio 111 del libro 34 de soc. de resp. ltda. y la registrada el 5 de noviembre de 1959 bajo el número 2.926 al folio 235 de libro 38 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: Efectuar la cesión, venta y transferencia de cuotas sociales en la siguiente proporción: Iginia Piccinini vende la totalidad de sus cuotas sociales o sea la cantidad de 4.000 cuotas de un valor nominal de $ 100 cada una (cien pesos), con un valor total de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) y que fueron adquiridas por su valor nominal por los socio srestantes en las siguientes proporciones: Raúl Jorge Dellatorre, 1.333 cuotas de $ 100, o sea $ 133.300 (ciento treinta y tres mil trescientos pesos); Juan Mateo Müller, 1.333 cuotas de $ 100, o sea $ 133.300 y Oscar Santiago Grünbaum 1.334 cuotas de $ 100 o sea $ 133.400 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos). — Segunda: De acuerdo con la venta de las cuotas precedentemente indicadas, la señorita Iginia Piccinini en razón de haber cedido la totalidad de sus cuotas sociales, se desvincula total y definitivamente de la sociedad. — Tercera: De común acuerdo los socios deciden prorrogar la duración por veinte años más a contar desde el 31 de octubre de 1965, fecha ésta de vencimiento del contrato quedando por consiguiente fijada como fecha de vencimiento del presente contrato el 31 de octubre de 1985. — Cuarta: Asimismo los socios de común acuerdo deciden elevar el capital social a $ 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), para lo cual suscriben 84.000 cuotas sociales de $ 100 cada una en la siguiente proporción: Raúl Jorge Dellatorre 28.000 cuotas de $ 100 cada una o sea $ 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional); Oscar Santiago Grünbaum 28.000 cuotas de $ 100 cada una o sea $ 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional); y el señor Juan Mateo Müller 28.000 cuotas de $ 100 cada una o sea $ 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional); que integran capitalizando los saldos de sus cuentas particulares y firmando una obligación por lo que faltare con vencimiento al 30 de junio de 1966. — Quinta: En consecuencia quedan modificadas las siguientes cláusulas sociales: "Quinta": El capital social será de $ 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en bienes, muebles, útiles, máquinas, mercaderías y demás según detalle en Inventario y Balance General que se firma por separado. El capital se divide en 100.000 cuotas de 100 pesos cada una aportadas por los socios en la siguiente proporción: Raúl Jorge Dellatorre 33.333 cuotas o sea pesos 3.333.300; Juan Mateo Müller. 33.333 cuotas o sea $ 3.333.300; Oscar Santiago Grünbaum 33.334 cuotas o sea pesos 3.333.400. "Sexta": A los efectos del mejor contralor de las negociaciones sociales se efectuará anualmente un balance al 31 de mayo de cada año y las amortizaciones de práctica y la deducción del 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital total, de las utilidades resultantes y|o pérdidas, se distribuirá entre los socios de acuerdo a los siguientes porcentajes: Raúl Jorge Dellatorre, 33,34 por ciento; Juan Mateo Müller, 33,33 % y Oscar Santiago Grünbaum 33,33 % (lo restante de la cláusula sexta originaria no se modifica). Subsisten en su forma y vigor todas las demás cláusulas que no han sido modificadas expresamente por el presente contrato. Se firma el presente de conformidad a los catorce días del mes de setiembre de 1965. — E|L.: y o pérdidas. Vale. - Firmado: Raúl Jorge Dellatorre. — Oscar Santiago Grünbaum. — Juan Mateo Müller. — Iginia Piccinini.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.840 — e.1º|10 Nº 27.735 v.1º|10|65

CASA FLORIDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por convenio privado fecha setiembre 9 de 1965 don Juan Emilio Castagnetto y doña Teresa Florinda Botto de Castagnetto ceden a Carlos Francisco María Wiemeyer respectivamente, 453 y 44 cuotas de capital de la sociedad "CASA FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" valor cuaren-

ta y cinco mil trescientos y cuatro mil cuatrocientos pesos m|nal. respectivamente y que los actuales socios Juan Emilio Castagnetto, Felipe Vicente Gallo y Carlos Francisco María Wiemeyer modifican el contrato social agregándole la cláusula "séptimo". En caso de incapacidad absoluta y permanente o fallecimiento de cualquiera de los socios, sus derecho habientes o herederos legítimos entrarán a formar parte de la sociedad unificando su personería en representación del socio incapacitado o fallecido, salvo que resolvieran ceder sus cuotas de capital, en cuyo caso tendrán preferencia para adquirirlas los demás socios en la forma que determina el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco". — Enmendado — Florida — Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.360.— e.1º|10 Nº 27.745 v.1º|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA MINERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 20 de setiembre de 1965, los componentes de la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA MINERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven aumentar el capital social de la sociedad de la suma de $ 4.000.000.— m|n. a la suma de $ 10.000.000.— m|n., mediante el vuelco de los saldos favorables de las cuentas particulares de los socios, más el saldo de revalúo contable de acuerdo a la disposición de la ley 15.272, quedando en consecuencia modificada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: Cláusula tercera: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en 20.000 cuotas de quinientos pesos m|n. cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: Ernesto Retto, 7.205 cuotas o sean $ 3.602.500 m|n. Héctor Roque Retto, 2.674 cuotas o sean $ 1.337.000.— m|n., Arturo Martínez, 1.118 cuotas o sean $ 559.000 m|n.: Antonio Rabazalo, 1.118 cuotas o sean $ 559.000.— m|n., Domingo Julio López, 3.884 cuotas o sean $ 1.942.000 m|n., y Manuel Angel López, 4.001 cuotas o sean $ 2.500.000.— m|n., integrado en bienes que surgen del balance general que por separado suscriben los socios.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.560.— e.1º|10 Nº 27.748 v.1º|10|65

LIBRERIA FAUSTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 8 de julio de 1965, pasada ante el escribano de esta ciudad don W. B. Waiman, al folio 1036 del registro 463 a su cargo, que la sociedad "LIBRERIA FAUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a aumentar el capital social, por lo que ha quedado modificada la cláusula cuarta de su contrato social, que se redacta en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, el que ha sido totalmente integrado y aportado por los socios, en la siguiente proporción: Rafael Pedro Zorrilla trescientas treinta y cuatro cuotas de capital, o sean trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional: don Gregorio Schwartz trescientas treinta y tres cuotas de capital, o sean trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional: y don Elcano Sidelnik trescientas treinta y tres cuotas de capital, o sean trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.400.— e.1º|10 Nº 27.797 v.1º|10|65

GRAN CAFE TORTONI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 6 de setiembre de 1965, el señor Enrique Magariños, vende la totalidad de las setenta y cuatro cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, que poseía en la sociedad "GRAN CAFE TORTONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 600.000 m|n. a favor del señor Manuel Vidal Rodríguez y con efecto retroactivo al día 1º de setiembre de 1965.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 760.— e.1º|10 Nº 27.790 v.1º|10|65

EDITORIAL MARIN ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Juan Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 8 de julio de 1965, pasada ante el Escribano de esta ciudad don W. B. Waiman, al folio 1038 del Registro 463 a su cargo, que la sociedad "EDITORIAL MARIN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha procedido a aumentar el capital social, por lo que ha quedado modificada la cláusula cuarta de su contrato social, que se redacta en la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: doscientas cincuenta cuotas por el señor Luis Marín Correa, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; doscientas cincuenta cuotas por el señor Manuel Marín Correa, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda legal; y quinientas cuotas por "Librería Renacimiento, Sociedad de Responsabilidad Limitada" o sean quinientos mil pesos moneda nacional. — Los aportes determinados precedentemente se encuentran totalmente integrados en la forma que constan en los asientos contables de los libros debidamente rubricados. — "S|R. "Que" Vale. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.1º|10-Nº 27.798-v.1º|10|65

ALSA CONSTRUCTORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 22 de julio de 1965, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don W. B. Wajman al folio 1146 del Registro 463 a su cargo, la sociedad "ALSA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a la prórroga del plazo de su contrato y al aumento de su capital, con lo que se han modificado sus cláusulas tercera y cuarta, que han quedado redactadas de la siguiente manera: "Tercera: El término de la sociedad queda prorrogado por cinco años más, a contarse desde la fecha de su vencimiento, o sea desde el día veinte y seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco; pero podrá disolverse anticipadamente por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cien cuotas de mil pesos nacionales cada una, suscriptas por los socios totalmente en la siguiente forma: Don Manuel Altman, setecientas cuotas o sean setecientos mil pesos moneda nacional; Don Bernardo Valentín Altman, setecientas cuotas, o sean setecientos mil pesos moneda nacional, y don Roberto Horacio Altman, setecientas cuotas o sean setecientos mil pesos moneda nacional — El capital social se encuentra totalmente integrado en herramientas, materiales y muebles y útiles, que componen el haber de la sociedad. — En lo demás quedan vigentes las cláusulas del primitivo contrato social. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.1º|10-Nº 27.799-v.1º|10|65

HILDA BIBRA DE RATH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura pública de fecha 17 de septiembre de 1965, pasada por ante Escribano Alfredo J. Leoni, la socia Selma Rath de Labiner, vende, cede y transfiere las 215 cuotas de un mil pesos cada una que posee en la Sociedad "HILDA BIBRA DE RATH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un valor de doscientos quince mil pesos nacionales al otro socio Oscar de la Vega Pizarro, por su valor nominal, por lo que se modifica la cláusula quinta del contrato :original, de la siguiente forma: Quinta: El capital está constituido por la suma de Ochocientos mil pesos nacionales, descompuesto en ochocientos sesenta cuotas de un mil pesos cada una e integrado por los socios en la proporción del setenta y cinco por ciento o sean seiscientas cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una por un valor de Seiscientos cuarenta y cinco mil pesos para el socio Oscar de la Vega Pizarro y el veinticinco por ciento o sean doscientas quince cuotas de un mil pesos cada una por un total de doscientos quince mil pesos para la socia doña María Esther Intriago. — La participación en las utilidades o pérdidas si las hubieran serán en proporción al capital aportado por cada socio". — El resto del contrato continúa sin modificación". — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Entre líneas: pasada por ante Escribano Alfredo J. Leoni. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.1º|10-Nº 27.807-v.1º|10|65

CALZADOS LA IBERIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día lo siguiente:

Por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1965, don Carlos Lastra, vende, cede y transfiere a favor de doña María Cruz Adoración Lozano de García, las diez cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tenía y le correspondían en "CALZADOS LA IBERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de diez mil pesos moneda nacional colocando a la cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación con respecto a las cuotas cedidas, quedando totalmente desvinculado de la misma. — Por el mismo acto, Carlos Lastra renuncia como Gerente y la cesionaria, doña María Cruz Adoración Lozano de García queda designada Gerente de la sociedad, con uso de la firma social y todas las facultades que establece el artículo cuarto del contrato social que conjuntamente con las demás cláusulas del contrato constitutivo no modificadas por el presente, quedan subsistentes. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.1º|10-Nº 27.810-v.1º|10|65

MEDAC EXPORTADORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Alfredo Ramos, domiciliado en la calle Alsina dos mil quinientos setenta y dos, Dto. tres, Capital Federal; Ernesto Pascari, domiciliado en Potosí tres mil novecientos sesenta y seis, primer piso, Dto. seis, Capital; Cosme Damián Lovardo, domiciliado en Alberti veintiocho, Primero "A", Capital; Carlos María Cornide, domiciliado en Charcas tres mil setecientos ochenta y seis, Primero "A", Capital y Angel Alberto Della Vedova, domiciliado en Plaza cuatro mil cuatrocientos diesisiete, Dto. dos, Capital Federal, todos mayores de edad, socios componentes de la sociedad "Medac Exportadora", S. R. L., Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera, constituida por contrato de fecha 20 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil novecientos cinco, al Folio cincuenta y nueve, Libro cuarenta y ocho, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en lo siguiente: Primero: Los señores Miguel Alfredo Ramos, Carlos María Cornide y Angel Alberto Della-Vedova, venden, ceden y transfieren, con todos sus derechos y obligaciones, la totalidad de las trescientas cuotas suscriptas del capital de la sociedad "MEDAC EXPORTADORA, S. R. L.", COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y FINANCIERA, a los señores Ernesto Pascari y Cosme Damián Lovardo. — Segundo: El monto de la presente cesión se efectúa en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, importe que reciben en este acto y en efectivo los señores Miguel Alfredo Ramos, Carlos María Cornide y Angel Alberto Della Vedova, de los señores Ernesto Pascari y Cosme Damián Lovardo. — Tercero: Los señores Della Vedova, Ramos y Cornide declaran que nada tienen que reclamar por ningún concepto a la sociedad a que pertenecían y que asumen la responsabilidad por actos que hubieran podido realizar en nombre de "Medac Exportadora", S. R. L., Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera, sin expreso conocimiento de los componentes de la misma, quedando en consecuencia desvinculados de la sociedad a partir del momento de la suscripción de la presente cesión. — Cuarto: Los señores Pascari y Lovardo abonan la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, a los vendedores quedando por lo tanto el capital social integrado en la siguiente forma: El señor Pascari como titular del dominio de doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas y el señor Lovardo como titular del dominio de las restantes doscientas cincuenta cuotas por igual valor, que totalizan el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional. — Quinto: En lo demás, quedan subsistentes las restantes cláusulas del contrato, con excepción del domicilio comercial de la sociedad, que se establece en la calle Alberti veintiocho, primero "A". — De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de 1965. — Miguel Alfredo Ramos. — Ernesto Pascari. — Cosme Damián Lovardo. — Carlos María Cornide. — Angel Alberto Della Vedova.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520.— e.1º|10-Nº 27.835-v.1º|10|65

PASCALI HERMANOS & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de julio de 1965, los señores Francisco Pascali, domiciliado en la calle Balvastro 5210, Capital; Domingo Pascali, domiciliado en la calle Lope de Vega 1749, Capital; Salvador Pascali, domiciliado en la calle Medina 578, Capital, y Alejandro Paglietta, domiciliado en la calle Maldonado 446, Ciudadela; todos italianos, casados, mayores de edad y hábiles, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que en este acto se constituye se denominará: "PASCALI HERMANOS & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Balvastro Nº 5210 de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Fábrica de Calzados". — Para lograr su objeto la Sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores ya sean por compra, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pagos y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos, o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de la duración de este contrato es de Cinco Años, a partir del 1º de julio de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo con tres meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad en su

domicilio legal. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Ochocientos Mil Pesos m|n. ($ 800.000.— m|n.) que se encuentra traducido en ochocientas cuotas de Un mil pesos m n. cada una e integrado por los socios en cuatro partes iguales. — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Inventario General firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por todos los socios quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los cuatro socios gerentes en forma conjunta, quienes lo harán con su firma individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social, quedándoles vedado otorgar fianzas ni garantías. — Todos los socios tienen la obligación de dedicar a la Sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se practicará también un inventario general de las existencias de la Sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios, serán distribuidas o soportadas, previa deducción del cinco por ciento (5 o o)) de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal hasta el límite estatuido por el artículo 20 de la Ley Nº 11.645, en cuatro partes iguales. — Séptima: Los socios podrán retirarse de la Sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera; en caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los beneficios sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes, y especialmente a lo dispuesto por los artículos 436 y 437 del Código de Comercio. — Octava: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar a un tercero, en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios ésta será ventilada ante los Tribunales ordinarios de esta Capital. — Décima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio y Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de Sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de Sociedad, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — (Fdo.). — F. Pascali. — D. Pascali. — S. Pascali. — A. Paglietta

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.560.— e.1º|10-Nº 27.859 v.1º|10|65

KAUMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Entre el señor Salomón Kaufman, casado, domiciliado en Campichuelo 1022, piso 5º, Capital Federal, por una parte; y el señor Ginés Martínez, casado, domiciliado en Pichincha Nº 1035, Capital Federal, por la otra, ambos argentinos y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida una Sociedad bajo la denominación de "KAUMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Campichuelo Nº 1022, piso 5º, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será la realización de trabajos de pintura, pudiendo dedicarse a otras actividades que se estimen convenientes a los intereses sociales. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cinco años contados desde el 1º de agosto de 1965. Transcurridos los primeros dos años, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la Sociedad, debiendo notificarle al socio restante con una anticipación de tres meses mediante telegrama colacionado, quien podrá optar por adquirir las cuotas del socio saliente. En este caso se liquidará el capital y demás haberes en la forma establecida en la cláusula séptima. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales. Los aportes fueron integrados en un todo conforme al Balance que se agrega por separado, formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo del señor Salomón Kaufman, quien queda designado gerente con las más amplias facultades y tendrá igualmente el uso de la firma social, no pudiendo comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros que no tengan relación con el giro social. Para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad ésta podrá operar con todos los Bancos oficiales o privados, Instituciones de crédito, conferir poderes generales o especiales y realizar cuantos actos sean necesarios para los fines y objeto de la Sociedad; siendo la precedente enumeración meramente enunciativa. — Sexta: Cada 31 de julio se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, y de las utilidades resultantes se destinará un cinco por ciento para la formación de la reserva legal. El remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el señor Salomón Kaufman el cincuenta y cinco por ciento; y el señor Ginés Martínez el cuarenta y cinco por ciento. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se practicará un balance general a la fecha de fallecimiento o incapacidad. El socio sobreviviente o capacitado podrá dentro de los treinta días optar por disolver la Sociedad o hacerse cargo del capital y utilidades que correspondiere al socio fallecido o incapacitado. En este caso se obliga a abonar el haber resultante en un plazo de doce meses, sin interés, firmando pagarés mensuales, iguales y consecutivos. En la determinación del haber no se incluirá valor llave del negocio. — Octava: En caso de disolución de la Sociedad, quedan designados liquidadores ambos socios. En caso de producirse el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, y el socio sobreviviente optare por la disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de la persona que se designará de común acuerdo con los derecho-habientes del socio premuerto o incapacitado. — Noveno: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad, y bajo las cláusulas que anteceden, que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, las partes firman el presente en un solo ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — E|L.: argentinos y, vale. — Firmado: Salomón Kaufman. — Ginés Martínez. — S|raspado: setiembre, vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280. e.1º|10 Nº 27.867 v.1º|10|65

PROMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Entre don Jorge Antonio Giorgi, argentino, casado, mayor de edad, abogado, domiciliado Otamendi 67, piso 1º, C. I. Nº 1.304.554, Policía Federal, y don José Canda, argentino, naturalizado, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado Carlos María Ramírez 2055 C. I. Nº 390.653, Policía Federal, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que subordinan a las cláusulas siguientes: Primero. Socios: Son integrantes de esta sociedad Jorge Antonio Giorgi y José Canda, cuyos datos y demás condiciones personales han sido consignadas precedentemente. — Segundo: Designación: Objeto: Domicilio: La sociedad se designará "PROMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto explotar el negocio de compra venta, importación, exportación, transformación y elaboración de hierros en general, pudiendo realizar además por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones comerciales e industriales anexas al giro mencionado precedentemente, sin otra limitación que la que determina el art. 3º de la ley 11.645. — La sociedad tendrá su sede en Buenos Aires, calle Otamendi 67, piso 3º "B", siendo facultad de los socios trasladarla a cualquier punto del país o del extranjero, e instalar filiales y operar en cualquier localidad de su elección. — Tercero: Capital: El capital social se fija en la suma de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional), cada una, de las cuales suscriben 50 (cincuenta), cuotas cada uno de los socios que integran la sociedad, a saber 50 (cincuenta) cuotas el señor Jorge Antonio Giorgi y 50 (cincuenta), cuotas, el señor José Canda. — El aludido capital se halla completamente integrado y aportado por los socios de acuerdo a las constancias del inventario transcripto al final del presente como integrante de este documento. — Cuarto: Duración: La sociedad se constituye por cinco años, con efecto retroactivo al 12 de agosto de 1964. — Quinto: Gerencia: La dirección de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo exclusivamente del socio Jorge Antonio Giorgi, con el carácter de gerente. — Ninguno de los socios podrá utilizar la firma social para comprometerla en negocios ajenos al interés social, ni en operaciones de bolsa, ni dar fianzas o garantías. El gerente tendrá las facultades más amplias, dentro de las limitaciones de las reglas del mandato. Para obrar en nombre de la sociedad, se requerirá la firma del gerente que deberá estamparse con el sello de la sociedad; en tales condiciones el gerente obligará a la sociedad mediante la suscripción de cheques, vales, pagarés y escrituras públicas y privadas que tengan por objeto adquirir, transferir o constituir derechos reales con su sola firma, el gerente, podrá válidamente actuar en nombre de la sociedad, para efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros bancos oficiales y privados, pudiendo igualmente actuar ante reparticiones públicas y privadas, nacionales, provinciales o municipales, ministerios, institutos de previsión, entidades autárquicas o autónomas, para intervenir en licitaciones públicas o privadas, firmar los compromisos que de ello se derivan, contratar con comerciante o particulares, percibir sumas de dinero y otorgar cartas de pago. El gerente representará en juicio a la sociedad, pudiendo en su nombre poner y absolver posiciones, reconocer e impugnar firmas, documentos, asistir a audiencias de cotejo y todas cuantas más facultades sean necesarias para mejor defensa de los intereses de la sociedad, en toda clase de litigios que ésta pudiera tener como actora o demandada, querellante o querellada, pudiendo asimismo delegar sus facultades total o parcialmente a favor de apoderados, otorgando al efecto los instrumentos públicos o privados que fuere menester. — Está igualmente autorizado el gerente para endosar los cheques y cualesquiera otros valores bancarios que reciba la sociedad. — Sexto: Incompatibilidades: Los socios, podrán dedicarse a la atención de sus negocios particulares, no percibirán sueldos y los retiros que efectúen, se imputarán a cuenta de ganancias. — Séptimo: Asambleas y Mayorías: Los socios se reunirán una vez por año, para considerar la marcha de los negocios, sin perjuicio de reuniones más frecuentes a iniciativa de cualquiera de ellos, en cualquier época; cada cuota de capital da derecho a un voto. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos o por acuerdo de ambos socios, en caso de que subsista la paridad de sus capitales y se asentarán en el libro de actas que al efecto se lleve, conforme a las prescripciones legales. Las constancias del libro de actas, realizadas en forma, debidamente firmadas por los socios asistentes a las asambleas respectivas, darán plena fe de su contenido. — Octavo: Balance: Anualmente, al 30 de junio se cerrará el ejercicio social, realizándose el inventario y balance general, debiendo destinarse el cinco por ciento de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas sociales. Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, el balance e inventario serán sometidos a la aprobación de los socios, entendiéndose como aprobación, la firma del mismo en el libro de inventario o el mero transcurso de quince días más, sin observación alguna. Cuando un balance acuse pérdidas que no puedan ser cubiertas con el fondo de reserva legal, el saldo se registrará en una cuenta especial que se denominará: "Pérdidas de ejercicios vencidos", en la cual se acreditarán las utilidades de los sucesivos balances, hasta saldarla. En el caso de pérdida del treinta por ciento del capital social, la sociedad entrará en liquidación. — Noveno: Cesión de Cuotas: Las cuotas de capital podrán ser libremente cedidas entre los socios. Para ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad, se requerirá la conformidad escrita y unánime de los socios, debiendo darse a éstos, derecho preferencial, en igualdad de condiciones. — Décimo: Fallecimiento: Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios los herederos del fallecido o los representantes del incapaz, podrán optar por seguir participando en la sociedad, por la representación unificada de su derecho habiente, sin intervenir en la dirección de la misma, aunque con acceso a sus papeles y libros o bien retirarse del negocio, en cuyo caso se confeccionará un balance especial y determinada la parte correspondiente al fallecido o incapaz, será abonado a sus derecho habientes, un treinta por ciento al contado y el resto a dos años con el quince por ciento de interés anual. — Décimo Primero: Disolución: La disolución o liquidación de la sociedad, en los casos que proceda, se llevará a cabo por el gerente. — Décimo Segundo: Arbitraje: Toda diferencia entre los socios, durante la vigencia del presente o al disolverse la sociedad, será resuelta en reunión convocada con carácter de extraordinaria, con 10 (diez) días de anticipación mediante telegrama, indicando el motivo de la convocatoria. — Para su validez, la resolución que adopte esta reunión deberá ser tomada por el voto de la mayoría absoluta de los socios, computándose los votos en la forma indicada en la cláusula séptima, si la diferencia no pudiera ser resuelta en la forma prevista, deberá procederse al nombramiento de árbitros amigables designados por las partes, uno por cada opinión en disputa facultándoseles para nombrar un tercero en caso de discordia. El fallo será inapelable. — Conforme las partes suscriben el presente en el lugar y fecha estipulados al final, disponiendo su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a fin de que surta los efectos legales pertinentes. Inventario de las mercaderías que constituyen el capital social de la sociedad; "Promet Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo a lo expresado en la cláusula Tercera del contrato precedente. — Total de mercaderías en existencia: Un atado de chapas galvanizadas Nº 16 de 1 x 2 mts. c|kgs. 1.004 a m$n. 50 el kg. m$n. 50.200; un atado de chapas galvanizadas Nº 18 de 1 x 2 c kgs. 996 a m$n. 50 el kg. 49.800. — Total: m$n. 100.000 (cien mil pesos m|n.). — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Hay dos firmas: J. A. Giorgi y José Canda.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600. — e.1º|10-Nº 27.874 v.1º|10|65

M. ROMANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, la sociedad "M. ROMANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, a la suma de quince millones de pesos moneda nacional, modificando por el msimo acto la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactada así: Cláusula Cuarta: El capital social está constituido por la suma de quince millones de pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente en la siguiente proporción: Mario Antonio Pascual Romano, seis mil setecientas cinco cuotas, o sea, seis millones setecientos cinco mil pesos moneda nacional; Víctor Lucio Atilio Romano, seis mil setecientas cinco cuotas, o sea, seis millones setecientos cinco mil pesos moneda nacional y Roberto Pío Armando Romano, un mil quinientas noventa cuotas, o sea, un millón quinientos noventa mil pesos moneda nacional, estando integradas en su totalidad. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520. e.1º|10 Nº 27.868 v.1º|10|65

RICARDO BOFFO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 16 de agosto de 1965 los Sres. Ezequiel

Queiro, José Rossi Brandolini y Ricardo Botto, únicos integrantes de la razón social "RICARDO BOTTO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto modificar la cláusula 8ª de su contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Octava: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los tres únicos socios integrantes de la sociedad de que se trata, don Ricardo Botto, don José Rossi Brándolini y don Ezequiel Queiro, separada e indistintamente, quienes a su vez quedan investidos con el cargo de Gerentes y en tal carácter quedan autorizados a usar de la firma social "Ricardo Botto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" cada uno de ellos, también en forma separada e indistinta, con sus firmas personales en todos los contratos, negocios, operaciones y demás actos de la sociedad, subsistiendo sin modificaciones las atribuciones y normas que rigen las funciones de los Gerentes, de acuerdo con la redacción que sobre el particular consta en el referido artículo octavo. — S/raspado: únicos. Vale. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.- e.1º|10 Nº 27.865 v.1º|10|65

LA HERCULINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: Juan Pellegrinelli, argentino, mayor de edad, domiciliado en Juncal dos mil ochocientos diez, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón trescientos tres mil dos y don Maximino Brea Rodríguez, español, mayor de edad, domiciliado en Tabaré un mil setecientos noventa y ocho, de la Capital Federal, Cédula de Identidad número seis millones trescientos treinta y un mil ochenta y seis, de la Policía Federal, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que se constituye por este acto, se denominará LA HERCULINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en la calle Tabaré un mil setecientos noventa y ocho, de la Capital Federal y su duración será de cinco años a partir de la fecha. — Segunda: La sociedad se dedicará al ramo metalúrgico, fabricación de toldos metálicos y anexos. — Tercera: El Capital Social de la sociedad, será de seiscientos mil pesos moneda nacional, que se aportan por los socios en máquinas y materiales, según inventario practicado por separado, correspondiendo a cada uno la mitad del mencionado capital. — El señor Brea Rodríguez, ha aportado la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, en dichas máquinas y materiales y el señor Pellegrinelli, la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional, también en máquinas y materiales. — La suma que falta para llegar a trescientos mil pesos moneda nacional, para igualar a la del señor Brea Rodríguez, se formará de acuerdo con las ganancias que obtenga la sociedad, en la parte correspondiente al señor Pellegrinelli.— Tercera: La administración de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, requiriéndose la firma de ambos socios para firmar cheques, pagarés y demás documentación que obligue a la Sociedad. — Cuarta: El señor Pellegrinelli, retirará de la Sociedad, la suma de quince mil pesos moneda nacional mensuales, imputables a gastos generales, mientras que el señor Brea, no realizará ningún retiro mensual. — Quinta: Se realizará un balance general e inventario cada día treinta de agosto de cada año, sin perjuicio de realizar balances e inventarios parciales, cuando así lo estimen los socios. — Si hubieran utilidades, serán distribuidas de la siguiente manera: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, conforme al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que dicho artículo prescribe. — El resto se repartirá por partes iguales entre los socios, pero de lo que corresponde percibir al señor Pellegrinelli, pasará como aporte social, hasta llegar a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional y cuando se llegue a dicha cifra, retirará su parte por el excedente. — Si hubiera pérdidas, serán soportadas por partes iguales por los socios. — Sexta: La Sociedad se inscribirá en el Registro Público de Comercio conforme lo determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Los balances serán aprobados por mayoría de los socios, teniendo cada socio un voto. — Octava: La liquidación de la Sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Si el capital, en algún ejercicio tuviese pérdidas que alcanzaren al cuarenta por ciento; b) A la expiración del plazo convenido. — A los efectos de dicha liquidación, la misma será llevada a cabo por ambos socios, en su carácter de gerentes, colocando al rubro social el aditamento "en liquidación", se practicará un inventario especial y último, a los efectos de la realización del activo y pasivo de la sociedad. — El producido de la liquidación, será distribuido mensualmente, entre los socios, una vez deducidos todos los gastos del ejercicio y finiquitada la liquidación, la partición a hacerse, comprenderá también el fondo de reserva ya mencionado. — Novena: La cuota de los socios deberá serlo por unanimidad, cuando se desee cederla a terceros. — Décima: En caso de inhabilidad o fallecimiento de uno de los socios, su cuota social, pasará a sus herederos, quienes deberán unificar su representación, como si fueran una sola persona. — Undécima: Para todo lo que no estuviese estipulado en el presente contrato, se estará a lo que dispongan el Código de Comercio, Código Civil y demás leyes que traten sobre la naturaleza jurídica de la Sociedad. - Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitase entre los socios será resuelta por la Justicia Ordinaria en la Comercial de la Cap. Federal. De conformidad de ambas partes, se firma el presente en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha antes indicados. — Fdo.: Maximino Brea. — Fdo.: Juan Pellegrinelli. — Señor Juez Nacional del Registro de Comercio: Maximino Brea y Juan Pellegrinelli, en su carácter de únicos integrantes de La Herculina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en calle Tabaré Nº 1798, de esta Capital, en los autos sobre inscripción de contrato social (Expte. 3592) a V. S. decimos: Que atento a lo proveido a fs. 3 vta. y dando cumplimiento a dicho auto venimos a manifestar que el capital social ha de ascender a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio señor Maximino Brea trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la cantidad de trescientos mil pesos de igual moneda; al socio señor Juan Pellegrinelli, la cantidad de treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que importa la suma de treinta mil pesos moneda nacional. — Dichos importes se hallan integrados por los socios en máquinas, herramientas y materiales, conforme lo demuestra el inventario que se acompaña. — El saldo de doscientos setenta mil pesos moneda nacional hasta integrar el capital social constituido, corresponde a doscientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que aportará el socio Juan Pellegrinelli de las utilidades líquidas que le correspondan y hasta igualar el capital aportado por el otro socio, conforme lo establecido en la cláusula tercera del contrato social. — Por tanto solicitamos de V. S. se tenga por constituido el nuevo domicilio y por cumplida la disposición del art. 9º de la Ley 11.645, proveyendo a lo demás solicitado, que es justicia. Fdo.: Maximino Brea. Fdo.: Juan Pellegrinelli.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.1º|10 Nº 27.894 v.1º|10|65

TOURCONSULT
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE VIAJES Y TRANSPORTES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Sansonetti, de nacionalidad italiana, casado y don Ezio Boffano, de nacionalidad italiana, casado, ambos mayores de edad, y capaces para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín trescientos veinte, piso quinto, oficina quinientos cinco, por este acto convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "ORGANIZACION INTERNACIONAL DE VIAJES Y TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LMITADA", girando bajo el nombre de "TOURCONSULT", tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín trescientos veinte, quinto piso, oficina quinientos cinco. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal explotar una agencia de pasajes, viajes, turismo, fletes y actividades afines, como así también ejercer el ramo de publicidad, propaganda y difusión en todas sus formas. — La enunciación que antecede no tiene el carácter de limitativa, por lo que también podrá realizar toda clase de operaciones comerciales lícitas y a tal efecto podrá ejercer representaciones de otras agencias del interior o exterior del país. — Establecerá las sucursales o agencias donde lo creyere conveniente y podrá constituir prendas. — Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000.—), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, según el inventario y balance que debidamente firmado se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — A partir del tercer año cualquiera de los socios podrá pedir su retiro, avisando con tres meses de anticipación al vencimiento del balance correspondiente, en forma fehaciente y en el domicilio social. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social en la misma forma, y cuya remuneración fijada de común acuerdo será imputada a gastos. — En ningún caso podrán comprometer a la firma en operaciones ajenas al objeto de la misma. — Sexta: Anualmente, al día treinta de junio, y dentro de los noventa días posteriores a esa fecha, se practicará un balance general para establecer el resultado del ejercicio. — Las utilidades, previas las reservas de ley, se repartirán entre los socios de acuerdo al capital efectivamente integrado por ellos; en idéntica forma soportarán las pérdidas. — Este balance quedará aprobado tácitamente si alguno de los socios no lo observare en forma fehaciente, avisando sus objeciones dentro de los quince días de recibido el mismo. — Séptima: Para la consecución de sus fines, la sociedad por intermedio de sus administradores podrá adquirir derechos y obligaciones con las facultades más amplias en la forma indicada en el punto quinto. — En consecuencia podrán realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta, mil ochocientos ochenta y uno y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que se dan por reproducidos. — Octava: Ambos socios en forma individual, podrán dedicarse a otras actividades, pero en ningún caso podrán formar parte o trabajar para sociedades que se dediquen en el país, al mismo objeto principal establecido en el artículo segundo. — Novena: Toda resolución será tomada por unanimidad, a cuyo efecto se llevará un libro de actas rubricado, donde se asentarán las mismas. — Cada cuota dará derecho a un voto. — Décima: Las cuotas sociales que uno de los socios desease enajenar a terceros, deberán ser ofertadas previamente a alguno de los socios, pero en ambos casos se requerirá la unanimidad de ellos. — En caso de discrepancia se procederá según lo establecido en la cláusula décimo segunda. — Undécima: En caso de fallecimiento o de incapacidad de los socios, sus herederos o representantes, previa unificación de la representación, ocuparán en la sociedad el lugar del fallecido o incapacitado, con los mismos derechos y atribuciones. — Décima Segunda: En caso de liquidación de la sociedad ésta se llevará a cabo en forma conjunta por los socios y en caso de discrepancia por amigables componedores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de comenzar a deliberar designarán un tercero para el caso de no poder ponerse de acuerdo. — El fallo que se dicte será inapelable y de cumplimiento obligatorio por las partes. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan constituida la Sociedad "Organización Internacional de Viajes y Turismo - Sociedad de Responsabilidad Limitada" "Tourconsult", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho y en prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Enmendado: Boffano — Vale. — Firmado: Manuel Sansonetti. — Ezio Boffano. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Manuel Sansonetti, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Ciudad de Montevideo número novecientos noventa y dos mil ciento veintidós, y a don Ezio Boffano, con Cédula de Identidad de Montevideo, República Oriental del Uruguay número setecientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y uno. — Conste. — Buenos Aires, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Eduardo Guillermo Gowland (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 6.400.— e.1º|10-Nº 27.904-v.1º|10|65

EDIME INMOBILIARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día:

Que por convenio privado de fecha 13 de septiembre de 1965, las señoras Matilde María de la Soledad Pereira de Landabure, María Raquel Piola de Leoni Iparraguirre, María Cristina Carreto de Repetto, Graciela González Bosch y Elvira Ana Bizzózero, ceden y transfieren las diez cuotas que a cada una de ellas les corresponde en "EDIME INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por pesos 50.000, a los señores César Alfredo Leoni Iparraguirre, Roberto Luis Repetto, Rodolfo González Bosch, Roberto Cayetano Bizzózero y Pedro Bonifacio Sotero Landabure, quienes adquieren diez cuotas cada uno.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.1º|10 Nº 27.906 v.1º|10|65

PAROLO-ENRIQUE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Santiago Francisco Parolo, domiciliado en la calle Cochabamba mil setecientos cincuenta, Cédula de Identidad número dos millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos dieciocho; y Ernesto Rafael Enrique, domiciliado en la calle Cochabamba mil setecientos cincuenta, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y uno, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes condiciones y bases: Primero: La sociedad se constituye bajo la denominación de "PAROLO-ENRIQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento en la Capital Federal, pudiendo trasladar su sede y|o establecer sucursales o agencias dentro y|o fuera del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de negocios industriales y comerciales relativos a la compra, venta, producción, distribución y explotación de gomería, aceites, herramientas del ramo, pudiendo derivar sus actividades a todo cuanto tenga relación directa con los objetos expresados. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que requiera su objeto, tales como: a) Adquirir, arrendar, transferir o permutar, por cualquier título que sea, bienes muebles o inmuebles; b) Tomar y dar préstamos en dinero, garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, fianzas personales u otras garantías; c) Aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas; d) Otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; e) Registrar e inscribir marcas y patentes; f) Cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios; g) Aceptar representaciones, consignaciones, mandatos, que podrán sustituir o transferir; h) Formar sociedades accidentales de capital limitado o no; ejercitar por sí o por intermedio de apoderados, las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con amplias facultades; j) Operar con todos los Bancos del país o del extranjero, de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente, o con las que se dicten, con o sin garantías prendarias o personales sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — La enumeración de este artículo no es taxativa, por lo tanto, la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas (seiscientas) cuotas de mil pesos moneda nacional (un mil pesos moneda nacional) cada una, que se suscriben e integran totalmente en el acto, por partes iguales, entre los dos socios en muebles y úti-

les, según lista adjunta y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: A todos los efectos legales se retrotraen los efectos del presente contrato al día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Quinto: El capital social podrá ser ampliado por acuerdo de todos los socios y también por el mismo acuerdo se podrá transformar la sociedad en sociedad anónima. — Sexto: La sociedad se contrata por el término de cincuenta años. — No obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estime conveniente, previo aviso anticipado en forma auténtica y por telegrama colacionado al otro socio, con ciento veinte días de anticipación, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer balance general comercial posterior al vencimiento de dicho término. — En tal caso el socio restante podrá optar: a) Por disolver la sociedad, o b) Adquirir las cuotas del socio saliente, mediante el pago del capital y utilidades en tres cuotas semestrales con el doce por ciento de interés anual. — Séptimo: Cualesquiera de los socios estará indistintamente a cargo de la Gerencia de la firma, como así también el uso de la firma social. El uso de la firma social será con la mayor amplitud legal con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, en provecho particular de los socios, ni en fianzas de favor o complacencia para garantizar las obligaciones particulares de los socios o terceras personas. Los socios firmarán precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad. — Octavo: Anualmente, al treinta de junio, se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que se resolvieran practicar, computándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva. Y las reservas que de común acuerdo se convengan. — Los beneficios o pérdidas emergentes, una vez cubierto el fondo de reserva legal, serán distribuidos por partes iguales entre los dos socios. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el socio sobreviviente, o capacitado, podrá optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo convinieran con éstos, quienes unificarán su representación, o por tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, adquiriendo la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto se practicará con intervención de los herederos del socio, quienes unificarán su representación, un balance del giro social, para determinar el haber correspondiente, que será pagado en la forma prevista por el artículo sexto. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a deliberar para caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable; renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Santiago Francisco Parolo. — Ernesto Rafael Enrique. — Acompañan Inventario. Señor Juez Nacional de Registro. Santiago Francisco Parolo y Ernesto Rafael Enrique, socios gerentes de "Parolo-Enrique, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio en Paraná cuatrocientos sesenta y siete, séptimo piso, oficina veintisiete, a Vuestra Señoría, decimos: Primero: Que venimos a manifestar que ambos socios somos de nacionalidad argentina. — Segundo: Acompañamos el inventario de los efectos que aportamos a la sociedad. — En consecuencia, solicitamos se provea el escrito de fojas ...., Que será Justicia. — Santiago Francisco Parolo. — Ernesto Rafael Enrique.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.080 e.1º|10 Nº 27.905 v.1º|10|65

INDUSTRIAS METALURGICAS ARCOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los Sres. Víctor Gyemant, rumano, casado, con domicilio en Los Junquillos 294, Palomar y don Cono Caputo, italiano, casado, con domicilio en Simbrón número 3627, Capital, ambos mayores y hábiles, convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme Ley 11.645, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, continuadora de la sociedad "INDUSTRIAS METALURGICAS ARCOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de cuyo activo y pasivo se hace cargo, conforme los siguientes artículos: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "Industrias Metalúrgicas Arcos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 1.000.000.—" tendrá su sede en esta Capital Federal, actualmente en la calle Génova Nº 3383|85, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el exterior o interior del país. — Segundo: Durará noventa y nueve años contados desde el día 31 de diciembre de 1964 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, mediante un aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la fecha de cierre de cada ejercicio. — En tal supuesto la sociedad quedará rescindida a su respecto, quedando a opción del socio que permanezca en la sociedad adquirir las cuotas del saliente, liquidándosele su haber en la forma establecida en la cláusula décima. — El socio saliente se obliga a transferir sus cuotas sociales a la persona que indique el socio que permanezca en la sociedad. — Si el socio restante resolviere no adquirir las cuotas del saliente la sociedad se disolverá y entrará en liquidación. — Tercero: Objeto: Su objeto principal será la explotación de talleres de construcciones y reparaciones mecánicas y metalúrgicas industriales o de cualquier clase y podrá asimismo dedicarse a importaciones, exportaciones, representaciones y ventas relacionadas directa o indirectamente con su objeto principal, sin perjuicio de extender sus actividades sociales a cualquier otro ramo de la industria o comercio sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden quinientas cuotas a cada socio totalmente suscriptas e integradas, representadas por las mercaderías, instalaciones, maquinarias, muebles, útiles, créditos y demás derechos y obligaciones que resultan del balance al 31|12|64 de la anterior sociedad "Industrias Metalúrgicas Arcos S. R. L." de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye, y que firmado por los contratantes se considera parte integrante del presente. — Quinto: Uso de la firma social: La sociedad quedará obligada legalmente con la firma conjunta de ambos socios. — No obstante ello será suficiente la intervención y la firma de cualquiera de ambos socios gerentes para: a) Endosar cheques, giros, letras, o cualquier otro documento de crédito o papel de comercio con el solo objeto de depositarlos en las cuentas bancarias de la sociedad; b) Retirar de los bancos talonarios de cheques, cheques devueltos o cualquier otro documento; c) Representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o demandada, como así también ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y autárquicas y cualquier otra entidad de carácter oficial o mixta, creada o a crearse. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en actos extraños al giro social, ni obligarla en garantía o fianzas personales o de terceras personas. — Sexto: Obligaciones de los socios gerentes: El señor Víctor Gyemant tendrá a su cargo la administración y representación legal de la empresa bajo la denominación de socio gerente administrativo, estando a su cargo todo acto relacionado con la parte comercial y contable, quedándole absolutamente prohibido ocuparse por cuenta propia o de terceros, ya sea en forma directa o indirecta en actividades ajenas al giro social. — El Sr. Cono Caputo tendrá a su cargo la parte técnica de los trabajos en el taller, interviniendo con su trabajo personal en los mismos según las circunstancias, con la denominación de socios gerente técnico, estándole también prohibido ocuparse directa o indirectamente en tareas ajenas a la sociedad. En todos los casos las resoluciones administrativas o técnicas serán tomadas de común acuerdo, pero si por circunstancias especiales no estuviera presente cualquiera de los socios en el momento de tener que adoptar una resolución y ésta fuera de carácter urgente e impostergable cualquiera de ellos podrá tomar las medidas que considere oportunas, obligándose a comunicarlo al otro socio. — En caso de ausencia, impedimento temporario de cualquiera de los socios, éstos podrán designar un apoderado para que en su nombre lo represente e intervenga en la sociedad con la amplitud de facultades que otorga este contrato. — Como retribución de sus servicios los socios gerentes de común y amigable acuerdo se asignarán los haberes mensuales que deberán percibir, siéndoles acreditados en sus respectivas cuentas personales con cargo al rubro en que incida la actividad de cada uno. — Sin perjuicio de lo expresado los socios podrán retirar mensualmente las sumas que de común acuerdo decidan en concepto de gastos de representación y viáticos. — Séptimo: Capacidad Jurídica: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto los siguientes: a) Adquirir por compra u otra manera, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, cederlos, arrendarlos, transferirlos, permutarlos o gravarlos por cualquier título; comprar, vender, ceder, permutar o transferir en cualquier forma toda clase de mercadería y materia prima; b) Dar y tomar dinero prestado; c) Hacer toda clase de operaciones bancarias en los bancos oficiales o particulares, incluso los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la República, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, solicitar créditos; depositar en cuentas corrientes, girar contra esos fondos o en descubierto, librar, firmar, endosar, aceptar, cobrar, ceder, enajenar, protestar, descontar, avalar y negociar de cualquier manera giros, letras de cambio, cheques, pagarés u otros documentos de comercio, públicos o privados u obligaciones de cualquier naturaleza; constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas, también agrarias y con registro sobre cualquier clase de bienes o maquinarias en general, y con garantía flotante sobre mercaderías; d) Conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos o substituirlos. — Se deja constancia de que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y no limitativas en manera alguna. — Octavo: El ejercicio comercial finaliza el 31 de diciembre de cada año. — Anualmente se efectuará un balanse de las operaciones sociales, y un inventario de las existencias de la sociedad. — Las utilidades, después de realizadas las reservas legales y facultativas que se resolvieren, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando a opción de los herederos del socio fallecido o representante legal del incapacitado, ingresar a la sociedad con sus mismos derechos y obligaciones. — Si fueren varios los herederos, deberán designar un representante único. — Décimo: En el supuesto que los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado resolvieren no incorporarse a la sociedad, deberán hacer saber su decisión al restante socio dentro del término de dos meses de producido el fallecimiento o sobrevenido la incapacidad, en cuyo caso el socio restante podrá adquirir las cuotas del fallecido o incapacitado, abonando el capital con más las utilidades que le hubieren correspondido, conforme a un balance actualizado a la fecha del retiro, fallecimiento o incapacidad. — El importe que resulte conforme lo establecido, con más o menos el saldo de la cuenta particular, será hecho efectivo a los herederos o representante legal debidamente facultado para percibir, en seis cuotas trimestrales iguales, con más un interés del 15 o|o anual documentadas mediante pagarés de la sociedad, endosados por la firma particular del restante socio. — La primera cuota será satisfecha a los noventa días de la aprobación del balance. — Si el socio restante, resolviere no adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación. — Undécimo: Toda duda, dificultad, o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para que en caso de desacuerdo emita su fallo el que tendrá el carácter de definitivo e inapelable, renunciando las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Para el supuesto de tenerse que recurrir a los Tribunales, las partes renuncian al Fuero Federal, sometiéndose expresamente a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal. — Décimo Segunda: A todos los efectos legales emergentes del presente, entre los socios, sus causa habientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo del presente, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimiento de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos. — De conformidad, así lo suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha arriba indicada. — Fdo.: Víctor Gyemant. — Cono Caputo. — Corregido: metalúrgicos, vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.120.— e.1º|10-Nº 27.918 v.1º|10|65

LABORATORIOS HUXLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Arnoldo Oscar Ballestreri, L. E. número: Un millón ochocientos trece mil cuatrocientos ochenta y cinco, argentino, casado, domiciliado en Dorrego sin número esquina José María Campos, Villa Zagala, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y la señora María Angela Lorenzina Ferrario, C. I. número: Cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil, trescientos cuarenta y dos, italiana, casada, domiciliada en Avenida Juan B. Justo ocho mil trescientos cuarenta y seis, ambos mayores de edad, han resuelto lo siguiente: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo la denominación comercial de "LABORATORIOS HUXLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital m$n. 50.000 y el asiento de la misma, será en Avenida Juan B. Justo ocho mil trescientos cuarenta y seis, o donde se fijare posteriormente, sin perjuicio de las agencias o sucursales que podrán establecerse en el interior o exterior del país. Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, representación, distribución, y venta de productos químicos, productos farmacéuticos, de perfumería, cosmética y tocador, insecticidas, desodorantes, productos para la agricultura y ganadería, su importación y|o exportación. Tercera: El capital lo constituye la suma de cincuenta mil pesos m|n., suscripto e integrado totalmente por los socios en efectivo. Dichas cuotas son divididas en cincuenta cuotas de un mil pesos m|n., cada una, y han sido aportadas por partes iguales entre los socios, en la proporción de veinticinco cuotas cada una. Cuarta: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios con las más amplias facultades que la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco le acuerda, y los que tendrán el carácter de gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social, y además de las facultades implícitas que surgen del mandato de administración, podrán representar a la Sociedad en cualquier acto, gestión, compareciendo a licitaciones, dando garantías para las mismas, y retirar los fondos de no ser adjudicadas quedando facultados igualmente para abrir cuentas corrientes en Bancos Oficiales y particulares, emitiendo cheques, giros, pagarés, etc., descontar y endosar documentos, girar en descubierto, tomar o dar dinero prestado, firmando los instrumentos privados o públicos que fueran necesarios, comprar y vender inmuebles, hipotecarlos, etc., quedando establecido que la firma social no podrá ser dada a terceros, en prestaciones gratuitas o fianzas. Sexta: Anualmente se practicará un balance inventario general, sin perjuicio de los de simple comprobación que en cualquier momento se podrán realizar a pedido de cualquiera de los socios. De las utilidades que se produjeran se reservará el cinco por ciento para fondos de reserva legal, conservándose ésta hasta completar el diez por ciento del capital, y el saldo, se repartirá en partes iguales entre los socios, soportándose en su consecuencia, las ganancias y pérdidas entre los dos socios en partes iguales. Séptima: De todas las resoluciones que interesa a la Sociedad, se dejará constancia en un libro de actas. Serán cláusulas de este contrato respecto a las no previstas o situaciones especiales, todas las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las que determina el Código de Comercio relativas al funcionamiento de esta clase de Sociedades. Bajo tales conceptos se deja formalizada la presente Sociedad, en prueba de lo cual, suscriben el presente en la ciudad y fecha ut-supra. — (Firmado: A. O. Ballestreri — M. A. Ferrario).

Buenos Aires, 24 Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.840. — e.1º|10-Nº 27.919 v.1º|10|65

ACEITOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 9 de diciembre de 1964, el señor José Abelairas López cedió a favor de "Durmet Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una que tenía en "ACEITOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, incluyéndose en dicha cesión la participación que a los mismos corresponden en los fondos de reservas legales, utilidades, saldos en cuentas corrientes y personales. — En el mismo acto los componentes de "Aceitol Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvieron por unanimidad modificar las cláusulas 3ª y 5ª del contrato social, las que para lo sucesivo quedarán redactadas como sigue: Cláusula Tercera: El domicilio de la sociedad será Tucumán cuatrocientos veintitrés de esta Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto del país, como así también establecer agencias y sucursales. — Cláusula Quinta: El capital social asciende a la suma de m$n. 500.000 (Quinientos mil pesos m|n. de c|l.) representado por 500 cuotas de m$n. 1.000 (Un mil pesos m|l. de c|l.) cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: "Durmet Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", cuatrocientas cuotas sociales por un importe de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos m|n. de c|l.); Eladio Areal: cien cuotas sociales por un importe de m$n. 100.000 (cien mil pesos m|n. de c|l.). — Las partes resuelven ratificar y confirmar las restantes cláusulas del contrato social. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.040.- e.1º|10 Nº 27.880 v.1º|10|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA GLESER o GLESER de VERNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.1º|10. Nº 27.999. v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sria. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CONDE Vda. de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.1º|10. Nº 28.060. v.15|10|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA SEBASTA de LAMONACA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.1º|10. Nº 27.941. v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e. 1º|10 Nº 28.144 v. 15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Ricardo L Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.145 v.15|10|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA SANCHEZ de R'CAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.923 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NERONE de ROTONDO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 27.924 v.15|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALMIRO LUCIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e. 1º|10 Nº 27.936 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO BEJNAROWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.033 v. 15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.158 v. 15|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO GUILLERMO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires setiembre 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.141 v.15|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANA MTANIOS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.107 v.15|10|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BURGOA ORTIZ y SILVERIA LOZANO ANTON de BURGOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.117 v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO FEDERICO JOSE VALES GARBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.146 v.15|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM TURNIANSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.048 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GILGES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.137 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SALCINES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.046 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERAL ARGENTINO LUIS COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.017 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEON EMBON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.092 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA AMELIA ADELA o MARIA LUISA ADELA AMELIA o MARIA LUISA ADELA CORSI de MOLINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.200 e.1º|10 Nº 28.044 v.15|10|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DELPRATO de DELPIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 27.947 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL CARTASEGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.018 v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON VAISTIJ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.1.|10 Nº 27.977 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTOR FREIBERG y de D. HECTOR OSCAR FREIBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.942 v.15|10|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BETTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.088 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA SANTOS VILAS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.090 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIVIO CASAGRANDE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.066 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL COVIELLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.122 v.15|10|65

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARIA MASINI de BARON. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.992 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MAQUEIRA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.118 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTER WACHTELBERG de GRUSZKA antes de SPATZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.105 v.15|10|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO VITO PAGANO y de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA LAURENZA de PAGANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.129 v.15|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CERVI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.121 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederose y acreedores de doña JOSEFA RIGUEIRO de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.023 v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAYER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.983 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CUSTODIO EUGENIO LACHICA CAMPOY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.965 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO AGUSTIN JUAN SAGRETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.945 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FREY de GELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.068 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO AVANZI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.928 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA FENOCHIETTO de RAMOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.130 v.15|10|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HANZEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.1º|10 Nº 28.031 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SAVIGNANO de GRECO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.978 v.15|10|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL REY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.157 v.15|10|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONARDO AMICA. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.971 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.972 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 e. 1º|10 Nº 27.973 v. 15|10|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TAUBENSCHLAG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 e. 1º|10 Nº 27.979 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GIMENEZ de CONCHEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.974 v. 15|10|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA CARDARELLI de PECI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.925 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña TECLA CATALINA GERSTEN de GLÜCKSMANN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.084 v. 15|10|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIGINA CORINA BERTI de GHILARDI o CORA BERTI de GHILARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.921 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por cinco días a PETRONA BAIGORRIA para que comparezca a estar a derecho en autos "Baigorria José Luis s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 1º|10 Nº 28.064 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERUNDINA IGLESIAS de BOTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.074 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE KILMURRY y SARA ESTHER KILMURRY de VILLARINO — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.178 v. 15|10|65

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO DOBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. — Nº 27.952 v.15|10|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. — Nº 28.098 v.15|10|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil, a RAFAEL KUGIELSKY, nombrándose síndico a Juan Carlos Somaschini (Roque Sáenz Peña 825, esc. 516). Fíjanse cuarenta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.200. e.1º|10. — Nº 27.953 v.7|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA FLORENCIA NOVARO de BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. — Nº 27.946 v.15|10|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA o SPERANZA MARINIELLO de MOTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. — Nº 28.106 v.15|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAUTISTA o BATTISTA MAZZERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400. e.1º|10. — Nº 27.963 v.7|10|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIA TRIPODI de REWERSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 28.025 v.7|10|65

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO BELFORT ARANTES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 28.110 v.7|10|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CIOCALE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 27.940 v.7|10|65

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CYRLA MIDA de BLUMBERG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 27.964 v.7|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 28.074 v.6|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|10-Nº 7.425-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO GRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|10-Nº 7.426-v.7|10|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER MARUÑAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2.928), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — El Secretario.
e.1º|10 Nº 7.427 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICA ITALA RUSCO (2.952) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — El Secretario.
e.1º|10-Nº 7.428-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JUAN SAAVEDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.978 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — El secretario.
e.1º|10-Nº 7.429-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO LEANDRO VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — El Secretario.
e.1º|10 Nº 7.430 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ENRIQUE FERRARO para que omparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, en causa 2.916, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — El secretario.
e.1º|10-Nº 7.431-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BARTOLOME VALLS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Secretario.
e.1º|10-Nº 7.432-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BONILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 2.945), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Secretario.
e.1º|10-Nº 7.433-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DAMATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 2.945), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Secretario.
e.1º|10-Nº 7.434-v.7|10|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BENITO CARLOS DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.770 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|10 Nº 7.435 v.7|10|65

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a RAUL GREGORIO KUPER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.952 que se lo sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|10 Nº 7.436 v.7|10|65

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a GUILLERMO OSVALDO SOCHI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.982, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|10 Nº 7.437 v.7|10|65

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a CLARA OLGA PUGLIESE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.784 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|10 Nº 7.438 v.7|10|65

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ATILIO OSCAR BESIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.850 que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|10 Nº 7.439 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ARAMONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|10 Nº 7.440 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SANCHEZ y JUAN MIRAGLIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.024 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|10 Nº 7.441 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL STREINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.025 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|10 Nº 7.442 v.7|10|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JORGE LUIS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.557, que se le sigue por el delito de encubrimiento por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|10 Nº 7.443 v.7|10|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera pu-

blicación a MARIO IMENOR FIUMARA en la causa Nº 4.071 que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 439 y 441 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, setiembre 13 de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|10 Nº 7.444 v.7|10|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a SANTIAGO OSCAR BADORA, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 4.504, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|10-Nº 7.445-v.7|10|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN DICRISTO, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario número 4.501, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|10-Nº 7.446-v.7|10|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINA CARLOTA M. SAUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de declarara rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.447-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIGIO AYALA PAVON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.448-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ADOLFO GAVE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.532, que se le sigue por el delito de hurto y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.1º|10-Nº 7.449-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría número 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE EULALIA FERREYRA, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 1.520, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.1º|10-Nº 7.450-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA GLADYS VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.522 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.1º|10-Nº 7.451-v.7|10|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA P. ORDOÑEZ de FERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Causa Nº 4.696, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10-Nº 7.452-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOHAMED NAHMOUD NAHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.693, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10-Nº 7.453-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL CESAR MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa 4.684, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10-Nº 7.454-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA GRANDINETTI, causa 4.684, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10 Nº 7.455 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO VICENTE SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 4.684, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10 Nº 7.456 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO NAJT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa 4.694, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Codomiro José Luque, secretario.
e.1º|10 Nº 7.457 v.7|10|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO BERNARDO DUCKWITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa Nº 4.168, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10 Nº 7.458 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALFREDO DANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.459 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PABLO RUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.237), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.460 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL OLIVERO de GURYONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 4.175), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.461 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RICARDO VILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.462 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto (causa Nº 3.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.463 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CAINDEL o KAINDL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 2.025), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.464 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MASTRORIZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.458), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10-Nº 7.465 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 4.539), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10-Nº 7.466 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAUL LAMELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.215), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10Nº 7.467 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO CERRACCHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 3.395), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10-Nº 7.468 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DAVID SOTOMAYOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.334), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10-Nº 7.469 v.7|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a ISMAEL GERONIMO FALCON a comparecer en la causa Nº 4.922, que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.1º|10-Nº 7.470 v.7|10|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONEL RICARDO CANOVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.799, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.471 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA BERESAR para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.848, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.472 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ECHAVARRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.800, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.473 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR H. PUPPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación Nº 4.749|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.474 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.1º|10-Nº 7.475 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE EDUARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.860, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.1º|10-Nº 7.476 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARIO KALB, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.860, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.1º|10-Nº 7.477 v.7|10|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALVADOR GRISAFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.590, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.478 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROMEO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.623, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.479 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA ROMANO DE DURSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.592, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.480 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FERMIN ALBASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.607, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.481 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROBERTO BEITERER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.606, que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.482 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE COSTALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.611, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.483 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NISIO ISMAEL ZABALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.591, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.484 v.7|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ABUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.1º|10-Nº 7.485-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA F. de FERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio y defraudación (Causa 1.221|64), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.1º|10-Nº 7.486-v.7|10|65

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Miguel A. Inchausti, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de esta Capital, Secretaría Nº 10 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a: JOSE VERCOVIL DE MARCOV y ROLAND DEGLI UBERTI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la presente Causa Nº 8.561|965, que se les sigue por presunto delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 14 de septiembre de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.1º|10-Nº 7.487-v.7|10|65

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO VLADAS URBIETIS y a VLADAS URBIETIS, a fin de que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en la Causa Nº 9.153|65, que se les sigue por infracción al Decreto Nº 15.348|46, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.1º|10-Nº 7.488-v.7|10|65

Miguel Angel Inchausti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, interinamente, por la Secretaría Nº 9 del doctor René Daffis Niklison, en la Causa Nº 9.767|64 caratulada "Altavilla Francisco s| inf. Ley de Prendas", que tramita por ante este Tribunal, cita, llama y emplaza a AMALIA ELISA ADAMOLI de ALTAVILLA, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Secretaría, 14 de septiembre de 1965. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e.1º|10-Nº 7.489-v.7|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JORGE ARGERICH, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 24|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Secretaría: 22 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|10-Nº 7.490-v.7|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO RODRIGUEZ, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 71|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Secretaría, 15 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|10-Nº 7.491-v.7|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita llama y emplaza a RODOLFO OSCAR FRANCO a fin de que, dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 375|64, que se le sigue ante la Secretaría Nº 1, por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declaráselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local de Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Secretaría: 15 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|10-Nº 7.492-v.7|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ALTSCHULLER, a fin de que, dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la Causa número 400|64, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Secretaría, 17 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|10-Nº 7.493-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Cap., Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IVONNE MEJUTO MEDRANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 124|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Secretaría Lascano, 14 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|10-Nº 7.494-v.7|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a IMPERGO de MARDOQUEO GRIMBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.495 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON RUBEN FOENQUINOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por P|Inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.496 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC VULEJ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.497 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NAHAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.498 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID GERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.499 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE COMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.500 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TRAVELSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.501 v.7|10|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1º|10-Nº 7.502 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO EMILIO CARIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|10-Nº 7.503 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL BEIRAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|10-Nº 7.504 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PERFETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|10 Nº 7.505 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO KANTT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|10 Nº 7.506 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER R. BASUALDO y RAUL L. PARERA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1º|10 Nº 7.507 v.7|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO ANTONIO GROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.508 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PERLA KRECZMER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

1º|10 Nº 7.509 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO VALERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.510 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GARCIA SONEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se el sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.511 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GUZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.512 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.513 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO A. KOWALCZUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.514 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.1º|10-Nº 7.515-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ARVILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septimebre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.1º|10-Nº 7.516-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO CRISCUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.1º|10-Nº 7.517-v.7|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RUSCONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º|10-Nº 7.518-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO CHERDOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º|10-Nº 7.519-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO KRIZNEC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5), días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º|10-Nº 7.520-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE P. STACK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º|10-Nº 7.521-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JORGE ARGERICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302, Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.

e.1º|10-Nº 7.522-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN GERARDO TRESGUERRAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º|10 Nº 7.523 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PASQUALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º|10 Nº 7.524 v.7|10|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA GOYENECHE DE PERUSSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.1º|10 Nº 7.525 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID GERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.1|10 Nº 7.526 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO HECTOR POZATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.1º|10-Nº 7.527-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN PENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.1º|10 Nº 7.528 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA GOYENECHE DE PERUSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

v.1º|10 Nº 7.529 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAMON FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.1º|10 Nº 7.5[illegible] v.7|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por tres días, a partir de la última publicación, a ANGEL FELICIANO CASADO, JAIME HEIBER, HECTOR EDUARDO GIULIANI, JUAN CARLOS FERNANDEZ, HECTOR MANUEL ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, en el juicio "Vik S.A. s|calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e.1º|10 Nº 27.926 v.5|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber el estado de distribución de fondos, presentado por el Liquidador en autos "VIUDA de DONZELLI e HIJOS s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 640 e.1º|10 Nº 28.143 v.4|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a MARIO HECTOR SANCHEZ ACON, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Sánchez Acon Mario H. sobre cobro ejecutivo de $ 65.000 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.034 v.7|10|65

Nº 8

Por disposición del Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días a la firma COLISEO S.A.I.C. y F. qeu debe comparecer dentro de dicho término a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Bodegas y Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C. c|Coliseo S.A.I.C. y F. s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.600 e.1º|10 Nº 27.976 v.7|10|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de don JUAN A. MERLI PAHISSA, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al Síndico Contador Luis Carces, Lavalle 1330, piso 3º, dep. 4º los justificativos de créditos. El 6 de diciembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre veintiocho de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.600. e.1º|10. Nº 28.065. v.7|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juez Dr. Mario Rubén Montoto cita por cinco días a REGINA MARIA ASSELBORN para que comparezca a tomar intervención en autos "Asselborn Julio Adolfo s|adopción", que tramitan por ante el Juzgado Nº 9, a su cargo, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que la represente. — La Plata, 20 de setiembre de 1965. — Aldo Bihanor Di Carlo, secretario.

$ 2.200. e.1º|10. Nº 28.173. v.7|10|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "FERREYRA JUAN ALBERTO c|CORIZZO VICENTE s|cobro ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Bossi, rematará el día 9 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el lugar, un lote de terreno ubicado en Moreno, provincia de Buenos Aires,, designado con el Nº 28, de la manzana 77, compuesto de 8,66 m. de frente al S. por 43,30 m. de fondo. — Superficie total 374,97 m. cuadrados. — Base $ 148.203 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.013 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "QUINTIERI GABRIEL s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Directorio 5210-12-

14-16-18, Capital Federal; sup. 599,42 ms. cs; el depósito 5214 se entrega desocupado, el local 5216 con tenencia provisoria y el resto del inmueble alquilado. Base retasada $ 3.845.611 al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, con 12 o|o de interés anual sobre los saldos deudores, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.800.— e.1º|10 Nº 28.086 v.7|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BENAVIDES MARIA LUISA, y BENAVIDES SEBASTIAN y LACAR de BENAVIDES ELOISA s|sucesiones", que el martillero Señor Roberto Edmundo Alemán, rematará el día 8 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Humaitá 7008, esquina Carhué, Capital, edificado en el lote Nº 1 de la manzana Nº 51 A, Partida 19929, con las siguientes medidas de terreno descontada la ochava: 689 mts. frente al Norte; 8,76 mts. frente Este; 11,17 mts. costado Sur; 13,82 mts. costado Oeste y 6 mts. de ochava; siendo su superficie aproximada de 141 m2. con la base de $ 28.066,66 m|n. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.200.— e.1º|10 Nº 28.091 v.7|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: "FRIMERMAN ANGEL y YIVOFF ISAAC J. c|BLACH GREGORIO s|ejecutivo", que el martillero Angel Dimeo rematará en Cangallo 2384, Capital, el lunes 11 de octubre de 1965 a las 10 horas, el Inmueble de la calle Avenida San Martín 2677 y 2683 de la Capital Federal, ocupado el local de frente y dos departamentos continuados por el propietario y restantes tres departamentos por tres inquilinos, mide 8,664 mts. de frente; 8,66 mts. contrafrente por 48.42 mts. de fondo, venta al contado al mejor postor en el estado en que se encuentra, con la base de $ 1.600.000; Seña 20 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 4.000.— e.1º|10 Nº 28.099 v.7|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que el Martillero Alfredo Panelli, rematará el 9 de Octubre de 1965 a las 15 horas, sobre el mismo, una propiedad calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 3926 de Lanús, con terreno de 14 metros de frente al NE. por 65.65 metros de fondo al NO. teniendo también de fondo en el costado SE. 68.14 metros y en su contrafrente del fondo que mira al SO. mide 14.22 metros cuyas líneas encierran una superficie de 936.53 metros cuadrados. Linda NE. Avenida Remedios de Escalada de San Martín; NO. fracción 1; SE. fracción 3 y SO. Ferrocarril Midland. — Base $ 663.000 m|nal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Venta ordenada en autos: "ALGODONERA FLORENCIO VARELA S.A.C.I.F. e I. contra STELLA MARIS S.R.L.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.400.— e.1º|10 Nº 28.123 v.7|10|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "CASELLA ORLANDO LUIS y otra c|DJEREDJIAN MISSAK y otra, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Alberto Novelle rematará el sábado 9 de octubre de 1965, horas 11, s|la misma finca, ubicada en la calle José María Moreno Nº 1638|40 (e) las de Saraza y Balbastro, de esta Capital, compuesto de 7 m. 80 cms. de fte. al O., s|la calle citada. 7 m. 81 cms. en su c|ftc. al E., lindando con lote 6; 43 m. 7 cms. de fondo en el costado N., lind. con el lote 44 y fdos. del lote 5, y 43 m. 34 cms. en el del S., por donde linda con el lote 42. Ad corpus. Según así resulta de la escrit. de hipoteca. La finca se entregará totalm. libre de ocupantes a quien resulte comprador (cláusula 4ª). Base $ 275.000.— m|n. Seña 8 o|o, a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, septiembre veintiocho de 1965. — Alberto Hugo Vadez Oderigo, secretario.

$ 5.000.— e.1º|10 Nº 28.088 v.7|10|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio WINIK MOISES y otro c|MICO de DOULLIERE, ANGELA DOMINGA y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, sobre los mismos, el día 9 de octubre próximo, a las 15 hs., 2 lotes de terreno ubicados en Mar del Plata, Chapadmalal, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires; lotes 7º y 8º del plano 45-114-64, Cir. IV, Sec. "C", manz. 76, parc. 5|8; sup. 1.117,06 ms. cs. Base $ 218.363,05. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.089 v.7|10|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que en el juicio "MILLETICH de GHERDEVICH ANA y otros c|HERNANDEZ de GOLDSMIT JOSEFA y otro, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Cristóbal V. Sánchez rematará el día 13 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Uruguay 864, piso 4º, escritorio 402, el departamento Nº 4, piso 2, del inmueble sito en Pueyrredón 768|74, Capital Federal. Superficie propia, 79 m. 98. Superficie común, 25 m. 20. Porcentual, 2,55 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base: $ 1.278.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.1º|10 Nº 28.131 v.7|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "PERNICE ANDRES O. c|DORNA EDUARDO R., s|alquileres", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 5 de octubre próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: balanza Trébol de 30 kgs.; balanza Packard de 30 kgs.; registradora National picadora eléc.; sierra eléctrica; un aparato Monofón y una cámara frigorífica (de Barrogoin Hnos.), que se exhibe en la calle Nueva York 3668, puestos 30 y 33. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 1.360.— e.1º|10 Nº 28.152 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "TEMUCO S. A., COM., IND. Y FIN. c|TELPRESS S. A. y otros, s|alquileres", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, con oficinas en Uruguay 911, 3º, "B" (42-5956), rematará el día 5 de octubre próx., a las 17 y 30 hs., en Montevideo 548, donde se exhiben: 8 máquinas de escribir Remington, modelo A. S., números 512.097; 512.827; 513.064; 513.043; 513.041; 512.810; 513.048 y 513.113; 1 radiorreceptor de onda corta, Telefunken, Type E-127|5, Nº 205511, importado; 1 máquina de escribir eléctrica, I. B. M., Nº 41023863, importada; y un grabador Made in USA, Webcor, Nº 475260. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 1.600.— e.1º|10 Nº 28.153 v.4|10|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "PINTO JOSE contra KAPLOIAN JUAN sobre Ejec.", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 5 de octubre próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: 30 mts. de paño de lana de doble ancho, colores varios. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 960.— e.1º|10 Nº 28.154 v.4|10|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "CORONA ALBERTO OSCAR c|RIVEIRO CARLOS ALBERTO s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 5 de octubre próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap.: una heladera Cordex, col. celeste claro, familiar. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.320.— e.1º|10 Nº 28.151 v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "CICAR CORP. IND. y COM. S. A. c|TORRES PEDRO LUCIO s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Vernet 231 el 16 de Octubre a las 8.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera marca Kelvinator, modelo Victoria RKA|270, Nº 1318, eléctrica, familiar, que se exhibe en Vernet 231. — Al contado, sin base, al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.1º|10-Nº 28.080-v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BONAGLIA OSCAR O. c| ERECHIRES MARCELINO A. sobre ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Pergamino 252 de esta Capital, donde se exhibe, el día 19 de octubre de 1965 a las 9 hs., con el bien a la vista, el siguiente automóvil, marca Dodge, modelo año 1940, sedán 4 puertas, motor MCBA 106188, patente Capital número 10905, con la base de $ 81.600, al contado, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160.— e.1º|10-Nº 28.147-v.5|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "CICAR C. I. y C. S. A. contra DEL BONO LIDIA J. s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 16 de Octubre a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera marca Kelvinator modelo rectilínea RKA|320, Nº 5562, eléctrica. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e.1º|10-Nº 28.078-v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio KELVIN S.A.C. c|PACHECO EBERTO N. y otro s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 16 de octubre a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera marca Kelvinator modelo Victoria RKA|270, Nº 1165, eléctrica familiar. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.077 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio KELVIN S.A.C. c|SCHENKEL CARLOS s|ej. prend., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 16 de octubre a las 8.30 hs. en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera marca Kelvinator, modelo rectilínea RKA|320, Nº 5522, eléctrica, familiar. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.075 v.5|10|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio RECIA SOC. ANON. c|GREGORIC ALBERTO s|ejec. prend., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 16 de octubre a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera Recia modelo R.F. Nº 5446, completa, nueva. — Base $ 17.504. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Francisco M Bosch, secretario.

$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.079 v.5|10|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio CICAR S.A. c|CARRIZO RAMON HECTOR s|ej. prend., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 16 de octubre a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera eléctrica familiar, marca Recia, modelo Rectilínea 64, Nº 8088. — Base $ 21.500. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Francisco M Bosch, secretario.

$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.081 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio DON ALLEN S. A. c|RAFAEL EDUARDO VIEYRA s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca D.K.W. Auto Unión, chasis Nº 1663, modelo año 1963, motor marca D.K.W. Nº 886302124, de 44 CV. y 3 cilindros, modelo año 1963, serie Nº F-1663, con carrocería furgón D.K.W. Auto Unión, Nº 1724, modelo año 1963, en el estado en que se encuentra, con la base de m|n. 93.600. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.520 e.1º|10 Nº 28.177 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "DON ALLEN S. A. c|RAFAEL EDUARDO VIEYRA s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe el día 15 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca D. K. W. Auto Unión, chasis Nº 1593, tipo Frontal, motor marca D. K. W. Nº 886302054, de 44 CV y 3 cilindros, modelo año 1963, serie Nº F-1593, con carrocería furgón marca D. K. W. Auto Unión, Nº 1669, modelo año 1963, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 93.600. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.520.— e.1º|10 Nº 28.180 v.5|10|65

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio: "OLIVIERI, JOSE c|HECTOR FRANCISCO PAFUMI s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965 a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot 404, del año 1962, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.006.750, con motor número 4.111.312, en el estado en que se encuentra. Base: $ 222.341 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Jorge O. González, secretario.

$ 1.920.— e.1º|10 Nº 28.004 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "PERMANENTE S. A. I. C. c| GRASSI HNOS. s|prendario", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el día 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Bequeano 500 - Ika, mod. 3PB., año 1963, motor Nº 636.085.909, serie 34.311-00191, patente Nº 501.236 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 208.045.50 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.1º|10 Nº 28.012 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "PERMANENTE S. A. c|ELSA ANGELICA ALOY de PETROZZINO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca "Renault" Ika, mod. D.A.1.V. año 1963, tipo Dauphine, con motor tipo ventaux de 4 cilindros, 24.5 H. P. a 4.200 r.p.m., motor Nº 2022883, serie Nº 36.131-00674, carrocería número 0704, en el estado en que se encuentra. Base $ 126.930 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.1º|10 Nº 28.011 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el exhorto de Pasos de los Libres, Pcia. de Corrientes de autos: "PERMANENTE S. A. c|MENESES, LUIS ALBERTO s| ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor Jeep Gladiator I.K.A., mod. 4PB, año 1964, motor Nº 646.114.048, serie Nº 44411-00999, en el estado en que se encuentra. Base $ 975.137,82 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Para el caso de no existir postores por la base, a la media hora se rematará con el 50 o|o de la base. Y si en este caso no hubiera oferta se subastará sin base, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.640.— e.1º|10 Nº 28.001 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "PEREYRA, LUIS S. c|LAFFOSE, JUAN CARLOS J., s|ejecución prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Tempo, mod. año 1956, con motor Nº 721.526, patente de la Capital Nº 627.964, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 63.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires septiembre 20 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040. e.1º|10. — Nº 28.008 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "CICAR CORP. IND. Y COM. S. A. c|ANTONIO DANKOWSKI, sobre prenda", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 16 de octubre, a las 8.30 horas, en Vernet 231, donde se exhibe: 1 heladera marca Kelvinator, modelo RKA 320, Nº 5350, eléctrica. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800. e.1º|10. — Nº 28.073 v.5|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|TALLERES DOMINGO ALFANO S.R.L., s|Ejecución Prendaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 7 de octubre, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una máquina litográfica, marca "Paris Plana", serie 96, Nº 7861, de origen francés, con motor de marca "Marelli", serie 7|85, número 32.402, para 2,94 kw., de 220|300 volts. y 1.424r.p.m., de origen francés; un balancín de 40 toneladas, marca "Bromberg", serie I-5, Nº 2160, de origen industria argentina; y un balancín de 40 toneladas, de marca "J. D. Hodes & Sons L. D.", serie B-7, Nº 10, de origen inglés. — Las máquinas se exhiben en el depósito de la calle Magallanes 1158, Capital Federal. — Base pesos 1.070.400 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.000. e.1º|10. — Nº 27.982 v.5|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio caratulado "LUVA S. A. c| VLADIMIRO GRILANC, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, en donde se exhibe, el día 14 de octubre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Ika-Rambler, tipo Classic Custom, modelo RA-2V, del año 1963, de industria argentina, motor Nº 636092943, serie número 38111-02890, en el estado en que se encuentra, con la base de pesos moneda nacional 334.230. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.520. e.1º|10. — Nº 28.179 v.5|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "BCO. MERCANTIL ARGENTINO contra ELIAS HALFON CUAN sobre Ej. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el 74,99 o|o indiviso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Tucumán 2601|05|11|15|17| 19 esquina Paso 610|12|14, mide 28m715 frente al S. E., sobre Tucumán, 22m 665 frente al N. E. sobre Paso, 30m 315 en el costado S. O., estando formado el costado N. O., por 3 líneas, una de 19m875 y dos de 8m66 c|una. Base pesos 15.618.450.— contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.800. e.1º|10. Nº 28.087. v.7|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "SORONDO ELOISA c|JOSE E. BELTRAMI sobre Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en 25 de Mayo 311, Cap., el día 8 de octubre próx., a las 17 hs., el 1,63 o|o indiviso del inmueble en construcción de la calle Peña 2051, Cap., cuyo terreno mide 8,22 mts., de frente al S. por 47,63 mts. de fondo con una superficie de 391,5186 m2. Base $ 17.245,40 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Sujeto a aprobación judicial. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.400. e.1º|10. Nº 28.150. v.7|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el Juicio: "S. V. A. s. a. c|D'AIELLO, NESTOR FEDERICO HUGO s|Ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil Fiat, mod. 600|D., año 1963, motor tipo 100.D.000, Nº 1.684.916 de 32 c.v. SAE, chasis Nº 1.544.420, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 1.989.041, en el estado en que se encuentra. Base: $ 178.600.— m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160. e.1º|10. Nº 28.003. v.5|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "AFAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" c|SAN FRANCISCO COTEINMET S.A.C.I.", s| Ejec. Prend.", que el martillero Avelino González, rematará en la calle Balbastro Nº 3217, Capital, donde también se exhibe, el día 19 de octubre de 1965, a las 16 horas el siguiente objeto: una máquina de soldar marca Corradi, Nº 50578, rotativa Nº IHSB en perfecto funcionamiento, base: m$n. 150.000.—, al contado, seña: 30 o|o, comisión: 10 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920. e.1º|10. Nº 28.104. v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio: "PROFIT S. A. c|BRAVO, ROBERTO SANTIAGO s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965 a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil "Chevrolet", mod. 1938, tipo rural, motor K.R.1578104, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 203.904 del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.890 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.1º|10 Nº 28.005 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "MONKARZ JACOBO c| GRUNFELD AMERICO y otro s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 5 de octubre próx. a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: televisor Zenith Super Royal mod. Z2222Y c|elevador marca Letero; estufa a kerosene Volcán; combinado mueble mad. color marrón claro c|tocadiscos Winco, 4 velocidades, cambiador automático y radio. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al Contado.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.280.— e.1º|10 Nº 28.149 v.4|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días en autos "TRUCCO HORACIO c| SERMANOUKIAN DAVID y otro s|ejecutivo", que el martillero Eufemio Dávila, rematará en la calle Montevideo 548 Cap. Fed., el día 7 de Octubre de 1965, a las 16 horas, el inmueble de la calle Tucumán 2131/33, en el estado de ocupación que se encuentra. Edificado en lote que mide 7,79 mts. de frente por 34,74 mts. de fondo. — Base: $ 1.168.000 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.200.— e.1º|10 Nº 27.943 v.7|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en el juicio: "PROFIT S. A. c|MOSQUERA, ARMANDO DOMINGO s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil, marca Cadillac, mod. año 1949, tipo sedan, 4 ptas., motor Nº 496.007.445, patente Cdad. de Bs. Aires Nº 100.617 del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 90.000 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040.— e.1º|10 Nº 28.006 v.5|10|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "CICAR S. A. c|GONZALEZ HONORIO y otro s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 16 de octubre, a las 8,30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar, marca Kelvin, modelo CH|11, Nº 12318. Base $ 16.350. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e. 1º|10 Nº 28.083 v. 5|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio: "I.K.A. S. A. c|ESCOLA, OSVALDO M. s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil Dauphine, marca "Gordini", IKA, mod. D. A. 2 V., año 1963, fab. nacional de IKA, color blanco armado y rojo briarcliff, serie Nº 36.354-00860, motor Nº 3.002.957, carrocería Nº 00847, chapa Nº 1.055.175 del año 1963, de la Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. La entrega del bien se hará una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 del C. Ptos.). Base $ 210.255 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.640 e. 1º|10 Nº 28.010 v. 5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "PRENDAMAC C. I. F. S. C. P. A. c|DE MAIO LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Pedro Mazzoleni, rematará en San José 334, 1er. piso, el día 14 de octubre de 1965, a las 15 hs., un automotor, uso taxímetro, marca Di Tella, modelo año 1962, motor número 15AANL-29470-S, serie número A-20203, chasis número AHS2L-20203, con patente de la Capital Federal número 13825, que se exhibe en la calle Lima 141. Base $ 180.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040 e. 1º|10 Nº 28.101 v. 5|10|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "KELVIN S. A. c|REIBESTEIN FEDERICO C. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base al contado y al mejor postor, el 16 de octubre, a las 8,30 hs. en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar marca Kelvinator completa en buen estado y funcionando con Nº 7650. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800 e. 1º|10 Nº 28.076 v. 5|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio: "DIAZ, JULIO c|SANTACRUZ, HONORIA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Packard, mod. año 1947, carrocería sedan 4 puertas, marca Packard, motor F.507844 B, patente ciudad de Buenos Aires número 102.596 del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base $ 52.675 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e.1º|10 Nº 28.009 v.5|10|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO FAMATINA S. R. L., s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 8 de octubre de 1965, a las 10 hs., y siguientes, en la calle Francisco Bilbao 5716, Capital, donde se exhiben: máq. remachadora Metalgraf, llenadora de 5 lts. y de 6 botellas, tapadoras, tolva c|motor; muebl. ofic., máquina escrib., ventiladores, sillones, helad., cajas fuertes c|combin., aparat. intercomunic., m| Telespeaker, cantid. cajones c|red., metal y madera, zorritas, cantid. cajas, tambores, esqueletos, mater. y elem. elabor. aceite tanques de 8.000 lts., etc. Entrega inmediata. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.760.— e.1º|10 Nº 27.996 v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|MARIO NALESSO, s|ejecución prendaria", que el martillero Marcelo Benoit rematará el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1290, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 torno marca Finosotti, Nº 134; base m$n. 60.000; 1 rectificadora marca Klauzar y Forjansik, número 148; base m$n. 75.000; un torno marca Fraver Nº 1248; base m$n. 35.000; 1 torno a revólver marca R32, Nº 187; base m$n, 75.000; 1 rectificadora, s|marca, Nº 195; base m$n. 40.000; 1 amoladora marca Cemse Mundus, Nº 002099; base m$n. 2.500; 1 balancín automático, s|marca, Nº 19; base m$n. 30.000, y 1 balancín a mano, marca J.V., Nº 62; base m$n. 4.000. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — José M. Romero, secretario.

$ 3.600.— e.1º|10 Nº 28.016 v.5|10|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, se hace saber por 3 días que en los autos: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| YNICO DE AMADEO, R. G. WALTER, FELIX ROMANO y MARATAL NUÑEZ, SOC. DE HECHO, s|ejecución prendaria", el martillero Aristóbulo R. Luna rematará el día 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen número 1290, Martínez, Provincia de Buenos Aires, el siguiente bien: Un grupo electrógeno compuesto de motor Diesel, marca Lancaster, Nº 6070, modelo 6 S. 110, de 6 cilindros, 4 tiempos, de 90 H.P., 1.500 revoluciones por minuto, con arranque eléctrico, acoplado sobre común base de hierro, tablero de control y maniobra. Base de $ 400.000 m|n., con facilidades, 50 o|o al contado más la comisión de 10 o|o. El saldo en prenda ante el Banco Industrial, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — José M. Romero, secretario.

$ 2.880.— e.1º|10 Nº 27.961 v.5|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de Rosario, Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, comunica que en el exhorto librado por el Dr. Felipe Ehrlich Prat, Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal en los autos: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra VIAL ARGENTINA S. A. CAMINOS Y CONSTRUCCIONES CII, sobre ejecución prendaria $ 384.000 y acumulados", se ha dispuesto que el martillero José B. Ureta Cortés, proceda a vender en pública subasta el día 26 de octubre de 1965, a las diez horas, en el lugar en que se encuentran depositados los bienes o sea en calle San Martín Nº 750, de la ciudad de Melincué, Provincia de Santa Fe, con la base de $ 841.504 m|n. (ochocientos cuarenta y un mil quinientos cuatro pesos nacionales), en block, los siguientes bienes prendados por la demandada a fa

vor del banco actor: Un distribuidor de asfalto marca Rinaldini Nº 510 mod. TF 4.000 con tanque de 4.600 litros, con quemador barra de riego de 2 mts. extensible a 7.30 mts. con motor a nafta marca Kaiser de 74 CV. modelo 151, Nº 4401183, industrial enfriado por agua con manguera de 76 mm. de 5 mts. de largo, para carga de material y manguera de 25 mm. y 5 mts., de largo para riego manual, montado sobre chasis marca Ford Canadiense frontal modelo 1944, con motor a nafta de 90 CV. Nº CHA 6520-C2. chasis Nº 214280; una distribuidora de asfalto marca Rinaldini Nº 511, modelo TF 4.000 de 4.600 litros de capacidad con caldera tanque, 2 quemadores, barras de riego de 2 mts. extensible de 7,30 mts. con motor a nafta marca Kaiser Número 4500210 de 74 CV, modelo 151, industrial enfriado por agua, completo con sus accesorios, herramientas necesarias, manguera de 76 mm. de 5 mts. de longitud para carga de material y manguera de 25 mm. y 5 mts. de largo para riego manual montada sobre chasis marca Ford con motor a nafta de 90 CV. Nº 011 A 6520 C; una hormigonera de sistema de mezcla forzada marca Sika-Mix Nº 25, modelo A 250, capacidad 250 lts. rendimiento 12|15 m3. hora, tiempo de mezclado 20 segundos, carga por medio de tolva, tanque de agua graduable con motor a nafta marca Bernard Nº B 276|46 potencia 10 CV. 2 cilindros 2300 rpm., toda la unidad montada sobre chasis con dos rodados de goma 600 x 16, para su transporte, completa con todos sus accesorios normales; Una hormigonera de sistema de mezcla forzada marca Sika-Mix Nº 26, modelo 250, capacidad 250 litros, rendimiento 12-15 mts3.|hora, tiempo de mezclado 20 segundos, carga por medio de tolva tanque de agua graduable, con motor a nafta marca Bernard Nº B305440, potencia 10 CV., 2 cilindros, 2300 rpm. toda unidad montada sobre chasis con dos rodados de goma 600 x 6 para su transporte, completa con todos sus accesorios normales; Un distribuidor de piedra marca Burom Argentina Nº 205, modelo D.A., serie 36, completo con todos sus accesorios para su normal funcionamiento; una barrenadora sopladora marca Burom, modelo B.S.M. 24, Nº 305, ancho de cepillo 2330 mm. diámetro 560 mm. cap. de soplado 180 m3|minuto, montada sobre chasis de 3 ruedas 600 x 16, con motor a nafta marca Willys Nº 0747 de 16 CV. con sus accesorios normales. — Los bienes podrán ser revisados en calle San Martín Nº 750, de Melincué, de la Provincia de Santa Fe, y de donde deberán ser retirados por los que resulten compradores, en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno después de la adjudicación. — Los compradores abonarán el 10 o|o como seña y a cuenta del precio y el saldo al aprobarse la subasta, más la comisión de ley del martillero que es a su cargo. — Rosario, setiembre 20 de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

$ 18.400 e.1º|10 Nº 27.935 v.7|10|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCOLE
S. A. I. F. A. G. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1965, a las 17 horas, en Lavalle 655, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º Elección de Presidente, dos directores Suplentes y Síndicos.

3º Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.1º|10 Nº 27.980 v.7|10|65

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la entidad para el día martes 2 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 643, de esta Ciudad, a fin de realizar una Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reconsideración del sistema de Jurado Vigente y su determinación anual.

2º — Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Osvaldo E. Monti, presidente. — Carlos R. Dowdall, secretario. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965.

$ 240. e.1º|10. — Nº 28.095 v.4|10|65

ARDEL, S.A.C.I.F. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 11|10|65, 11 hs., Sarmiento 1848, 3º B., Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Doc. Art. 347 C. de C. ej. cerr. 31|12|64.

2º Remuneración Directores y Síndico y designación de Directores, Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.1º|10 Nº 28.162 v.7|10|65

ASOCIACION DE PERIODISTAS

CONVOCATORIA

Visto las disposiciones de los artículos 14, 16, 20 y 28, inc. e), del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Periodistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local del Círculo de la Prensa, Rodríguez Peña 80, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un Vicepresidente de la Asamblea.

2º — Designación de dos socios para firmar el acta.

3º — Consideración del anteproyecto de convenio colectivo para el año 1966.

4º — Plan de asistencia médica integral y beneficios sociales.

5º — Cuota social.

6º — Fondo de solidaridad gremial. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Por la Comisión Directiva, Enrique Tortosa, presidente. — Clemente C. Bosso, secretario.

$ 624. e.1º|10. — Nº 28.108 v.5|10|65

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro 12.963

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Pedro de Mendoza 2233, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Ratificación del sueldo de los Directores-Gerentes.

$ 4.000. e.1º|10. — Nº 28.148 v.7|10|65

ALDO R. APHALO SACIFI

Convócase Asamblea General Ordinaria 11|10|65, 11 horas, Sarmiento 1848, 3º B., Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Cons. doc. Art. 347 C. de C., Ej. cerrado 30|6|65.

2º — Remuneración directores y síndico y designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.1º|10. — Nº 28.159 v.7|10|65

"B"

BERNARDO KVITCA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 1965, a las 17 horas, en el local calle Rivadavia 10.058 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.1º|10 Nº 27.891 v.7|10|65

BROOKLYN, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la calle Nazca 1259, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.054 v.7|10|65

"C"

CAMARA DE LA INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 39 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la entidad, para el día 28 de octubre del año en curso, a las 17, en el local de la sede social, sito en la calle Belgrano 3978-80, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General del XXVI Ejercicio, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e informe del órgano de fiscalización.

3º a) Elección de los miembros titulares y suplentes de la C. D. en reemplazo de los que cesan en su mandato.

b) Elección de Revisores de Cuentas, titular y suplente.

4º Designación del Sr. Julio Ch. Sieburger como socio honorario de la Cámara.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1965. — Pedro S. Ventura, presidente; Ing. Pablo Galdi, secretario.

$ 256 e.1º|10 Nº 28.175 v.1º|10|65

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el C. D. de la Confederación de Maestros de la Capital Federal comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su C. D. se realizarán el sábado 30 de octubre próximo, de 9 a 19.

Las listas para la oficialización de candidatos se recibirán hasta el 20 de octubre.

Asimismo, se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 31 de octubre, a las 10 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.

2º Consideración del acto eleccionario del día 30|10|65.

$ 1.200 e.1º|10 Nº 28.062 v.15|10|65

"CH"

CHACOLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, primer piso, oficina 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los Directores designados por el Síndico, por renuncia de los directores anteriores.

2º Designación de Síndicos por renuncia de los anteriores.

3º Aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal.

4º Cambio de la denominación de la sociedad anónima.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.1º|10 Nº 27.675 v.7|10|65

"D"

"DEBOIS" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, convócase por segunda vez para el 13 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1585, 6º piso, esc. 25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que precribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio para el próximo ejercicio y elección de Presidente y Directores titulares, elección de Director suplente.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e.1º|10 Nº 28.097 v.5|10|65

"DORAMARIA"
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Corrientes 447 - 7º piso - Buenos Aires N. 3.046

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13|10|1965, 8 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar:

1º Capitalización revalúo contable; aumento capital autorizado; documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30|6-1965; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.102 v.7|10|65

DECLAS
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 1965 a las nueve horas, en la calle Paseo Colón 823, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio social terminado el 31 de Agosto de 1965.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 10º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.400.- e.1º|10 Nº 26.337 v.7|10|65

"F"

FORTUNY HNOS. Y CIA. S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, a realizarse en Santiago del Estero 345, para tratar:

1º Consideración de los documentos que determina el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965

2º Aumento del capital autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución del Directorio.

5º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|10 Nº 28.166 v.7|10|65

FRIGORIFICO MONTANA S.A.A.I.C. e F
Expte. 10.605

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 1965, a las 16,30 horas, en calle Alsina 833, 1er. piso, oficina 4, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prolongación del Mandato del Directorio.

2º Lectura y consideración de los documentos dispuestos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de marzo de 1965.

3º Fijación del número de Directores y su elección, elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Modificación de los Estatutos Sociales (Artículos 5 y 6).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 7.400.— e.1º|10 Nº 28.156 v.7|10|65

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 18 horas en Sarmiento 309, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|65. Distribución utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|10-Nº 28.007 v.7|10|65

FEDERICO MULLER, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Federico Müller, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1965, a las 8.30 horas, en la sede social, Avenida del Libertador 4600, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Económico de la Sociedad, vencido el 30 de junio de 1965; e informe previsto por el Art. 6º, punto C, del Estatuto Social.

2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos, en el transcurso del ejercicio.

3º Elección del Presidente y de Directores en el número que fije la Asamblea.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 8º de los Estatutos Sociales, en lo relativo al depósito de acciones, para la concurrencia a la Asamblea.

$ 7.400 e.1º|10 Nº 27.989 v.7|10|65

"H"

HEROMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Córdoba 991, Piso 2º - Capital Federal

Convócase a Asamblea Ordinaria el 11|10|1965, a las 8 horas, en Córdoba 991, piso 2º, Capital Federal, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Síndico ad-hoc;
2º Consideración doc. art. 347 C. de Comercio al 31|12|1963 y 31|12|1964;
3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta Asamblea;
4º Reforma del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.155 v.7|10|65

HESAMA S. A.
Comercial, Constructora y de Representaciones
(Nº de Registro 15.096)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1965, a las 11.30 horas, en Callao 67, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.
2º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|6|65.
3º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

$ 4.200.— e.1º|10 Nº 28.035 v.7|10|65

HARDT E HIJOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1965, a las 8 horas, en Avda. R. S. Peña 1119, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1º, Código de Comercio, referente ejercicio cerrado 30 de junio de 1965. Distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro directores y síndico titular y suplente. Fijación remuneración síndico.
3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|10 Nº 28.163 v.7|10|65

"I"

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA, S. A.
Número de Registro: 4.009

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 14 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Elección de seis Directores por el término de tres años.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 12º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, con tres días de antelación del señalado para la Asamblea.

$ 6.600 e.1º|10 Nº 27.930 v.7|10|65

"L"

LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación inmueble "San Luis de las Matas";
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|10 Nº 28.139 v.7|10|65

"P"

PEDRO Y FELIX MORINO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en Helguera 4911, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|10 Nº 28.037 v.7|10|65

PAPELERA MAR DEL PLATA S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Callao Nº 181 (subsuelo), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.— e.1º|10 Nº 28.126 v.7|10|65

"S"

SAN CELESTINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación inmueble "San Celestino".
2º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|10 Nº 28.140 v.7|10|65

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 54º al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.128 v.7|10|65

SIEBURGER CUEROS, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 11 de octubre pxmo., a las 17 horas, en Arcos 3635, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 22º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Honorario del Síndico.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.1º|10 Nº 26.847 v.7|10|65

"T"

TERRA S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1965, a las 9.30 horas en el local de la calle Moreno 1268, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|10 Nº 28.171 v.7|10|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Alvarez (Rtos. en trámite) vende a Daniel Macías (Rtos. en trámite), hotel alojamiento (habilitación en trámite), calle AVDA. CORDOBA 1640, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.1º|10-Nº 27.987 v.7|10|65

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D" 38-1406, avisan que Celia Rodríguez de Calello, vende libre de toda deuda y gravamen al señor José García Vázquez, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle ACEVEDO Nº 788, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.1º|10-Nº 27.987 v.7|10|65

Organización Inmobiliaria San Martín, Orlando Di Benedetto, martillero público, Rivadavia 8196, Cap. Fed., avisan al comercio que la señora Fernanda Gianetti de Domenechelli, vende al señor Hilario García el negocio de bar, café, minutas, confitería y venta de helados, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 8082, Cap. Fed., libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200.— e.1º|10-Nº 27.968 v.7|10|65

Se hace saber por 5 días que la sociedad "L. Hecht e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de Fábrica de Tejidos de Seda y Afines, sito en la calle ACEVEDO número 644|52 de esta Capital, a favor de la sociedad "Blubana S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Reclamos de ley; escribanía Maqueda, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, oficina 12, que constituyen las partes.

$ 2.600.— e.1º|10-Nº 27.960 v.7|10|65

Díaz, Mazzoni y Cía.", Bal. y Mart. Púb., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: José Luis Enrique Prida Corrales, Benjamín Cuadra, Ceferino Cuadra y Alfredo Abad Fernández, venden a Juan Pérez Canosa y otros, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA PASEO COLON 1315, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.200. e.1º|10. Nº 28.058. v.7|10|65

Díaz, Mazzoni y Cía.", Bal. y Mart. Públ., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisa que: Honorio Suárez, Emilio Fernández y José Luis Fernández, venden a Andrés Morgade, Francisco Leiva, Manuel García, José Cotón, José Navarrete y Joaquín Verruá, su negocio de bar, restaurant, sito en la calle AVENIDA CASEROS 2200, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos Ley n|oficinas.

Nota: El presente anula el publicado con fecha 15|3|65, Nº 71511, por haber desistido de la compra el señor Noé González.

$ 2.800. e.1º|10. Nº 28.056. v.7|10|65

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisa que: Honorio Suárez, Emilio Fernández y José Luis Fernández, venden a Andrés Morgade, Francisco Leiva, Manuel García, José Cotón, José Navarrete y Joaquín Verruá, su negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y sus Derivados, sito en la calle AVENIDA CASEROS 2196, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos ley n|ofic.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.059 v.7|10|65

Pedro A. Cortese, Escribano, con oficinas calle Lavalle Nº 1536, 4º piso izquierda, Capital Federal, avisa: Que don Francisco Haluza vende a doña María Rosa González el negocio de Hotel establecido en esta Ciudad, calle ARCOS Nº 3098, Capital. Reclamaciones término de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965.

$ 2.000 e.1º|10 Nº 28.111 v.7|10|65

Río y Cía. (Sergio Río, Martillero Público). Ofic. Sanabria 2501, Capt., avisan: Benjamina Gerry vende a Héctor Juan Garuzzo y José Héctor Pontura, negocio Fiambrería, Quesería y Rotisería, AVDA. FEDERICO LACROZE 3550, Capt. Dom. partes y recl. ley n|ofic.

$ 1.400 e.1º|10 Nº 24.348 v.7|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 17|9|65.

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Vicente Victorio Calabresi, vende a Carlos Alberto Chao, su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle AVENIDA SEGUROLA 37, Local interno Nº 14, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos ley n|oficinas.

$ 2.200 e.1º|10 Nº 28.057 v.7|10|65

"D"

Arturo Carlos García vende a Jorge Segundo Estévez, su negocio de Carnicería calle DESAGUADERO 3902, Capital. Reclamaciones ley y domicilio contratantes Asunción 2164, Capital

$ 1.000 e.1º|10 Nº 28.120 v.7|10|65

"E"

Conhur S.R.L., Balanceadores-Martilleros Públicos, Chile 1449, Pº 1º A., 38-9918|7057, avisan: "La Biga, Soc. en Com. por Acciones", Héctor Masin, Juana Cervelli, venden a Armando Santelli, Roberto Víctor Navarro y Eduardo Navarro, negocio Confitería, Desp. Beb. Alcohólicas con Salón anexo de Baile y Espect. con música y ocante hasta las 4 de la mañana, sito en EDUARDO SCHIAFFINO Nº 2183, Capital Federal. Dom. partes, reclamo de ley n|oficinas.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.091 v.7|10|65

"J"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Quedó nula la venta de la Lechería sita en J. A. CABRERA 4910, Capital, que hacía Luis Paz Picó a José Adolfo Fente Quinta. Domic. partes, rec. ley n|oficinas.

$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.132 v.7|10|65

"L"

Epifano Bonemo Ricco y Cía. Balanceadores, Almafuerte 3224, de San Justo (B), avisan: Que José Angel Pinto vende a Justo Derbis su negocio de Artículos Envasados y Quiosco, sito en la calle LARRAZABAL 592, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.1º|10 Nº 28.138 v.7|10|65

"M"

José Galvagno, martillero público, Av. Córdoba 5212, Capital, avisa Angela Orlando de Cuiuli, vende a Julia Cano su negocio de peinados, sito en MONROE 4923, Capital: Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.1º|10-Nº 27.970 v.7|10|65

"P"

Se hace saber por 5 días que la sociedad Colectiva Golab y Cía, transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de artículos para deportes, sito en la calle PASTEUR Nº 509 de esta Capital, a favor de "Golab y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Reclamos de ley: Escribanía Maqueda, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, oficina 12, que constituyen las partes.

$ 2.000.— e.1º|10-Nº 27.962 v.7|10|65

"S"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, martillero público, oficina Avda. de Mayo 1390, 1er. piso, T. E. 38-2525, avisan que: Constatino Tomas (Nº de Réditos 33.740-018), José Antonio Tomas (Nº de Réditos 252.615-008) y Ramón Peruyera (Nº de Réditos no inscripto), venden a Manuel Blanco García (Nº de Réditos en trámite) y Jesús González Vázquez (Nº de Réditos en trámite), su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Delicia", sito en esta ciudad, calle SOLIS Nº 1449|59|61|63. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.1º|10 Nº 28.116 v.7|10|65

"T"

Se hace saber que los señores Mauricio Goldberg, Gregorio Goldberg, Matías Josch y José Goldenstein, domiciliados en la calle Triunvirato Nº 3811, Capital Federal, venden a los señores Vicente Minardo, Salvador Roccasalva y Salvador Rosario Minardo, domiciliados en la calle Echeverría Nº 4886, Capital, su negocio de garage denominado "San Patricio" que tienen establecido en la calle TRIUNVIRATO número 3811|15 de esta Ciudad. — Reclamos de ley en la escribanía Ferder - Arbetman, con oficinas en la calle Uruguay Nº 772, piso 6º, Capital.

$ 3.000.— e.1º|10-Nº 27.936 v.7|10|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AFISA
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Octubre de 1965, se procederá al pago del siguiente dividendo, correspondiente al 13º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 1964, o sea el 15 o|o en efectivo.

El pago de los citados dividendos se hará en nuestras oficinas 25 de Mayo 553, oficina 10, contra presentación del Cupón Nº 13. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|10-Nº 27.993-v.5|10|65

CASA MUSI
S. A. C. I. F. I.

Para el derecho de preferencia se llama a suscripción de las series tercera y cuarta en acciones clase "B" por un total de dos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio

$ 840.— e.1º|10-Nº 27.990-v.5|10|65

ESTANCIAS DON ALEJANDRO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº [illegible]

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Junio de 1965, dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000 — el que estará representado por acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto por acción.

Por su parte, el Directorio, por resolución de fecha 29 de Julio de 1965, ha dispuesto la emisión de 30 series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias clase "B", es decir un total de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 2.280.— e.1º|5-Nº 28.015-v.5|10|65

EL CANO
S. A. I. C. y A.
Nº 18.276

Comunica de acuerdo establecido artículo sexto Estatutos emisión series Nº 31 al 50 acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., valor nominal con derecho a 5 votos y series Nº 51 al 100 acciones ordinarias de m$n. 100 c|u. valor nominal con derecho a 1 voto. Derechos de preferencia sede social Avenida El Cano 3060|62, Capital. Término establecido Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440 e. 1º|10 Nº 27.997 v. 5|10|65

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3045

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 19.500 acciones de v$n. 1.000 cada una, a fin de proceder a capitalizar el Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272. Las nuevas acciones se encuentran a disposición de los accionistas y comenzarán a percibir dividendos desde el ejercicio 1964|65. — El Directorio.

$ 1.500 e. 1º|10 Nº 27.927 v. 5|10|65

L R 4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para la adquisición de tres estancieras 0 kilómetro, tres puertas laterales y una atrás volcable, rueda de auxilio y accesorios.

Apertura: El día 14 de octubre de 1965, a las 15 horas, en nuestros estudios, Uruguay 1237.

Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras: Cerrito 941, de 14 a 18 horas.

$ 1.440 e. 1º|10 Nº 27.742 v. 5|10|65

FORESTADORA DE MISIONES
S. A. A. C. I. e I.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de tres nuevas series de acciones, por un importe total de $ 3.000.000 m|n. En consecuencia los señores Accionistas, de acuerdo con el art. 7º de los Estatutos tendrán preferencia para suscribirlas, en la proporción de tres acciones por cada diez de su tenencia actual. Deberá hacerse uso de esta preferencia hasta los 15 días posteriores a la última publicación del presente, en las oficinas de la sociedad, Tacuarí 237, oficina 14, cualquier día hábil de 13 a 16 hs. La integración deberá efectuarse 25 c|o al contado en el acto de la suscripción, y el saldo en tres cuotas trimestrales del 25 o|o cada una. — El Directorio.

$ 2.520 e. 1º|10 Nº 27.984 v. 5|10|65

VIRGINIA
Sociedad Anónima, Financiera, Técnica e Inmobiliaria

Virginia, Sociedad Anónima, Financiera, Técnica e Inmobiliaria, hace saber por tres días, que la Asamblea del 3 de setiembre de 1965, ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de $ 14.000.000 m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 960 e.1º|10 Nº 28.169 v.5|10|65

Sociedad Anónima Comercial, de Exportación e Importación y Financiera LOUIS DREYFUS & CIA. LDA.
Nº 2164

EMISION ACCIONES Y PAGO DIVIDENDOS POR REVALUO EN ACCIONES A LA PAR

Se comunica que el Directorio en su reunión del 15 de setiembre de 1965, resolvió emitir la 7ª Serie compuesta de 160.000 acciones de $ 500,— c|u. v|n. lo que hace un total de $ 80.000.000,

Esta emisión es para distribuir el dividendo integrado con el saldo de revalúo contable, votado por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|1965, cuyo pago se efectuará a partir del día 5 de octubre de 1965, en nuestra Sede Social, calle 25 de Mayo 401, mediante la entrega de certificados provisorios. — El Directorio.

$ 2.760 e.1º|10 Nº 28.172 v.5|10|65

GREDIA CONSTRUCCIONES S.A.I.
Expediente Nº 19.757

Se comunica, la emisión de las series Números 5 al 20 en acciones ordinarias clase A por un valor de $ 1.600.000 m|n. — El Directorio.

$ 840 e.1º|10 Nº 28.168 v.5|10|65

CHRYSLER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hase saber por tres días, que las asambleas de sus accionistas celebradas el 28 y el 29 de abril del corriente año, dispusieron elevar el capital social autorizado a la cantidad de $ 2.500.000.000 m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200 e.1º|10 Nº 28.170 v.5|10|65

AZUCARERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 29 y 30 de acciones ordinarias clase A., por valor nominal de pesos 1.000.000 m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.080 e.1º|10 Nº 28.167 v.5|10|65

RICARDO CANESSA Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000. — El aumento estará representado por acciones ordinarias al portador de la clase "B". — El Directorio.

$ 1.320 e.1º|10 Nº 28.163 v.5|10|65

MOLDES S.A.C.I.F.I.A.
Talcahuano 889, 2º piso.

Llámase a suscripción e integración $ 800.000 acciones ord. 5 votos, Talcahuano 889, 2º piso. — El Directorio.

$ 600 e.1º|10 Nº 28.161 v.5|10|65

DEL VALLE LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. 5086

Se hace saber por tres días: a) Aumento capital autorizado de $ 62.400.000 a $ 78.861.000. — b) Emisión acciones ordinarias al portador, Categorías A y B, de $ 6.516.500, por categoría, y acciones preferidas al portador por pesos 3.428.000. — Total de la emisión pesos 16.461.000. — c) Esta emisión se destinará a abonar a los señores accionistas tercera y última cuota saldo revalúo contable, por $ 16.460.600, en acciones al portador, las que serán entregadas liberadas por tal concepto. — El Directorio.

$ 1.680. e.1º|10. — Nº 28.047 v.5|10|65

SANATORIO & POLICLINICO DEL NORTE S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el día 4 de octubre próximo, a las 9 horas, en el Estudio "ad hoc" del Escribano Alfredo Lorenzo Bacigaluppo, sito en San Martín 201, 5º piso. Escritorio 3, se procederá al rescate, por sorteo, de 3.500 acciones; en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril ppdo. — El Directorio.

$ 400. e.1º|10. — Nº 28.036 v.1º|10|65

EPUYEN
Sociedad Anónima Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop.

Se comunica que la Asamblea de Accionistas ha resuelto elevar el capital social hasta la suma de $ 10.000.000 moneda nacional; y el Directorio decidió la emisión de la serie 5ª, de acciones al portador clase A, de cinco votos, y de las series 6 a 100, clase B. de un voto, por un total de $ 9.600.000 m|n. pagaderas al contado, en el act de la suscripción. — Derecho de preferencia en el domicilio social, calle Tucumán 1438. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. e.1º|10. — Nº 28.023 v.5|10|65

QUIMICA HOECHST S. A.
Industrial y Comercial
Corrientes 222 - Capital
N-8645

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 1965, se ha dispuesto:

1) Poner a su disposición, a partir del día 1º de octubre de 1965 y contra presentación del cupón Nº 2, la suma de $ 80.000.000 m|n., en efectivo, y

2) Emitir y llamar a suscripción de 80.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 20 de octubre de 1965, inclusive, contra presentación del cupón Nº 3. — El capital autorizado quedó fijado en pesos 240.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.640. e.1º|10. — Nº 28.029 v.5|10|65

PADILLA QUIMICA S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 9.672

Se comunica que el 31|8|65, quedaron inscriptos en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000, resuelto por la A. G. Ordinaria del 22|10|64, y la posterior emisión hasta completar ese capital, efectuada por el Directorio el 23|12|64, en acciones de la clase "A", con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 1.680. e.1º|10. — Nº 28.133 v.5|10|65

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO URBANO Y RURAL
Talcahuano 889 - 2º Piso - Bs. Aires

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 13.695.100, en una serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto. — El Directorio.

$ 600. e.1º|10. — Nº 28.160 v.5|10|65

CERAMICA SAN LORENZO, I.C.S.A.

PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Hº Directorio, en su reunión del 29 de junio de 1965, ha resuelto poner a disposición, a partir del 27 de setiembre de 1965, un primer dividendo provisorio del 15 o|o por cada acción, correspondiente al ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 440 e.1º|10 Nº 28.070 v.1º|10|65

TREFEX, S. A. I. C.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 4 de mayo de 1965, resolvió emitir las series Nos. 3 a 9, inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 7.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.1º|10 Nº 28.053 v.5|10|65

COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S. A.

COMUNICADO

Se comunica a los señores suscriptores de las acciones emitidas por resolución de fecha 6 de abril de 1962, que el Directorio ha resuelto acordar un último plazo, hasta el 20 de octubre de 1965, para que se complete la integración del saldo faltante a la fecha.

El plazo fijado es improrrogable y se comunica a los señores suscriptores que inmediatamente después de su vencimiento y en los términos estatutarios y legales se procederá al remate de los certificados pendientes de integración. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.160 e.1º|10 Nº 28.096 v.5|10|65

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Santa Fe 4577 — Capital

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto, con arreglo a sus Estatutos, emitir las series doscientos uno a doscientos cincuenta, con un total de 50.000 acciones ordinarias al portador, aumentándose el Capital Social a la suma de m$n. 25.000.000 pesos moneda nacional. Tienen preferencia en la suscripción de dichas acciones los tenedores de acciones ordinarias, para lo cual tendrán diez días de plazo a partir de la última publicación. La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965.

$ 3.800 e.1º|10 Nº 28.082 v.7|10|65

LABORATORIOS PROMECO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio dispuso canjear los actuales títulos en circulación con cupón Nº 15 adherido, por nuevos títulos con cupón Nº 1 adherido. El canje se efectuará en nuestras oficinas a partir del día 6 de octubre del corriente, de lunes a viernes, de 8 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.680 e.1º|10 Nº 28.069 v.5|10|65

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA S. A. DE AHORROS

El extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del sorteo del 27 de agosto de 1965, determinó el número 28.309 como primer premio, y el número 19.009 como segundo premio. En consecuencia el símbolo favorecido es 9-309. Títulos Favorecidos: Certificado 1.112, v$n. 20.000, Alberto Modesto de Maio, vig. 2|65. — Certificado 1.907, v$n. 20.000, León Jubi, vig. 5|65. — Certificado 2.317, v$n. 20.000, Francisco J. Segura, vig. 7|65.

$ 640 e.1º|10 Nº 28.063 v.1º|10|65

BALANCE

BANCO DEL ESTE

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	270.709.035.26
Efectivo	82.913.029.86
En Bancos y corresponsales	187.796.005.40
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	95.000.000.—
Nacionales	95.000.000.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	95.000.000.—
Provinciales y municipales	—
Otros	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	161.347.701.11
Préstamos	357.765.913.02
Adelantos en cuenta corriente	17.550.524.38
Documentos descontados	230.186.448.09
Letras, tranferencias y giros comprados	12.266.499.30
Prendarios	—
Hipotecarios	—
Otros préstamos al público	97.762.441.25
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	—
Inmuebles de Uso Propio	—
Bienes Diversos	13.579.286.70
Otras Cuentas	66.748.226.16
Total del Activo	965.150.162.25
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	2.668.015.22
Total General	967.818.177.47

PASIVO	m$n.
Depósitos	699.943.855.82
Banco Central de la República Argentina	—
Otras Obligaciones	1.301.944.37
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con Bancos del país	1.000.000.—
Con otros titulares del país	301.944.57
Con Bancos y otros titulares del ext.	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	125.638.149.68
Otras Cuentas	94.042.547.43
Total del Pasivo	920.926.497.30
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
Capital	25.000.000.—
Integrado	25.000.000.—
A integrar	—
Reservas	21.891.680.17
Legal	1.891.680.17
Estatutarias	—
Otras	20.000.000.—
Total General	967.818.177.47

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	388.950.708.87
Caja de ahorros	77.167.892.99
Plazo fijo	175.971.625.75
Oficiales	1.699.836.39
Judiciales	—
De Bancos y corresponsales del país	6.370.249.99
De Bancos y otros titulares del exterior	434.939.97
Otros	49.348.601.86
Total	699.943.855.82

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	214.831.262.54
Adelantos en cuenta corriente	2.221.135.96
Otros créditos en moneda nacional	18.929.700.—
Operaciones en moneda extranjera	193.680.426.64
Responsabilidades Eventuales	183.370.858.37
Fianzas otorgadas	89.450.919.19
Aceptaciones y otros riesgos	93.919.939.18
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	302.192.237.02
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	129.085.391.43
Títulos y otros valores	28.871.600.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	86.719.667.34
Hipotecas	46.850.000.—
Otras	10.665.578.25
Operaciones por Cuenta de Terceros	214.333.481.66
Valores al cobro	87.777.715.—
Valores en custodia	95.165.897.—
Otras	31.389.869.66

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	46.162.273.16
Gastos en personal	23.056.829.86
Otros gastos	17.280.987.15
Pérdidas diversas	1.664.356.08
Amortizaciones y provisiones	4.618.573.41
Subtotal	92.783.019.66
Utilidad del Ejercicio	2.009.559.60
Total	94.792.579.26

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	91.508.959.89
Utilidades diversas	3.283.619.37
Subtotal	94.792.579.26
Pérdida del Ejercicio	—
Total	94.792.579.26

	m$n.
Utilidad del ejercicio	2.009.559.60
Saldo deudor del ejercicio anterior	4.677.574.82
Pérdida	2.668.015.22

Buenos Aires, 8 de julio de 1965.

Carlos Pérez Companc, presidente. — Roque Maccarono, gerente general. — Alberto Rubén Lacoste, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº: Ley de Bancos, artículo 26º). — Pedro Pacual Megna, contador público nacional. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal — Tomo VII — Fº 24.

e.1º|10 Nº 11.529 v.1º|10|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PLORUTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.479-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BONIFACIO OCAMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.523-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEÓN PORTNOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.646-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO SECOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.617-v.13|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN CAMARERO LARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.398-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLINA FINOCCHIARO de VIDALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.391-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ZAMBONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.231-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ROQUE COCUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 26.958 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SEVERO PABLO JUAN CANTAMESSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. —e.24|9 Nº 26.795 v.7|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña DORA COHN de FRIDMAN Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.24|9 Nº 26.885 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO MESSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 25.956-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE YAÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 2.400 e. 23|9 Nº 26.664 v. 6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.100.— e.29|9-Nº 27.594-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUARDA TAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 26.090-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO COURBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 25.983-v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ISRAEL HELLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e 23|9 Nº 26.497 v. 6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.013-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN PEISCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.015-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO GASEVICIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 25.953-v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO MONTAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.898-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a a herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO CUIROLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 26.072-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIANACA y JOSEFINA o JOSEFINA CECILIA MARIA PANINI de FIANACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.20|9-Nº 25.663-v.1º|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FELIPE MARCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.707 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FORTUNATO AMERICO PETRONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.708 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURELIA LAMBRUSCHINI de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.814 v.14|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOTTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 27.907 v.14|10|65

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIO SECADES, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.013 v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA MARGARITA VIGNALE viuda de MUSTO y PASCUAL MUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 26.943 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 27.109 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA NICOLASA COLANTONIO de COLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|9 Nº 26.874 v.7|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRIEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— c.24|9 Nº 26.824 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BENITEZ de TABOSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 26.650 v. 6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE QUARLERI y TERESA BOSSI de QUARLERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|9 Nº 26.864 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaria Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS SCHÖNENBERGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 26.681 v. 6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON TRUNSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|9-Nº 26.230-v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MAGDALENA o MAGDALENA BENITEZ de MOULIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.743-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LARRUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.762-v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.936-v.1º|10|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO RAUL ENRIQUE o RAUL o RAUL ENRIQUE TONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.653-v.1º|10|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.596-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FRIAS Vda. de LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.914 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.877 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.319-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRANATELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.408-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON TABOADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.268-v.11|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 26.995 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC LIPSKY o LIPZSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.114 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES PAZOS RODRIGUEZ de RAPACCIOLI y CONRADO TOMAS ROMEO RAPACCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Humberto Enrique Ballerini secretario.
$ 3.200.— e.24|9 Nº 26.749 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 26.086-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SKVERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.089-v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GARCIA de ROUDIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.861-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 26.572 v. 6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANDRES MARSOTTO o MARSOTTO y PASSERINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.785-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOSADA y MARGARITA ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.921-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARMEN PEREZ BALVIDARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.922-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO WEIDEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.22|9-Nº 26.433-v.5|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR MAMANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, ocho de septiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.711-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUISA DEL CARMEN BARREDA, EDUARDO ROQUE BARREDA, FELIPE ALBERTO BARREDA y ABRAHAM BARREDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.20|9-Nº 25.736-v.1º|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA SPONZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.671-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO CAMIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.632-v.13|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.509-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.092 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PAPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.383-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 26.673 v. 6|10|65

Mario Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a|c. Juzg. Nº 4, Sec. Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JAIQUE o CLARA GERSENOBITZ o GERSENOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.731 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ALACID y BLANCA ANGELICA VALENZUELA de ALACID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.647-v.13|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO MATEO AGOSTO y OSCAR NICOLAS AGOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.24|9 Nº 26.859 v.7|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS AGUIAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|9-Nº 26.415-v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID LANDESMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.116 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CORTELLA de BUZZALLINO y|o TERESA CORTELLA de BUZZALLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.463 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO MENENDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 27.080 v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER o MARIA RAMONA ESTHER RIVERA de PEÑA o RIVERA ELORDI de PEÑA o ELORDI de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.27|9. — Nº 26.997 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ROMANO de MEGNA y SALVADOR MEGNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|9-Nº 26.449-v.5|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ o SANCHEZ ESCAÑUELA de ESTRADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre seis de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.650-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.857-v.1º|10|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AUREA o AUREA ISOLINA PIGNATARO de RIVADENEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 27.068 v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº cinco, Secretaría número diez, cita a estar a derecho, en el término de diez días, a don FRANCISCO VAQUER, en autos "Duncan e Igartúa S.A. c|Vaquer Francisco s|rescisión de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. —Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.654 v.5|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERAMELA PERALTA de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.858 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ROMANI ECKHARDT. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 27.128 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO JOSE CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.24|9 Nº 26.700 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARGAÑARAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.024-v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAÑA BORTNIK Vda. de BORTNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.055 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.890-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 25.977 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO WOJDYLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.809-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERGES de ZUBIRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 25.855-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BERRI de DIEZ LAFUENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1965.— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.841-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MAINA de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.630-v.1º|10|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARMEN DALLAVIA de FORD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.651 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTANARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.24|9. Nº 26.916. v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LOUIT de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.870 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO COSTANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.730 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MUSEL de FILOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.706 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.259-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DO CARMO VARGUES de VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.412-v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.227 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EMMA BREA de VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.937 v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THELMA HERMINIA RUIZ de VILLARRUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.091 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ENCARNACION PODESTA de D'ESTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.162 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA QUIROGA de DELGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.24|9. Nº 26.909. v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.379-v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PANUCCIO de BENEDETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.727 v. 8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATTEI de ALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.725. v.7|10|65

El Juzgado Civil 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO CAPUANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.24|9. Nº 26.867. v.7|10|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SCRAVAGLIERI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.843. v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MAÇA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.458 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLINA FICARRA de PULEIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.554 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDOMERO OUTON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.566 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.481 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CALLEJA de BOGADO y de don ABELARDO GERVASIO BOGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.550 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL AMORELLI o ANIELLO TEODOSIO ADOLFO AMORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.032 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POERIO TORCUATO GALILEO CONRADO GARGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.151 v.4|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MIGUELEZ de MOURE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.857 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA FRANCISCA OCAMPO de AGUIRRE LYNCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.038 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAFAEL LOIACONO y de DOLORES CAMBA de LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.458 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR LOPEZ de BARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.813 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO ALVARIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.680 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DIEGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.682 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA GABRIELLI de CICHERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.300 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GERMAN HAACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965, — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.325 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CAROLINA CARDENAS de PLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964, — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.020 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA AVERSANO de DJANSEZIAN. — Publíquese por diez días Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965, — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.748. v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON WALDBAUM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.645 v.13|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BONAVOTA o BUONABOTA de MUIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.476 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION CANDAS o CANDAS CAPELLAN de ESTEBAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.580 v.13|10.65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CASTA ZORZUT de ARCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.604 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE HERMINIA MUCCI de PAREJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.617 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MONTESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.618 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA VILLA de CREMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.105 v.4|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALFONSO OCTAVIO MAZZEI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.903-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d ANDRES FRANCISCO DE ASIS LOPEZ GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.788 v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ELIZONDO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965 — — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.860 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZOPPI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1955. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.627 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA VUONO de GARCIA QUIRNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.628 v.1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERVIRA o MARIA ELVIRA o MARIA JULIA FONSECA y de ALCIRA RAQUEL FONSECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 27.154 v.8|10|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA MARGARITA TOIRAN de ARPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.981 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA SEKACS de KOVACS y LUIS KOVACS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 26.934 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARLATO de MARGHETICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.935 v.8|10|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SABINA DELL'AGLIO de TORTORA y de don ARCANGEL TORTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.930 v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZNAJER GRYNBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.869. v.7|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA TROMBINO de ETCHEVERRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.759. v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARIO ANASTASIO RANDLE, por treinta días — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.689. v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA JOSEFA FERMANI de SBARBATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.699. v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ANTONIA PERUCHO de PILOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.853 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MINAFRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.573 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.531 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.508 v.6|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FOLGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.644 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO FREIRE y GUILLERMO FREIRE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.801 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO ACHILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|9-Nº 26.275-v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ de OROZCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|9-Nº 26.291-v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SARA CARRERA de VIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.942 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENOBIA FRONTALONI de SORIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.965 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CHIRAMBERRO de AVERSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.966 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA COSINI de PAGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.985 v.4|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MONTOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.098 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VIRGINIO ROBERTO FULUGONIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.033 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA MELONARI de FANTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.115 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO SUAREZ o SUAREZ ALVAREZ y de FRANCISCA SUAREZ de SUAREZ o SUAREZ LEIRO de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.24|9. Nº 26.779. v.7|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA VEIGA de RODRIGUEZ CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.070 v.4|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN CIPRIANO CHINETTI y de ANGELA DOMINGA o DOMINGA ANGELA o ANGELA POZZI de CHINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.28|9 Nº 27.371 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO SCANDURA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.360 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO TUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.397 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CERINO CARUBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.208 v.11|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.790 v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO LANZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.763 v.1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CHAIJ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.811 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y empleza por 30 días a herederos y creedores de JULIO o JULIO BUENAVENTURA SAN MILLAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.701 v.1º|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BORTNIK de ISRAEL. Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.649 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POMES de LEZAETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.944 v.8|10|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARTINEZ de MAFFEI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.663 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FALPUTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.817 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON CORBELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.991 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTORINA NOEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27 392 v.11|10|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BERNINI de CROHARE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.929 v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.341 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SEVLEVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 25.783 v.11|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 27|9|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA AZUCENA FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.110 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO MIRAVENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.750 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA DOMINGUEZ de DE ANTON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.903 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 24 9 Nº 26.920 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO QUEIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.782 v.7|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANGIOLINA PORRINI de GIRARDI ó ANGELA PORRINI de GIRARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.133 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANIS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.008 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUISA VENTURINI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
2.800. e.22|9. — Nº 26.440 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FRANKEL de NEBEL y Don RUBIN NEBEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.186 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AMSTERDAM. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.007 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SALOMON KWELLER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.005 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN BAUTISTA VALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.116 v.4|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GONZALEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.827 v. 1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MANUEL FERNANDEZ DIAZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.712 v. 1º|10|65

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MELFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.416 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA PELLEGRINI de ARIENTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.952 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CANDELARIA GAYOL de ZOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.705 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO ZAVALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.707 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.842 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.590 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE CAUBET de TACCHINO y de doña ISABEL CAUBET de PEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.538 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL DUCA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.625 v. 1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ENRIQUE SFRISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.288 v.5|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CANESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 26.441 v.5|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNIR SYRIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.483 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO GONZALEZ de SABOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.845 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA STATICO Vda. de BIGLIATI o LUISA ESTATICO Vda. de BIGLIATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.789 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO PEDRO BULJEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.685 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.413 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, emplaza a herederos y acreedores de don PERFECTO GALANTE o PERFECTO GALANTE GONZALEZ, para que se presenten, dentro del término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.384 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ANTONIO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.232 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS AGOSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.204 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOVE o JOSE JOVE RIPOLL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.917 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN BAUTISTA BRASESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.610 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 RODOLFO RERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.584 v.6|10|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERO LORENZO SECRETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.507 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO MIRASOUU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.513 v.6|10|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ABATE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.505 v.6|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEREK o BERECK OZDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.509 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS URES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.902 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ZANGARI de CASTILLETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.811 v.7|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BONASERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 26.817 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO ROMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.919 v. 7|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HECTOR GARCIA GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.338 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATURANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.028 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO o SANTIAGO GINO ROSSI o Sgo. G. ROSSI o S. ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.000 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 11, ecretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BARRUECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 26.065 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos de LEONARDO o LEONARDO BLAS PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.818 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MATERA de CLAVET — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.814 v. 7|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ECHEVERRIA y doña ANASTASIA ROMERO de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.22|9. — Nº 26.296 v.5|10|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA MUZZUPAPPA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.630 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUSTAVO van RAAP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.592 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREZ de CAMARGO. Publíquese diez días
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.500 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO TROPPOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre quince de 1965 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.792 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO SEMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.385 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VIDAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965, — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.410 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JULIO RAMON ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.407 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.269 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBARENQUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 27.238 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOLAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.972 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORENZO NICORA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 26.992 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO MARIA CASARIEGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.008 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA BUSTINCE de PASCUAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre veinte de 1965. — Luis Solari secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.961, v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCESCONI o FRANCISCONE de TOZZINI o TOTINI; de don JOSE TOZZINI o TOTINI y don JUAN TOTINI o TOZZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. - Luis Solari, secretario.

$ 3.600. — e.28|9 Nº 27.409 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA PALMIRA SANDRO Vda. de FABBIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200. e.27|9. Nº 27.010. v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HORNAK. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto treinta y uno de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.27|9. Nº 26.946. v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CASTELLANOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. e.27|9. Nº 26.941. v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PATRICIO O'FARRELL (hijo). — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. e.27|9. Nº 26.940. v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA APOSTOLICO de DE LUISE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.848 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CATALINA MARCELINA GALLINO de RINALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre dieciséis de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.805 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de don TEOFILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ANGELINETTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.635 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA MATILDE ALICE de BELTRAN de NANCLARES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.300.— e.23|9 Nº 26.649 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HESERSKY de VAISMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.647 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BRIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.300.— e.23|9 Nº 26.669 v.6|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SUAREZ o SUAREZ BACONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 26.510 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BESTARD y de doña MAGDALENA COLL CRESPI de BESTARD o MAGDALENA COLL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.527 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA ANA TARDITI de LAGOMARSINO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.931 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN AIELLO de PARMISANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.697 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.696 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL FONS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.863 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHEVASCO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.672 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MAGAROTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.880 v. 1º|10|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.638-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MORRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.528-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALFREDO CASSONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.201 v. 11|10|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO EDUARDO MARTINEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. e.27|9. Nº 27.122. v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO SCHWEITZER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. e.27|9. Nº 27.113. v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.051 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALBINA COMIN de SAMBUCETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.743 v. 1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALSIRA o MARIA ALCIRA ABRINES de DESTRA — Publíquese por diez días. — Buenos ires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.837 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA JUANA ARRIETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.634 v. 1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE WICHTENDAHL y doña EMILIA BUSCH de WICHTENDAHL — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200 e. 20|9 Nº 25.866 v. 1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de PILAR FUSTER de SADIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.887 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita por quince días a doña ANA MARIA GONZALEZ de PROCHETO, para comparecer en juicio: "Calvo de Coscia Asunción s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.800.— e.27|9. Nº 27.139. v.1º|10|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA BRISCIK o BRISCHIS o BRISCICK y de don ANTONIO HOSTAR. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200 e. 24|9 Nº 26.747 v. 7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID ZAMBRANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos María Peltzer Marquéz, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.881 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NAVEIRA, o ANTONIO NAVEIRA MIRAS o ANTONIO NAVEIRA MIRAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.30|9 Nº 27.709 v.14|10|65

Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MARTINO de LABATE o ALBINA MARTINO y MOAVRO de LABATE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

..$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.803 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 14 (Secretaría Nº 27). cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ERNESTO LEMEE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.293 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA RAMONA LUISA PRATS de VACCAREZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Raúl R Frías, secretario.

$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.276 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JMELNITZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e. 28|9 Nº 27.241 v. 11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA PRIETO de NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.27|9. Nº 26.959. v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BELLEGARDE de SUAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.635-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA ERNESTA MASCHERONI de DAMENO y de don EDUARDO ANTONIO DAMENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 3.200.— e.29|9-Nº 27.600-v.13|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA SICHES MARIN de PUCHULU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.486-v.13|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AURELIA BRUZZONE de PREVETTONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.300.— e.29|9-Nº 27.589-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASTIÑEYRAS de COUTRIX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.485-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.520-v.13|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASILDA GASALLA de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.836 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MERCANTE de MAZZINO o MERCANTI de MAZZINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.281 v. 11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA o FREIDA ROPP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.27|9. Nº 27.074. v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SKUTNICKI de CLARK. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800 e.27|9 Nº 27.107 v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CASTAGNET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.194 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CABRAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.123 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA LOPEZ y SUELDO o PETRONA ELISA LOPEZ y SUELDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965. Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800. e.21|9. — Nº 25.950 v.4|10|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CAPANEGRA y SARA MOSQUERA de CAPANEGRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Esrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.200.— e.30|9 Nº 27.827 v.14|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GREGORINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 27.286 v. 11|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO PIERRI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.261 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO LESZYNSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 27.104 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCANDOLA de CAMPORINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.784 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GUERRA y ELVIRA PICARDO de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.672 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MARIA FRANCISCO FERNANDEZ MOUJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.
— Enrique J. R. Sojp, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.599 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PEDRO FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.243 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI HASAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.782-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIANZA LIBERTARIA BASTONI de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e 20|9-Nº 25.843-v.1º|10|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.858-v.1º|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL BATISTA de NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.892 v 7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BISOLIO o RIZZOLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.807 v. 7|10|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEIMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965 — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 26.830 v. 7|10|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.637 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS CAMBRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.225 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA NIEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 26.325 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARCHETTI y AMINA PAOLI de MARCHETTI o ANIMA PAOLI de MARCHETTI o MARIA AMINA PAOLI de MARCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600. e.21|9. — Nº 25.978 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR RAMOS MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.124 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SALERNO de RIZZUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.846-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RATTO de DIETTA y MARIA ROSA DIETTA o MARIA ROSA DIETTA y RATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.21|9. — Nº 26.071 v.4|10|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FAZIO y GRACIA NOVELLIS de FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.710 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO MIGUEL BESARES. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.403 v. 11|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LASCHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 26.939 v.8|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.825 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.532 v.6|10|65

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA ATANACIA ECHENIQUE de RUBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.290 e. 22|9 Nº 26.373 v. 5|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME FELIP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 26.414 v. 5|10|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GAGLIARDO de MARIANI — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 11 mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 26.448 v. 5|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCIANDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.076 v.4|10|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLINO. — Publíquese por diez días.
Secretaría Nº 38. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.896 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR CONTE, MARIA SOLA de CONTE y CONSTANTINO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.687 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL SOCORRO VALLINA de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 26.520-v.11|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|9|65.

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON o SALOMON LEON FREI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.317-v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO FUMO de FIANDACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.296-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE SEREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.766 v.7|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LYNCH. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 26.273 v. 5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN PRIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800 e. 22|9 Nº 26.345 v. 5|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MELCHOR MILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.145 v.4|10|65

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.615 v.13|10|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1935 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.850 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BALICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.678 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a OSCAR GERARDO SANCHEZ para comparecer en juicio "El Rodeo S. A. C. I. I. F. y A. G. c Sánchez Oscar Gerardo y Rossi de Ferrando Rosa s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.200.— e.28|9 Nº 27.313 v.4|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MATULEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.956 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARMENGOL GUERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.754 v.7|10|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO OLIVEROS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.23|9 N 26.530 v.6|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE ANGIOLELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.203 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL MESSERE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.181 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERO BICEGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.064 v.4|10|65

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE SANSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.367 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MANTELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.043 v.4|10|65

El Juzgado Civil número 21. Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO BONIFACIO LANDA y de doña MARIA CAROLINA EUGENIA ECHEGARAY de LANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e. 22|9 Nº 26.429 v. 5|10|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ZAMBONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 27.339 v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DESPAUX de SABATIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.034 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EXEQUIEL OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.095 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 28.856 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.612 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.920-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto, seis de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.832-v.1º|10|65

Nº 23

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES JOSEFA VIEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.304 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de don ELIAS WAINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.094 v.8|10|65

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SALVADOR PROTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 27.005 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TRUJILLANO NICOLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.925 v.8|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA QUAGLIA de VELETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.085 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil N 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIERBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.667 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.561 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL CAMPOS VARELA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.217 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.868-v1º|10|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.504 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.917 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.679 v.14|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA CIVALLERO de MAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.967 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOBA ROZENBERG Vda. de EICHENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.758-v.1º|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PARASOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.526 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIRGONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.495 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CAMPO de VOVARD y TEODORO JULIAN VOVARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.828-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANUNCIADA BRUZZESE de CICCIA o ANUNCIACION MARIA BRUZZESE de CICCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.20|9 Nº 25.737 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Norbeto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.829-v.1º|10|65

Nº 25

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NASELLO de BIAGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.631 v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o DELFINA ISABEL OTTONE de OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.686 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.966 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ANTONIO ARDISSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.056 v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SEMBEROIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 26.899 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA FRIED de ORENTRAJCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
2.800 e.24|9 Nº 26.868 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 26.744 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES OVIDIA SASSI de RACSOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.870 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SEGUNDA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.202 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JUANA SANTI y JUANA SCOTTI de SANTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.945 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CANESTRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.823 v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SYMCHA GENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.681 v.1º|10|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.689 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.597 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO LIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.498 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIELA MARIA ASUNCION CAFFARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.699 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ROSA ARGUELLO de BARRENECHEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.214 v.11|10|65

—Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RUSSO y de MARIANO RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.218 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA KURET de GRISON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.243 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CUPPARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.299 v.11|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MOLDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965, — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.970 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CHIARIGLIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Edgardo E. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 26.968 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 26.823 v.7|10|65,

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.819 v.1º|10|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores MIGUEL PETRUCCELLI y JOSE ANTONIO PETRUCCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 27.717 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA VAZQUEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.307 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS ALMIRALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.306 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GUZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.055 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA LARROSA de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.009 v.8|10|65

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Vicent Gache, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a acreedores y herederos de don LUIS BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.717 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FAINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.683 v.6|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RABBITO o RABLITO de BERLANGA y de CARMEN BERLANGA de GARAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.205 v.4|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SAINT MARTIN de PASTORELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.969 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA JUILLERAT de RIAL y de doña MARIA MARGARITA RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.852 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.640 v.1º|10|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIHA HELENA AVELLANEDA de DE LA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 3.200 e.27|9 Nº 27.127 v.8|10|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BELTRAN FRANCISCO CISTAC o CISTAC y DUPUY y/o EDUARDO FRANCISO BELTRAN CISTAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 27.716 v.14|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE POLICARPO BARBERIS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.361 v.11|10|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIDONIA LEEB de KIRSCHEIMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.858 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES REY de AMADEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.691 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL BALIÑAS o DANIEL VALIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.835 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BALDOMERO ARIAS. Publíquese por (10) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.334 v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ESTELA CHAPATTO de ELIZAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.986 v.4|10|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN GANDARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.650 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO o TIMOTEO GREGORIO SENIGAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.555 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO GONZALEZ o EULOGIO GONZALEZ OLLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.297 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBEITOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.24|9. — Nº 26.804 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIRSCH, ATILIO IGNACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.734 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO ARCUSA PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.827 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC TENENSOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 26.339 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMINO FRANCISCO ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 N 26.226 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FIORENTINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.413 v.5|10|65

Juzgado Civil N 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.399 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MURES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.384 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHAAP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. César D .Yáñez. secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.949 v.4|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PUGLIESE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400 e.27|9 Nº 26.957 v.1º|10|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ELIAS FARIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.28|9 Nº 27.277 v.4|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz número 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FREIRE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 1.200. e.30|9. Nº 27.885. v.6|10|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARTURO SOLER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.400 e.23|9 Nº 27.223 v.4|10|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDINA PEREZ COS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.27|9 Nº 26.996 v.1º|10|65

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTA MARIA RONCAGLIO LO de PIANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.29|9 Nº 27.497 v.5|10|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BENJUIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965 — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 e.27|9 Nº 27.007 v.1º|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFA DELIA IAGLIABUE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400 e.28|9 Nº 27.328 v.4|10|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ELISEO ROS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.29|9 Nº 27.579 v.5|10|65

Nº 36

El Sr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedor de don ENRIQUE CAYETANO COSENTINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400. e.30|9. Nº 27.829. v.6|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DANTE AGUSTIN DOMINGO GALLIANI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e. 27|9 Nº 27.064 v. 1º|10|65

Nº 38

El Juez Nacional de Paz a cargo del del Juzgado Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA KAPRELIAN, por diez días. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 1.400. e.30|9. Nº 27.855. v.6|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JUAN PINDAR y GERARDO GUILLERMO HARDMAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.985 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.333 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MASTROBERTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.334 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RAMON VERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Florencio Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7 335 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declaralo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965.— Florencio Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7.336 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEL VALLE GONZALEZ y RODOLFO DIEGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.982 que se les sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.337 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MIRO y OMAR SANTIAGO MAGLIANO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.983 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.338 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABDELL HAMID ABBARA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.979 que se le sigue por infracción al art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.339 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO OSCAR ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.052 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario
e.30|9 Nº 7.340 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALFREDO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.984 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.341 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

JOSE MERRES ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.342 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES SUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. Pablo M. Tapia, secretario
e.30|9 Nº 7.343 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO BEREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7.344 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CARRASCO, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Beunos Aires, 21 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7.345 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VETERNEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7.346 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLINA SARMIENTO de VELAZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7.347 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DEZETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7.348 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LAGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 34.714, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 31 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.350 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ROTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.349 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS HEREDIA, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.351 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CAVAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.352 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUIDO JUAN DEL GHINGARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.353 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS IDESES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.354 v.6|10|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ALONSO VDA. DE PELLIZIONNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— A. José Porto, secretario.
e.30|9 Nº 7.355 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VENTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.727 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965.— A. José Porto, secretario.
e.30|9 Nº 7.356 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO ARMINDO BALBACHAM para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.683 que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965.— A. José Porto, secretario.
e.30|9 Nº 7.357 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CASIMIRO VILLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.660 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965.— A. José Porto, secretario.
e.30|9 Nº 7.358 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUALBERTO MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.698, que se le sigue por lesiones, artículo 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.— A. José Porto, secretario.
e.30|9 Nº 7.359 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación del presente a RODOLFO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Rafael Cullen, secretario.
e.30|9 Nº 7.360 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a JORGE LUIS DETINIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Rafael Cullen, secretario.
e.30|9 Nº 7.361 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA DESIDERIO SUELDO DE MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Rafael Cullen, secretario.
e.30|9 Nº 7.362 v.6|10|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL TORINO (a) "El Tano Abel", (Causa Nº 35.077), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, abuso de armas y homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.30|9-Nº 7.363-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MARIO MALITO (Causa número 35.077), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, abuso de armas y homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.30|9-Nº 7.364-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera puglicación del presente, a E. DANIEL OJEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33.972, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.30|9-Nº 7.365-v.6|10|65

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL CARLOS TEODORO POGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|9-Nº 7.366-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 26.991, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|9-Nº 7.367-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría número 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FELIX SAVANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 29.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|9-Nº 7.368-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUILLERMO CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|9-Nº 7.369-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO KEENA y MARGARITA C. BANCES de KEENA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 26.563, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965.— Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|9-Nº 7.370-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LACOTA y CECILIA ASPEE de LACOTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 26.567, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965.— Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|9-Nº 7.371-v.6|10|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EULALIO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa Nº 29.031, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.30|9-Nº 7.372-v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a BERTHA TARLOVSKY a comparecer en la causa Nº 29.000, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 122. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.30|9-Nº 7.373 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a BLANCA SUZANNE a comparecer en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.30|9-Nº 7.374 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a BRUNO BERNATTI a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.30|9-Nº 7.375 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JOSE SANZOLONE a comparecer en la causa Nº 29.859, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 7.376 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ALBERTO CASTRO LEANES a comparecer en la causa número 29.843, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 7.377 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ELIDA MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 29.832, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 7.378 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MARCELO ALMADA, NORBERTO MARTINEZ Y FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 29.851, que les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 7.379 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a SAUL OMAR DONOZO a comparecer en la causa Nº 29.805, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 7.380 v.6|10|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (14.508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|9-Nº 7.381 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO ALEJANDRO RECAREY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (14.652), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|9-Nº 7.382 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA AMANDA LEAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 14.653), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|9 Nº 7.383 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ALBERTO PANIAGUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 14.660), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|9 Nº 7.384 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO GALMES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 14.663), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|9 Nº 7.385 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL AGUILERA y HECTOR JORGE BRUNO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 14.665), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|9 Nº 7.386 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON MIRKIN y CELESTINO ORFEO ANNECHINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos de automotores (Causa 14.166), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|9 Nº 7.387 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO DANIEL OJEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|9 Nº 7.388 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO JUAN AMIQUET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.537), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.30|9 Nº 7.389 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ARTEAGA a comparecer en la Causa Nº 13.281 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|9 Nº 7.390 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DARDO AMADO RUBINA a comparecer en la Causa Nº 13.216 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|9 Nº 7.391 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO ALFREDO DIAZ a comparecer en la Causa Nº 13.666 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|9 Nº 7.392 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE UMANSKY, a comparecer en la causa Nº 13.606, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|9-Nº 7.393 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO WASHINGTON DE LA TORRE, a comparecer en la causa número 12.743, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|9-Nº 7.394 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a NAZARENO SERGI, a comparecer en la causa Nº 12.743, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|9-Nº 7.395 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ROQUE VERA, a comparecer en la causa Nº 12.743, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|9-Nº 7.396 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LEON LUIS MIGLIN, a comparecer en la causa Nº 13.753, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|9-Nº 7.397 v.6|10|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELOY BRISUELA o BRIZUELA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, a comparecer en la causa Nº 1.185, que se le sigue por abuso deshonesto. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.30|9-Nº 7.398 v.6|10|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GLADYS GODOY de BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|9-Nº 7.300 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO ARRUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|9-Nº 7.301 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA TORRES de BERNASCONI o DORA BERNASCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 28.285), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965 — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|9 Nº 7.302 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS VICENTE CIANI y FRANCISCO BLOISI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 11.723, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|9 Nº 7.303 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR JORDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|9 Nº 7.304 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO o ALBERTO MAXIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —sumario 29.606—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.29|9 Nº 7.305 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO o ALBERTO MAXIMO MIAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.29|9 Nº 7.306 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO ABRISQUETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 29.2[illegible]8), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.29|9 Nº 7.307 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa — Causa 28.486, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.29|9 Nº 7.308 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretara Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ELVIO VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa — Causa 28.486, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.29|9 Nº 7.309 v.5|10|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA AMELIA ROMERO DE NOGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 11.727, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.30|9-Nº 7.399 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ENRIQUE DEALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.711, que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.30|9-Nº 7.400 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CAMBON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.674, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.30|9-Nº 7.401 v.6|10|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.481, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.30|9-Nº 7.402 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA EMMA NEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.403 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CARUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.404 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELIDA PALMIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, (causa 2.924), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.405 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROGELIO CABANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.406 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.407 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO AZCUENAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.408 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAN NOEMI TORRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.409 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON VOLOCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.410 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KONIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.411 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL BUIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9 Nº 7.412 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE KAULINS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.413 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.414 v.6|10|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 3.079), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.29|9-Nº 7.310-v.5|10|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO RONDBERG y JOSE JESUS PEREZ CARON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (Nº 2.968), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.30|9 Nº 7.415 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ENFRIDES CORTEZ Vda. de MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.879), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — E|L. "de Instrucción" Vale. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.30|9 Nº 7.416 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CARMELO GROSSO (causa Nº 2.895), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.30|9-Nº 7.417 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a PEDRO CARLOS MADINABEYTIA a comparecer en la causa Nº 2.722 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.30|9-Nº 7.418 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a RAUL NEIL a comparecer en la causa Nº 2.663, que se le sigue por infracción art. 172 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.30|9-Nº 7.419 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GRANDIO, c|2.816, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.30|9-Nº 7.420 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VILLAVERDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2.758, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.30|9-Nº 7.421 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE RAMON GARCIA o GARCIA BELMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2.528), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.29|9-Nº 7.311-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS AMADO VAN BEEVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Nº 2.881), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.29|9-Nº 7.312-v.5|10|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaz por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN POLICELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, (Causa Nº 4.118), bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.29|9-Nº 7.313-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 29|9 Nº 7.314 v. 5|10|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — José Alberto Seyahián, secretario.
e. 29|9 Nº 7.315 v. 5|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a ALDO STORGATO, RUBEN SAUL FERREYRA y a ANGEL VICTORIO FIGUEREDO, a fin de que comparezcan en la causa Nº 4.903, que se les sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e. 29|9 Nº 7.316 v. 5|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a LORENZO CARLOS RUSSO, a comparecer en la causa Nº 4.952, que se le sigue por abuso armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e. 29|9 Nº 7.317 v. 5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PILAR VALENTIN PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.29|9-Nº 7.318-v.5|10|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SALGUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.29|9-Nº 7.319-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SUAREZ, MARIA INES MUÑOZ Y HECTOR ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 4.648), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.29|9-Nº 7.320-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.675, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.29|9-Nº 7.321-v.5|10|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR DOLORES PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento (Causa Nº 4.470), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.29|9-Nº 7.322-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY FLORES SOLIS (Causa Nº 4.452), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.29|9-Nº 7.323-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ROSSITTO (Causa 4.458), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.29|9-Nº 7.324-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21. Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VICTORIA MONCADA y ALDO EUGENIO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.445), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.

e.29|9-Nº 7.325-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEMISTOCLES BABATZABEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (Causa número 4.224) infracción arts. 162 y 173 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.

e.29|9-N 7.326-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RODOLFO VIEYRA (Causa Nº 2.484), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Jorge M. Baltar, secretario.

e.29|9-Nº 7.327-v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DAMERDJIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal (causa Nº 410|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.30|9-Nº 7.422 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL BUENAVENTURA FARINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal (causa Nº 58|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.30|9-Nº 7.423 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON BRAUDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (causa Nº 48|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso. — Buenos Aires. 22 de septiembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.30|9-Nº 7.424 v.6|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEGRE LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.29|9-Nº 7.328-v.5|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CATALDO SIENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — José Luis Lemos, secretario.

e.29|9-Nº 7.329-v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Sr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARTA SFEIR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.412|65, caratulada: "Sfeir, Marta s|defraudación", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.29|9-Nº 7.330-v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA CONSTRUCTORA CAMILO CORRADINI S.R.L., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles el término de 30 días a contar de la última publicación de estos edictos, para presentar al síndico Sr. Vicente Salvador Riccombeni, domiciliado en Luis Sáenz Peña Nº 277, piso 5º, "F", los justificativos de sus créditos. El día 9 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas se celebrará en la sala del juzgado la Junta de Acreedores, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires setiembre 21 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.400. e.30|9. Nº 27.691. v.6|10|65

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días, a los codemandados LUIS BARBANO y JUAN ROSA, a comparecer y estar a derecho en los autos: "Bigozzi de Rodríguez, Irene Amalia c|Graglia, Víctor y otros, s|ejecutivo". Asimismo se les notifica la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de marzo de 1964... A mérito de lo expuesto, se rechazan las excepciones deducidas a fs. 45. En consecuencia, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Se regulan en treinta y tres mil pesos los honorarios del letrado patrocinante de la actora. — Notifíquese. — Fdo.: Alejandro de Gainza — Juez".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.200.— e.29|9 Nº 27.604 v.5|10|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a CARMEN MARTINEZ de DUFOUR, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Ansaldo, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. R. L., sobre ordinario, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.000.— e.28|9 Nº 27.331 v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a HUMBERTO MAGALLANES, SEVERINO HILARIO MONTES DE OCA y EUSEBIA DEL TRANSITO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha promovido Ansaldo, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. R. L., sobre ordinario, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.400.— e.28|9 Nº 27.326 v.4|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de TEGAR, S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pago: 28 de mayo de 1962. Síndico, Marcos Pack, domicilio Lavalle 1494, piso 3º, izquierda, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 10 de diciembre de 1965, a las 8 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600.— e.29|9 Nº 27.456 v.5|10|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos FAMYA FABRICACION MAQUINAS Y ACCESORIOS SRL c|CCMETARSA CONST. METALICAS ARG SAIC s|Cancelación pagaré", se ha decretado la cancelación del documento suscripto por Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas SAIC, domiciliada en Avda. L. Alem 619, 2º piso, a la orden de FAMYA Fabricación Máquinas y Accesorios SRL, por la suma de $ 295.869, vencimiento 24 de mayo de 1965. — En caso de no mediar oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, se autorizará su pago. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 11.400 e.27|9 Nº 27.033 v.18|10|65.

Nº 13

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Carlos A. Sánchez Clariá, Secretaría Nº 26, del Dr. Carlos A. Dell'Oro, convoca, a pedido del Liquidador y a fin de estructurar plan de realizaciones y conferir facultades, a reunión de acreedores de "I.M. F.A.S.A. (IND. MATERIALES FOTOGRAFICOS ARGENTINOS ex I.A.E.), s|quiebra, la que deberá realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5 de octubre de 1965, a las 14 hs., con los acreedores que concurran y cualquiera sea su número. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000. e.30|9. Nº 27.800. v.6|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, comunica por cinco días a los acreedores de ROSSI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico, Julio Del Puerto, domiciliado en Lavalle 1246, piso 2º, oficina 7, la justificación de sus créditos. El día 1º de diciembre, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800.— e.29|9 Nº 27.487 v.5|10|65

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, comunica por cinco días la quiebra de PLUS LAR S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos, 16 octubre 1963. Síndico, Cayetano Pedro Crovetto, domicilio Habana 4452, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la Junta. Señálase el día 1º de diciembre de 1965, a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose efectuar pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 septiembre 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.600.— e.28|9 Nº 27.263 v.4|10|65

Se comunica, por cinco días, que el 26 de octubre de 1965, a las 13.30 hs., tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, la Asamblea de acreedores de la quiebra de MARCELINO FERNANDEZ, a los efectos de autorizar al señor liquidador don Lino Pérez, para ejercitar las acciones de nulidad de los Arts. 109 y 110 de la Ley de Quiebras. Se previene que la referida audiencia será celebrada con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000.— e.28|9 Nº 27.288 v.4|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por quince días a RODOLFO ANTONIO CARRASCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Ansaldo, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. R. L., sobre cumplimiento de boleto, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.600.— e.28|9 Nº 27.332 v.4|10|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 15 días, en los autos "BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES - SOCIETE GENERALE s|pérdida de pagaré", ha recaído la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, agosto 27 de 1965. Autos y vistos: Siendo suficientes los elementos obrantes en autos como para dictar la medida solicitada decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré de pesos Un millón novecientos sesenta y seis mil cincuenta y siete con vencimiento el 15 de octubre de 1965 que lleva como individualización el giro "7566 PAP" con sellado tributado el 30 de diciembre de 1964, con estampillas de $ 2.000 cada una desde los números 0.027.059 al 63 y ambos inclusive y una estampilla de $ 1.000 Nº 0.192.134 y con una estampilla de $ 1 Nº 7.008.056 V. sellada ésta el 8 de enero de 1965, librado por "Domingo Marimón S. A. Comercial y Financiera" a favor de San Carlos Sociedad en Comandita por Acciones y endosado por ésta en procuración al Banco Supervielle de Buenos Aires - Societe Générale S. A., librado en la ciudad de Buenos Aires y sin constancia expresa del lugar de pago. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial y El Derecho, previniéndose que se ordenará el pago al Banco citado para el supuesto de que no se dedujera acción legítima dentro del término de sesenta días corridos comunes a partir de la fecha de vencimiento. Notifíquese el presente por cédula al endosatario y al librador haciéndole saber que no quedará liberado por el pago que realice aún contra la presentación del documento después de haber tomado conocimiento del presente. — ... Héctor Alegría. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 28.800.— e.28|9 Nº 27.209 v.19|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: "Pelanar S.A. c|Abramar S.C.I.C. - Abramovich Hnos. y otro s|ordinario", cita a la demandada ABRAMAR S.C.I.C. - ABRAMOVICH HNOS, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a contestar la demanda y tome en autos la intervención que le corresponda por si o por apoderado, bajo apercibimiento de tenerla por representada por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800 e.27|9 Nº 27.108 v.1º|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Ramón Pastor, Secretaría Nº 44 del Dr. José María Wathelet, cita por tres días a FRICARDO ARGENTINA, y comparezca en juicio "Banco Industrial de la República Argentina c|Fricardo Argentina, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — José María Wathelet, secretario.

$ 2.600.— e.29|9 Nº 27.575 v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Doctor José A. Rivellini, Juez de Trabajo de la Primera Circunscripción y Segunda Nominación de Resistencia, cita por tres publicaciones y emplaza a la EMPRESA PREFAR S.R.L., para que comparezca a estar en derecho dentro del término de veinte días en los autos caratulados "Sobanski Casimiro c Empresa Prefar S.R.L. s|despido, preaviso, etc. (Expte. 142, año 1961), bajo apercibimiento de proseguir el juicio según su estado procesal con la intervención del Defensor de Ausentes.

Secretaría, Resistencia (Chaco), 26 de julio de 1965. — Vilma L. L. de Blumenblatt, secretaria.

e.29|9-Nº 7.332-v.1º|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ZULEMA GARCIA de DEANGELIS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 5.120|65, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.29|9-Nº 7.331-v.5|10|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio "DEBAT de OLMOS MARIA M. c/IRIGOYEN ALBERTO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 4 de octubre de 1965, a las 15 y 30 horas: Las unidades números 2 y 3 en planta baja, del edificio situado en la calle Labardén 102 al 110, esquina Patagones 2794 al 2806, Capital Federal. Superficie unidad Nº 2: 14,18 m2. Superficie unidad Nº 3: 86,95 m2. Ad corpus. Se hace saber que de acuerdo al informe del señor Oficial de Justicia, de fs. 43, las unidades se encuentran desocupadas. Base $ 622.635. En block. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.000. — e.27|9 Nº 27.152 v.1º|10|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "PARADA JESUS y otra contra CRISCUOLO CARMELO s| hipotecario", que el martillero Marcelo L. Amarel Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará una finca ubicada en la calle Junta Nº 4263, Cap. Fed., entre las de Medina y Pasaje La Facultad, edificada en un lote de terreno de 8,66m. por 55,34m., al contado y en la base de $ 895.000 m|n, el día lunes 4 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap. El contrato hipotecario prohibe al propietario alquilar total o parcialmente el inmueble sin el consentimiento de los acreedores, quienes no han otorgado consentimiento alguno. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.400 e.28|9 Nº 27.223 v.4|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días, en autos "MARTINEZ ALFREDO c/DADIDOVICH BENJAMIN (Suc.) y DADIDOVICH JOSE S., cobro ejecutivo", que el martillero Antonio O. Aprea, rematará, el domingo 3 de octubre, a las 15 hs., s/el mismo, el lote Nº 1 de la manzana C. ubicado en la calle Moliere esquina Alcaraz. Superficie: 300,49 m2. Base: $ 60.546 m.n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, efectivo. "Cláusula 2ª: Los deudores no podrán arrendar el inmueble que por este acto se hipoteca hasta tanto no sea cancelada la misma".

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.400. — e 27|9 Nº 26.945 v.1º|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días, en los autos "BARRETO, FERNANDO LUIS y APRAIZ, IGNACIO ROGELIO c/ FURNIOTIS, ANDRES y otra, s/hipotecario", que Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el 6 de octubre, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, cinco fracciones de tierra, con superficie y medidas de acuerdo al plano agregado en autos. Base: $ 330.000 cada uno de los lotes 728 h, j, k, m y $ 496.823 el 728 g. Escribano que se designa en autos: Arnaldo Bonetti Salas. 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.600. — e.29|9 Nº 27.588 v.5|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c| MAYANTZ BERNARDO (concurso), hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Pedro Duhalde & Cía. S. A., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Avda. Santa Fe 2128|30|32, Capital Federal, desocupado; mide: 15m25 frente N., 15m17 contrafrente S., 48m57 costado E. y O. Base $ 26.000.000, contado, 8 o|o seña y cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.400.— e.23|9 Nº 26.465 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Sec. 18, comunica 10 días juicio "BOUREL PEDRO s|testamentaría", Nicolás E. Iannone, Rivadavia 7019, 61-8436, 611-7465, rematará el 9 de octubre de 1965, 15 hs., allí, 4 lotes baldíos Madariaga e G. Rodríguez y B. Encalada; G. Rodríguez e Madariaga y Pergamino y Pje. Fray M. Esquiú, V. Obrera, Lanús, Pcia. Bs. Ais., ad-corpus, desocupados, lote 71, ocupado pavim. cancel., imp: día, posesión. Bases: $ 150.000 y $ 100.000, 1|2 y 1|3 contado, saldo 8 trimestres, interés 15 o|o. Cond. venta: Escrib. a designar por vendedores. Demás cond. en autos. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o a c|comprad. — Buenos Aires, septiembre seis de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.800. e.24|9. Nº 26.752. v.7|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "SDAD. MERCANTIL COLECTIVA LOPRESTI HNOS. c|FALCON TEODORO (CONCURSO) s|hipotecario Nº 2", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día 7 de Octubre, a las 15 horas en Lavalle 425, el terreno con construcciones, ubicado en esta Capital, Cangallo 1542|46, que mide 15m 58 por 60m62. — Base $ 15.286.640 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Desocupado. — En Buenos Aires, a los 20 días de Septiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.000.— e.30|9 Nº 27.818 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en el juicio "TERZOLO EDUARDO R. c/PURICELLI ALBERTO A., hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 hs., tres manzanas en bloque, ubicadas en el cuartel 8º del Pdo. de Mercedes, Prov. Bs. Aires: Manzana 122-g, consta de 26 lotes y 7.005,91 m2. de superficie; manzana 122-r, consta de 26 lotes y 9.750,03 m2. de superficie, y manzana 122-p, consta de 18 lotes y 4.602 m2. de superficie, lo que totaliza 70 lotes con 21.358,04 m2. de superficie. Según cláusula 3ª de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución, el deudor que declara ser ocupante total del inmueble se compromete a entregarlo el día del remate, totalmente desocupado, a quien resulte comprador. Base $ 449.760, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 5.000. — e.29|9 Nº 27.470 v.5|10|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos "VERNERO AMERICO contra BAIGORRIA de FASSONE ELENA R. y otra" s|ejecutivo, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el día 5 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. El departamento Nº 2, Piso 1º de la unidad que tiene entrada por Esmeralda Nº 892, con un porcentual del 12,32 por ciento. Sup. cubierta propia 231,85 mts. en el piso 14.41 m. entre piso 4 mts. 1 decímetro, en la galería 3.70 mts. en el balcón o sea una superficie total de 253,97 mts. Además tiene una superficie común de 87,59 mts. lo que forma un total de 341,56 mts., teniendo una superficie no cubierta común de uso exclusivo de 97 decímetros cuadrados en el balcón. Base pesos 2.335.201. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupada

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

4.600 e.28|9 Nº 27.347 v.4|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días, en el juicio "RAMIREZ LORENZO y otra c/DONATO JUAN ARMANDO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Necochea, Prov. de Bs. As., calle 81 (Mariano Moreno) Nº 282. Sup. 386 m2. Desocupada, según cláusula escritura hipotecaria. Base m$n. 400.000. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.000. — e.29|9 Nº 27.467 v.5|10|65

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Nac. Civil Nº 11, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en autos "QUARTUCCI de IOLE BENITA y otros contra SIPRIZ o ZYPRIS POLA y LIPNIZKY de GILSTEIN s|ejecución hipotecaria" que el martillero Manuel A. Mutio rematará el domingo 10 octubre próximo a las 16 en la misma, propiedad en San Isidro, Prov. B. Aires, calle Chile 153 edificada en terreno de 8,68 m. frente N.O. 8,98 m. E.S.E. lindando lote 22, 34,77 m. S.O. con lotes 28 y 23 y 32,57 m. N.E. con lote 29 sup. 292,64 m.c. Base $ 685.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Depto. frente alquilado, el interno deberá entregarse desocupado.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.800 e.28|9 Nº 27.237 v.4|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "ARMENTANO de CASTAGNINO ROSA T. y otros c/SIVERINO FORTUNATO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, domiciliados en Av. Callao 220, 3er. piso, Capital, rematarán, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital el miércoles 6 de octubre de 1965, a las 15 horas: Un lote de terreno, actualmente desocupado, con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires, designado como lote "8", que es parte de la división de los lotes 3, 4, 8, 9 y 10, los cuales forman la mitad de la manzana letra "A" de la quinta "194". Plano especial confeccionado por el ingeniero Domingo R. Monti. Característica: 76-17-54. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. "F"; Manz. 232 c.; Parcela 4 h. Mide: 10 m. de frente al S. E. por 50 metros de fondo. Superficie: 500 m2. Base $ 28.900 m|n., al contado. 20 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión,, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.600. — e.29|9 Nº 27.557 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "ARMENTANO de CASTAGNINO ROSA T. y otros c/SIVERINO FORTUNATO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, domiciliados en Av. Callao 220, 3er. piso, Capital, rematarán, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital el miércoles 6 de octubre de 1965, a las 15 horas: Un lote de terreno, actualmente desocupado, con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires, designado como lote "7", que es parte de la división de los lotes 3, 4, 8, 9, y 10, los cuales forman la mitad de la manzana letra "A" de la quinta "194". Plano especial confeccionado por el ingeniero Domingo R. Monti. Característica: 76-17-54. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. "F"; Manz. 232 c.; Parcela 4 g. Mide: 10 m. de frente al S. E. por 40 metros de fondo. Superficie: 400 m2. Base $ 30.600 m|n., al contado. 20 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.600. — e.29|9 Nº 27.565 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, del doctor Jorge E. Beltrán, comunica por cinco días, en autos caratulados "PLAYAN MARIANO c/MAQUEDA SALVADOR, cobro hipotecario", que el martillero público Fausto J. Fernández Quiroga, con oficinas en Lavalle 1290, 6º piso, Capital, rematará, en la misma propiedad, el domingo 3 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Altolaguirre Nº 2388, entre Monroe y Blanco Encalada, próximo al centro comercial de Urquiza, cuyo terreno mide: 8 m. 66 de frente por 20 m. 79 y 20 m. 77, en sus respectivos lados, con todo lo edificado. Entrega desocupado. Base $ 420.000. Seña 20 %, a cuenta de precio, comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 4.200. — e.27|9 Nº 27.149 v.1º|10|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio: "DE VIDO, JOSE MIGUEL, s|sucesión", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en la misma, el domingo 3 de octubre, a las 11, el inmueble calle Acevedo Nº 1382, edificado en terreno de 8m66 frente S.E. y contrafrente N.O., 15m11 costado S.O. y 15m761 N.E. — Base $ 324.000, 60 o|o contado, saldo 3 semestres iguales, 15 o|o interés anual por semestres anticipados a partir de la posesión, garantía hipotecaria en primer grado. Condición de venta: Esc. Luis Prato. Ocupada sin contrato. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, veintiuno de septiembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.400.— e.27|9 Nº 26.989 v.1º|10|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BAVIO RAMOS OTERO EMILIA M. T. A. c|SEGARRA Y CAFFERY de MONGE M. E. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en Lavalle 425, Capital Federal, el martes 5 de octubre a las 15 horas, el inmueble de la calle Núñez 2546, 2556 y 2578, de la Capital Federal. Mide: Núñez 2546, 8,66 m. de frente por 43.30 m. de fondo y Núñez 2556 y 2578, 17,32 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 716.200 m n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600.— e.29|9 Nº 27.573 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio "DOMAINE, RENATO c/DAYNE, BRUNET E IMBESI, s/ejecutivo", que el martillero don José Gregorio Gómez, rematará, en Suipacha 576, 2º piso, Of. 2, el 7 de octubre de 1965, a las 14 horas, el inmueble de la calle Avenida del Trabajo entre las de Larrea e Independencia, paraje denominado Villa Insuperable, Partido de Matanza. Superficie: 143,1458 m2. Base $ 54.127. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.377 v.4|10|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría 39, comunica por diez días en autos "AYVAZIAN de MARTINETTO ELENA NOEMI contra ARRASTIA de BENINCASA AURORA LUISA sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Angel Cesarotto rematará el 14 de octubre 1965, a las 16 horas en Pasco 1450, Capital, el departamento unidad once, cuarto piso, calle San José 263|65|67 superficie propia m2. 72,35. Se entrega en el estado de locación que se encuentra. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, sétiembre 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400 e.28|9 Nº 27.257 v.11|10|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio: "PINOTTI, HANZEL WALTER c| PALERMO, ANTONIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos P. Vallejo, rematará en la Corporación de Rematadores sita en 25 de Mayo 311 de Capital, el 7 de octubre de 1965 a las 16 horas, el inmueble sito en Partido de Matanza, Barrio Edison, Pcia. Bs. Aires, calle Montañeses Nº 3896 esquina Lezica. Superficie 200,25 mts. cuadrados. — Base $ 405.550. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado, en efectivo. El inmueble lo ocupa el propietario habiéndose dictado prohibición de innovar sobre las condiciones de ocupación. Correspondiendo al Lote 29, Manzana M.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.

$ 3.600.— e.30|9 Nº 27.795 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "GUASTINI JUANA CLOTILDE y otros c|ACUTO GUILLERMO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pueblo de Peralta Ramos, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle 38 Nº 2469|71: Sup. 233,9828 ms. cs.; según cláusula Escritura Hipotecaria al deudor le estaba prohibido alquilar; no obstante hay denuncia de la existencia de una locación cuyo carácter no ha sido determinado. Base $ 400.000 contado. 8 o|o seña. 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.000.— e.29|9 Nº 27.171 v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en los autos "LEYROS RAUL F. y otro contra ADELL JUAN JOSE y otro, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará, el día 5 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad desocupada, ubicada en la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., calle Don Bosco 1529/33, entre las de Amancio Alcorta y Moreno. Sup. terreno: 219,75 m2. Consta: garaje, jardín, porch, hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y fondo libre. Base $ 190.000 m.n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Llaves, en Pichincha Nº 57, departamento 4, Haedo, de 14 a 17 hs. Visitar.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.000. — e.28|9 Nº 27.346 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por seis días en el juicio "PANIGAZZI de CUOCO DOMINGA AMALIA contra SEVO OLINDA", s|ejec. hipotecaria, que el martillero David N. Almeyra rematará el día martes 5 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el departamento unidad Nº 4, tercer piso, del inmueble calle O'Higgins Nros. 1984|86, Capital Federal. Medidas y superficies: Terreno: 9,00 mts. frente al N.E. por 28,36 mts. de fondo, o sea 255,24 m2. de superficie. Departamento: Superficie propia 150,94 m2., común 63,94 m2., lo que totaliza 214,88 m2. — Porcentual 15,29 o|o. Según cláusula séptima del contrato de mutuo, la unidad será entregada desocupada. Base m$n. 1.500.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.200.— e.27|9 Nº 27.097 v.1º|10|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "CALLEJAS JOSE y otros c|DE LELLA BLAS ANTONIO y otros s|Cobro Hipotecario", que el martillero Víctor Fernando Calvo rematará el 14 de octubre de 1965 a las 14 horas, en la misma finca, el inmueble de la calle Constitución 4111, entre las de Mármol y Treinta y Tres de Capital Federal. Mide 8,66 m. de frente por 23,28 de fondo al Oeste y 23,56 de fondo al Este. Superficie 202,81 m2. Base $ 90.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.400.— e.29|9 Nº 27.637 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio "OSSWALD de GREGORATTI, SARA AMELIA CATALINA contra ROSSI de FIGUEROA, SARAH, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Cabral rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 20 de octubre, a las 17 horas, la finca desocupada, ubicada en la calle Fraga 1357 entre Italia y Charlone, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 5, manzana 45, que mide: 8,66 m. de frente al N.E., por 60,62 m. de fondo. Superficie 525 m. c. Consta: Planta baja: comedor, 2 hall, escritorio, comedor diario, toilette, cocina, garaje. Planta alta: hall, sala, 3 dormitorios, baño, dependencias. Base, setecientos veinte mil pesos m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Domicilio martillero, Montevideo 1094, 8º - B, 42-3361, Capital.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.800.— e.27|9 Nº 27.125 v.1º|10|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "SANCHEZ ROCHA EVARISTO y otro c|TROISI VALENTINIANO ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en Pilar, Pcia. Bs. Aires, calle s|nombre, lotes A. y F., manzana 20, sup. total 3.375 ms. cs., y en Paso del Rey, Ptdo. Moreno, Pcia. Bs. Aires, calle 4 entre 3 y 5 (lote 8 manz. 12), Sup. 293,15 ms. cs. Base en bloque $ 360.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.400.— e.29|9 Nº 27.465 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio: BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO c|LIGORE, JOSE MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 1º de octubre, a las 15.30, el lote 18, manz. "H", Barrio Parque El Trébol, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, frente a Ruta 205 esq. Av. El Ombú, a inmediaciones de la Est. Unión Ferroviaria. Sup. 4.130,55 m. 2. Base $ 158.615,20. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.27|9 Nº 26.990 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO c|MADAMA de GUZMAN, ELIDA D., s|ejecución hipotecaria, que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 1º de octubre, a las 15.30, el lote 4, manz. 138, del plano 30-8-61, ubicado en el Ptdo. de Esteban Echeverría, próx. a Est. Tristán Suárez, calle 12 entre 15 y 19. Sup. 300 m. c.. Base $ 230.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.000.— e.27|9 Nº 26.988 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "PAULET DE LAMBRECK EMILIA c|PAULET LEOPOLDO s|división de condominio" que el martillero Roque A. Boverini, rematará en el Hall de Ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital, el lunes 4 de octubre a las 15 y 30 hs., la propiedad calle Paraná Nº 261 al 267, Capital. Superficie terreno 126 m|c., cubierta 558 m|c. Consta de planta baja y 4 pisos altos. Se entrega desocupado el 3º y 4º piso. Base $ 3.800.000, pagaderos 10 o|o a la firma del boleto, 40 o|o a la escritura y el 50 o|o restante en 4 semestres iguales con el 15 o|o de interés anual por semestre adelantado, con garantía hipotecaria. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 8.400.— e.20|9 Nº 25.796 v.1º|10|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "MOYANO MANUEL c|URQUIZA VICENTE ANIBAL s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Belgrano e|Corrientes y Víctor Manuel (lote 26, manz. C), sup. 302 ms. cs., base $ 83.587 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Bueros Aires, setiembre 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.000.— e.29|9 Nº 27.469 v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "FINANCIERA FLORES c|TRONCELLITI J. s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 9 de octubre de 1965 a las 10 hs. en Pergamino 992, donde se exhibe: un mueble bajo pileta con tapa, Sys, modelo M. Nº A. 1813, 4 cajones; un mueble giratorio esq. con tapa Sys, modelo M. Nº A. 3501; un mueble colgante recto con estantes, Sys, modelo M Nº A. 075. — Base $ 14.300. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 setiembre de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200.— e.30|9 Nº 27.830 v.1º|10|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nro. 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SATURNINO GOMEZ y otro s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 15 de Octubre, hora 16, un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nro. 1665, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 15.510. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.782 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL del VALLE SANDEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 712250, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 11.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.753 v.4|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nro. 17, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGA A. LUCHESSI de MORTOLA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nro. 281235, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 10.488. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.120.— e.30|9 Nº 27.756 v.1º|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 17, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIO FLORES, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 15 de octubre, hora 16, una lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nro. 242150, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 8.580, Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.120 e.30|9 Nº 27.779 v.1º|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAIMUNDO FUNES, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 174388, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 15.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 27.780 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA HEBE ZARRANZ de ZUNINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 704345, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 14.500. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 27.752 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUISA SCARPATI de HUMARA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 276665, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.060. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.758 v. 4|10|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDILBERTO OBDULIO GUGLIARI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 34410, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 4.290. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 1.120.— e.30|9 Nº 27.770 v.1º|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSVALDO JUAN CHIRIZOLA, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nro. 268564, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 5.203. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 1.120 e.30|9 Nº 27.774 v.1º|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN AMADEO NAVEIRAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nro. 209298, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 8.547. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 1.120 e.30|9 Nº 27.772 v.1º|10|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIVO, JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de Octubre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 145.635, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.059. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Manuel Sinelni, secretario.

$ 1.680.— e.29|9 Nº 27.448 v.1º|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AMABLE BERNABE CAFARENA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 15 de octubre, hora 16, un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 1011, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 13.395. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560. e.29|9. Nº 27.432. v.1º|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEJANDRO DAIEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 703040, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 15.000. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560. e.29|9. Nº 27.424. v.1º|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO SANTO OJEDA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, número 712114, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 12.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.751 v.4|10|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTINI, HECTOR PRIMO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 275.674, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.799. — Buenos Aires, 13 septiembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. e.29|9. Nº 27.446. v.1º|10|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCIORTIMO, SALVADOR VICTOR s|Ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 281.028, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.799 — Buenos Aires, 13 septiembre de 1965 — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. e.29|9. Nº 27.444. v.1º|10|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|STOCLI, GUILLERMO s|Ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Modelo Mark III fabricado por Siam, Nº 707.283, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.810.—, Buenos Aires, 13 septiembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. e.29|9. Nº 27.441. v.1º|10|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en autos "YUNGANO JUAN CARLOS c|DE CARLO JUAN, cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Sr. Mariano F. Giraldes, rematará en la calle Moreno 1441, el día 5 de octubre próximo, a las 16 horas, el siguiente objeto: Una máquina eléctrica para soldar plástico, sin marca, con dos indicadores "Volts" y "Miliamperes" llave, palanca, y en la parte inferior al frente una llave "Volume", la máquina está adosada a una mesa. En efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 1.280.— e.30|9 Nº 27.846 v.1º|10|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PASTRANA JUAN TELMO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo E. A. 6 Nº 1503932, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.276. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.757 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S.A. c|PALLADINO MIGUEL s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D" el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 48905, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 17.720. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.755 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MARIN HECTOR DOMINGO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 198125, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 9.520. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.759 v. 4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JUAN DEMASENO MAMANI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 15 de octubre. hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 150S, Nº 01239, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.880. Al contado. Comisión 10 o|o. - Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.773 v. 4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LUCERO PILAR s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 950162, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 19.040. Al contado. Comisión 10 o|o. - Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.760 v. 4|10|65

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOLARI, PEDRO PABLO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184.988, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.870.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e.29|9 Nº 27.442 v.1º|10|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nro. 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MERCEDES de CASTRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nro. 90861, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 18.580. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Juan Antonio G. García Morillo, secretario.

$ 1.560 e.29|9 Nº 27.430 v.1º|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GINO DANTE BARTOLOME| s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 15 de octubre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 150S, Nro. 2.459, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 10.260. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.560 e.29|9 Nº 27.435 v.1º|10|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TROTTA, OMAR ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 274.619, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.110.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.29|9 Nº 27.455 v.1º|10|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES, SANTIAGO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 45.907, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.720.

Buenos Aires, 15 setiembre de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680 e.29|9 Nº 27.437 v.1º|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA COSTA de SENRA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 186081, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.777 v. 4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL NIEVES SAN JURJO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T32, Nº 2973, de lujo, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 43.728. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.776 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE ENCINA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 613619, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 27.956. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.775 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON VICTORIANO DIAZ, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 182702, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos 34.945. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.771 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDGARDO IVES CERVENKO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710-K, Nº 44386, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 36.820. — Al contado. — Comision 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.769 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MARIA ARES, s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 196930, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 32.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.768 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MILEO JUAN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A—710—K, Nro. 38792, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.645. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.30|9. Nº 27.763. v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 58053 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 29.880. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.30|9. Nº 27.761. v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en juicio CAST SRL. c|LEON Y MARCOS STOFENMACHER s|ejecución prendaria, que el martillero C. Lecot. rematará en Blanco Encalada 4866, donde se exhibe, el 15 de octubre de 1965, a las 9 hs., los siguientes objetos: una máquina saturadora para hacer soda en sifones y para alimentar a otras llenadoras, marca Cast, modelo C Nº 7928 y una máquina llenadora y tapadora de botellas con jarabeador marca Cast Nº 31007, con careta protectora. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040. e.30|9. Nº 27.899. v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra OSCAR BACAICOA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C Soprano, rematará en Defensa 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 881438, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires Septiembre 20 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.29|9-Nº 27.434 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN MARIA DOMINGUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C Soprano, rematará en Defensa 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175264. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires Septiembre 20 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.29|9 Nº 27.433 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|PEDRO ANTONIO FERRARI s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C Soprano, rematará en Defensa 1124, el 14 de octubre de 1965 hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 175845, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 30.125 m|n Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires Septiembre 20 de 1965 — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.29|9-Nº 27.431 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|JUAN FRANCISCO GALARZA s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C Soprano, rematará en Defensa 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191624, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap Base $ 36.250 m|n Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.29|9-Nº 27.429 v.1º|10|65

Juzgado Comercial Nº 1, Sec. Nº 1 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|VELICH, VICENTE JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 11 de octubre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186 650, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base pesos 21.050 m|n.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.29|9-Nº 27.451 v.1º|10|65

Juzgado Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/TABOADA CAMILO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, a las 10.05 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 56.105, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Base m$n. 26.580, el día 11 de octubre de 1965.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.29|9 Nº 27.440 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra LUIS PEDRO GALBIATI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Migual A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 611.120, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 22.550 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560. — e.29|9 Nº 27.428 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra JOSE LUIS GARIBOTTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188762, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos 32.535 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560. — e.29|9 Nº 27.426 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra HECTOR GINDIN, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 134.076, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560. — e.29|9 Nº 27.425 v.1º|10|65

Juzgado Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/VALDEZ, ALFREDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre, a las 10.05 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 10.368, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551,

Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 35.029.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. — e.29|9 Nº 27.454 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FELIPE GUGLIELMO, s| ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164.001, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 30.125 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560.— e.29|9 Nº 27.421 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra EDUARDO JAROSLAVSKY, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 181.168 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 23.920 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560.— e.29|9 Nº 27.419 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUDITH AMELIA GOMEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 122.990, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560.— e.29|9 Nº 27.418 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| UÑATES, ALBERTO DEL ROSARIO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 11 de octubre de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladerá eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 146.582, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 37.604.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 196?. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.29|9 Nº 27.453 v.1º|10|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en el juicio "VOLPI MARTA contra LENNA CARLOS A., s/ejecutivo", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el jueves 7 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, una fracción de terreno de 8.810 m2., aprox. (dividida en 21 lotes), situada en la ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, según plano 14-10-57. Nomenclatura catastral: Partida 794, Circ. I, Sección C., Mza. 255, Parcelas 1 a 21, con frente a las calles L. N. Alem (asfaltada), F. Ameghino y Alvear; desocupada. Base 2/3 partes valuación fiscal. $ 286.666,66 m|n.; y un lote de terreno de 320 m2., aprox. (10 x 32 m.), (al frente pared de ladrillos y portón de entrada; a los fondos una pieza en construcción, sin terminar), situado en la calle Libertad 1559 (e) los Nros. 1541 y 1565 y entre Avda. Fleming y Castro Barros, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sección F., Mza. 429, Parcela 9, Partida 41785; desocupado. Base 2/3 partes valuación fiscal: $ 51.400 m|n. Al cont. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Informes: 99-2932.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 7.000. — e.28|9 Nº 27.381 v.4|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio GARAGGIOLA PABLO y otro c| AGUSTIN A. SANTILLI, s| ordinario, que el martillero Vicente D'Errico rematará el día 9 de octubre de 1965, a las 10 hs., en sus oficinas de la Avda. de Mayo 1365, P|b. Of. 102, de esta ciudad, donde se encuentran y exhiben los siguientes objeto: un televisor marca Raytheon Nº D—23 y J—23916 y una máquina de escribir marca Royal Nº X—787007; sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate Art. 520 Cgo. Pdtos.). — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040. e.30|9. Nº 27.824. v.4|10|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "MARTIN, MIGUEL OSCAR c|MEDINA, JORGE ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 15 de octubre de 1965 a las 9,30 horas en el local de la calle Corro Nº 165, donde se exhibe, un automotor usado, taxímetro, modelo año 1947, sedan cuatro puertas marca Hudson, motor desarmado, sin reparar Nº MCBA-117.371, patente de la ciudad de Buenos Aires año 1964, Nº 7.028. Base $ 28.050. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o.o.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — El secretario.
$ 1.920.— e.29|9 Nº 27.460 v.1º|10|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "SIGAL, CARLOS c|FINANCIERA DEL OESTE S. C. A., s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 15 de octubre, a las 8 horas, en el local de la calle Alvarado Nº 3201, donde se exhibe, un microómnibus marca Dodge, modelo año 1957, tipo D.500, motor Nº 3263958, patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 739-999, año 1959. Base $ 330.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920.— e.29|9 Nº 27.461 v.1º|10|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio POMERANZ JOSE M. c TORRES ANTONIO y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 octubre próximo, hora 15,30, rematará en Trole 665, donde se exhibe un automotor Ford, pick-up, modelo año 1951, motor Firieg 30338, Pat. 721.078, Cap Federal. — Base m$n. 105 647.50. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965 — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.680. e.30|9. Nº 27.841. v.4|10|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio TADDIA S.A.C. e I. c|HECTOR CARLOS CETERA y otro s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 octubre próximo, hora 10, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, LD. 125 cc., modelo año 1960, motor 3-63349, bastidor 17533, Pat. 157-482, Pcia. Bs. Aires. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680 e.30|9 Nº 27.838 v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "FLORES LUIS c|ALVAREZ ADALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 11 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 3659, Lanús, Pcia. Buenos Aires, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor marca D.K.W., motor Nº 8861014655, modelo año 1958, patente Nº 625313, Capital. Base: $ 154.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e.29|9 Nº 27.481 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "BRUNETTI ERNESTO P. y otros c|SCHANDIN NITSCHE Y CIA. y otros, s|ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Munro, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. Aires, calle Carlos Villate 5662|64; sup. total 663,96 ms. cs.; base $ 700.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 27.468 v.5|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos PERSICO RICARDO c|RUBEN BADIN s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider, rematará el día 14 de octubre de 1965, a las 13 hs., en Centenera 2425, Cap. donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Ford, motor Nº F60V6N-36832, de 8 cilindros y 168 CV., modelo año 1956, carrocería camión volcador, patente Cap. Fed. Nº 813211, año 1963, uso transportes generales. — Base $ 299.200. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800 e.30|9 Nº 27.893 v.4|10|65

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio GESTORIA DEL REY S.R.L. c|NILLNI, ISAAC RAMON s|ejecución prendaria, que el martilero Juan Carlos Antelo, rematará el día 14 de octubre de 1965, hora 15, en Chorroarin 1324, donde se exhibe: un automotor para uso particular marca Mercedes Benz, mod. año 1952, motor Nº 63691604093, patente de la Ciudad de Buenos Aires año 1963, Nº 420391. Base m$n. 100.800. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.680 e.30|9 Nº 27.701 v.4|10|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR ISMAEL TINEDO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematara en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 15 de octubre, hora 16.05, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K Nº 40134, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.398. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Carlos Viale, secretario|
$ 1.680 c. 30|9 Nº 27.778 v. 4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LENIN MOLINARI, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 138945 que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.30|9 Nº 27.764 v.4|10|65

JUDICIAL. — Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. y A. (hoy su quiebra) s|Ejecución Prendaria", que el martillero D Armando G. Marolda, rematará en el local calle Villarino 2572, Capital Federal, el miércoles 6 de octubre de 1965, a las 15 horas, una máquina roscadora de varilla a rodillos Landis Nº 16 Inra 26, modelo Lan-nu-rol 16, automática, de 1|8" a 1", con motor G. E.; una mesa cargadora de varillas y mesa recibidora, ambas automáticas, adosadas a la máquina, de funcionamiento a aire comprimido, con motor de bomba de refrigeración; un equipo eléctr. G. E. para el funcionamiento integral de la máquina con transformador, interruptora, contactora, disyuntora, control remoto a botonera; un equipo electro-hidráulico para presión de rodillos. Esta máquina puede también roscar bulones desde 1|8" hasta 1", en forma semi-automática. Sin base. Al mejor postor. Al contado, en efectivo. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.480 e. 30|9 Nº 27.839 v. 4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON RODOLFO BARRIOS, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16.10, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 52235, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos 38.425. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. Carlos Viale, secretario.
$ 1.560. e.29|9. — Nº 27.436 v.1º|10|65

Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días, que el martillero Olegario Tempone, en el expediente Nº 7508, año 1962, rematará el día 2 de octubre, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 589, los lotes 27, 28, 33 y 34, de la manzana F, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes medidas y linderos: Lote 27: 8 mts. de frente al Sud; 8 mts. en el contrafrente al Norte; 50,29 mts. de fondo al Este y Oeste. Linda: Al frente, al Sud, calle Boquerón; Al Norte, lote 36: al Oeste, lotes 28 y 35, y al Este lote 26. Superficie: 402,32 mts.2. — El lote 28, mide 8.66 mts. de frente y contrafrente, por 41.63 mts. de fondo, o sea una superficie de 333,04 mts.2. Linda por el frente al Sud Este, calle Boquerón; al Nord-Este, parte del lote 27; al Sud Oeste, lote 29 y fondos de los lotes 33 y 34; al Nord Oeste, lote 35. — El lote 33, mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo o sea una superficie de 300 mts.2 y linda: por el frente al Sud Oeste, calle Manuela Pedraza; al Nord Oeste, lote 34; al Nord Este, parte del lote 38 y al Sud Este fondos de los lotes 29, 30, 31 y 32. — Y el lote 34, mide como el anterior 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 300 mts.2, y linda: por el frente Sud Oeste, calle Manuela Pedraza; al Nord Oeste, parte del lote 35; al Nord Este, lote 28 y al Sud Este, lote 33; en las condiciones de ocupación en que se encuentran. — Base en conjunto: pesos 964.222,20 m|n. (dos terceras partes de la valuación fiscal). — Seña 10 o|o. — Comisión a cargo del comprador: 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 8.800. e.29|9. — Nº 27.562 v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO MARCIANO CHAVEZ, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16.15, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 47599, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos 36.888. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560. e.29|9. — Nº 27.422 v.1º|10|65

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio POMERANZ JOSE MOISES c|HORACIO PALERMO s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 octubre próximo, hs. 15,30, en Trole 665, donde se exhibe, rematará un automóvil Mercedes Benz, año 1955, motor Nº 6369315501224, Pat. 14.258, año 1963, Cap. Federal. Base m$n. 89.900. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.560. e.29|9. Nº 27.621. v.1º|10|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PLACARDS MIL S. A. c|CONDANO SALVADOR, s|ejec. prend.", que el martillero Andrés Pérez, rematará el 13 de octubre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe, el siguiente bien: Un placard totalmente fabricado en pino brasil, marca Placard Mil Nº 13577, mod. 12 puertas, 12 tabiques, 16 estantes y piso, 8 cajones y botineros, mide de base 1,70 m. y de altura 2,31 m. — Base $ 27,600 m|n., al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920 e.30|9 Nº 27.866 v.4|10|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos: "LEGUIZAMON ADOLFO E. c| RODRIGUEZ RODOLFO G., s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 21 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Dr. Ignacio Pedro Rivera Nº 5836, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet, modelo del año 1941, motor MCBA 106806, patente Nº 335.068 de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 82.840. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.280 e.30|9 Nº 27.823 v.4|10|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "PEREYRA LUIS SANTIAGO c|BE CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, nombrado a propuesta de la parte actora, rematará el día 20 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Portela Nº 25, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Morris, modelo del año 1947, tipo furgón 10, motor Nº 108.486, patente Nº 416-118, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 27.450. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280 e.30|9 Nº 27.822 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: CHAVES J. ALBERTO c| FERNANDEZ MAQUEIRA J. C. s|Ejec. Prend., que el martillero Juan Carlos Louzán rematará el 9 de octubre, a las 11 hs., en Costa Rica 4862, donde se exhibe: Un Jeep utilitario IKA (1960), motor Nº 4.031.802 modelo JA—3UB, serie Nº 02321—01157, patente Prov. Bs. As., Nº 867—228. en el estado en que se encuentra. Se entregará previa aprobación judicial. Base $ 65.001. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920. e.29|9. Nº 27.607. v.1º|10|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Sercetaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGEL ALBERTO MORALES s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 5090691, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 41.499. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.765 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTARCE NELLY STAEL s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 14.138, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 20.458. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.766 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAREIZ de MORALES AMERICA DAMIANA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860-K, Nº 729.6, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 46.110. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.767 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBINO TEOFILO GALLO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 31179, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 28.256. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiempre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.781 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALFREDO CARLOS MERONI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 120891, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 22.212. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.30|9. Nº 27.762. v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASIMIRO OSAYDA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A—306—K, Nº 44286, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 21.528. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. e.30|9. Nº 27.754. v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ISABEL BRUNA D'ORO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 76100, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 23.036. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.560.— e.29|9-Nº 27.427 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZABALA OSMAR ENRIQUE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladerá eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 203.975, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al Contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.886.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.29|9-Nº 27.447 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|TINEDO, JORGE RAIMUNDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladerá eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 25.446, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado Comisión 10 o|o. Base 27.904 m$n.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria
$ 1.680.— e.29|9-Nº 27.439 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaria Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|TIRABASSO, ROLANDO FELIX s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre de 1965, a las 10,05 hs., el siguiente objeto: Una heladerá eléctrica marca Siam, Modelo 100, Nº 52.980, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado Comisión 10 o|o. Base $ 36.890.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
— $. 1.680 e.29|9 Nº 27.438 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ, RAMON s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre de 1965, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 100 Nº 9769, cmpletamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 23.460.—. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.29|9 Nº 27.452 v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALOMON, FELIX s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de octubre de 1965, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 52.172, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al Contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 46.110.—. Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.29|9. Nº 27.445. v.1º|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUTIERREZ de SILVA, ELOISA s| Ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124. el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 20883, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 34.091. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.29|9. Nº 27.443. v.1º|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA SAIC. c| EDUARDO SZEGODI s|Ejec. Prend., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Venezuela 1144, Capital, el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, lo siguiente: Un torno paralelo monopolea de marca Percherón, 210—10 Nº 210052 de 1.000 mm. de distancia entre puntas y de accesorios un plato importado de 250 mm., y motor marca Polan Nº 27637 de 3 c.v., trifásico, incompleto y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Venezuela 1144, Capital Federal. Base $ 282.900. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.) del remate.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280. e.30|9. Nº 27.903. v.4|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio CAMEN Y BAG contra RUBEN O. ABBONDANZA, sobre ejec. prend., que el martillero Carlos Fernánnez rematará en Honduras 4546, Capital, donde se exhiben, el día 2 de octubre de 1965, a las 15 hs., una cama estilo americano enchapada petiriby, respaldo tapizado tela cadillac blanco con mesas de luz adosadas con 1 puerta y 2 cajones, de 2.50 mts. x 0.36 ctms. x 0.86 ctms., con elástico tejido 3 x 6, Una cómoda en juego 4 cajones de 1.20 x 0.43 ctms. x 0.73 ctms. Un colchón a resortes tipo pullman de 1.30 mts. x 1.90 mts. deteriorado todo se identifica bajo Nº 4003 marca Camba. Al contado: Base $ 15.250. Comisión 10 o|o. Se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. de Proc.). — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.640.— e.29|9 Nº 27.542 v.1º|10|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio MUEBLES CAMBA S. A. C. e I. contra FRANCISCO F. PIÑEL s|ejec. prendaria, que el martillero Carlos Fernández rematará en Honduras 4546. Capital, donde se exhiben, el día 2 de octubre a las 15 horas, un placard madera y terciado de pino, dos cuerpos, ocho puertas, cuatro cajones, de 2 mts. x 2,50 mts. x 0,52 ctms.; Una cama estilo americano enchapado peteriby, con mesa de luz adosadas, con 2 cajones c|una, respaldo tapizado en carpenter blanco con garganta de luz mide 2.50 mts. x 0.88 ctms. 1.96 mts.; Un elástico de 1.30 mts. x 1.90 mts.; Una cómoda probador 7 cajones con marco y espejo; Una aparador estilo americano, enchapado petiriby y cuatro puertas tres cajones, dos puertas volcables mide 2.50 mts. x 0.46 ctms. x 0.90 ctms.; Una mesa c|tabla de agregar de 1.30 mts. x 0.90 ctms. x 0.75 ctms.; Seis sillas base petiriby, tapizado en plavintex gris jaspeado, de 0.46 ctms. x 0.40 ctms. x 0.90 ctms. se identifica bajo el Nº 6378 marca Camba. Base $ 71.000 al contado. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. Proc.). — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.960.— e.29|9 Nº 27.540 v.1º|10|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio CAMEN Y BAG contra SANTIAGO FRANCISCO ENRIQUE y ORLANDO HECTOR MOSQUERA, s|ejec. prend., que el martillero Carlos Fernández, rematará en Honduras 4546, Capital, donde se exhibe, el 2 de octubre de 1965, a las 15 horas: Juego de dormitorio estilo americano, en pino y terciado de pino, decorado petiriby, compuesto: Un ropero 4 puertas, 4 cajones de 1.99 mts. x 1.80 mts. x 0.56 ctms.; Una cómoda cuatro cajones de 0.98 mts. x 0.46 ctms. x 0.86 ctms.; Dos mesas de luz con puerta de 0.49 ctms. x 0.65 ctms. x 0.60 ctms. c|una.: Una cama 1 40 metros x 1 mts., con su elástico; Una banqueta tapizada plástico rojo, se identifican Nº 4476 marca Camba. Al contado: Base $ 10.650. Comisión 10 o|o. Se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. de Proc.) Muebles deteriorados. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.29|9 Nº 27.538 v.1º|10|65

Nº 13

Juzgado de Comercio 13, Secretaría 26 comunica por tres días en el juicio CASA UTRILLA S.R.L. c|CIGNO, SALVADOR JOSE s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 14 de octubre de 1965, hora 11, en el local de Montiel 1181, donde se ehibe: un televisor marca Stromberg Carlson modelo 23 P, Nº 704682, nuevo, completo. Base m$n. 39.520. —. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o El bien se entrega aprobada la subasta. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.680. e.30|9. Nº 27.700. v.4|10|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio FINANCIERA PREMIER c|D'AGATI ADOLFO F. s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará en Aranguren 1230, donde se exhibe, el 9 de octubre de 1965. a las 9 horas: Un televisor Philips "23TAL 316U" Nº 72096; una lavarropas Eslabón de Lujo MLS Nº 71453. Base $ 17.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.440.— e.29|9 Nº 27.605 v.1º|10|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALET LABORATORIO
S. A. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 9161

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 8 de octubre de 1965, a las 14 horas, en la Avda. Roque S Peña 720, 9º piso, F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de lo deliberado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1965.
2º — Reforma de los Estatutos.
3º — Aumento del capital y autorización al Directorio para emitir las acciones pertinentes.
4º — Elección de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.880. e.30|9. — Nº 27.832 v.4|10|65

AMARO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1965, a las 8 horas, en el local social de calle Emilio Lamarca 3175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Prórroga mandato Directores.
2º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
4º — Aumento del Capital autorizado.
$ 4.200. e.30|9. — Nº 27.833 v.6|10|65

ACME AGENCY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinara para el 11 de octubre de 1965, a las 11.30 horas, en Suipacha 245, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.
5º — Aumento del Capital autorizado.
6º — Designación de Síndico titular.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000. e.30|9. — Nº 27.910 v.6|10|67

ALTEZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de octubre de 1965 a las 18 horas a efectuarse en Avenida de Mayo 1365, escritorio 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód Comercio, ejercicio al 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.29|9 Nº 25.021 v.5|10|65

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de nuestro estatuto, invito a Ud. a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 22 de octubre próximo a las 17.30 horas, en nuestra sede social de la calle Tacuarí 1593, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Elección para el período 1965|67 de presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos revisores de cuentas.
3º Consideración memoria y balance general correspondiente al 45 ejercicio económico financiero.
4º Designación de una comisión de cinco miembros para el estudio y modificación del estatuto.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: La presente convocatoria por su carácter de citación única, determina que, en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para el comienzo de la asamblea, luego de media hora de espera se iniciará el acto con los socios presentes (Art. 25 del estatuto).

Saludo a usted muy atentamente. Bailón Aníbal Monge Navarro, secretario.
$ 480.— e.29|9 Nº 25.732 v.1º|10|65

ALFALAND S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 8 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 165, 4º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.

2º Autorizar al Directorio a vender los inmuebles rurales, semovientes, máquinas y demás efectos agrarios de la sociedad, en las condiciones, precio, forma y modalidades que la Asamblea ordene o libre al criterio de aquél; y en su caso determinar o no la política a seguir con los fondos que se obtengan.

3º Elección de 4 directores y síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de tres accionistas para que a lo menos dos de ellos, aprueben y suscriban el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con una anticipación mínima a la Asamblea de tres días.

$ 8.000.— e.29|9 Nº 27.536 v.5|10|65

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Estimados consocios:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos y conforme a lo resuelto en la última reunión de Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 22 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, en nuestra sede social, Viamonte 1549, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Acto eleccionario. Corresponde elegir: Un presidente, un prosecretario, cuatro vocales titulares que terminan su mandato y un vocal suplente por renuncia del señor Natalino Cantoni. Igualmente se renueva la Junta Fiscalizadora.

3º Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.

Si a la hora fijada para la apertura de la Asamblea, no se hallaran presentes o firmado el registro de socios, la vigésima parte de los socios activos mayores de 18 años, la Asamblea se constituirá media hora después con los socios presentes, pasando a deliberar y siendo válidas sus resoluciones.

Se recuerda que conforme al artículo 8º, capítulo 6º de Dirección y Administración, sólo podrán formar parte de la Comisión Directiva los socios activos mayores de 22 años que tengan antigüedad ininterrumpida de cinco años para presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y protesoreros 1º y 2º y mayores de 22 años, y con dos años de antigüedad, para los otros cargos.

Art. 10, Capítulo 7º: (De las elecciones): La elección se hará por medio de listas impresas en papel blanco, que estarán encabezadas por el nombre de la entidad y fecha de la elección. Llevarán los nombres de los candidatos a continuación de los títulos. La oficialización de las listas deberá pedirse a la C. D. por Secretaría, con 30 días hábiles de anticipación a la fecha del comicio. Rogamos puntual asistencia. — Pedro A. Seoane, presidente. — Rosalía R. de Sciacchitano, secretaria.

$ 1.260.— e.29|9 Nº 27.576 v.5|10|65

A. GRIMALDI, S.A.C.
CASA GRIENSU
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Expte. 2.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre a las 18 horas en nuestro local social de Florida 118, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 37º ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito de acciones, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización (Art. 32).

$ 6.400.— e.28|9-Nº 26.936 v.4|10|65

AGROPECUARIA DEL RIO DE LA PLATA
S.A.C.F.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8|10|1965, a las 18 horas, en 25 de Mayo 347, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias Directores. — De ser aceptadas, fijación número y elección nuevos Directores. — Designación dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.400 e.28|9 Nº 27.310 v.4|10|65

"B"

BANKER S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 8 de octubre de 1965, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1º, "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1965. — Distribución de utilidades.

2º — Fijar número de Directores y su elección, así como los Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

3º — Remuneración de los Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.760. e.30|9. — Nº 27.861 v.4|10|65

BALESTRINI & CIA.
S.A.C.I.F.I.A. y G.
Nº Inscrip. Inspec. de Justicia: 13.232
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de octubre de 1965, a las 18 hs., en Perú 283, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico Titular del Ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Elección de 4 Directores Titulares por el término de un año y de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un año.

3º Destino del Campo "El Porvenir".

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|9 Nº 27.897 v.6|10|65

BIANCHETTI
Soc. Anón., Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el Art. 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al 10º ejercicio que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 15.30 hs., en el local social de la calle Lafayette 577, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el directorio y remuneración del directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos por el nuevo período de acuerdo a lo establecido por los arts. 11 y 13 de los estatutos.

4º Autorización de la venta del terreno que la sociedad posee en la Estación Domingo A. Cabred.

5º Elección del síndico titular y un suplente de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.29|9 Nº 27.490 v.5|10|65

BAIRES S. A.
Financiera y Comercial
Expediente Nº 7.927|56
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico:

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.27|9 Nº 25.144 v.1º|10|65

"C"

CLUB ARGENTINO DE PELOTA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva (Arts. 26, 27 y 28 de los Estatutos), convócase a los señores socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Córdoba 1148, el día 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 5º, 6º, 11º, 12º 18º, 21º y 22º, de acuerdo con el texto remitido a los señores socios.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Alberto Viale, secretario.

$ 2.160 e.30|9 Nº 27.915 v.21|10|65

CEYLAN S.A.C.I.I.A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 1773, Piso 9, Of. 906, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio y fijación de su número. Elección de Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 5.000 e.29|9 Nº 27.530 v.5|10|65

CIRILO JUAN FAES Y CIA.
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre 1965, en Gonçalves Días Nº 1100, Cap. Fed., a las 12 y 15 horas, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consderar documentos art. 347 Código de Comercio, ejerc. 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombrar directores y fijar su número.

4º Designar síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|9 Nº 26.118 v.1º|10|65

CARYBO
Sociedad Anónima
Constructora Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de octubre de 1965 a las nueve horas, en nuestra sede social calle Montevideo Nº 451, sexto piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del noveno ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia los saluda muy atentamente.

Boris Rappaportt, presidente. — Eusebia Katz de Rappaportt, director.

Nota: Art. 10: de los estatutos: Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en secretaría las acciones o bien un certificado de depósito bancario...".

$ 5.200.— e.27|9 Nº 25.411 v.1º|10|65

"COFIMER" S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Av. Julio A. Roca 530, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Reforma del Estatuto y reducción del capital integrado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.27|9 Nº 27.100 v.1º|10|65

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, en Reconquista 200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 96 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1965; y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de tres directores para integrar el directorio.

4º Elección de un síndico y de un suplente de síndico.

5º Fijación de la remuneración de que trata el art. 44.

6º Prescripción de dividendo en acciones. — Aplicación del artículo 57 del estatuto. — Reducción del capital y correlativo aumento del fondo de reserva legal.

Se recuerda que de acuerdo al artículo 17, para poder asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.600.— e.27|9 Nº 26.716 v.1º|10|65

C I D A
COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas asamblea general ordinaria para el día 7 de octubre de 1965 a las 16 horas, en Defensa 574, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — El Directorio.

$ 2.600.— e.27|9 Nº 26.918 v.1º|10|65

CULTIVOS INDUSTRIALES S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 9144
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local social de Carlos Pellegrini 1432, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1965.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración de los Directores y Síndico.

3º Elección de Directorio, conforme a los incisos b) y g) del artículo 13 de los Estatutos y Síndico Titular y Síndico Suplente, conforme al artículo 14 de los Estatutos.

4º Modificación de los artículos 4 y 25 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.000 e.27|9 Nº 27.083 v.1º|10|65

COGGIOLA
INDUSTRIAS MECANICAS, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 633 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas y escrutadores que juntamente con el presidente y secretario firmarán el acta de asamblea.

2º Consideración documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados 31|3|1965 y 31|3|1964.

3º Retribución directores y síndico.

4º Aplicación saldo del revalúo contable.

5º Fijación del número de directores; elección de los mismos; presidente y síndicos. — El Directorio.

$ 6.000.— e.28|9-Nº 26.774 v.4|10|65

C O L O N I A
Compañía Argentina Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.
Expediente Nº 14.638
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Sarmiento 355, 1º piso, Capital, el 8 de octubre de 1965 a las 10 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.
2º — Fijar número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.
3º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.28|9 Nº 27.213 v.4|10|65

COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 8 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 465, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.28|9-Nº 25.088 v.4|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre próximo, a las 20 horas, en Larrea Nº 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de junio de 1965;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Remuneración del Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.200 e.28|9 Nº 27.29? v.4|10|65

C A R U V E L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Constructora Inmobiliaria y Financiera
Nº 19.015

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, Paraná 567, décimo piso, el día 11 de octubre de 1965, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Renuncia del síndico.
3º Consideración del informe del Directorio.
4º Compra del inmueble Bulnes 1630.
5º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|9 Nº 27.358 v.4|10|65

"D"

DANNA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Ref.: N-15.473

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de octubre de 1965, horas 11, a celebrar en Berutti 3033, piso 6º, Dto. "A", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio ejercicio 30|6|64.
2º Ratificación de los actos del Directorio.
3º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.30|9 Nº 27.860 v.6|10|65

DONADIO & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que funcionará en la calle Junín 1452, 5º piso "C", Capital Federal, para el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1965.
2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores delegados.
3º Distribución de utilidades, con aplicación del artículo 11 del Estatuto.
4º Nombramiento de Directores, conforme al artículo 7º del Estatuto.
5º Designación de síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.30|9 Nº 27.849 v.6|10|65

DELTA 21
Soc. Anón. Comerc. Indust. Financ. e Inmob.
Maipú 836
Registro Nº 13.843

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las diez horas, en Maipú 836, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número de Directores; elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.29|9 Nº 27.601 v.5|10|65

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
Nº 4253

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Ltda. S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 8 de octubre de 1965, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Fijación número de directores, elección de los mismos y determinación de su mandato.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|9 Nº 27.255 v.4|10|65

DI PAOLO HNOS., SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8171
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1965, a las 16.30 horas en Belgrano 863, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social y ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 8 de abril de 1964.
2º Designación de dos asambleístas para que suscriban o aprueben el acta.

Nota: Para la asistencia, se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 4.600.— e.27|9 Nº 27.120 v.1º|10|65

DIALENA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Rural y Financiera
Registro Nº 10877

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1965, 18.30 horas en Corrientes 456, Piso 19, Escritorio 193, para tratar:

1º Consideración documentación contable ejercicio cerrado 30|6|65.
2º Designación Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|9 Nº 27.016 v.1º|10|65

"E"

ERACLEA S. I. F. I. S. A.
Nº 10058

Convócase Accionistas 6ª Asamblea General Ordinaria 8|10|65, 10.30 horas, Tucumán 731, 1º "A", a efectos tratar: Documentos Art. 347 Código Comercio, elección 4 Directores Titulares, 4 Directores Suplentes, Síndicos Titular y Suplente, y Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|9 Nº 27.052 v.1º|10|65

ERGON S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, en Alsina 1760, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores titulares y Síndico titular y suplente.
5º Aumento de Capital autorizado.
6º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.29|9 Nº 27.627 v.5|10|65

ERMIONE S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
(Exp. 9.539)

Convócase accionistas 7ª Asamblea General Ordinaria, 8|10|1965, 9.30 horas, Loyola 1201, para tratar: Documentos art. 347 Código Comercio. — Determinación número directores y su designación. — Elección de síndicos, y de accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|9 Nº 26.960 v.1º|10|65

EL GROSELLAR S.A.F.C.I.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1965, 16 horas, en Belgrano 294, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. C. 22º ejercicio al 30|6|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.27|9 Nº 27.150 v.1º|10|65

"F"

F.I.B.R.A.S.A., S.A.F.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 1965, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, oficina 32, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación al remanente de utilidades del ejercicio anterior;
3º Elegir Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|9-Nº 27.711-v.6|10|65

FURMANSKI S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Furmanski S. A. I. C. F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la sede social de la calle Larrea Nº 724 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Designación del Síndico titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|9-Nº 27.624-v.4|10|65

FINANCIERA YORK
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 13 de octubre de 1965, a las 9, en Corrientes 1585, 6to. piso, Esc. 25, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965 y aprobación retribuciones, artículo 25 de los Estatutos.
2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su elección, elección de Director Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|9 Nº 27.848 v.6|10|65

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importación y Exportación S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 20 horas, en la sede social, calle Viamonte 723, 4º piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 70.000.000.— de acuerdo al art. 6º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|9 Nº 27.351 v.5|10|65

FINBANK
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 1965, a las 11,30 horas, en Moreno 794, 3er. piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|9-Nº 25.115-v.5|10|65

FINASTAR S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, esc. 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Lectura y consideración del Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Elección de Director titular y suplente.
4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.28|9 Nº 27.370 v.4|10|65

FAUNAMAR
S. A. Com., Ind., Agrícola Ganadera y Naviera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 1965 a las 18 horas en Paraná 567 para tratar:

1º Elección de síndico ad-hoc.
2º Documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|64.
3º Elección de un director titular hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Fijación de número de directores suplentes y su elección.
5º Elección de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.27|9 Nº 26.963 v.1º|10|65

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 10.913

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1965 a las 9.30 horas en Alsina 941, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio 30|6|65.
2º Retribución Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Modificación de estatutos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.27|9 Nº 26.081 v.1º|10|65

FEDERICO CALZETTA E HIJOS
S. A. Inm., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 7512

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de octubre de 1965, horas 11, en Federico Lacroze 2448, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com., ejerc. 30|4|1965.
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.28|9 Nº 27.301 v.4|10|65

"G"

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.794
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Beneral Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:

1º Documentos que citan el artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31|3|65;
2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);
3º Elección de Síndicos, de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|9-Nº 27.788-v.4|10|65

GANDOLFI Y DEBOLE S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 2362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital hasta la suma de treinta y seis millones de pesos.
2º — Emisión inmediata de un millón de pesos moneda nacional.
3º — Dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 — e.28|9 Nº 27.249 v.4|10|65

GANDOLFI Y DEBOLE S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local de Juan Bautista Alberdi Nº 2362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las asignaciones mensuales abonadas a los directores ejecutivos y cargados en el balance comercial cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º — Resolución sobre número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de un año (art. 12).

4º — Elección del Síndico titular y del suplente, por el término de un año.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 — e.28|9 Nº 27.218 v.4|10|65

GASPAROTTO Y SURRA
Inmobiliaria S. A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de octubre de 1965, a las 15 horas, en el local social de la calle Godoy Cruz 2959, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y destino de las utilidades;

2º Designación del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965 — El Directorio.

$ 3.800 e.27|9 Nº 27.004 v.1º|10|65

"H"

H. A. X. A. S. S. A.

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 11 de octubre de 1965, 15 horas, Corrientes 545, ofic. 106; tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado. Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 30|9 Nº 27.842 v. 6|10|65

HOLOVAZ INTERNACIONAL
S. A. C. I. F.
Legajo I. G. J. Nº 13.481
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de octubre de 1965, 11 horas, local Tucumán 664, piso 1º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Ratificación rescisión operación compra cuotas de capital "Hotel Comercial" S. R. L. e integración en efectivo de las acciones entregadas en pago.

4º Ratificación aumentos de capital autorizados asambleas anteriores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 30|9 Nº 27.878 v. 6|10|65

H E R W I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las nueve horas, en Avenida Santa Fe 2730, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación art 347 Código de Comercio ejercicio al 31 de Julio de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|9-Nº 26.189-v.5|10|65

HEINLEIN & CIA.
Soc. Anón. C. E. I.
Expte Nº 10.515

Se convoca Asamblea General Ordinaria 7|10|1965, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio 6º Ejercicio 30|6|1965 y distribución utilidades

2º — Fijación número directores y designación un año.

3º — Elección síndicos titular y suplente, un año.

4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.28|9 Nº 27.233 v.4|10|65

"I"

INTERCEREA, S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
Nº 5.107
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Marconi 2526, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "Ad-hoc";

2º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.28|9 Nº 27.215 v.4|10|65

INDUSTRIAS ARPON S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1965, a las 18 horas en Av. de Mayo 666, piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndico, según art. 17 de los estatutos.

5º Determinación del aumento del capital autorizado según Art. 6 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad Cno. Gral. Belgrano esq. Méndez, sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. — (Art. 20 de los estatutos).

$ 5.600 e.27|9 Nº 26.594 v.1º|10|65

"J"

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5.837
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1965, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Moreno 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea.

2º Distribución de utilidades del ejercicio 1964 en acciones Liberadas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

$ 4.400 e.29|9 Nº 27.524 v.5|10|65

"L"

LEONARDO D'ERRICO, S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de octubre de 1965, a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 1138, 4º piso "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos s/Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, perteneciente al 3er. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964;

2º Remuneración Directorio y síndico y distribución de utilidades del ejercicio;

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000. — e.29|9 Nº 27.544 v.5|10|65

LAVIMA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº Inscripción 4.225

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1965 a las 12 horas, en San Martín 66, of. 416, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Remuneraciones directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Capitalización del saldo del revalúo contable.

6º Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.27|9 Nº 26.079 v.1º|10|65

LAMBERTINI MARITIMA
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, en Tucumán 766, piso 12º, Oficina 264, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. ejercicio 30|6|965 y destino ganancias.

2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.28|9 Nº 27.264 v.4|10|65

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.939
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre de 1965, a las 8,30 horas, en Mendoza 1257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del 12º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los directores-gerentes.

3º Elección por un año de presidente y vicepresidente. Determinación del número de directores titulares y designación por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400 e.27|9 Nº 26.984 v.1º|10|65

"M"

MONTES Y ESTANCIA "SAN JOSE" S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8|10|65, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 158, Capital, oficina 7, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|65.

2º Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, por vencimiento de mandatos.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|9 Nº 27.916 v. 6|10|65

MARCHA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora y Financiera
Expediente Nº 14.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 11 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede social calle San Luis Nº 3330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Remuneración de Directorio y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones y|o el correspondiente certificado de custodia de las mismas, tres días antes del señalado para la Asamblea en la sede social. — El Directorio.

$ 5.200 e. 30|9 Nº 27.862 v. 6|10|65

MARTIN BRANISS & CIA., S. A. C. I.
Importación - Exportación
Representación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Moreno Nº 970, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.29|9 Nº 27.659 v.5|10|65

MARKET METAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 19388
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en su dirección comercial, Salcedo 3282, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º de estatutos. Aumento de capital;

2º Modificación artículo 8º de estatutos. Uso de firma social;

3º Modificación artículo 11º de estatutos. Cambio de fecha cierre ejercicio;

4º Ratificación del Directorio. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.29|9 Nº 27.528 v.5|10|65

M I D E M
Minerales S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de Octubre de 1965, a las nueve horas, en la sede social, calle Piedras Nº 311, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, corespondiente al segundo ejercicio, practicado el 31 de agosto de 1964.

2º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de (4) cuatro Directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.29|9-Nº 25.132-v.5|10|65

MAPLAST AMERICANA
Industrial, Comercial y Financiera, S. A
Reg. 13170
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la calle Condarco 1117, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Consideración de:

1º Actas del Directorio, desde la número 29 a la Nº 34 inclusive;

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio Nº 5;

3º Destino del resultado del ejercicio;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos titulares y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.29|9 Nº 27.527 v.5|10|65

MARBY, S. A.
C.I.F.I.A.
Expte. Nº 13.508
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 17.30 hs., en Av. Vélez Sársfield 638, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.28|9 Nº 27.399 v.4|10|65

MINERA CEMA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de octubre de 1965 a las 9 horas en Oliden 4059, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

$ 2.300.— e.28|9 Nº 27.349 v.4|10|65

MOLDAMA
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día ocho (8) de octubre de 1965, a las dieciocho (18) horas, en Donado 2251, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en el domicilio de la sociedad con una anticipación no menor de un día, con relación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.27|9 Nº 26.563 v.1º|10|65

MACONTA
Soc. An. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1965 a las 12 horas en el local social Reconquista 710, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe

del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de presidente, vicepresidente y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.29|9 Nº 26.932 v.5|10|65

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.
Inscripción Inspección General de Justicia Nº M 2574
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre 1965, a las 17.30 en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1965.
2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores;
3º Elección de tres directores titulares por tres años; cinco directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año;
4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluidos en el régimen de cesión de comisiones;
5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.
$ 5.600 e.27|9 Nº 27.147 v.1º|10|65

"O"

OFICI
Org. Financiera Com. e Ind. S. A. Expte. 11.360
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Tucumán 978, 6º piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.28|9 Nº 27.345 v.4|10|65

O R A N
S. A. C. I. A. y F. — Aceros
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 4 de octubre de 1965, a las 8 horas, en Libertad 434, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.086 v.1º|10|65

"P"

PLASTICOMERCIAL
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Azcuénaga 692, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad;
2º Designación de liquidadores (Art. 29 de los Estatutos);
3º Consideración de lo actuado por el Directorio a partir del 30 de abril de 1964;
4º Informe del Directorio sobre los bienes remanentes y destino de los mismos;
5º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.640.— e.29|9 Nº 26.798-v.1º|10|65

PERFIL S.A.I.C. y F.
Nº 13.852|61
Convócase Asamblea General Ordinaria 8 octubre 1965, 19 horas en Pereyra Lucena 2597, 5º C. para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Com. ejercicio 31|5|65.
2º Elección Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.28|9 Nº 27.266 v.4|10|65

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria, 8 de octubre 1965, 14 horas, Belgrano 294.
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|65.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.27|9 Nº 27.015 v.1º|10|65

PADUA ARGENTINA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Octubre de 1965, a las 10 horas en Bartolomé Mitre Nº 2209, Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964.
2º Designación de presidente y directores para cubrir las vacantes producidas por renuncia de los actuales.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración del estado actual de la Sociedad y medidas a adoptar.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.29|9-Nº 27.514-v.5|10|65

PUERTO URUGUAI
S.A.F.A.I.C.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de octubre de 1965, a las 12 horas en Corrientes 330, 3º piso, of. 318, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital empresario.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|9-Nº 27.350-v.5|10|65

PERMANENTE S. A.
Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 8 de octubre, a las 10 horas, en Belgrano 680, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.
2º — Consideración de la gestión del Directorio y de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.
3º — Distribución de utilidades; remuneración del Directorio y Síndicos y de los Directores que han ejercido cargos técnico-administrativos en la Sociedad y pago de dividendos.
4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período. — El Directorio.
$ 5.400. e.27|9. — Nº 27.151 v.1º|10|65

P O R E N A
Sociedad Anónima Comercial y de Navegación
Sarmiento 378 - 3er. piso - Capital Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 378. Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1º y 2º Ejercicios.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar a accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.27|9 Nº 25.669 v.1º|10|65.

PANAMERICANA DE COMERCIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
El Directorio, en la reunión del día 25 de agosto de 1965, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las once horas, en el local de la calle Bouchard 644, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, anexos, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Ratificación de lo resuelto por el Directorio con relación a los importes abonados a los directores por el ejercicio 1964.
3º Comunicación a la Asamblea de accionistas sobre lo resuelto por el Directorio de emitir dos nuevas series de acciones.
4º Aprobación del aumento de capital autorizado a m$n. 10.000.000.
5º Elección de tres directores titulares y un director suplente, que durarán un año en sus funciones.
6º Elección de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
$ 7.000.— e.27|9 Nº 27.057 v.1º|10|65

"Q"

QUIMICA MONTPELLIER S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Loria Nº 850|56, el día 13 de Octubre de 1965, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
3º Consideración del proyecto de emisión de treinta y cinco millones de pesos m$n. en acciones;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 26 de los Estatutos sociales, relativo al depósito de acciones.
$ 5.200.— e.30|9-Nº 27.741-v.6|10|65

"R"

ROSAS COBO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Libertad 1520, piso 11, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio;
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|9-Nº 27.690-v.6|10|65
1.040.— e.7|9 Nº 27.741 v.7|9|65

R I A L T O
S. A. C. e I.
Registro Nº 11.443
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Lavalle 2642, 5º piso "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|9-Nº 25.670-v.5|10|65

R U T E N I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.553
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1965, a las 11.30 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, previsto en el estatuto;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.29|9 Nº 27.549 v.5|10|65

R U T E N I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.553
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1965, a las 14 horas, en Defensa Nº 131, piso, 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º (C. de C.), ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por tres años;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.29|9 Nº 27.551 v.5|10|65

ROBERTO F. CAMPOS
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las 9 hs., en Senillosa 1544, Capital, para tratar:
1º Aumento capital autorizado a pesos 15.000.000.
2º Características de las acciones a emitirse.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200.— e.27|9 Nº 27.157 v.1º|10|65

"S"

SANCHEZ LARA & CIA. S. A. C. I. F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Octubre de 1965, a las diez horas en Bmé. Mitre 1275, para tratar:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|1965 y distribución de utilidades;
3º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|9-Nº 26.762-v.6|10|65

S. A. G. A.
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 18.30 horas en el local social, de la calle Corrientes Nº 222 (tercer piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de julio de 1965.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 30|9 Nº 27.879 v. 6|10|65

SERAFIN TUMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 9|10|65, 12 horas, Concepción Arenal 2475, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1964|65;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades;
3º Ampliación capital autorizado a m$n. 20.000.000,—;
4º Fijación número miembros Directorio y su elección, nombramiento Síndicos, titular y suplente y
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|9-Nº 27.495-v.5|10|65

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965 a las 18.30 horas, en Avda. Almafuerte 730, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, de ejercicio 30|6|1965;
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del síndico y consideración de los gastos de representación de los directores;
3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 150.000.000;
4º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.29|9 Nº 27.603 v.5|10|65

SINTESINA, S.A.C.I.F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Charcas 3082, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.292 v.4|10|65

SONDEMER S. A.
I. C. F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, en Blanco Encalada 5779, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|9 Nº 26.980 v.1º|10|65.

SAN LORENZO
Compañía de Seguros
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 8 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al 4to. ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1965;
2º Reforma del Estatuto Social;
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración del Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.28|9 Nº 26.7?7 v.4|10|65

STERNILWA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 341, oficina 629, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y Directorio y designación de los mismos y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.27|9 Nº 26.954 v.1º|10|65.

SEIS DE FEBRERO S. A.
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle General Enrique Martínez 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1965.
3º — Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
4º — Aumento del Capital Social a m$n. 25.000.000.
5º — Revalúo Contable, Ley 15.272. — Capitalización de la 4ª y 5ª cuota. — El Directorio.
$ 5.400. e.27|9. — Nº 27.061 v.1º|10|65

"T"

T R E V I
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1965, a las 15 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.29|9-Nº 26.616-v.5|10|65

TRINEO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 8 hs. 30 m., a realizarse en el local de la calle Paraná 433, piso 1º, Oficina 4, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 17 de los estatutos).
$ 3 600 e.28|9 Nº 27.315 v.4|10|65

TIO PANCHO S. A.
Agropecuaria y Comercial
Reg. Nº 14.214
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, horas 17, en Av. Julio A. Roca 546, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|9 Nº 26.965 v.1º|10|65

TADDIA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1965, a las 10 horas, en San Juan 2822, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Artículo 347 (1º) Código de Comercio, ejercicio 30|6|65 y distribución de utilidades.
2º — Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965, a abonar en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por el artículo 27 de los Estatutos.
3º — Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, así como de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.800. e.27|9. — Nº 27.071 v.1º|10|65

TESABEN ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.096
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 8 de octubre de 1965, a las 18 horas, en San Juan 3999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Determinación del número de Directores.
2º — Elección de Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.27|9. — Nº 27.050 v.1º|10|65

"V"

V E N T O R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 9|10|1965, 12 hs., en General Hornos 1321, Capital

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio ejercicio 30|6|1965;
2º Distribución Directores, Art. 13,
3º Fijación número Directores y su elección;
4º Elección Síndico Titular y Suplente;
5º Aumento Capital Autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e 28|9 Nº 27.251 v.4|10|65

VILOR S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Maipú 879, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964, respectivamente;
2º Aumento de Capital;
3º Fijación número de directores y su elección;
4º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.28|9 Nº 27.234 v.4|10|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Hugo Armando Aranega, Martillero Público Nacional, hace saber al Comercio que por su intermedio Demetrio Cagidemetrio, domiciliado en Australia 1102, Capital Federal, vende a Oscar Martín Cortese, domiciliado en Lavalle 1290, piso 5º, oficina 511 Capital Federal, el negocio de Panadería Mecánica y Despacho de Pan de su exclusiva propiedad, ubicado en la calle AUSTRALIA 1102 esq. IRALA 1505, Capital Federal, completamente libre de pasivo. Se deja constancia que Demetrio Cagidemetrio es propietario exclusivo de maquinarias e instalaciones, mercaderías y efectos existentes en el local, único titular de la locación de la totalidad del inmueble de la calle Australia 1102 esquina Irala 1505, Capital Federal y único beneficiario de la habilitación municipal desde enero de 1963. Reclamos de Ley en sus oficinas de la calle Talcahuano 469, piso 2º, oficina 23, Capital Federal. Locadores del inmueble la firma O. A. Simons y Cía. S. R. L., administradores de la sucesión de Edistro M. Correa, calle Sarmiento 348, piso 2º, Capital Federal — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965.
$ 5.800 — e.30|9 Nº 27.683 v.6|10|65

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que José Vicente Martins vende a María Inés Sinatra negocio de Pizzería y Despacho de Bebidas sito en AV. JUAN B. ALBERDI 5791. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.400 — e.30|9 Nº 27.705 v.6|10|65

María Barraveccia y Carlos S. Molina, Martilleros Públicos, con oficinas en Paraná Nº 433, piso 10, Capital, avisan: Martín Pfeffer y Bronislava Jachcel de Malavver venden a José Antonio González Aldeiturriaga, Isaías Fortes Castro y Mercedes Ricardo Lavizzari, negocio Hotel Alojamiento, Anexo Golosinas, Helados, sito en la AV. CORDOBA 3955|57, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestra oficina.
$ 2.400 — e.30|9 Nº 27.720 v.6|10|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T.E. 40-4159|4168, avisan: Manuela Ares de Megica vende a Aureliana Pablina Ayala de Moreno, su negocio de Hotel Alojamiento calle AVDA. DE MAYO Nº 881, 6º piso, Dto. "F", domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e.30|9 Nº 27.821 v.6|10|65

"Menendez, Parga y Cía.", (representada por el martillero público Pedro Menéndez) de la Asociación de Balanc. y Martill. Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan que Jesús Mallón Martínez y Amadeo Mallón Martínez venden libre de deuda y gravámen a Paulino Campanaro, el negocio de Restaurante, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AV. CORDOBA 5742, Capital, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.600 e.30|9 Nº 27.852 v.6|10|65

Se hace saber por cinco días que: "Rocar Comercial e Inversora Sociedad en Comandita por Acciones" transfieren a Roberto Jorge Saracco y Héctor Eduardo Saracco, el negocio denominado Confitería "Lyon", bar, lunch y heladería, sita en AVDA. RIVADAVIA 5320, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Dr. Oreste Confalonieri, abogado, Pizarro 7662.
$ 2.200 — e.30|9 Nº 27.743 v.6|10|65

Juan Carlos Izzo y Alfredo Enrique Zohler venden el negocio de Cantina habilitado sito en AVENIDA LA PLATA Nº 2767|71 a Antonio Mateo D'Angelo y Héctor Horacio Marilungo, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Reclamos y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.400 — e.30|9 Nº 27.737 v.6|10|65

Se avisa que Carlos Rodríguez Blanco y Germán Antonio Fernández, venden a Joaquín Colet Alari la tercera parte del negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en calle AV. DEL TRABAJO Nº 4400. — Domicilio parte y reclamos de ley Estudio Dr. Manuel Bernardo Muñiz, calle Uruguay 263, piso 1º, of. 16.
$ 1.800 e.30|9 Nº 27.819 v.6|10|65

El Escribano Horacio P. Chiesa Galy, avisa por cinco días que la "Concesionaria Ford Pedro Botazzi", transfiere todo su activo y pasivo con efecto retroactivo al 30 de junio de 1964, a "Pedro Botazzi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ambas con domicilio en la AVENIDA SAN JUAN 2741. — Reclamos de ley en la Escribanía, San Martín 50, 6º piso, Capital.
$ 2.000 e.30|9 Nº 27.886 v.6|10|65

Pedro Massaro vende a Silvio Serafini y Vicente Domingo Ferrante, libre deudas|gravámenes, la mitad indivisa que le correspondía en el negocio Elaboración y venta de Helados, denominado "Venecia", de AV. RIVADAVIA 7114. — La restante mitad indivisa seguirá perteneciendo a Julio Antonio Faccini. — Domic. vend. mismo negocio; compradores Juan José Biedma 26, Cap. donde se recibirán reclamos ley a todo efecto.
$ 2.200.— e.30|9 Nº 27.889 v.6|10|65

Vladimiro Havranek, avisa: Que ha anulado venta Despensa ARANGUREN 3499, aviso 9|1|64, efectuando venta a Carlos María Billordo y María Antonia Bertrán, que se hacen cargo activo y pasivo. Rec. Ley y dom. partes mismo negocio.
$ 1.200 e.27|9 Nº 27.072 v.1º|10|65

Francisco Mingrone, martillero público, con oficina en la calle Conde 938, Capital, T. E. 73-4214, avisa que la venta José Marcos Ybarra a favor de Eliseo Valiña Pazos, del negocio del hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito calle AVENIDA CORDOBA 5085, Capital, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley, m/oficina, domicilio partes.
$ 1.600. — e.28|9 Nº 27.342 v.4|10|65

Portilla & Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, Capital, avisan: Santiago Codesido (Rtos. 705.140|008), José Marcial Otero Freire (Rtos. 705.148|008), José Otero Otero (Rtos. 374.004|008), Alfonso Díaz (Rtos. 483.109|008), José Ramón Codesido (Rtos. 483.024|008) venden a Alfredo Sierra (Rtos. 843.849|011), Tomás Villaverde (Rtos. 405.042|011), José Antonio García, Horacio César Schettino, Antonio Ferreiro, Juan Carlos Gaya y Antonio Costa, negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos, sito en AVDA. CALLAO 177, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas. — Este aviso modifica al número 24.940 del 15 al 21|9|65.
$ 3.800.— e.23|9 Nº 27.240 v.4|10|65

Román Sanz, martillero público, of. San Juan 4161, Dt. "A", Cap. Avisa: Jorge Alfredo Orlando, vende a José Vietes, negocio fiambrería, calle CONSTITUCION Nº 3502, Capital, libre todo gravamen. Recl. Ley y dom. partes mi oficina.
$ 1.400 e.30|9 Nº 27.694 v.6|10|65

M. Montoto & Cía., Martilleros, Ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Oscar Niemetz vende a Gracia Giorgio de Vignolio, negocio peletería, 14 DE JULIO Nº 1264, Cap. Domc. partes y recl. de ley n|ofic.
$ 1.200. e.30|9. Nº 27.811. v.6|10|65

Ri-Pa-Lo S. A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa Victorio Micelli, vende libre deuda y|o gravamen, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y 6 mesas acera, sito AVENIDA RIVADAVIA 4929 a José María López, Manuel Castiñeira, Rogelio Francisco Souto y José Pérez Silva. Dom. partes y rec. ley n|ofic.
$ 2.000.— e.29|9 Nº 27.533 v.5|10|65

El Escribano José F. Almeyra, Avenida de Mayo 1439, 1er. piso, comunica que "Antoniazzi y Chiappe Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada AVENIDA SANTA FE 896, dedicada a negocio de joyería, transfiere su activo y pasivo a "Antoniazzi y Chiappe Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", dedicada mismo ramo, con domicilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, Oficina 45. — Reclamaciones de ley, esta Escribanía.
$ 2.600.— e.29|9 Nº 27.595 v.5|10|65

S. Franze, Martillero Público, Avda. de Mayo 1346 avisa: Jesús Rodríguez (Insc. Réd. 607.734-003) y Andrés Rodríguez, vende a Luciano Ucha (Insc. Réd. en trámite), su negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas envasadas al por menor, AVENIDA INDEPENDENCIA 2501, Cap., Domicilio partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.29|9 Nº 27.649 v.5|10|65

Parodi y García, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1623, 2º 6, avisan: Manuel Nunes da Fonseca vende a Francisco José Oña López, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en AVENIDA RIVADAVIA 5293, Capital. Reclamaciones Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|9 Nº 27.666 v.5|10|65

Luis Felipe Lanfranco avisa al comercio que vende a Jorge Olivera, el negocio de Carnes y Derivados, instalado en el local 10, Galería Ayacucho, calle AYACUCHO Nº 1022, Capital Federal. Activo y pasivo, comprador. Reclamos en el mismo local, sus domicilios.
$ 1.400 e.27|9 Nº 27.021 v.1º|10|65

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Ayacucho 30, piso 1º, Capital, T. E. 46-0907, que Félix Méndez vende su tercera parte mitad indivisa del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, sito

en la calle AVDA. RIVADAVIA 542, Capital, a Manuel Carballido y Adolfo González. Reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 2.200 e.27|9 Nº 27.044 v.1º|10|65

Pérez Delgado y Cía., Mart. Púb., con oficina en Av. del Trabajo 2044, avisan que Enrique Seixo vende a Enrique Zarasola, lavadero ubicado en AV. DEL TRABAJO Nº 1946, Capital. Reclamos ley: nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.200.— e.27|9 Nº 26.976 v.1º|10|65

Inmobiliaria Belgrano R. P. Igallotti, Mart. Públ., con ofic. en Belgrano 809, 6º p. "D", Cap. Fed., avisa que Julio Hubscher vende a Juana Ponce y Salomón Kitroser su negocio tienda sito calle AVDA. CORDOBA 4849, Capital Federal. Dom. partes y recl. ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.27|9-Nº 26.994-v.1º|10|65

Berger Hnos., martilleros, Pte. Luis Sáenz Peña 229, avisan: Ana María Pellegrini y José Morell venden negocio ramo venta de café, tes, yerbas, bombonería, venta de helados y venta de cigarrillos sito en AVENIDA BELGRANO 2158, de Capital Federal, a María Zulma Borot, Marcela Lami y Enriqueta María Tricaud de Biner. Domicilios de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|9-Nº 26.975-v.1º|10|65

"B"

Héctor Jorge Martelli, Martillero Público, con Oficinas en Gral. José G. de Artigas Nº 4011, Capital, avisa que D. José Marcelino Rodríguez, socio de: "Troncoso y Rodríguez", Sociedad de Hecho, con negocio de Garaje de Alquiler y Venta de Naftas y Lubricantes, en BOLIVIA 4754, Capital, vende el 50 o|o que le corresponde a la misma, a don Emilio Rodríguez Pichel, quien se hace cargo del cincuenta por ciento de las deudas de plaza. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 2.600 — e.29|9 Nº 27.464 v.5|10|65

Antonio Carballo & Cía. de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º "D", 45-2797, avisan que Divino Manuel Santos, José Bautista Castro y Ulpiano Manuel González Alvarez venden a José García Belión, negocio de Hotel Alojamiento, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1692, Cap., domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.29|9 Nº 26.521 v.5|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 28|9|65.

Fernando A. Scornik, abogado, comunica la venta del fondo de comercio Ivo Vranic Construcciones, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 3198, piso 1º "B", Capital, a Vranco S.R.L., con domicilio en la calle Olleros 2958, Capital. Reclamos de ley en su estudio de Sarmiento 1981, piso 4º, Capital.
$ 1.800 e.27|9 Nº 27.037 v.1º|10|65

Velio, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. P., Of 18|19, avisan que por su intermedio el señor Julio Rodríguez, vende libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Ramón Vázquez y Ovidio Prieto su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BARTOLOME MITRE 2600. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n| oficinas.
$ 2.200. e.30|9. Nº 27.887. v.6|10|65

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Francisco González, Bernardino Noguicra y Miguel López venden a Hernán Alvarez y Antonio Vázquez, hotel alojamiento, BARTOLOME MITRE Nº 1282. Domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 1.600. e.30|9. Nº 27.826. v.6|10|65

Velio, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores Manuel Arturo Iglesias, Eliseo Sabin, Manuel Pérez, Elías García y José Negreira, venden libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Genaro Maceiras, Manuel Vázquez, José Ramón Rivero, Armando García y Rosarino García, su negocio de Café y Bar, sito en la calle BARTOLOME MITRE 1901. — Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.600 e.30|9 Nº 27.888 v.6|10|65

"C"

RI—PA—LO, S. A. C. M. y F. (Teófilo López) balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa Manuel Jato Díaz, vende libre deuda y|o gravámenes, 50 o|o fondo comercio, hotel alojamiento, sito CANALEJAS 1422, a Enrique Moroño (h) y Ramón Franco, dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.800 e.30|9 Nº 27.677 v.6|10|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159| 4168, avisan: José Manuel Lorenzo e Inocencio Pazos venden a José María Méndez, su negocio de hotel alojamiento, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 660, domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.600. e.30|9. Nº 27.820. v.6|10|65

Carlin y Cía. S. A. (c. f.) (Enrique G. Carlin, Martillero Público) con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 2195, Piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal avisan al Comercio que el señor Tomás Sierra vende libre de toda deuda, gravamen y personal a "Camacuá" S. R. L. (e. f.), representada por la Sra. Ylka Dory Gonnet y el Sr. José Alejandro Bárcena, su negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital, calle CAMACUA Nº 878. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.29|9 Nº 27.558 v.5|10|65

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642. Piso 1º. Capital, T. E. 37-9805, avisa Victoria Amelia Bruzzo, vende libre deuda y o gravamen Hotel Alojamiento (Habilitación en Trámite), sito en CARLOS CALVO 2969 a José Ramón Carril. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.29|9 Nº 27.531 v.5|10|65

"CH"

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Enrique C. Faragasso y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Ayacucho 30, piso 1º, Capital T. E. 46-0907, que Manuel López y José Martínez, venden sus dos terceras partes indivisas del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, sito en la calle CHICLANA Nº 2920, Capital, a Jesús López y Jesús Aguileiro. Reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 2.200 e.27|9 Nº 27.046 v.1º|10|65

"D"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.I.I.F., Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Ramiro Táboas y Hermosinda Giraldez de Táboas, venden a Juvenal Aroldo Errandones "panadería mecánica", calle DUPUY Nº 1151|53. Reclamos ley y domicilio partes nuestras ofnas.
$ 1.400. e.30|9. Nº 27.840. v.6|10|65

"E"

Con la intervención del escribano Mariano A. Durand, la señora Segunda Pardo de González cede y transfiere a don José González, un negocio de venta de carne, que tiene instalado en los puestos Nos. 9, 10 y 11 del Mercado "Central Argentino", sito en la calle ECHEVERRIA 1637, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en la calle Sarmiento 938, 7º piso "H".
$ 2.000. — e.28|9 Nº 27.357 v.4|10|65

Con la intervención del escribano Mariano A. Durand, el señor Jorge Colzani vende y transfiere a don Constantino A. Fernández, el negocio de carnicería sito en la calle ECHEVERRIA Nº 1637, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en la calle Sarmiento 938, 7º P. "H".
$ 1.600. — e.28|9 Nº 27.356 v.4|10|65

"F"

Aviso al Comercio: Se hace saber por cinco días que don Antonio Cordo, domicilio Fed. Lacroze 3750, vende a don Daniel José Pardo, con domicilio en calle Migueletes 1632, su mitad indivisa en el negocio de Panadería Mecánica, sito en FED. LACROZE 3742-50, Capital. Reclamos de ley: Escribanía Lanzani, Cerrito 836, 4º piso, Capital.
$ 1.800 e.27|9 Nº 27.081 v.1º|10|65

"G"

Reinaldo A. Balagna, avisa al comercio que el señor Horacio Luis Larocca, ha vendido el negocio de Despacho de Pan, sito en esta Capital, calle GENERAL E. GARZON 5502, a la señora Nélida Amelia Ferreyra de Vargas. — Reclamos ley mis oficinas, Juan B. Alberdi 5693, T.E. 68-0547|1600, sus domicilios.
$ 1.400.— e.27|9 Nº 26.942 v.29|9|65
$ 1.400.— e.30|9 Nº 26.942 v.1º|10|65

Se hace saber que "Martín Veis Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se hizo cargo del activo y pasivo de la Empresa "Martín Veis" con domicilio en la calle GINEBRA 3983, de esta Capital, que se dedica a la explotación de la industria textil en todas sus ramas principales, accesorias y conexas. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos en las oficinas de la Sociedad.
$ 2.200 — e.29|9 Nº 27.488 v.5|10|65

Inmobiliaria Belgrano R. P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Belgrano 809, 6º "D", Cap. Fed., avisa que Laura Salvatti vende a Ada Irma Díaz su negocio Fiambrería y Despensa sito calle GORRITI 4901, Cap. Fed. Dom. partes y recl. ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.27|9-Nº 26.993-v.1º|10|65

"I"

Escribanía Siganevich avisa que "Berkowicz Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en IBERA Nº 4936, Capital, transfiere el Activo y Pasivo de su Fábrica de Hilos de Coser, a "Berkowiczs Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con su mismo domicilio, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
$ 2.000 e.27|9 Nº 27.102 v.1º|10|65

"J"

Parodi y García, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1623, 2º, 6, avisan: Julio Casañas vende a Constantino Martínez su negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas envasadas y venta de helados, sito en JUNIN 1485, Capital. Reclamaciones Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|9 Nº 27.668 v.5|10|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346 avisa: Luis Ricardo Caldelas (Insc. Réd. 368.548-007), vende a Agustín Antonio Muscolino (Insc. Réd. 333.514-004) y Cándido Alejandro Villar Vidal su negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, JOSE G. DE ARTIGAS 1557. Domicilio Partes y reclamaciones Ley mis oficinas.
$ 1.800.— e.29|9 Nº 27.648 v.5|10|65

Casa Geo, Julio Wolodarsky, Sociedad en Comandita, con negocio de bazar al por mayor calle JUJUY 1497, transfiere su activo y pasivo a Casa Geo, S. C. A. Reclamos de ley a Jujuy 1497, donde las partes constituyen domicilio. Interviene el martillero señor Enrique Daniel Wainryb, con oficinas en Sarmiento 1479, Capital Federal.
$ 1 600. — e.28|9 Nº 27.294 v.4|10|65

Pérez Hermanos, martilleros públicos (Rogelio Luis Pérez, martillero público), oficinas Azcuénaga 35, avisan que ha quedado nula la venta del negocio de despensa, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 4401, Capital, que el señor José López Iglesias efectuaba a favor de los señores Enrique Andrés García y Helvio García. Reclamaciones de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200. — e.28|9 Nº 27.327 v.4|10|65

Aviso al comercio: Que la Sociedad "Garber y Newkirk", compuesta por Eduardo Newkirk y León Garber, vende su negocio de Farmacia situado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5302 denominado "Farmacia Mayo" a los señores Carlos Alberto Rolleri y Carlos Jaimovitch. Domicilio de las partes Juan Bautista Alberdi 5302. Reclamaciones: Escribanía Vallazza, Uruguay 16, séptimo piso, oficina 75.
$ 2.200 — e.28|9 Nº 27.225 v.4|10|65

Las señoras Teresa R. Chavez de Gazzotti y Dora Gendlin venden el negocio de Peinados y Salón de Belleza, que gira en esta plaza bajo la denominación de Mon Amic, Sucursal Nº 1, sita en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 539, de Capital Federal, al señor Benjamín Julio Arougueti. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.800 e.27|9 Nº 26.964 v.1º|10|65

"L"

Se hace saber que Federico Segura y Carmen P. de Segura, venden su fábrica de tejidos de la calle LARRAZABAL 1952, Capital Federal a favor de Isaac Alfie y Sion Sabban. — Reclamos de ley domicilio de las partes Helguera 341, Capital Federal.
$ 1.400 e.30|9 Nº 27.688 v.6|10|65

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, avisa: Jesús Antonio Samuel Rivas y Jorge Osvaldo Rivas venden, libre de deuda o gravamen al Sr. Juan Garayoa su negocio Vinería, Venta de Vinos y Aceites Sueltos y Comestibles Envasados, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 855, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600 — e.29|9 Nº 27.512 v.5|10|65

Juan Abuchanab, Balanceador y Martillero Público con oficinas en Maipú 265, T. E. 46-8190, avisa al comercio en general que con su intervención, los señores Rubén Eduardo de Dios del Cueto, Juan José Luis Cueto y Jovino Fernández, venden a Dis S. A. el fondo de Comercio del Restaurant y Bar sito en el Hotel Impala de la calle LIBERTAD 1215, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.29|9 Nº 27.612 v.5|10|65

"M"

Francisco Lucente avisa que vende a Jorge Gnesda, negocio. venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en MORES 2906, esq. CONGRESO. Reclamos de ley, Solís 160, domicilio de las partes.
$ 1.000 e.30|9 Nº 27.703 v.6|10 65

Román Sanz, martillero público, of. San Juan 4161, Dt. "A", Cap. Avisa: Desideria Rosales, vende a Manuel Martínez, negocio, Hotel Pensión Familiar, calle MARIO BRAVO Nº 283, Capital, libre todo gravamen. — Recl. ley y dom. partes mi of.
$ 1.400 e.30|9 Nº 27.695 v.6|10|65

E. González & Cía., Corred, y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, Of. 41, Capital, avisan que: Rogelio Antonio Calaza, vende a Francisco Alvarez, su negocio de fiambrería y quesería, calle MARIANO ACHA Nº 3013, Cap. Recl. ley y dom. part. n|oficinas.
$ 1.400. e.30|9. Nº 27.871. v.6|10.65

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3253; Sabino Pérez, Réditos Nº 528.124—011, y María Carballo de Pérez, Réditos Nº 819.027—011, venden a Teolindo Losada Gallego Réditos Nº 397.775—012, Antonio Beltrán, Réditos Nº 805.637—008, y Jesús López, Réditos Nº 846.348—008, el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite), sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 528 (antes Charcas), Capital, domicilio de los vendedores: Domicilio de los compradores y reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.
$ 3.200. e.29|9. Nº 27.521. v.5|10,65

Por cinco días, René Fernando Dobantón, abogado, Uruguay 1136, 2º piso, Esc. 2, Capital Federal, T. E. 41-1730, avisa que los señores María Núñez Vda. de Chapresto, Alberto Martín Chapresto y Rodolfo Antonio Chapresto, venden, libre de gravamen, a Amparo Arias de Villar y Faustino Campa, el negocio denominado "Librería Almagro", sito en la calle MEDRANO 53, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.305 v.4|10|65

José Villalba e Hijos, con domicilio en MANUEL ARTIGAS 5460, Capital Federal, comunica que ha transferido su Activo y Pasivo a José Villalba e Hijos. Soc. Anónima, Comercial Industrial y Financiera. Reclamos de ley en Manuel Artigas 5460, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.400 e.27|9 Nº 27.143 v.1º 10|65

"N"

Jacinto A. Leiva, Martillero Público, Avenida La Plata 2770, T. E. 923-4749 avisa, Dionisio Aurelio Estrada, vende a los señores Antonio Perrupato y José Cueva los puestos 12 y 14 dedicados a la venta de carnes y derivados instalados en el mercado Bonafide. Situado en la calle NEUQUEN 1060. Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.30|9-Nº 27.750-v.6|10|65

Al comercio: Carlos Kuttler hace saber su transferencia a Daniela S. M. Funes del negocio Pizzería NAHUEL HUAPI 4207 donde se recibirán oposiciones. Sus domicilios.
$ 1.000.— e.30|9-Nº 27.747-v.6|10|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan: Humberto Valente, vende a Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz panadería mecánica, calle NOGOYA Nº 3602. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 1.400. e.29|9. Nº 27.561. v.5|10|65

"O"

Cramer Inmobiliaria, Juan Carlos Rivadulla, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cramer 3580, Capital, avisa: Que queda nula y sin efecto la venta efectuada por la señora Amadora Peña de Barro a la señora Dilema Rosario González, del negocio de despensa, sito en O'HIGGINS 4002, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.28|9 Nº 27.372 v.4|10|65

Antonio Fernández y Cía., representada por el martillero público Antonio Fernández, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 1º al 7|8|65, bajo el Nº 22.569, estableciéndose que el comprador del negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en esta Capital, en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 903 esq. Gorostiaga, es solamente el señor Agustín Saavedra (Réditos número 401.867-016).

$ 2.600.— e.27|9 Nº 26.924 v.1º|10|65

"P"

Antonio Carballo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º "D", 45-2797, avisan que Antonio Rodríguez vende a Emma Oregione de Wengles, negocio de hotel-alojamiento, calle PAVON 2349, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. —

$ 1.800. e.29|9. Nº 27.529. v.5|10|65

"Q"

Se hace saber por cinco días, que Juan Carlos Gil y Blanca Ester Cano de Gil, venden a Kacero Sociedad en Comandita por Acciones, libre de pasivo, el negocio de elaboración y fraccionamiento de queso rallado, pan rallado y afines, sito en QUESADA Nº 6008, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley: Escribano Roberto de la Lastra, Esmeralda Nº 272, 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.200.— e.30|9-Nº 27.791-v.6|10|65

Joaquín O. Pano, Escribano Público, con oficinas en la calle Suipacha Nº 612, tercer piso, comunica a los efectos determinados por la Ley 11.867, que doña Aranka Ilk, vende, cede y transfiere a don Juan Krienty, el fondo de comercio de su instituto de belleza,, que funciona en la calle QUINCE DE NOVIEMBRE Nº 1345, con permiso Municipal dictado en el expediente 98.383|1|1959. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.200. e.29|9. Nº 27.643. v.5|10|65

"S"

Avisa Adela V. de Vitali, Martillera Pública, Oficina calle Gascón Nº 1784, Capital, que el sebor Néstor Sastre vende libre de gravamen a los señores Vicente Longo y Celsa Castro el negocio "Fiambreria y Quesería" sito en la calle SOLER Nº 4422, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.30|9-Nº 27.674-v.6|10|65

Al comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, corredores y martilleros públicos, se vende negocio despacho de pan y venta de helados, sito calle SANTO DOMINGO Nº 2961, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Herrera 2461. Vendedor: Juan Birolo, domiciliado mismo negocio. Comprador Ernesto Sabatino, domiciliado Herrera 2461.

$ 2.200.— e.30|9-Nº 27.714-v.6|10|65

Miguel S. Maffei (Martillero Público), oficinas en Virrey Cevallos Nº 481, Capital, avisa que: Oreste Ciccarelli vende a Abraham Wermus su negocio de Despensa sita en SANABRIA 2812, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, oficinas.

$ 1000.— e.29|9 Nº 27.472 v.5|10|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. — Miguel R. Clausi,, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan que Osvaldo Rivas vende a Humberto Miguel Valente "despacho de pan y venta de helados", calle SALTA Nº 766. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.

$ 1.400. e.29|9. Nº 27.560. v.5|10|65

Francisco Rodriguez, martillero público, con oficinas en Carlos Pellegrini 739, piso 8º izquierda, hace saber por cinco días, que el señor Vicente Arriola vende a su socio señor Julio Yugadar el 50 o|o de la parte indivisa que le corresponde en el negocio de joyería y relojería, sito en SAN JOSE 286, Capital. Reclamos de ley, San José 286, Capital. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965

$ 2.000 e.27|9 Nº 27.124 v.1º|10|65

Antonio Fernández y Cía., representada por el martillero público Antonio Fernández, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. F. 35-9950, avisan que Ramona Luna de Boada vende a Secundino García su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en esta Capital, en la calle SAAVEDRA Nº 1070. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.27|9 Nº 26.923 v.1º|10|65

"T"

Se hace saber por cinco (5) días que el señor Mauricio Malkenson, transfiere su Activo y Pasivo, a Plaxon, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con retroactividad al 1º de setiembre de 1965, dedicadas a la fabricación de juguetes y afines. Domicilio de ambas partes TUCUMAN 2260, Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

$ 1.800 e.27|9 Nº 27.024 v.1º|10|65

"U"

Antonio Pérez, Martillero Público, avisa la rectificación del nombre del comprador señora Catalina María Teresa Aurora M. de Clemente en vez de Luis Clemente a la señora María de las Mercedes Fernández Fraga su Bar-Restaurant, USPALLATA 2502, Cap. Fed. Reclamos mi domicilio, Mármol 2177, Cap.

$ 1.600.— e.30|9-Nº 27.725-v.6|10|65

"V"

El escribano Horacio R. Irazú hace saber que Nicolás García y Pedro Vicente Cipriano transfieren el activo del fondo de comercio de quesería y fiambrería sito en VENTANA 3863, Capital, a los señores Domingo Balice, Ignacio Tomás Etulain y Carlos Alberto Raffo. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 1.600. e.30|9. Nº 27.864. v.6|10|65

Rocco, Brusetti y Cía., martilleros públicos con oficinas en Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 6º piso, Capital, comunican al comercio en general que don José Picallo Rivas, vende a el Sr. Ramón Berdulla, el 50 o|o que tiene y le corresponde en el fondo de comercio del hotel denominado "Suizo" sito en VIRREY LORETO Nº 2610|14, Capital, que explotaba bajo la sociedad de hecho con don Ricardo Pedreira. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 2.600. e.29|9. Nº 27.655. v.5|10|65

Se hace saber que don Raúl Vicente Ricciardi, con domicilio Güemes 3594, 5º piso, ha vendido a Aníbal Edgardo Furze y Cristina Dubovis de Furze, domiciliados Thames 2264, 5º "C", su negocio de fiambrería, despensa y venta de comestibles en general, sito en VIDT Nº 1995. Reclamos de ley, domicilio de las partes.

$ 1.600. — e.28|9 Nº 27.362 v.4|10|65

"Z"

Escribanía Siganevich, avisa que Luis Giardino, Elena Rosa Giardino, Emma Giardino de Carrera, Concepción Giardino de Ascona y Rosa Giardino de Contursi, con domicilio en Zamudio 5490, venden negocio de Lechería, sito en ZAMUDIO 5488, a Emilio Sánchez, domiciliado en Estrada 2747, primer piso, Dep. 3, Olivos. Reclamos de ley en mi oficina, Lavalle 1330, 2º piso.

$ 2.000 e.27|9 Nº 27.103 v.1º|10|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

INDUSTRIAS ARGENTINAS M.A.N.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.979
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Esta sociedad ha aumentado su capital autorizado en m$n. 200.000.000 (doscientos millones de pesos m|n.) valor nominal, formado por acciones ordinarias de cinco (5) votos cada acción, extendidas en títulos al portador una vez integradas totalmente, en series de 10.000 acciones de m$n. 100 v|n. cada una, de las cuales cien (100) series son de la clase "A" y cien (100) series de la clase "B", ambas de un millón de pesos m|n. (m$n. 1.000.000) cada serie.

En consecuencia, el capital autorizado total de la sociedad queda elevado a m$n. 800.000.000 (ochocientos millones de pesos m$n.). — Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — El Directorio.

$ 2.640.— e.30|9 Nº 27.909 v.4|10|65

EUREKA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Acciones Ordinarias de 1 y 5 votos

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición a partir del 5 de octubre de 1965 el dividendo del 25 o|o en acciones a la par de las mismas clases presentadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

El pago se realizará en las oficinas de la Sociedad, Irigoyen 437 en el horario de 15 a 17 horas y contra presentación del cupón Nº 8.

Las nuevas acciones tendrán derecho desde el 1º de julio de 1964, y llevarán adheridos el cupón Nº 9 y siguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.760.— e.30|9 Nº 27.920 v.4|10|65

TINTORERIA INDUSTDIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series 1.567|1.891 v$n. 16.250.000 acciones ordinarias al portador de un voto y las series 1.892|1.957 v$n. 3.300.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|9 Nº 27.890 v.4|10|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública números 152|65, 153|65, 154|65 y 155|65, para la provisión de elementos de bogie y frenos, elementos de tracción y varios, hierros, perfiles, remaches, bulones, arandelas y clavos, maderas y pinturas para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 21 de octubre de 1965 a las 9 horas la 152|65, a las 10 horas la 153|65, a las 10,45 la 154|65 y a las 11,30 horas la 155|65 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.800.— e.30|9 Nº 27.882 v.6|10|65

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 2.700.000 acciones ordinarias Clase "B" 1 voto cada una, al precio de la par, pagaderas al contado o bien mediante el pago del 30 o|o en el momento de la suscripción; 40 o|o el día 15 de diciembre de 1965 y el saldo del 30 o|o el día 15 de marzo de 1966. Las nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos en circulación.

Los pedidos de suscripción deberán efectuarse contra presentación del Cupón Nº 28 de las acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y del Cupón Nº 11 de las acciones ordinarias Clase "B" (1 voto), actualmente en circulación, venciendo el derecho el 3 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.520.— e.30|9 Nº 27.876 v.4|10|65

E. D. A. N. U.
S. I. e I. S. A.

Comunica que, en cumplimiento del artículo 22 de los estatutos sociales, en concordancia con el artículo 8º, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º, inciso "D", ha resuelto la emisión de acciones de las series segunda a quinta, inclusive, clase "B", de voto único, por un valor nominal de un millón de pesos cada serie.

$ 1.560.— e.30|9 Nº 27.869 v.4|10|65

CEFICO S.A.I.C.I.F.
Registro 9783
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre 1962, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000, y que el Directorio dispuso la emisión de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|9 Nº 27.837 v.4|10|65

HIJOS DE ISIDORO GRILLO
S.A.A.I.C.I.

Por cinco días. Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de octubre de 1965 se pondrán a su disposición los dividendos en efectivos correspondientes al ejercicio finalizado el 28 febrero 1965 aprobados por la última asamblea. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|9 Nº 27.715 v.4|10|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
Licitación de Debentures
VIGESIMO SEPTIMO RESCATE DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000 valor nominal de debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 73, del 1º de febrero de 1966 y siguientes adjuntos, correspondientes al vigésimo séptimo reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a.c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 8 de octubre de 1965.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1965.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — El Directorio.

$ 7.200. e.30|9. — Nº 27.828 v.6|10|65

QUICHUA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 227 - 6º Piso - Cap. Fed.

Se comunica a los señores Accionistas que desde el día 30 de septiembre de 1965, se halla a disposición el dividendo en efectivo correspondiente al Octavo Ejercicio Social, el cual se abonará en la Sede Social. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. e.30|9. — Nº 26.998 v.4|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 29|9|65.

CECARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica que el Directorio, en su sesión del 15 del cte., pone a disposición de los señores Accionistas, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965, a partir del 30 de septiembre, en su sede de José J. Biedma 1066|8, Capital.

$ 1.560. e.30|9. — Nº 27.816 v.4|10|65

CECARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los accionistas la emisión de 1.390 acciones de la Serie 17º; 10.000 acciones de la serie 18º; 10.000 acciones de la serie 19º; 10.000 acciones de la serie 20º; 10.000 acciones ed la serie 21º; 10.000 acciones de la serie 22º y 4.250 acciones de la serie 23º; todas nominativas, a la par y nominativas, afectadas al pago del dividendo del ejercicio 1964. — El Directorio.

$ 1.800. e.30|9. — Nº 27.815 v.4|10|65

JOSE T. ERNESTO ROSSI E HIJOS
S.A.F.I. y C.
Registro Nº 9465

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 3.000.000, en acciones, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de esta publicación. — José T. Ernesto Rossi.

$ 1.200. e.30|9. — Nº 27.809 v.4|10|65

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió lanzar a la suscripción diez series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por valor nominal de m$n. 5.000.000, números tres al siete, que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia, quince días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 1.560. e.30|9. — Nº 27.806 v.4|10|65

PIMAR
Sociedad Anónima Ind. Com. y Fin.
Expediente Nº 10.734
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de la 6ª serie de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, por un total de m$n. 5.000.000.— a los fines del derecho de preferencia pertinente.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — El Directorio.

$ 1.560.— e.30|9 Nº 27.744 v.4|10|65

ROSAS COBO S.A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series Nº 11 al 34 de 100 acciones ordinarias cada una, lo que importa en conjunto v$n. 2.400.000.—; las que podrán ser suscriptas a prorrata de las tenencias actuales, al contado y con plazo de suscripción e integración hasta el 20 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|9 Nº 27.692 v.4|10|65

CREPEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción, valor par al contado, m$n. 1.000.000.— acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 600.— e.30|9 Nº 27.712 v.4|10|65

TELATEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 14.011

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Septiembre de 1965, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la suma de $ 10.000.000.— a la suma de $ 20.000.000.— y que el Directorio, en la sesión celebrada en la misma fecha, resolvió la emisión a la par de las series once a veinte, ambas, inclusives, de acciones ordinarias clase "C" un voto de $ 1.000.000.— cada serie o sea una emisión total de $ 10.000.000.— y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos en el local social Viamonte 2650, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|9-Nº 27.794-v.4|10|65

JOHNSON ADVERTISING
Sociedad Anónima Comercial de Publicidad
N. 19.545

Se comunica que el Directorio el 9 de septiembre de 1965, resolvió emitir las series 2ª a 5ª del capital autorizado, o sea 8.000 acciones ordinarias de 1 voto cada una por v$n. 800.000.—. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|9-Nº 27.786-v.4|10|65

GESTORA DEL SUR S. A.

Hácese saber a los señores accionistas la emisión a la par de la serie 2ª compuesta de 10.000 acciones ordinarias de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio del corriente año. — Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este aviso, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de tenencia y contra presentación de los títulos de la primera serie en circulación, debiendo integrar el 100 o|o en el acto de la suscripción. —

$ 1.920.— e.30|9-Nº 27.749-v.4|10|65

SERICIA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador Clase A de 5 votos, por un total de $ 5.000.000,00 m|n., pagaderas al contado, en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia en el domicilio social, calle Núñez Nº 2525. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|9-Nº 27.784-v.4|10|65

TELECTRICA, S.A.I.C.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones, saldo de la segunda serie clase "A" al portador de cinco votos, por m$n. 4.000.000.—. Asimismo se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la tercera serie de acciones por m$n. 10.000.000.— las que serán de la clase "B" al portador y de un voto

Los tenedores de acciones de la sociedad podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos Sociales, en Sarmiento 3545, Capital Federal.

La integración deberá hacerse el 10 o|o al contado, y el saldo dentro de los 180 días. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|9-Nº 27.783-v.4|10|65

SILKA TEXTIL
Industrial y Comercial, S. A.
Blanco Encalada 1349-91

A los efectos que correspondan se comunica el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 35.000.000 mediante la emisión de 4 series números 31 a 34 inclusive, compuesta cada una de 5.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal m$n. 100 cada una de la clase "A" con derecho a 5 votos y de 16 series números 35 a 50 inclusive, compuesta cada una de 5.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal m$n. 100 cada una de la clase "B", con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 2.040 e.29|9 Nº 27.656 v.1º|10|65

SAFER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió distribuir dividendo provisorio del 90 o|o del capital suscripto, en acciones liberadas ordinarias clase "B", con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1965. El pago del dividendo se efectuará a partir del 30 de setiembre de 1965, mediante presentación del cupón Nº 1, en la sede social, calle Chacabuco Nº 78, en el horario de 10 a 12 horas.

$ 1.800 e.29|9 Nº 27.642 v.1º|10|65

S. A. Industrial y Comercial "RAGOR"

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a suscripción 14.715 acciones ordinarias 1 voto y 16.350 acciones ordinarias 5 votos "A", todas de v$n. 100 c|u., con cupón Nº 13 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|65, de las series 174|190 en las condiciones del Art. 3º del Estatuto.

Los accionistas podrán ejercer su derecho suscribiendo una nueva acción por cada 6.7584 que posean, presentando el cupón Nº 12 hasta el 18|10|65 inclusive, en las oficinas de la Sociedad, Santa Fe 1183, Capital.

La integración se hará: 20 o|o en el momento de suscripción; 40 o|o antes del 24|11|65, y el saldo del 40 o|o antes del 24|12|65. — El Directorio.

$ 2.520 e.29|9 Nº 27.652 v.1º|10|65

LUCCARINI Y GRU, S.A.C.I. y F.

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 5 de julio ppdo. aumentó el capital autorizado a $ 15.000.000. Que el Directorio en su sesión del 10 de julio ppdo. emitió 15 series de acciones ordinaras clase "A" (5 votos) por $ 1.500.000 y 120 series de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por $ 12.000.000. Anteriormente la Asamblea del 15 de marzo de 1963 dispuso el rescate de 15 series de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por $ 1.500.000 y la del 31 de octubre de 1963 el rescate de 15 series de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) por $ 1.500.000. Las acciones preferidas fueron totalmente rescatadas de acuerdo con las condiciones de emisión. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.640 e.29|9 Nº 27.657 v.1º|10|65

PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. Industrial y Comercial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1964 el Capital Autorizado fue aumentado en $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador formados por $ 6.000.000 de la clase "A" (5 votos) y $ 24.000.000 de la clase "B" (1 voto). En consecuencia el Capital Autorizado quedó fijado en $ 120.000.000 en acciones ordinarias al portador de los que $ 22.000.000 son de la clase "A" y $ 98.000.000 de la clase "B", encontrándose actualmente en circulación $ 80.000.000 formados por $ 16.000.000 de la clase "A" y $ 64.000.000 de la clase "B". — El Directorio.

$ 2.520 e.29|9 Nº 27.634 v.1º|10|65

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.
S.A.C.I. y F.
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de septiembre de 1965, se procederá al canje de los certificados provisorios por las acciones correspondientes a las series 1ª a la 50ª (primera a la cincuenta), ambas inclusive. El canje se efectuará en el local de Avda. Almafuerte 730, Capital. — El Directorio.

$ 1.440. e.29|9. — Nº 27.602 v.1º|10|65

MARISOL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de Treinta y cuatro mil quinientas acciones ordinarias de Cien pesos m|n. cada una, de un voto, para entregar en pago de treinta y cuatro mil quinientas cuotas que la Sociedad adquirió de Estancia El Aguape, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal y totalizando m$n. 3.450.000.

$ 1.320. e.29|9. — Nº 27.598 v.1º|10|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65. por la adquisición de cintas para grabación de imagen y sonido VTR y grabación electromagnética. — Apertura: 29|10|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Cap. Federal. Dpto. de Compras, de 13 a 18 horas.

$ 3.200. e.29|9. — Nº 27.591 v.13|10|65

SAFER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 24 series de acciones ordinarias clase "B" por un valor nominal de $ 2.400.000 m|n., correspondiendo 0,31579 de acción nueva por cada acción en circulación. Derecho de preferencia según Art. 6º de los Estatutos Sociales, mediante presentación del cupón Nº 2. Esas nuevas acciones tendrán derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1965.

$ 1.800 e.29|9 Nº 27.644 v.1º|10|65

PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES - PAGO DE DIVIDENDOS - SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador agrupadas en las series 33 a 44, por un total de $ 6.000.000 de acciones clase "A" (5 votos), y en las series 149 a 196, por un total de pesos 24.000.000 de acciones clase "B" (1 voto), emisión que sumada a los pesos 10.000.000 de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) agrupadas en las series 129 a 148 sobrantes de la emisión anterior, hacen un total de $ 40.000.000, siendo $ 6.000.000 de la clase "A" y $ 34.000.000 de la clase "B", con el siguiente destino: 1º) $ 12.000.000 de la clase "B" a distribuir como dividendo del 15 o|o en acciones correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 30|6|64, el que se pondrá a disposición a partir del 1º|10|65, contra presentación del cupón Nº 4. — 2º) $ 6.000.000 de la clase "A" y $ 22.000.000 de la clase "B", que se ofrecen a la suscripción a razón de 0,35 de acción nueva clase "A", por cada una que posean los tenedores actuales de acciones clase "A" y de 0,34375 de acción nueva clase "B", más 0,00625 de acción nueva clase "A" por cada una que posean los tenedores actuales de acciones clase "B". — El derecho de preferencia se ejercerá contra presentación del cupón Nº 5 hasta quince días después de la última publicación. — El sobrante de acciones no suscriptas se prorrateará entre los suscriptores que lo hubieran solicitado y en caso de remanente se adjudicará a terceros interesados. — La integración se hará a valor par pagadero al contado en el acto de la suscripción. Las acciones de dividendo llevarán adherido el cupón Nº 6 y siguientes y las de suscripción el cupón Nº 7 y siguientes, gozando de dividendos las primeras a partir del 1º|7|64 y las segundas a partir del 1º|7|65. Las fracciones inferiores a diez acciones se liquidarán en efectivo. — El Directorio.

$ 6.240.- e.29|9 Nº 27.633 v.1º|10|65
$ 360.- e.4|10 Nº 27.721 v.4|10|65

DELTER S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de octubre de 1965, se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.080. e.29|9. — Nº 27.570 v.1º|10|65

BRUCE PAYNE & ASSOCIATES SOCIEDAD ANONIMA
Consultores en Administración de Empresas

Hace saber que se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias al portador, por m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 720. e.29|9. — Nº 27.548 v.1º|10|65

RANGER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Agrícola-Ganadera y Financiera
Nº de Registro 18.826

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 27|2|1965, aumentó el capital autorizado en $ 20.000.000 m|n., de los cuales $ 13.000.000 son de acciones ordinarias "B" y $ 7.000.000 en acciones ordinarias "A", todas al portador. — Llámase a la suscripción e integración de $ 11.000.000 de acciones tipo "B" y $ 2.000.000 en acciones tipo "A" al portador. — Domicilio: Juan F. Aranguren 345, Capital. — El Directorio.

$ 3.200. e.29|9. — Nº 27.543 v.5|10|65

NILEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 12.000.000, en acciones ordinarias al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos dividido en 1.200 series. — El Directorio.

$ 1.200. e.29|9. — Nº 27.525 v.1º|10|65

ALTAMIRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6030

Llámase a los Accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 10.000.000 m|n. Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.- e.29|9 Nº 27.466 v.1º|10|65

LANARG S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Se hace saber por el término de 3 días que la Asamblea Extraordinaria del 30 de Julio de 1965 dispuso aumentar el capital autorizado a 50.000.000 de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador de 100 pesos moneda nacional cada una con derecho a un voto; y que el Directorio dispuso la emisión de 60 series valor total 6,000.000 de pesos moneda nacional con cupón Nº 5 adherido destinado al pago del dividendo y la emisión de 140 series valor 14.000.000 de pesos moneda nacional para suscripción. El Derecho Preferencial debe ejercerse con la presentación del cupón Nº 5 de las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 2.520.- e.29|9 Nº 27.515 v.1º|10|65

CANADIAN
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber que por resolución Directorio del 27|8|1965 y conforme previsto artículo 6 Estatutos, se resolvió emitir 4 series Acciones ordinarias Clase "A" cinco votos, Nros. 1001 al 5000, valor $ 1.000 c|u. por valor total de $ 4.000.000 en 4000 acciones.

Derecho preferencia artículo 6 estatutos podrá ejercerse El Salvador 5748 hasta 15 días fecha, última publicación.

$ 1.680.- e.29|9 Nº 27.513 v.1º|10|65

MOTOR SUPPLY
S. A. C. I. F. I. M.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 10ª por un total de 50.000 acciones de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 5.000.000.

El derecho preferencial para la suscripción podrá ser ejercido por los accionistas dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.- e.29|9 Nº 27.475 v.1º|10|65

ALPES
Especialidades Medicinales SAIC
Registro Nº 78..

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir cinco (5) series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, numeradas de la serie Nº 11 a la Nº 15, por un valor de m$n. 400.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 2.000.- e.29|9 Nº 27.499 v.5|10|65

RAZENI S. A. I. C. y F.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 23 de setiembre de 1965 resolvió un aumento de capital autorizado de Veinte millones de pesos m|n., facultando al Directorio la oportunidad y modo de la emisión a realizarse, acordando el Directorio en reunión de la misma fecha la emisión pertinente hasta la suma de Diez millones de pesos m|n., todas ordinarias al portador, Clase A de cinco votos cada una, series 42 a 51 inclusive. Pago al contado el 31 de octubre de 1965.

$ 2.040.- e.29|9 Nº 27.496 v.1º|10|65

CAFE CAXAMBU
S. A. I. C. I.

Se hace saber a los señores accionistas a efectos de hacer uso del derecho de preferencia que fija el Art. 4º de Estatuto, que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho series de mil acciones cada serie y de un valor nominal de m$n. 1.000 cada acción elevando capital social de m$n. 2..90.000 a m$n 10.000.000. Todas con derecho a 5 votos cada acción. — El Directorio.

$ 1.560.- e.29|9 Nº 27.473 v.1º|10|6[illegible]

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del 29 de julio del corriente año, el Directorio ha resuelto emitir $ 23.284.800,— valor nominal de acciones ordinarias clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, acciones que se aplicarán al pago de la parte de dividendo correspondiente al ejercicio 1964, que fuera votado pagar en acciones liberadas. — Lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 2.040 e.23|9 Nº 26.556 v.7|10|65

COPPA Y CHEGO
S. A. F. C. I.
EXTRAVIO DE CUPONES

25 de Mayo 553, Capital Federal, hace saber a los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas la señora Luisa Clara Chego de Herrero, Malabia 2545, P. 8º, Capital Federal, comunicando haber extraviado de acciones ordinarias "B", siete cupones Nº 10, serie 28, Nº 4630|4636 y diez cupones Nº 10, serie 25 Nº 3234|3243, emitidos por esta sociedad.

$ 7.800.— e.13|9 24.322 v.1º|10|65